



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1024

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 90 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 15 DE 2019**

(octubre 7)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:36 horas del día lunes 7 de octubre de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

**La Presidente:**

Bueno, muy buenos días, señor Secretario, se abre el registro y, por favor, leamos el Orden del Día, con un nuevo integrante de la Comisión Séptima.

**El Secretario:**

Sí, señora Presidente, siendo las 10:36 del día 7 de octubre del 2019, el siguiente es el Orden del Día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: octubre 7 de 2019

Hora: 10:36 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 041 de 2019**  
**Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Autores: honorables Representantes:  
*Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Yamil Hernando Arana Padauí, Jimmy Harold Díaz Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Emeterio José Montes Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Gustavo Padilla Orozco, Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**2. Proyecto de ley número 061 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *José Luis Correa López, Óscar Hernán Sánchez León, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 691 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego, Jairo Giovany Cristancho Tarache.* Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**3. Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara, por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.**

Autores: Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio: *Jonathan Malagón González,* los honorables Representantes: *Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jennifer Kristín Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, José Luis Correa López, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata, César Ortiz Zorro, Harry Giovany González García, Irma Luz Herrera Rodríguez, Neyla Ruíz Correa, Omar de Jesús Restrepo Correa, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Wilmer Leal Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa,* los honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias Castillo, Angélica Lozano Correa, Griselda Lobo Silva, Jorge E. Robledo Castillo* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 694 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2019.

Ponentes primer debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez.* Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**4. Proyecto de ley número 017 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de seguridad en ascensores.**

Autores: honorable Representante: *David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019

Ponentes primer debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo.* Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**5. Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara, “por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público”.**

Autores: honorable Representante: *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa, José Luis Correa López.* Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**6. Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara, “por medio del cual se garantiza un salario mínimo justo”.**

Autores: honorable Representante: *David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal.* Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 877 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**7. Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara, por medio de la cual se regula el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante: *Neyla Ruiz Correa.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019.

Ponentes primer debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 877 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**8. Proyecto de ley número 120 de 2019 Cámara**, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Henry Fernando Correal Herrera*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Harry Giovany González García*, *Jhon Jairo Roldan Avendaño*, *Flora Perdomo Andrade*, *José Luis Correa López*, *Andrés David Calle Aguas*, *Elizabeth Jai-Pang Díaz*, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Óscar Hernán Sánchez León*, el honorable Senador: *Horacio José Serpa Moncada* y otras firmas.

Radicado: julio 31 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 701 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes primer debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Fáber Alberto Muñoz Cerón*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**9. Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: honorable Representante: *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 889 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

III

**Anuncio de proyectos de ley**

IV

**Lo que propongan los honorables representantes**

**El Secretario:**

Esta leído el Orden del Día, señora Presidente.

**La Presidente:**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí, señora Presidente,

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**El Secretario:**

Han contestado al llamado a lista siete honorables representantes, señora Presidente, tenemos quórum deliberatorio, más no decisorio.

**La Presidente:**

Señor Secretario, damos un receso de diez minutos para iniciar con el estudio de los proyectos de ley.

**El Secretario:**

A las 10:49 reiniciamos (receso)

**La Presidente:**

Bueno, señor Secretario, sírvase llamar a lista para reanudar la Sesión, veo que ya tenemos quórum.

**El Secretario:**

Con la presencia del Representante José Luis Correa, tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir, señora Presidente.

**La Presidente:**

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. Señor Secretario, pongamos a consideración el Orden

del Día, por favor, dele lectura ahora que estamos nuevamente todos los honorables Congressistas.

**El Secretario:**

Sí, señora Presidente, vuelvo a leer el Orden del Día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de  
2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: octubre 7 de 2019

Hora: 10:00 horas

Lugar: salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 041 de 2019**  
**Cámara**, por medio de la cual se dictan normas  
tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y  
fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario  
en áreas urbanas.

Autores: honorables Representantes:  
*Buenaventura León León, María Cristina Soto de  
Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio  
Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas,  
Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera  
Peña, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Yamil  
Hernando Arana Padauí, Jimmy Harold Díaz  
Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver  
Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa,  
Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro  
Echeverry Alvarán, Emeterio José Montes Castro,  
Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana  
Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco,  
Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Gustavo  
Padilla Orozco, Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del  
Congreso** número 667 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Fáber Alberto Muñoz  
Cerón* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto  
de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso**  
número 809 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**2. Proyecto de ley número 061 de 2019**  
**Cámara**, por medio del cual se establece el subsidio

*económico al adulto mayor y se dictan otras  
disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *José Luis  
Correa López, Óscar Hernán Sánchez León, Jairo  
Humberto Cristo Correa.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del  
Congreso** número 691 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jairo Humberto Cristo  
Correa* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto  
Gómez Llego, Jairo Giovany Cristancho Tarache.*  
Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso**  
número 813 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**3. Proyecto de ley número 079 de 2019**  
**Cámara**, por el cual se dictan disposiciones  
especiales para la consolidación y mejoramiento  
del hábitat, la construcción y el reconocimiento de  
la propiedad sobre la vivienda de interés social y  
prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.

Autores: Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio  
*Jonathan Malagón González*, los honorables  
Representantes: *Juanita Goebertus Estrada,  
Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jénifer Kristín  
Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, José Luis  
Correa López, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge  
Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta  
Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Ángela  
Patricia Sánchez Leal, Jairo Cala Suárez, Fabián  
Díaz Plata, César Ortiz Zorro, Harry Giovany  
González García, Irma Luz Herrera Rodríguez,  
Neyla Ruiz Correa, Omar de Jesús Restrepo  
Correa, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique  
Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez,  
Wilmer Leal Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa,  
los honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez,  
Wilson Neber Arias Castillo, Angélica Lozano  
Correa, Griselda Lobo Silva, Jorge E. Robledo  
Castillo* y otras firmas.*

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del  
Congreso** número 694 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2019.

Ponentes primer debate: *Mauricio Andrés Toro  
Orjuela* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto  
Cristo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez.*  
Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso**  
número 814 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**4. Proyecto de ley número 017 de 2019**  
**Cámara**, por medio del cual se establecen medidas  
de seguridad en ascensores.

Autores: honorable Representante: *David  
Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 875 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**5. Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autores: honorable Representante: *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *José Luis Correa López*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 875 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**6. Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara**, por medio del cual se garantiza un salario mínimo justo.

Autores: honorable Representante: *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 877 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**7. Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante: *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019.

Ponentes primer debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 877 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**8. Proyecto de ley número 120 de 2019 Cámara**, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Henry Fernando Correal Herrera*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Harry Giovany González García*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Flora Perdomo Andrade*, *José Luis Correa López*, *Andrés David Calle Aguas*, *Elizabeth Jai-Pang Díaz*, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Óscar Hernán Sánchez León*, el honorable Senador: *Horacio José Serpa Moncada* y otras firmas.

Radicado: julio 31 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 701 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes primer debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Fáber Alberto Muñoz Cerón*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

**9. Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autor: honorable Representante: *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 889 de 2019.

Último anuncio: septiembre 30 de 2019.

### III

#### Anuncio de proyectos de ley

## IV

**Lo que propongan los honorables representantes****El Secretario:**

Esta leído nuevamente el Orden del Día, señora Presidente.

**La Presidente:**

Anuncio que esta leído el Orden del Día, lo ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse ¿lo prueba a la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden del Día leído, señora Presidente.

**La Presidente:**

Señor Secretario, léame el primer punto del Orden del Día y léamelo despacio porque quiero que los integrantes de la Comisión conozcan el primer punto y ya nos compenetremos con esta discusión.

**El Secretario:**

Señora Presidente, el primer punto es llamado a lista y verificación del quórum que ya se realizó.

**La Presidente:**

Segundo punto.

**El Secretario:**

Estamos en el segundo punto y en su orden tenemos: “*Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas”*”. Autores: Representantes Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute y otras firmas, Ponentes para primer debate: *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 809 de 2019.

**Último anuncio:** septiembre 30 de 2019.

**La Presidente:**

Honorables Congresistas, muy buenos días para todos, bienvenidos a la Comisión Séptima, igual para todos los asistentes que están aquí en las barras, doctor Henry Fernando, creo que usted tiene una información importante del doctor Fáber, que es quien sustenta y es ponente de este proyecto de ley.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Sí Presidenta, él me acaba de comunicar que ya viene, que está a cinco minutos de llegar acá; y que el viene a hacer la ponencia del proyecto de ley, y como ya se ha venido postergando que, por favor, lo esperemos cinco minutos para poder evacuar este tema, de una vez, señora Presidenta.

**La Presidente:**

Bueno, entonces vamos a dar un receso de diez minutos, vamos a dar un receso, teniendo en cuenta

que el doctor Fáber y la doctora María Cristina, estudiaron su proyecto de ley, lo analizaron, pero pues hoy el tráfico y el tema aeroportuario no ha sido fácil para algunos de nosotros. Muchas gracias, diez minutos.

**La Presidente:**

Señor vicepresidente.

**Vicepresidente:**

Aquí estoy.

**La Presidente:**

Bueno, llegó Fáber, llegaron los asistentes, bueno, yo creo que hoy no llegamos hasta allá, pero sí citemos al ministerio ¡Sí! Yo voy hacer la proposición. Bueno muchas gracias. Señor Secretario vamos a reanudar; representantes, vamos en *streaming* señores representantes, por favor, señores asistentes, honorables asistentes, honorables representantes, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 041 de 2019.

**El Secretario:**

Sí, señora Presidente.

**-Proposición-**

Por las razones expuestas anteriormente, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas*, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación, firma el Representante *Fáber Alberto Muñoz Cerón* y *María Cristina Soto de Gómez*, está leída la proposición, señora Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Fáber, bienvenido, buenos días honorables Representantes, estamos en el primer Proyecto de ley número 041, ¿van a hacer presentación o simplemente? Listo; entonces doctor Fáber tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidenta, sé que han esperado un poco el inicio de la Sesión, debo disculparme con usted y con todos los honorables Representantes, pero los tiempos y los vuelos no los controla uno, debo disculpar también a la doctora Tina Soto, quien es ponente en este proyecto, pero por problemas de salud no se hace presente pero, si usted lo considera, señora Presidente, seguimos con el proyecto de ley, proyecto de ley que han presentado ya algunas proposiciones, algunas que hemos avalado, sí, lo cual podría digamos resumir la discusión del proyecto, consta de 15 artículos, sí, por medio del cual el Ministerio de Vivienda pretende dar un importante paso hacia ayudar...

**La Presidente:**

Perdón doctor Fáber, ¿doctor Mauricio?

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Es que estamos organizando una proposición, Presidente.

**La Presidente:**

Bueno, en menor tono, doctora Ángela, doctor Acosta, bienvenido doctor Benedetti, doctor Cristo gracias; bueno doctor Fáber bien pueda siga.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidente, a ver, juiciosos señores parlamentarios, doctor Toro, mucho juicio por favor. Por medio del cual trata de agilizar unos nuevos proyectos, darle más cobertura a la construcción de vivienda de interés social urbano; me voy a disculpar un poquitico con ustedes también, porque es que me han traído unas gafas que no son las mías y estoy loco, pero voy a tratar de leer sin ellas; entonces ya se leyó la proposición con que termina la ponencia y empezamos a hablar del articulado, solamente se han presentado proposiciones de modificación, tres proposiciones avaladas, dos para que se pongan en consideración, y creo que el doctor Cristo tiene también unas proposiciones que no he recibido todavía, pero que si hace el favor de pasarlas por Secretaría para poderlas también considerar. Hay proposiciones que modifican el artículo tres, una que es artículo nuevo y la otra avalada el artículo cinco, o sea, solo hay proposiciones avaladas para el artículo 3° y el artículo 5° y había una avalada para que modificaría, perdón, que es un artículo nuevo, ¿Si usted quiere, señora Presidente, que pongamos en consideraciones aquellos artículos, que no tiene proposición?

**La Presidente:**

Doctor Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidenta, tengo entendido que estamos en consideración de la proposición de la ponencia.

**La Presidente:**

Sí señor, doctor Reinales, está usted en toda la razón, doctor Cristo, doctor Cristancho, perdón.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Mire, yo creo que obvio, tenemos que primero votar la ponencia; pero más que eso, yo sí quisiera si está avalada el artículo 3° y 5°, más adelante conocer que es lo que se está avalando, porque no vamos a aprobar algo que, sin leer, sin saber qué vamos a votar. Muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Reinales, por ese era el motivo que pedíamos silencio porque el ruido era bastante fuerte en la Comisión. Una vez leída la consideración por parte del señor Secretario del informe de ponencia con el que termina el Proyecto de ley número 041 del 2019, lo ponga a consideración. Doctor Reinales, sí,

en consideración, tiene el uso de la palabra doctor Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidenta, yo quiero preguntar ¿Si tenemos aquí representantes del Ministerio de Vivienda y representantes de las Cajas de Compensación Familiar? Me parece que el proyecto toca puntos muy sensibles en relación a presupuestos y a políticas ya determinadas de ambas instituciones; yo creería que para un proyecto de estos, que es de interés del Gobierno, específicamente de la Cartera de Vivienda, aquí debería estar mínimo el Viceministro, yo no tengo duda que los ponentes se han preparado, y me parece que el proyecto es bondadoso, bueno para la gente, pero yo creo que el Gobierno es el que tiene que venir a apalancar y a defender su iniciativa y a contestar las inquietudes de la Comisión; y del lado de las Cajas de compensación estamos hablando de modificar la estructura de distribución de los recursos del FOVIS, en cuanto se refiere a una nueva obligación que sería la atención de damnificados, es decir, de personas que han sido impactadas por un desastre natural y esto obviamente tiene que ver con la atención que el municipio les preste, y si aquí le vamos entonces a decir que el 20% de los recursos del FOVIS van destinados a la atención de damnificados, hay que definir varios parámetros; ¿Qué es atención de damnificados? Pagar la cuota de arrendamiento de un bien inmueble ¿Qué es atención de damnificados? Frazadas, cobijas, mercados, ¿Qué es atención de damnificados? Reubicación de vivienda de los que están en zonas de riesgo, por un lado; y de otro lado, recordemos que aquí en la Comisión también está cursando hoy un proyecto que tiene que ver con las Cajas de compensación y es lo referente a la prima de la canasta familiar, donde no es descabellado que sepan las Cajas de compensación las que entren a subsidiar esta prima que en principio y en lo que a mí respecta, me parece interesante y me parece viable considerarlo. Entonces por estas razones, considero Presidenta, necesaria la presencia de representantes e interlocutores válidos por parte de esas dos instituciones.

**La Presidente:**

Gracias doctor Reinales, señor Secretario, sírvase certificarnos si alguno de los ponentes del proyecto de ley o algunos de los honorables Representantes presentó proposición para la citación del viceministro de Vivienda e invitación a las Cajas de compensación, por favor.

**El Secretario:**

No, señora Presidente, en el expediente no existe ninguna solicitud en ese sentido.

**La Presidente:**

Doctor Cristancho, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias, señora Presidenta, el proyecto, el objeto es muy importante, porque vamos a aumentar la cobertura de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario y es algo muy importante. En este país desafortunadamente, no sé en sus regiones, una tendencia es hacer politiquería con suburbios, zonas ilegales, terrenos que de un momento a otro trataron de ampliar el POT y era un negocio y después terminábamos muchas personas engañadas y esos asentamientos ilegales, yo creo que, pululan en todo el país; y aquí estamos y el objeto dice: *“La legalización de la tenencia, a través de un saneamiento inmobiliario”*, bueno muy importante; pero también, si vemos estamos legalizando algo que en la historia se prestó para hacer politiquería y eso me preocupa en el hecho de que hasta cuantos años atrás, que dice que 10 años hacia atrás y está bien, pero ojo podemos estar abriendo el camino a muchos ilegales que en este país permitieron la construcción de casas, de viviendas que en este momento nosotros vamos a darles como el cheque en blanco para legalizar, eso está bien, la culpa no es de la persona que en su momento fue asaltada en su buen fe y adquirió esa vivienda, y que después, de alguna forma, no le dieron papeles ni documentos, pero yo creo que al aprobar este proyecto de ley tenemos que también mirar cómo no se pierda el castigo a quienes en algún momento hicieron las urbanizaciones ilegales, y que al final de cuentas dice, bueno el Congreso nos está ayudando, en algún momento, a quitarnos ese problema que adquirimos partiendo de una ilegalidad, eso me preocupa y eso quisiera mirar que no se pierdan las investigaciones sobre esos urbanizadores piratas. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Cristancho, doctor Fáber, por favor, concepto que usted le pueda transmitir al doctor Reinales del Ministerio de Vivienda o de las Cajas de compensación que pueda ser expuesto hoy aquí, a pesar de ellos no estar presentes, ¿lo tiene usted, por favor?

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Digamos que las charlas que tuve en el Ministerio de Vivienda al respecto, el proyecto no afecta alguna iniciativa que ellos tengan, respecto de lo que deberían ser las políticas públicas de vivienda. La Asociación de Cajas de Compensación Familiar sí hizo llegar un concepto referido al proyecto, referido al artículo 3° que colocaba un porcentaje en lo alto del FOVIS, que debería ser destinado a esos tres conceptos, específicamente a la construcción en el sitio propio o autoconstrucción del mejoramiento de vivienda y el de vivienda usada; ellos al final dicen: *“De igual forma consideramos que el proyecto de ley no aprueba soporte técnico alguno que permita fundamentar el monto del 20% de los recursos del FOVIS, que debería destinarse para la finalidad señalada, circunstancia que*

*necesariamente, y se reitera, impactaría de manera negativa las proyecciones que actualmente se tienen para la asignación de subsidios en perjuicio de la clase trabajadora”*. Leyendo este concepto y su fundamentación, me parece que pesa más la iniciativa de los autores respecto del proyecto, de buscar que otra vez se recalque que es importante, que además en temas de Vivienda de Interés Social se vaya precisamente a lo que se ha descuidado en la ejecución de los programas de Vivienda de Interés Social, que es la construcción en sitio propio, prácticamente ya no existe en el país o los programas que son conocidos como de auto construcción se abandonaron por la dinámica que, en los últimos años, viene teniendo el tema de mejoramiento de vivienda que prácticamente tampoco existe, o sea, no es una dentro de la oferta que se está estableciendo, en términos de subsidio no existe, se pueda orientar al mejoramiento de vivienda o a vivienda usada.

Hay un reclamo muy grande en la sociedad de la gente necesitada de vivienda de interés social pero, sobre todo, que se le asignen recursos del Estado para que ellos puedan adelantar algo y es que la gente siente la exclusión, porque los programas se orientan a otro tipo de beneficiarios, pero deja por fuera a aquellas personas que con mucho esfuerzo y con mucho tiempo tienen un lote para ser construido o tienen vivienda que requiere ser mejorada o quisieran comprar vivienda usada, pero no les es posible; entonces la respuesta de la asociación de cajas es que a ellos no les parece que ese 20% esté bien orientado y que se impacta a las Cajas negativamente en sus proyecciones, creo que ahí pesa más la iniciativa de los autores, la forma en cómo han expuesto el Proyecto de ley, y creo que por lo menos en esta instancia no debería ser considerado ese concepto negativo de las Cajas de compensación familiar.

**La Presidente:**

Gracias doctor Faber; le doy la bienvenida al doctor Buenaventura León León a esta Comisión Séptima, su casa, y como autor de este proyecto de ley me ha pedido el uso de la palabra, así que puede usted intervenir.

**Honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidenta, con un saludo muy fraterno a la Mesa Directiva y a los compañeros de la Comisión Séptima, esta es una iniciativa y agradezco a los ponentes que hoy traigan con una ponencia positiva este Proyecto de ley, que busca los siguientes objetivos: primero, el subsidio familiar restituible hoy es de diez años, la propuesta en la iniciativa es bajarlo a cinco años; segundo, ya lo dijo el señor ponente, los programas de subsidio existen para construcción en sitio propio y para vivienda usada, pero no se usa; entonces la idea de esta iniciativa es colocar un porcentaje; muchos colombianos tienen sus lotes, pero ningún gobierno los tiene en cuenta en materia de subsidios; tampoco existe para vivienda usada; un tercer objetivo componente del proyecto,

promover programas de construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda e incentivando mecanismos con materiales sostenibles; un cuarto objetivo del proyecto, la oferta de vivienda, generando empleo, a través del subsidio a la cuota inicial y subsidio a la tasa. Y un tema que les quiero compartir, es una experiencia de Cundinamarca, esto no es algo nuevo, nosotros tuvimos acá un sismo, aquí en el departamento de Cundinamarca hace algunos años, no recuerdo si fue en el año 2010, 2011; y a través de un decreto presidencial, en menos de dos años se pudo entregarles vivienda nueva a las personas afectadas, 17.000 viviendas.

Y ¿Por qué la cifra del 20%? Este objetivo que es una de las esencias del proyecto, es buscar que de los recursos de las Cajas de compensación se puedan invertir no solamente en los afiliados, sino también en los no afiliados, pero no en condiciones generales, sino cuando están afectados o para reubicaciones por temas de alto riesgo, es decir, tienen unos requerimientos especiales y, ¿Porque el 20%? ¿Porque no el 10%, el 15%, el 30% o el 40%? Si nosotros revisamos todas las estadísticas de las cajas de compensación, el promedio anual es del 19.5% de los subsidios que cada año no se ejecutan por parte de las cajas de compensación, el promedio anual es del 19.5%, por eso se colocó el 20%, la cifra no es caprichosa; que corresponden a reintegros, que corresponden a subsidios con vencimientos, que corresponden a renunciaciones y que corresponden a subsidios no definidos, y eso nos da la cifra cercana al 20%.

Y un último tema que es un tema de saneamiento, y que ustedes ya saben compañeros la importancia del saneamiento, me parecería un atrevimiento acá exponer los argumentos en lo que genera, en primer lugar, el aumento del Impuesto Predial para los municipios, en segundo lugar, garantizar la legalidad para acceder a subsidios, para acceder a créditos, la supresión de trámites, la modificación de la carga probatoria, solamente acreditando el uso de residencia, y es corregir un yerro de la ley; hoy demostrar una ocupación nos toca antes del 30 de noviembre del 2001, porque la ley en su momento, cuando se expidió, nunca previó la actualidad, entonces hoy nos toca demostrar la ocupación antes del 30 de noviembre del 2001, que es una prueba muy difícil, entonces lo que se plantea del proyecto, y yo creo que esto es una herramienta que les va servir extraordinariamente a los entes territoriales y al Ministerio de Vivienda, es que sean diez años antes de la solicitud que fue el origen de la ley; lo que pasa es que como la ley no previó su actualización y finalmente la terminación, cuando se da la terminación de la actuación administrativa por incumplimiento de los requisitos, hoy hay unas dificultades; como en estos proyectos no procede la posesión ni la prescripción por ser bienes fiscales, entonces lo que contempla el proyecto es, permitir la transferencia de dominio, primero por avalúo catastral y también si el tenedor o bueno como lo

mal llamado poseedor, si no se allana a la compra, que se pueda vender a un tercero.

Esto son en esencia los elementos de este proyecto, que ha tenido ya en dos oportunidades y agradezco a la Comisión ponencia positiva y los invito a que nos acompañen con esta iniciativa, que sin lugar a dudas nos van a entregar unos instrumentos, unas herramientas para seguir en ese sueño que tenemos todos los colombianos de tener vivienda propia, agradecerle a usted, Presidenta, a las compañeras y compañeros de la Comisión Séptima y les ruego me excusen, porque es que estoy también de coordinador ponente, en la Comisión Primera, de un proyecto que va a mejorar el Sistema General de Participaciones para nuestros entes territoriales, que me parece que es una iniciativa muy importante para quienes somos de región. Gracias Presidenta.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias, doctor Buenaventura León León, y gracias por la claridad que da frente a la propuesta que tenemos con este proyecto de ley; doctor Fáber, para su grupo de UTL, en el Proyecto de ley, como este fue presentado por segunda vez ante las dificultades que tuvimos en la primera legislatura, yo encuentro un oficio en el cual el Ministerio de Vivienda, doctor Reinales, no sé si usted lo conoce, el 2317 de enero 21 del 2019, le hacen a la doctora María Cristina Soto unas recomendaciones frente al artículo 2, 3, 11, 12, 14 y 15, en ese momento lo firma el doctor Jonathan Malagón, imagino que estos, ¡hash! qué pesar, se me fue el autor. Según le entendí a la doctora María Cristina, estas recomendaciones habían sido incorporadas en la ponencia que usted presenta hoy a esta Comisión.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Lo estoy mirando doctora, si me da un momentico. Mire Presidente, de verdad que en este momento sí va hacer mucha falta la doctora Tina, quien fue coordinadora ponente en la anterior legislatura, y yo le sugeriría que para actuar con responsabilidad frente al tema, el día de hoy aplazáramos la discusión de este proyecto, hasta garantizar la presencia de la doctora, en una próxima Sesión que puede ser de la próxima semana, el primer día de la próxima semana para que tengamos claro exactamente lo que recibió ella de la legislatura anterior y podamos continuar con la discusión del proyecto.

**La Presidente:**

Seguimos en consideraciones, doctor Reinales, nuevamente el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, me parece Representante Faber, una actitud muy responsable de parte suya, me parece que el proyecto como dije es bondadoso, merece sacarlo adelante; pero para ello tiene que salir bien, o sea, que sea un proyecto, además de su intención, técnicamente bien; entonces me

parece responsable la proposición, solo dejaría dos comentarios adicionales, uno, la presencia del Ministerio de Vivienda, me parece que, además se fue el doctor Buenaventura, me parece que técnicamente no está bien soportado el asunto del porcentaje del FOVIS en las Cajas de compensación, me parece que no está sustentado el subsidio a la tasa por parte del Banco de la República, hoy la Vivienda de Interés Social que está entre 80 y 90 millones de pesos aproximadamente, requiere un subsidio a la tasa, y no todos lo pueden brindar; esta idea es buena, pero sí le queda una sustentación técnica del por qué, de manera que este fondo de reserva para la estabilización de cartera hipotecaria del Banco de la República, es otro asunto que tiene que sustentarse bien, por consiguiente, esas son las columnas vertebrales del proyecto.

Y dejaría dos inquietudes adicionales, ya tengo como dos objeciones en el articulado, pero con este aplazamiento para tenerse en cuenta, una el banco de tierras, de nada nos sirve a nosotros generar proyectos de ley para incentivar la vivienda urbana si los municipios hoy no tienen banco de tierras, no lo tienen; está en manos de privados; por consiguiente el metro cuadrado para Vivienda de Interés Social y VIP, que no lo menciona aquí, pero sería importante; no da cierre financiero; en consecuencia, no podríamos fomentar la vivienda de interés social, porque si en los municipios no tienen tierra para poderlo fomentar, sino los privados, no va haber posibilidad de hacerlo, y lo otro, tener en cuenta Representante Fáber, las viviendas en zonas de riesgo, yo creo que todos nuestros municipios tenemos esa situación, ese famoso inventario de viviendas en zonas de invasión o en asentamientos humanos sub normales, es asfixiante ¿Por qué? Porque los municipios no tienen forma de reubicar todas esas viviendas que están en las laderas de taludes inestables, por ejemplo, o que se encuentran en sitios por debajo de cotas de inundación y aumenta año tras año, este proyecto, pienso, podemos aprovecharlo para darle solución a las viviendas que hoy se encuentran en zonas de riesgo no mitigable, hoy, por ejemplo, no tienen posibilidad de escrituración, no tienen acceso a un mejoramiento de vivienda, pero los municipios no tienen tampoco la capacidad de reubicarlos, creo que el proyecto puede mejorarse, si tenemos en cuenta una mayor cobertura en ese sentido, bien son mis comentarios Presidenta y de antemano apoyo su proposición Representante Faber.

**La Presidente:**

Tiene usted el uso de la palabra doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Representante Reinales, en dos ocasiones estuve en el Ministerio de Vivienda solicitando información mucho más clara, precisamente del inventario de bienes fiscales o de bienes que fueran o podrían ser objeto de esta norma, digamos que ahí en ese sentido hay una proposición del doctor Acosta para fijarle un término al ministerio, para que en seis

meses, brinde esa información de manera detallada; si bien han avanzado mucho en el tema, sucede que la historia de esos bienes es bastante compleja, primero porque pasa por la historia del Instituto de Crédito Territorial con todos los avances y todo lo que profundizó, que hay que decirlo, fue digamos el que rompió el esquema de la responsabilidad del Estado frente a la vivienda de interés social pero hizo mucha adquisición de bienes que fueron quedándose en el olvido, muchos de esos, inclusive, programas ya contruidos que no han sido legalizados en su construcción a la gente o que era beneficiaria original o que ocupó esos predios cuando quedaron abandonados.

Después pasa eso al INURBE, liquidación del Instituto de Crédito Territorial, luego pasa al INURBE, luego el INURBE entra en liquidación, o sea que también hay dos entidades liquidadoras ahí, en medio de eso, manejando también información al respecto, digamos que tiene bastante información, pero formalmente todavía no la entregarían, porque creo yo que le falta todavía mejorarse y el tiempo de plazo en la norma sería bien recibido, ya que le impone la condición y la obligación al ministerio para que efectivamente le ponga fin a eso, y diga mire la cantidad de bienes son estos y están en estas condiciones, y a través de ellos se podría beneficiar a quienes, a los que hoy lo ocupan, a los que fueron parte de un programa de vivienda, pero que no se les ha legalizado o a aquellos que siendo bienes públicos los ocuparon en todo ese tiempo, han construido vivienda, pero nunca han tenido la forma de legalizarlo, bien sea porque que también se discute acerca del valor catastral o bien del valor comercial de los bienes, como es también la proposición que ha presentado el doctor Acosta, pero yo insistiría, señora Presidenta, que pongamos a consideración el hecho de darle aplazamiento al proyecto y le damos un poco más de madurez con algunas inquietudes que ya ustedes reflejan, para traerlo robustecido aquí y que, de pronto, se aproxime más a lo que todos queremos o tenemos iniciativas al respecto.

**La Presidente:**

Doctor Fabián, tiene usted el uso de la palabra y después el doctor Cristo, para poner en consideración, les recuerdo que estamos en consideración del Informe de la ponencia, pero el doctor Faber en esa consideración me pidió aplazamiento, pero soy rápida con la mirada, doctor Reinales.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, no, muy corto y en el sentido del aplazamiento que se va a desarrollar, sería importante en la próxima Sesión, Fáber, Reinales habla acerca de poder invitar un delegado de Vivienda; de igual forma, aprovechar que se aplaza y vamos a tener tiempo de invitar un delegado de las Cajas, toda vez que hay unos puntos que se tienen incertidumbre por parte de las mismas, escucharlas, evaluar el panorama y, de esta forma, poder darle viabilidad al proyecto, muy importante que acompañamos, pero sí es importante escuchar

a las Cajas y saber si se hicieron las modificaciones que estas estaban solicitando, y en el caso de que no se hicieran las modificaciones, el ¿Porque sería? Y si eso vendría con beneficio a la comunidad, y de igual forma, no entorpecer a las Cajas, eso sería todo. Gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Cristo; como somos un equipo le pido a los asistentes, por favor, que nos apoyen con una proposición para este Proyecto de ley número 041, para citar a las Cajas y al Viceministro de Vivienda para la próxima Sesión, por favor, quien nos pueda ayudar le agradezco, tengo mi asistente incapacitada.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Gracias doctora Norma. Presidenta es lo siguiente, este Proyecto de ley me parece bastante interesante, yo considero que sí hay que darle aplazamiento, que no sea porque el Ministro de Vivienda no vino y que no sea que porque las Cajas no vinieron, es que nosotros somos el legislador, y el legislador no tiene que estarle pidiendo permiso al ejecutivo para ver que va a hacer, y más cuando en esta ley, lo que estamos beneficiando es a la gente, estamos beneficiando al pueblo colombiano, si es el 20% que vamos a afectar del fondo que tienen las Cajas de compensación familiar, a mí me parece que esa es una manera de poder agarrar todo ese recurso que tienen las Cajas de compensación allá paralizado, y un país que no tiene soluciones de vivienda, dentro de ese, es muy importante que revisemos un aspecto que coloqué en la proposición y que lo estudie, doctor Faber, que es el Decreto ley 1770 del 2015, cuando se dio a cabo el tema migratorio y sacaron a los colombianos de Venezuela, del Estado Táchira, del Estado Mérida y del Estado Zulia.

Cuando hablamos de migración, nosotros siempre hablamos que son los venezolanos, pero no nos damos cuenta que la migración, mayor parte de ella, son repatriados y esos repatriados están en los municipios aledaños como Villa del Rosario, están en municipios del área metropolitana de Cúcuta, en Maicao, vimos las noticias esta mañana como los niños comen, sacan los alimentos de la basura, entonces yo sí quisiera que no darle la sensación a que nosotros tenemos que pedirle permiso al ejecutivo para sacar adelante un proyecto de ley, yo considero que este Proyecto de ley es muy positivo, muy bueno, sirve para darle acceso de vivienda a muchos colombianos que no lo tienen, y recursos hay.

**La Presidente:**

Honorable Representante Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente, con el saludo a los compañeros, simplemente para expresar una opinión sobre el proyecto, porque creo que contienen instrumentos muy valiosos, y que el objetivo del proyecto de

fortalecer la oferta y condiciones de adquisición de vivienda es muy necesario frente al déficit estructural de vivienda que tenemos en el país, sobre eso quería mencionar dos puntos; primero, creo que el Ministerio no requiere invitación para poder participar en las sesiones y creo que un proyecto que es tan importante, sí, doctor Reinales, ameritaría que estuviera el Ministerio como parte de la discusión, ellos no requieren invitación ellos tienen que venir a estar pendiente de sus temas y, lo segundo, es que como se están incluyendo todas las formas de adquisición de vivienda, sí sería muy importante que no se dejen por fuera los proyectos de leasing habitacional y los proyectos de arrendamiento con opción de compra, que incluso, creo que, el programa semillero de propietarios incluye ese tipo de mecanismo para la adquisición final de la vivienda, entonces sería muy importante que se pudiera incluir también esas formas de adquisición de vivienda para que reciban beneficios de este proyecto, igual que la importancia que mencionaba el doctor Fáber del inventario de bienes, creo que eso es fundamental que el Ministerio tenga esa información, porque acá los estamos autorizando, incluso a entregarlos de forma gratuita y necesitamos saber ¿Qué es lo que se va hacer? ¿Cómo se va hacer? ¿A qué plazos? y ¿A quiénes especialmente se les va a entregar ese tipo de beneficios? Entonces estoy de acuerdo con la solicitud de aplazamiento para que podamos tener más claridad sobre esos temas. Presidente, mil gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Acosta. Doctor Reinales, por favor un minutico.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Si Presidenta, para hacer una precisión, no es pedir permiso, yo soy de los que creemos que el Gobierno no tiene que ser mediador ni ser la instancia a la cual nosotros debamos pedirle permiso, es porque el proyecto tiene consideraciones técnicas, donde por lo menos yo no veo las respuestas, donde yo no veo las calidades ni en los conceptos ni en opiniones, dentro de la ponencia lo leo, por consiguiente creo que la instancia que conoce muy bien el asunto es precisamente el Ministerio, así sea para decirle que no, pero lo que se requiere es tener la información y los sustentos técnicos y argumentativos necesarios, si la ponencia tiene la respuesta a esos interrogantes, de mi lado yo no tengo ningún inconveniente, o sea, a mí me responden sobre el banco de tierras, vamos, si me responden sobre las viviendas en zonas de riesgos, listo, si me responden sobre los argumentos técnicos de por qué el 20% de las Cajas de compensación, perfecto, físicamente no tiene que estar ni pedirle permiso, es simplemente tener la información técnica que requiere este proyecto para poder tener un elemento de juicio válido para decir sí o decir no. Gracias Presidenta.

**La Presidente:**

Doctor Cristancho, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias Presidenta. Mire yo veo que este proyecto es muy importante, y el Ministerio de Vivienda tiene conocimiento del proyecto, no vengan a decir ahora que el Ministerio no lo tiene, y yo creo que, tanto la doctora Cristina Soto como usted doctor Faber, le hicieron unas solicitudes de información oficial, creo que ahí hay una respuesta que le dieron a María Cristina Soto, es importante seguir adelante en este proyecto de ley, y la pregunta mía no es pedir permiso, pero ya hubo un tiempo suficiente en el cual el Ministerio de Vivienda, sí está interesado en algunas situaciones, que de pronto, le parece que no son legales o que necesitan ustedes tener mayor información las debieron dar, yo si votaría en contra de la proposición y que debatiéramos, hay varias proposiciones en el articulado y revisar el tema, pero usted es el coordinador ponente, usted es el que sabe si le ha dado respuesta adecuada el Ministerio o no, y por eso doctor Faber, si usted considera que es necesario lo haremos, pero no me parece que aquí siempre que vamos a discutir un proyecto de ley tengamos que someternos a que haya o no una información previa o a que el Ministerio no esté interesado, entonces yo creo que usted tiene la potestad y nosotros lo respaldaremos, pero si me gustaría saber si ha habido respuesta adecuada en el tiempo adecuado para que usted haga una adecuada ponencia. Gracias.

**La Presidente:**

Doctor Faber tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

A ver, trato de resolver dos inquietudes; primero este proyecto no intenta resolver todos los problemas que hay alrededor de una política de Estado, ¿No es cierto? Referido a la Vivienda de Interés Social Urbana, simplemente trae a colación unos temas que han sido discutidos y que son importantes para agregarlos a lo que ya hay o para variar de alguna forma lo que ya hay para mejorar, pero no contempla todas las iniciativas al respecto.

Lo que propone el Representante Reinales, obviamente, ha sido una discusión histórica frente a cómo se ha venido dando el desarrollo urbanístico de las ciudades, la forma como se ha complejizado ese desarrollo urbanístico en la medida en que las ciudades han ido creciendo, superando la capacidad de planificación de los entes territoriales, o sea, porque casi siempre en las ciudades capitales, primero llega la persona a resolver su problema de vivienda de una manera provisional, casi siempre en zonas de riesgo y alto riesgo al margen de los ríos, al margen de las quebradas, en las zonas de laderas, zonas de posible inundación porque están en zona baja o zonas de posible derrumbe porque están en ladera o en zona alta, además de eso, esa construcción no ha sido planificada por el Estado, o sea, el Estado llega luego, inclusive en la mayoría de las ciudades a otorgar servicios públicos a aquellas

iniciativas de vivienda que se han ido acumulando en el tiempo y al darles servicios públicos lo que les va dando es legitimidad entre comillas a ese tipo de urbanizaciones no planificadas, eso es lo que tienen que enfrentar hoy los municipios, no han podido de ninguna manera planificar el desarrollo urbano de la ciudad y el crecimiento, por cuenta de que ellos no son iniciativa del mismo gobierno, sino de la misma gente solucionando su problema, obviamente esa es una discusión que se ha dado históricamente y que no se va a resolver con este proyecto, no intenta resolverlo, pero sería bueno que en el marco de este proyecto se discutiera obviamente alrededor del mismo en presencia, valga así la oportunidad, del Ministerio de Vivienda para que diga a esta Comisión que piensa al respecto, hasta donde piensa llegar hacia el futuro, que ha venido pensando como política de Estado frente al desarrollo de vivienda de interés social en las ciudades, en un contexto en donde ha sido superada la capacidad de planificación por la construcción misma de la gente, que necesitada ha ido construyendo de manera no planificada.

Segundo, yo creo que para iniciativa del Congreso nosotros no debemos legislar necesariamente ligado a lo que diga el Gobierno nacional o lo que digan posibles afectados, como en este caso la asociación de Cajas o las Cajas que siempre están pensando primero en lo que ellos ya han planificado y no en el interés de nosotros como voceros, nosotros por ser elegidos que representamos los intereses de la comunidad y de la gente en cada uno de los municipios o de los departamentos a los que representamos, yo creo que debemos vencerlo, y por eso precisamente yo decía que hay un concepto de Asocajas que no necesariamente debe ser tenido en cuenta, porque se impone primero la forma como los autores han traído el proyecto y algunas iniciativas de reforma que ya han hablado los representantes a la Cámara, pero cuando me hablan ya de una disposición que no había tenido en cuenta y que hay una respuesta del Ministerio de Vivienda, que ya lo tenían en la anterior legislatura los ponentes anteriores y yo no lo he considerado, yo sí creo que responsablemente debo asistir a un aplazamiento de la discusión de este proyecto hasta que me reúna con los ponentes anteriores, y podamos sacar esto adelante con mayor precisión, sobre todo para tranquilidad mía con mayor responsabilidad, porque ya han tenido en cuenta ese concepto que hoy no alcanzaría a leer porque son diez páginas las que creo que tiene, vale.

**La Presidente:**

Bueno, entonces teniendo en cuenta que estábamos en consideraciones de la ponencia del proyecto, perdón, del informe con el que termina la ponencia del Proyecto de ley número 041 2019 Cámara, y en estas consideraciones el doctor Fáber presenta la solicitud de aplazamiento pongo a consideración de los honorables representantes la solicitud de aplazamiento. Doctora Jénifer Kristín, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Muchas gracias, que pena, señora Presidenta, es que tengo una duda, ¿El sentido de la ponencia va a cambiar? Porque lo que podríamos igual es aprobar el informe de la ponencia y dejar como hicimos, por ejemplo, con el de salud del doctor Correa, que se aprobó el informe de la ponencia y dejamos el articulado para una vez se queda aprobado, o el informe va a cambiar el sentido del informe de la ponencia, porque si la lógica es que el proyecto es bueno, como creo que es, no tendríamos por qué cambiar el informe de ponencia en el sentido de que se vuelva una ponencia negativa, lo que cambiaría en algo es el articulado, lo que yo sugeriría es, ya estamos en esta discusión, lo esperamos a que usted llegara para hacer la discusión o si usted va a cambiar definitivamente toda la ponencia, es como una duda que yo tengo o no se sabe.

**La Presidente:**

Faber, tiene el uso de la palabra

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Representante, la ponencia viene clara, está bien especificada, es positiva respecto del proyecto, pero hemos considerado aquí las proposiciones que nos han presentado, varias han sido avaladas, otras las he dejado para que cada uno de los que han presentado la proposición lo expongan y sea parte de la discusión, pero no había tenido yo en consideración un informe que había presentado con anterioridad el Ministerio y no puedo decir hoy si eso cambia o no el sentido de la ponencia, así que le pido que, por favor, la aplacemos, ¡Sí!

**La Presidente:**

Bueno, entonces en consideración, anuncio que va a cerrarse, sírvase a llamar a lista, señor Secretario, para la votación.

**El Secretario:**

Votación nominal, señora Presidente, entonces si se vota Sí, se aprueba el aplazamiento del Proyecto de ley número 041 del 2019; si se vota No, no se aplaza la votación del Proyecto de ley número 041 del 2019,

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés  
Por el Sí, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Correa López José Luis  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Sánchez Leal Ángela Patricia

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de trece (13) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Cero (0) votos por el No.

Con un total de 13 votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 041 de 2019 señora Presidente.

**La Presidente:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Secretario, segundo proyecto para ser estudiado.

**El Secretario:**

Si señora Presidente, el segundo proyecto que sigue en el orden es el Proyecto de ley número 061 de 2019 Cámara, *por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *José Luis Correa López, Óscar Hernán Sánchez León, Jairo Humberto Cristo Correa;* Ponentes: *Jorge Alberto Gómez Gallego, Jairo Giovany Cristancho Tarache;*

Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 813 de 2019.***

**Último anuncio: 30 de septiembre de 2019.**

**La Presidente:**

En este proyecto de ley están de ponentes, el doctor Jairo Humberto Cristo, como coordinador ponente, el doctor Jorge Alberto Gómez y el doctor Jairo Cristancho. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de

ponencia del Proyecto de ley número 061 de 2019 Cámara.

**El Secretario:**

Sí, señora Presidente.

**Proposición.**

De acuerdo con las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva ante los miembros de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y solicitamos respetuosamente dar trámite en primer debate del Proyecto de ley número 061 de 2019 Cámara, *por medio del cual se establece el Subsidio Económico al Adulto Mayor y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el texto adjunto.

De los honorables Representantes: *Jairo Humberto Cristo Correa, Jairo Giovany Cristancho Tarache y Jorge Alberto Gómez Gallego*. Está leída la proposición, señora Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Cristo, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Este Proyecto de ley es muy parecido al anterior, venía de la anterior legislatura, volvió y se presentó, anteriormente estaba como el Proyecto de ley 045, surtió debate acá en la Comisión, la levantamos por esperar un concepto del Ministerio de Hacienda que nunca llegó, sin embargo los coordinadores ponentes, los nuevos y los antiguos, estamos de acuerdo en darle trámite a este proyecto de ley, *“por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones*. Tiene una parte motiva donde establece vejez en el mundo, nos trae cómo algunos países tienen este tipo de subsidios al adulto mayor, cuando escuchamos el debate acá de pensiones, que tuvimos hace quince días, más o menos, el Gobierno nacional ya está pensando en un tema de subsidio al adulto mayor, sin embargo, no nos podemos quedar solamente en lo que ellos estén pensando entonces por eso estamos legislando. En Colombia en la actualidad las cifras del adulto mayor registradas a nivel nacional en el Sisbén de los niveles I y II, corresponden a los siguientes; en el nivel I del Sisbén tenemos 3.293.767 adultos mayores, y en el Sisbén número II 414.705, esto quiere decir que tenemos un total de adultos mayores en Colombia de 3.700.000 de los cuales muy pocos están siendo beneficiados del programa del Gobierno nacional que lo conocemos con el nombre de Colombia Mayor. Acá damos unos antecedentes de lo que es Colombia Mayor, cómo se viene trabajando, cuáles son los antecedentes de este subsidio del adulto mayor, qué se tiene en cuenta para este subsidio del adulto mayor.

Lo que busca el espíritu de esta ley es ampliar la cobertura y subir un poco el monto de ese subsidio que vienen recibiendo los adultos mayores en Colombia; acá nos damos cuenta en la gráfica, la población que se está beneficiando actualmente con ese programa del Gobierno nacional, vemos que actualmente hay

847.436 mujeres y hombres existen 661.138; si esta ley queda aprobada, la idea es que vaya a beneficiar al 100% de la población, estamos hablando de 3.500.000 más o menos y vemos que actualmente no llega sino como a 1.500.000 de adultos mayores; del 1.500.000 de colombianos adultos mayores que están, pues, ya lo dijimos ahí, acá están los diferentes grupos etarios en la que se encuentra esa población, acá las podemos discriminar, de esos tenemos cuántos están en zona urbana y cuántos en zona rural, como siempre nuestra zona rural siempre desprotegida, es el menor número de beneficiarios, vemos un mayor número en el área urbana, que más o menos están llegando de los que se les está pagando al 84% y tan solo en la zona rural vemos un porcentaje del 16%. En este cuadro nos damos cuenta la pobreza que estamos repartiendo, el subsidio que estamos repartiendo, que a veces colocamos a hacer cola a un abuelito toda una mañana para recibir \$40.000 pesos al mes; que hay 327 municipios que tienen ese tipo de subsidio, 56 \$45.000, 34 \$55.000. Del estudio que se hace como autores del proyecto la entidad territorial que mejor tiene ese subsidio es Bogotá, el Distrito Capital, el promedio que se tiene es de \$57.500, el menor monto es de \$40.000.

Ahora si pasamos al articulado de la presente ley, no sé si la Secretaría tiene radicadas proposiciones, porque nosotros no teníamos propuestas. El artículo 1° de esa ley establece lo siguiente: *“La presente ley pretende establecer el programa de solidaridad del adulto mayor Colombia Mayor, como una de las formas para garantizar la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos de los adultos mayores en Colombia”*, ese es el texto radicado, los coordinadores del proyecto lo dejamos tal cual como está; en el artículo 2°, dice *“El subsidio económico del adulto mayor denominado actualmente como programa de solidaridad con adulto mayor Colombia Mayor, consistirá en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual que se abonará al adulto mayor, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos por el Gobierno nacional, la asignación del subsidio económico aumentará anualmente y tendrá una cobertura en todo el territorio nacional, el presente subsidio no podrá exceder el valor de un salario mínimo, el monto y los requisitos del subsidio económico serán fijados por el Gobierno nacional junto con los integrantes del Concejo Nacional del Adulto Mayor”*, por disposición de uno de los ponentes, nos sugiere quitar el inciso donde establece que el presente subsidio no podrá exceder el valor de un salario mínimo, que ese es el doctor Gómez ¿Cierto? Eso es pensando en el país que queremos; artículo 3°, la vigencia y la derogatoria de las disposiciones de las demás leyes está como está. ¿Entre las proposiciones qué tenemos Secretario?

**La Presidente:**

Perdón, compañeros de la Comisión Séptima, como hemos tenido la posibilidad de tener tiempo suficiente, porque han venido aplazamientos, porque se han considerado momentos, de verdad,

nos llegan estas proposiciones que no están avaladas por el coordinador ponente ni por los ponentes, yo los llamo, por favor, de una manera considerada y respetuosa a todos para que cuando lleguemos a la Comisión estas proposiciones ya vengan con ese aval y ya hayan sido de una manera estudiadas, evaluadas técnica y jurídicamente por el señor Coordinador ponente y los ponentes de la respectiva ley, señor Secretario, sírvase darle lectura, perdón, si la voy a votar, si no que el solamente hizo la pregunta estamos en las consideraciones, es una pregunta, doctor Jairo Cristancho como ponente.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero decirles que el objetivo es llegar a una vejez digna, esto es una pequeña compensación a aquellas personas que desafortunadamente no pudieron pensionarse y que están en estrato 1, estrato 2, en algunos casos y que merecen tener por lo menos el sustento básico para poder sobrevivir, hasta ahí está todo bien, ya el doctor Cristo ha manifestado 3.5 millones de colombianos mayores de 65 años que están en el nivel I y II, de los cuales en este momento únicamente reciben algún subsidio el 1.5 millones, y siempre que hablamos del tema pensional es mejorar esa tercera edad, en la cual desafortunadamente muchas de estas personas, sobre todo los áreas rurales, que es preocupante, en el área rural únicamente se han beneficiado el 16%, comparando con el área urbana es una desproporción con nuestros campesinos, muy grande, y que yo quisiera mirar a ver como, más adelante, se puede subsanar, pero vi una proposición por ahí que la verdad es preocupante en el tema, nosotros quisiéramos tener a todos un salario mínimo o dos, pero el problema es ¿Dónde están los recursos?

Y en ese caso si sería muy difícil llegar hasta allá, yo creo que también es indigno recibir \$40.000, es que \$40.000 es el mínimo, los que menos reciben en este momento, es algo que no sirve para nada, yo considero que el proyecto de ley tiene un objetivo que podamos contemplarlo para que sea ley de la República, en el sentido que cada presidente o cada legislación no venga aquí a cambiar las reglas del juego, en eso sería muy importante, pero también tenemos que ser muy responsables con los montos a asignar, el presidente Duque llevo, en un momento, a decir que el objetivo era a cuatro años o tres años llegar a \$180.000 mensuales a estos adultos mayores, bienvenido, pero pensar en un salario mínimo, yo no sé, empezando que sería terminar en que muchos colombianos dejarían de trabajar porque la pensión es mucho menos, a veces, que un salario mínimo, entonces eso sería una forma como que no iría de acuerdo a lo que el país lleva que es generar empleo, competitividad, productividad, yo creo que no podemos llegar tampoco al extremo, bienvenido el proyecto hemos estado con los ponentes de acuerdo, con Cristo, pero no podemos tampoco llegar a cifras exageradas que van a comprometer el tema fiscal en este país, porque les digo, si llegamos a dar

un salario mínimo entonces ¿Quién va a trabajar? Entonces yo con o sin trabajo voy a tener de todos modos como subsidio del adulto mayor el salario mínimo y eso sería algo que va en contra vía del objeto del proyecto y del país. Entonces muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Jorge Alberto Gómez, también ponente de ese proyecto.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señora Presidenta. Ya les expresé a mis compañeros que iba a votar positivamente el proyecto, porque simplemente es convertir un programa presidencial o un programa gubernamental en una ley, o sea, es un proyecto, a mi juicio, lo expreso con toda tranquilidad, creo que nadie se moleste por eso, de muy baja trascendencia, no tiene mayor importancia, porque así como un funcionario puede acabar con un programa, un gobierno en un congreso puede hacer aprobar un proyecto de ley que la cambie o puede aprobar los mismos recursos que hay hoy que son una menuda, una limosna.

Yo lo que sí creo es que el proyecto de ley nos permite empezar a discutir un tema que es el de fondo, es si en Colombia vamos a seguir con el sambenito de que hay un problema fiscal enorme, entonces en que nada es posible resolverse, porque con ese cuento nos llevan, cada proyecto de ley que tenga un centavo de gastos para los ciudadanos, no pasa, porque el Ministerio de Hacienda dice que no hay plata, sin embargo, la reforma tributaria o Ley de Financiación que aprobaron el año pasado les perdonó diez billones de pesos a los monopolios, entonces para eso sí hay plata, para perdonarles impuestos a las multinacionales, a las multinacionales mineras y al capital financiero, diez billones anuales, y esto que es una menuda, no hay plata; y tenemos también que discutir si en Colombia la pensión, porque ese es un tema que va a venir aquí, es una cifra que corresponde al ahorro que cada persona pueda hacer o es una responsabilidad de solidaridad intergeneracional, que las generaciones de hoy están sosteniendo a las generaciones que ya no pueden trabajar, esa es la discusión, entonces yo me aparto un poco de la tesis del doctor Cristancho, que vamos a votar positivamente el mismo proyecto de ley, porque como digo es simplemente convertir un programa gubernamental en una ley que tenga vigencia en el tiempo, en el sentido de que si se establece un salario mínimo quién va a seguir trabajando, no, yo creo que una persona de 62 años ya tiene derecho al descanso remunerado, ya es suficiente tiempo de trabajo y creo que sea cualquiera que haya sido la actividad de su vida ya tiene ese derecho adquirido y la sociedad se lo tiene que garantizar, porque o si no terminamos con una lógica, doctor Cristancho, muy al revés.

Les voy a contar una anécdota, para que ilustre, más o menos, ese punto de vista que yo lo entiendo,

es una narrativa que quienes mal gobiernan en este país han logrado imponer, es que cuidado que entonces dejan de trabajar, es que cuidado que un subsidio puede estimular la vagancia, en Sonsón, un municipio de Antioquia, en la década de los 50 se presentó un proyecto de acuerdo para que el municipio exonerara a Fabricato, para montar allá una planta de producción, de impuestos de industria y comercio y estas cosas, y el Concejo hundió el proyecto de acuerdo municipal, no lo aprobó y Fabricato nunca puso la planta ahí, y en los anales del Concejo de Sonsón está claro como una señora concejala, que en esa época se llamaba Celia Ramos, se opuso al proyecto de ley diciendo que si ponían una fábrica en Sonsón se quedaban sin sirvientas, entonces que no era bueno que pusieran una fábrica en Sonsón, porque los ricos del pueblo se quedaban sin sirvientas.

Si entonces hay una persona que deja de trabajar a los sesenta y pico de años, a los 65, a los 62 años, porque tiene un subsidio de salario mínimo, yo en vez de molestarme me alegro, porque entonces además le abre un puesto de trabajo a uno joven que no tiene trabajo, o sea, yo creo que la lógica es distinta, yo creo que lo que tenemos que pensar es cómo dinamizamos la economía, como le metemos recursos a la demanda agregada, para que eso haga que se generen más empresas, se creen más puestos de trabajo, se produzca más, pero mientras sigamos con la lógica que nos han impuesto quienes mal gobiernan Colombia, desde hace mucho rato, incluyendo al jefe de ustedes, el doctor Uribe, incluyendo al jefe de otros, el doctor Santos, incluyendo hoy al doctor Duque, que tenemos que inundar al país de importaciones, no habrá empleo ni con que pagar ninguna pensión, estamos importando, ustedes lo vieron en los debate que hicimos sobre los aranceles en la Cámara, en la plenaria, estamos importando el 50% de la ropa que usamos los colombianos, esto es una vergüenza, si a los que gobiernan a Colombia eso no les da vergüenza, a mí sí me da vergüenza y creo que es una cosa que hay que empezar a discutir en serio; si vamos es a industrializar al país, a producir la comida que necesitamos y así habría recursos para sostener todos los viejitos, hayan aportado o no hayan aportado a la seguridad social, entonces yo creo que, repito, vamos a votar esto, porque pues queda consignado que el Gobierno tiene la obligación de darle algo a las personas mayores, pero lo ideal realmente sí sería que tuviéramos la posibilidad de poner una cifra mínima, un piso, un piso que no debe ser menos del salario mínimo, entonces ahora que aquí no hay ambiente para aprobarlo, que tengamos la amenaza del doctor Carrasquilla que la objeta, eso ya es otra cosa, pero yo sí creo que es un tema que por lo menos ir discutiendo en este espacio. Muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias. Doctor Cristancho, una réplica, sigue el doctor Acosta y después la doctora Jénifer Kristin.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias Presidenta. Doctor Jorge Alberto, yo creo que no confundamos a los colombianos, estamos de acuerdo en que el adulto mayor necesita un subsidio, y que en condiciones precarias, que no tiene ni siquiera lo de la canasta mínima debemos ayudarle, pero también tenemos que ser responsables en el sentido que miserables \$40.000 no sirven para nada, pero si llegar por lo menos a \$180.000, \$200.000 mensuales, eso sería el objetivo; pero venga yo no estoy diciendo que empiecen a trabajar a los de 65 años, lo que pasa es que si una persona a los 50 años ve que trabaje o no trabaje a los 65 va a pensionarse, posiblemente deja de trabajar y empieza a ser una carga para el Estado, ojo con eso, no podemos incentivar ese tipo de economías que puedan llevar al colapso a un país; lo segundo, mi doctor, yo no considero que esto sea echarle aquí leña al fuego y decir que es culpa de Uribe, ¡No! Si él fue que pensó en la Ley 100 del 93, está muy claro que fue el que empezó con los subsidios, que pensó en los adultos mayores, antes nadie había pensado en eso, yo no soy de esa política, yo soy de la política que tenemos que generar productividad, empleo, eso es lo que tenemos que hacer y no tal vez empezar a decirle a la gente, no tranquilo que si usted trabaja o no trabaja le vamos a dar su subsidio, y terminamos como otros países vecinos. Yo sí considero que tenemos que ser muy responsables con eso y lo que tenemos que incentivar aquí son las empresas y no vaya nunca a terminar diciendo estropeemos para darle a los pobres que no tienen en algún momento como producir, aquí bienvenidos y darle más bien a esas personas, algunos préstamos a mínimas tasas para que ellos sigan adelante, pero no podemos empezar a decir a los 40 años no trabaje que va a tener una pensión con salario mínimo a los 65, ese es el mensaje tal vez que no queremos confundir a los colombiano, bienvenido el subsidio al adulto mayor, claro que sí, pero responsablemente.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Carlos Eduardo Acosta y se prepara Jénifer Kristin.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente. Sin duda, en la única parte que estoy de acuerdo con el doctor **Gómez** es en que el proyecto no sirve para nada, de hecho tan no sirve para nada que el artículo 2° dice, que el Gobierno es quien decidirá la forma y el monto de los subsidios que se otorguen; ya hemos sabido, además, que el Gobierno viene trabajando el tema del piso mínimo social, y viene trabajando también un tema sobre el programa de adulto mayor para poder ver cómo se pueden aumentar los recursos y cómo podemos ofrecer, digamos, un sistema de subsidios que sea más digno para todos estos abuelitos que están en condición de indigencia, que ese es el tema; porque indudablemente cualquier tipo de subsidios que se acerque cerca del salario

mínimo lo que están generando es dependencia y va totalmente en contravía de lo que queremos generar, que es desarrollo, eso está absolutamente claro y creo que ahí, doctor **Gómez**, la discusión es mayor, no es solo si se da el subsidio o no se da el subsidio, sino ¿Cuál es el papel del Estado? Porque aquí a veces parece que entendiéramos que el Gobierno es como una ONG que es la que tiene que estar a cargo de todos los temas de todo el mundo y resulta que el Gobierno tiene unas responsabilidades que son mayores, la sociedad no es un galpón de pollos al que hay que tirarle simplemente maicito y agua y después manipularlos y manejarlos como quieran; porque resulta que nosotros tenemos que crear es ciudadanos responsables, y cuando el Gobierno empieza a asumir o abarcar temas que salen de su ámbito de actividad empieza a afectar a la sociedad civil de otra manera; entonces ¿Dónde está el papel de las organizaciones sociales? ¿Dónde está el papel, incluso, hasta de juntas de acción comunal, asociaciones de caridad, los servicios del sector religioso, de la sociedad civil organizada? Que esa es otra manera de prestar servicios sociales y que evita la manipulación, la politiquería y el manejo que se le da desafortunadamente de corrupción a toda esta cantidad de programas sociales, entonces yo sí anuncio mi voto negativo por este proyecto, porque creo que no se necesita, que el Gobierno ya viene trabajando el tema y que, además, requiere una discusión más de fondo sobre el tema de subsidios. Gracias Presidente.

**La Presidente:**

Doctora Jénifer Kristin.

**Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:**

Gracias señora Presidenta. Quisiera mencionar varias cosas respecto al proyecto, lo primero es que hay cosas que son urgentes y cosas que son importantes. Es urgente poder asegurar que muchos adultos mayores que ya están en desprotección puedan tener un acceso a la protección, en este momento eso es urgente, pero es importante que seamos responsables en la generación de políticas públicas y de leyes que permitan que no tengamos que estar dependiendo de los subsidios y de la capacidad económica del Estado, porque entonces cuando hay un bajón en el sistema económico internacional y el país está en una situación crítica se bajan los subsidios y vamos a tener un montón de abuelitos en una situación difícil o un montón de personas en una situación difícil.

Nosotros debemos propender por políticas que permitan a nuestros adultos mayores, a nuestros jóvenes, a nuestras mujeres poder hacer y trabajar en pro de tener unos recursos propios en su vida que no dependan de la capacidad de pago que pueda tener el Estado, porque eso depende del sistema, muchas veces, económico internacional; entonces yo si quisiera hacer aquí una claridad, que nosotros todos estamos de acuerdo en que debemos buscar la manera de que podamos satisfacer lo urgente

y lo urgente es que hay muchos abuelos, como decía el doctor Cristo en sus cifras, que hoy están desprotegidos y que es necesario buscar la forma de protegerlos, esta ley no los protege, esta ley dice, el programa que hoy está se vuelve ley y en dos años otros dicen, no me gustó esa ley, reevaluémosla, entonces nos ponemos de aquí para allá, de allá para acá, realmente no le veo ningún sentido fuerte a la ley que se está proponiendo distinto a volver ley algo que igual después se puede quitar de la ley, pero lo que sí creo que debe ser la discusión de esta Comisión ¿Es que vamos a hacer con los adultos mayores que hoy están ya en riesgo? y ¿Qué vamos hacer para evitar que vengan futuros adultos mayores en riesgo? Y por eso es tan importante la reforma pensional o la reforma al adulto mayor o protección a la vejez o cómo se vaya a llamar, y que nosotros nos sentemos hablar de lo importante que es buscar, qué es lo que vamos hacer para que en un futuro no tengamos la situación que estamos teniendo hoy y que dependamos del sistema, porque nosotros si lo que tenemos que ser es responsables, claro metámosle todo al sistema y que todo lo pague el Estado, y de dónde va a sacar la plata, no tenemos la plata para hacerlo, esa es la realidad y no nos podemos decir mentiras.

Que hay un hueco fiscal ¡Lo hay! Los que hemos visto el presupuesto sabemos que es una realidad, entonces nosotros no podemos llamar a engaños a la gente y decir que es que el Gobierno no quiere, cualquiera que sea el Gobierno de turno no quiere, creyendo que es que nosotros podemos sostener a todos los colombianos, entonces dediquémonos a hacer nada y mantengamos a todo el mundo, no es posible, no existe la posibilidad de que el Estado mantenga a todas las personas que van a llegar a la vejez y por eso lo que tenemos es que propender por unos proyectos y por unos programas que eviten que tengamos como Estado que mantener, que sostener o que brindarle este tipo de ayuda a las personas mayores y que por el contrario puedan tener un acceso a una pensión en pro de que tengan unos beneficios mejores, entonces yo sí creo, doctor Carlos Acosta, estoy de acuerdo con usted y creo que aquí debemos orientar la discusión en que debemos hacer como políticas a largo plazo, para evitar lo que está pasando ahora de tener en la situación crítica que tenemos a tantos abuelitos, esto si es fundamental, y si lo que queremos hacer es algo por estos abuelos hay que llamar al Gobierno y decirle, ¿Cómo vamos aumentar el dinero para este programa? ¿Cómo se va aumentar el valor de lo asignado al programa Colombia Mayor? ¿Cómo le vamos a cumplir a nuestros abuelos lo que se le prometió en campaña? Eso si es lo que creo que debemos hacer, pero no podemos entrar a echarnos culpas para un lado y para el otro, que es que fue él, que el de aquí, el que dijo aquello, y no estamos buscando una solución realmente a lo urgente, y lo urgente es, ¿Que vamos hacer con los abuelos que están desprotegidos?

Este proyecto no los protege, este proyecto no les ayuda, este proyecto lo que hace es volver ley

un subsidio que ya existe, debemos buscar cómo aseguramos que ese subsidio, que ya existe, sea mejor, mayor, de mejor calidad pero, por supuesto, teniendo en cuenta que podamos cumplirles a los abuelos, porque uno no puede salir a prometerle que le va a pagar el mínimo y que mañana entonces todos van a tener el mínimo de pensión y no hay forma de pagarlo, entonces nosotros también tenemos que ser responsables con lo que le decimos a las personas y dejar el populismo a un lado, y decir paguémosle a todo el mundo cuando sabemos que la capacidad no es, porque entonces le pagamos a todos los deportistas, le pagamos a todos los maestros, a todos los estudiantes, no es posible porque no tenemos la plata para hacerlo, entonces yo creo que el proyecto no afecta en nada, no es nocivo en nada, si quieren dejarlo que siga su curso no le veo ningún inconveniente, pero creo que no resuelve el problema de fondo de los abuelos, el problema de fondo de los abuelos es que no tenemos una política clara, una ley clara de qué vamos hacer con ellos para evitar que siga pasando lo que pasa en la actualidad, y también creo que lo que debemos hacer es decirle al Gobierno cómo vamos a hacer para poder aumentar el valor mensual que se le está entregando a los abuelos, que es una responsabilidad y que es una necesidad de los abuelos sobre todo en el sector rural, como decía el doctor Cristo. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctora Jénifer Kristin, doctor Fabián.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta. Actualmente vemos en las calles adultos mayores tratando de sobrevivir trabajando de forma informal, personas de 70, 80 años tratando de, literalmente, sobrevivir, personas que reciben, en algunos casos, porque no todas, ya vemos la cobertura de este tipo de programas, migajas porque realmente esa es la palabra migajas de \$40,000 que no ayudan ni siquiera a sopesar las necesidades que se tienen, sobre todo cuando se llega a una edad avanzada como son estas personas adultos mayores, la carga a su vez es mayor, subsidios ayudan, que intenta dar el Gobierno nacional, que ni siquiera sobrepasan lo que está establecido por el mismo DANE, sobre el índice de pobreza que da alrededor de los \$200.000; este tipo de programas sabemos que no van a generar una ayuda realmente, pero por lo menos están tratando de mitigar, yo por eso insisto de que hay que proteger el programa, está direccionado a personas que no tienen pensión, y no es porque no hayan trabajado, son personas que sencillamente debido a diferentes circunstancias no pudieron cotizar, estamos hablando de campesinos, de personas que trabajan el sector informal, el trabajo informal en Colombia está alrededor del 70%, y esto también a su vez se debe a una mala política social y económica del mismo Gobierno.

Estamos mirando como en la industria los pequeños y medianos empresarios se ven cada vez más atascadas las importaciones, que terminan

deteriorando el desarrollo de sus labores, hacen que cierren la fábrica, si una persona que estaba laborando, que está desarrollando sus trabajos se ve sin la posibilidad de desarrollar su trabajo, busca una alternativa para sustentar, para poder sobrevivir y en muchos casos lo hacen en el trabajo informal y debido a eso se ve truncado también su cotización para lograr tener una pensión, esa es la realidad de nuestro país y no podemos decir tampoco que no hay recursos, porque si vemos nosotros las deducciones que se hacen a las multinacionales mineras y petroleras, son alrededor de 70 billones de pesos, y por el hecho de que nosotros le cobremos lo que le tengamos que cobrar, no sé, quiere decir que se vayan a ir, no, se espantaron y se fueron, cuando vemos en otros países que las regalías y el beneficio del Estado por la extracción de recursos del Estado, de recursos de la tierra, de recursos mineros energéticos es mucho más beneficiado hacia el mismo país y no se van las multinacionales mineras y petroleras, porque en nuestro país literalmente nos bajamos los calzones porque eso es lo que está pasando, tenemos que cobrar lo que se debe cobrar, que hayan garantías para, por lo menos, sanear los pasivos ambientales y esos recursos que nosotros tenemos, además poderlos destinar a programas como estos, poderlos destinar al fortalecimiento de las empresas pequeñas y medianas y no lo que nosotros terminamos encontrando es, en reformas tributarias que cuando deberían estar direccionadas a las pequeñas y medianas empresas vemos que terminan deduciendo es a las grandes corporaciones, que si bien es cierto generan empleo, tienen un mayor músculo financiero y no necesitan tanta ayuda como las necesitan las pequeñas y medianas empresas, entonces todo esto se debe a unas diferentes problemáticas, que se ven arrinconado nuestros adultos mayores a tener que trabajar, entonces sí que tiene responsabilidad el Estado, sí que tiene la responsabilidad el Estado de poder brindarle una ayuda a estas personas que el Estado mismo no les brindó las garantías para poder trabajar y poder aportar a su pensión; cuando nosotros vemos en las diferentes medidas económicas que terminan desarrollando y terminan obligando a las mismas personas a desarrollar trabajo informal, porque no se trabajó, no se protege el trabajo formal.

Claro que acompañamos el proyecto, es una iniciativa que si bien es cierto no soluciona, pero por lo menos está aportando algo a esos adultos mayores, que se requiere aumentar aún más el beneficio y poderles brindar a ellos unas alternativas, y no que los sigamos viendo en las calles tratando de sobrevivir, vendiendo chicles, tratando de sobrevivir en el trabajo informal, viéndose expuestos a la lluvia, viéndose expuestos a diferentes enfermedades que van a terminar por incrementar el gasto que nosotros tenemos en el sistema de salud. Gracias Presidenta.

**La Presidente:**

Doctor Correa tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Primero que todo, gracias Presidente. Anuncié mi voto positivo a este proyecto de ley, y quiero entrar a poner otro punto de vista sobre la mesa, acá dicen que el hecho de subir este subsidio a calidad de ley no sirve para nada, eso es una mentira, eso significa que para poder tumbar el subsidio de ley, se necesitan cuatro debates, a través del legislativo para poder desmontar un subsidio de este tipo; hoy sólo necesitamos una decisión del ejecutivo para que el día de mañana no haya subsidio del adulto mayor, entonces eso le genera seguridad jurídica a nuestros adultos mayores para poder seguir recibiendo el subsidio, uno, dos, desafortunadamente nos dicen que este subsidio o este tipo de medida no tiene ningún sentido, yo difiero, está demostrado que los ancianos que tienen por lo menos unos ingresos suficientes para salir de la línea de pobreza, tienen mayores posibilidades de sobrevivir a enfermedades catastróficas como un cáncer, ya que su relación directa entre lo que reciben del dinero está directamente relacionada con su condición nutricional, seguir pensando que el hecho de que los subsidios no sirven para nada y que no tiene ningún impacto fiscal y que simplemente son un gasto, termina siendo un error, es como el que dice, que el Gobierno que más invierte en salud está loco porque eso es un gasto, ¡No!, termina siendo una inversión social, que lo que genera en otro ámbito, por ejemplo, en el de salud, una disminución progresiva del costo de atención de enfermedades en pacientes geriátricos.

Nosotros tenemos que entender que hay inversiones sociales y hay gastos; claro que, si usted me dice que, esto va a ser un subsidio para personas de veinte años que no tiene ninguna enfermedad, que no tiene ninguna discapacidad, no tiene ningún problema para trabajar, le digo que tiene toda la razón, esto no tiene ningún sentido; pero esto es para una persona de 65 años que ya salió de sus años productivos, que nunca logró pensionarse, que puede tener una enfermedad terminal, que no tiene un núcleo familiar que lo sostenga; pues, obviamente que le va a generar un cargo al Estado, por un lado o por el otro, estamos en un Estado Social de Derecho, donde un derecho como la salud es un derecho fundamental, entonces ese anciano se nos puede enfermar, más o menos duro, entre comillas, si está mejor o peor nutrido, si tiene o no tiene un techo, si tiene o no tiene donde dormir, si le toca dormir en el piso o le toca dormir en una cama; entonces ese tipo de situaciones son inversiones sociales, no son en absoluto un gasto, no son una alcahuetería, no son, en absoluto, un programa populista; el problema es que nosotros estamos confundiendo la inversión social con el populismo, ¡No!

Aquí no estamos diciendo que este subsidio se le va a entregar a todo el mundo, se le va a entregar a los adultos mayores del Sisbén I y II que cumplan los requisitos necesarios para estar dentro del programa. ¿Qué hacemos? Blindar el programa con cuatro

debates en el Congreso para que lo puedan desmontar, ¿Qué estamos haciendo? Garantizando que ese subsidio del adulto mayor llegue a donde tiene que llegar y que no lo puedan tumbar fácilmente por eso nosotros estamos hablando con el ponente, ¡Listo! Vamos hacer una jugada entonces, que yo sé que le va a molestar al Ministerio de Hacienda, coloquémosle un mínimo, la línea de pobreza, coloquémosle la línea de pobreza como el mínimo del subsidio del adulto mayor, garantizamos que nuestros ancianos por lo menos van a salir de la pobreza extrema y ahí estamos empezando a impactar fiscalmente el país por otras partes, salud por ejemplo, y ahí es donde nosotros tenemos que tener claro, que ahí tiene que haber una diferencia entre la inversión social y un gasto populista e innecesario. Así que, anuncio mi voto positivo, espero pues la proposición para colocarle un mínimo y como le digo, doctor Cristo, muchas gracias por apoyar esta propuesta.

**La Presidente:**

Doctor Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente. Simplemente para una aclaración, es que la servilleta aguanta todo y el papel aguanta todo, pero resulta que yo si he estado y si conozco como funciona esos programas; nosotros hemos podido estar en la calle en donde se hacen las filas, ver cómo es que se cobran esos subsidios, como es que llegan cada dos meses, como llevan a los viejitos de la mano los sobrinos mariguaneros para cobrarle el chequecito y después le dan dos palmadas al abuelito y hasta luego, como se lo cambian por dos arepas y un almuerzo; es que el problema aquí no es que no se quiere ayudar a los adultos mayores, eso es algo que tenemos que hacer todos como sociedad; pero un programa serio tiene que incluir muchas otras variables, un programa serio tiene que abordar este tema también de la familia, la primera red de protección social es la familia; nosotros en un programa serio, que quiera ayudar a estos dos millones de ancianos indigentes que hay en Colombia, tiene que abordar muchas otras variables, esto no es un tema de gírele un chequecito, y ábrale eso si una cuenta de ahorro, para que tenga que ir y podamos cobrar el descuento por la tarjeta y cosas de esas. Si nosotros queremos de verdad ayudar a los viejitos, esto tiene que ser parte de una política que mire muchas dimensiones sobre el problema que estamos teniendo, no simplemente el tema es girarle \$80.000 o \$90.000, porque eso, la verdad es vergonzoso, que se lo suban a lo que se lo quieran subir y si se lo suben hasta el salario mínimo, lógicamente, le cuento qué va a pasar, pues la gente ya no va a querer aportar para pensiones, porque eso está comprobado en todas partes del mundo, cuando los subsidios igualan al salario mínimo la gente no trabaja, prefiere hacer otras cosas, inclusive, sigue haciendo su trabajo informal, porque ya no solamente tiene el subsidio, sino tiene la otra plática que entra por debajo de la mesa, y el problema de la formalidad, doctor Fabián, va mucho

más allá de pensar que es que los gobiernos no han creado las garantías, no las han creado porque hay una presión de sindicatos y de la que yo le digo la oligarquía de overol, que simplemente quiere seguir sacando plata del sector público y no abren el espacio para que personas que tienen empresas, pequeños emprendimientos, nuevos negocios, puedan formalizarse.

Cuando a uno le exigen licencias igual que las de alpina para abrir una fábrica de quesos ¡hombre! eso no funciona; por eso es que sí tenemos es que flexibilizar la norma y que vaya siendo progresiva, cuando uno está trabajando por horas, cuando trabaja en diferentes partes, cuando tiene una actividad que ahora se llama informal, se llama informal es porque no le damos la opción de legalizarse, porque si le van abrir la opción de legalizarse creen que es disminuir las condiciones laborales de los demás; hay que abrirle opciones a la gente que pueda aportar para su pensión, que pueda aportar para su salud, de manera que el mundo ha cambiado y que tienen que también ajustarse a las necesidades de las diferentes actividades de las personas, pero si queremos de verdad ayudar a esta población, esto requiere más que un proyecto donde diga que le vamos a subir el monto de los aportes, porque la plata tiene que salir de alguna parte, eso no sale del espacio, no nos llega, yo no sé dónde, nuestra economía realmente es muy pequeña.

Yo era aterrado de ver las cifras que nos presentaba acá el ministerio, la mayoría de gente que aporta para pensión están entre uno y dos salarios mínimos, es el 95% creo, si incluimos tres salarios mínimos. Entonces, con ese panorama si hay que pensar, bueno que lindo poder hacer estas cosas, pero de pronto, no necesitamos más bien un proyecto que sea integral, que mire cómo está diciendo el Ministerio de Salud, una política integral de envejecimiento en Colombia, de saber ¿Qué es lo que está pasando con nuestro adulto mayor? ¿Por qué tenemos tantos adultos mayores indigentes? Eso creo que la discusión es mucho mayor, que decir, si sabe que girémosle ahora \$600.000 pesos obligatorios a todo el mundo, porque eso creo que es donde el proyecto se queda muy cortico y que sí creo que debemos es mirar esto dentro del marco general de lo que es una política de envejecimiento. Gracias Presidenta.

**La Presidenta:**

Sí ya vi, replica para el doctor Fabián, pero dos minutos de réplica, de verdad que es un proyecto de ley sencillo, que tiene un significado muy importante para el país, yo creo que los colombianos están expectantes de saber si va a su aprobación o no, lo que haga el nuevo Congreso, ya será esa responsabilidad del nuevo Congreso y merece que ya hay amplia discusión, ya estamos en consideración, doctor Fabián una réplica, doctor Cristancho y después el doctor Reinales.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta. No, el doctor Acosta, me nombró cuando estaba hablando el tema de los

sindicatos, para aclararle un poco al doctor Acosta. El problema de Colombia que tenga el 70% de trabajo informal no se debe a los sindicatos, nosotros debemos mirar que los países con mayor potencial de desarrollo económico tienen a su vez un gran fortalecimiento en el tema sindical, ¿Por qué? Porque los sindicatos se vuelven a su vez un socio estratégico para las empresas que ayudan al fortalecimiento de los derechos laborales, que permite el consumo mismo, el aumento de los ingresos a los trabajadores, permite el mismo consumo interno en el país, que termina beneficiando a todas las empresas y termina beneficiando al país, pero si nosotros estamos hablando que hay un 70% de trabajo informal, no podemos echarle la culpa al sindicato, nosotros tenemos que entrar a revisar las políticas económicas y sociales que ha venido interpretando el desarrollo de los gobiernos en el país, para evaluar esa culpabilidad, y es que estamos viendo las importaciones que están trayendo al país, cómo terminan afectando a las pequeñas y medianas empresas, claro que también a las grandes.

Entonces, hay un impacto en razón a las decisiones que toma un Estado, que termina afectando el desarrollo laboral de todo un país y ahí es donde nosotros tenemos que establecer responsabilidades.

Estamos hablando que es un subsidio que se quiere brindar a unas personas que no cotizaron al sistema de salud, pero no porque no quisieran, es que no se les dieron las oportunidades, y si en este momento se vienen a hacer los correctivos, debemos empezar a desarrollar acciones que permitan el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas que son las principales generadoras de empleo, sin desconocer tampoco las grandes, pero tampoco nos podemos, repito, “bajar los calzones de esa forma”, porque es que cuando nosotros vemos que le reducen beneficios tributarios a las grandes no está relacionado con el incremento de empleos, si yo digo, bueno le vamos a hacer unos beneficios tributarios y esto va a repercutir en unos incrementos de empleo, yo digo ¡Bien! Pero resulta que no, terminan es aumentando son las utilidades y ese dinero adicional que podría estar destinándose para la generación de empleo, pues termina “embolsillándose” en las utilidades de las personas que están manejando esos grandes emporios, cuando las pequeñas y medianas, sí vemos que se están cada día truncando más, es que usted mismo lo decía, nosotros no podemos pedirle a una pequeña que tenga las mismas condiciones de una grande, es que es ahí en dónde nosotros tenemos que entrar a desarrollar las políticas que nos permitan fortalecer el trabajo formal y de esa forma evitar que en unos 20 años, 30 años tengamos un incremento en los adultos mayores y que ya no alcance de verdad ni siquiera los recursos para poder apoyar a estos abuelitos para que no nos carguen el sistema de salud, entonces, si hay una responsabilidad del Estado y tenemos que empezar actuar, pero no podemos echarle la culpa a los sindicatos repre... Gracias Presidenta.

**La Presidenta:**

Bueno el doctor Cristancho y después el doctor Juan Carlos reinales.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Mire, yo creo que sí hemos sido muy claros, el subsidio del adulto mayor existe desde la ley 793, el doctor Uribe habló por primera vez y se ha tenido en cuenta, antes ni siquiera han tenido en cuenta los adultos mayores, estamos de acuerdo y ha sido algo que ha manifestado al doctor Duque en muchas ocasiones, de aumentar, es que \$40.000, \$50.000, \$60.000 no sirven de nada; estamos de acuerdo, yo por eso no aprobé la proposición del mínimo vital por ahora, porque es que tiene que ser progresivo, si esto vamos a hacerlo de un día para otro, me parece irresponsable, que sea progresivo tal vez, no sé cuántos años para llegar al mínimo vital ¡Listo! Pero no podemos aquí, por satisfacer y ganar popularidad y decir no es que sí estoy de acuerdo, claro que si yo también estaría de acuerdo, pero si hubieran los recursos, no podemos ser irresponsables con el país, yo creo que lo dijo muy bien el doctor Acosta, faltó tal vez hablar con los que manejan el tema del adulto mayor, de esos entes, para hablar de la política integral del adulto mayor, que esto es algo transversal, que lo dijo también Correa, en el sentido del tema de que si no hay salud y no hay buenas condiciones, esto genera mayor repercusión y mayor costo a este adulto mayor, esto no podemos verlo que es únicamente el recurso, ¡Ojo! Yo por eso como ponente no apruebo que de una vayamos al mínimo vital, porque es que vamos progresivamente, si es progresivamente, tal vez la apoyaría, pero si es de un momento a otro, la verdad eso sería una irresponsabilidad, sabiendo que tal vez no hay los recursos y nos la tumban en la plenaria o algo.

Pensemos es en lo que viene de aquí en adelante, este es el primer debate, pensémoslo y analicémoslo a ver cómo sería progresivamente, si a cuatro u ocho años, no sé; pero pensémoslo, pero aquí lo que no podemos es, decirle al colombiano que no, que tranquilo, que aquí va a tener un subsidio obligatorio de no sé cuánto, \$300.000, \$500.000 pesos, ¡No! Espere, tenemos que decirle, no, en este momento el mínimo vital es \$257.000, el mínimo para línea de pobreza, entonces, eso es el mínimo vital en este momento para línea de pobreza, pero entonces lo que quiero decir, es que aquí no tenemos que estimular de pronto el dar más de subsidio, ¡No! Cuando se necesita, hay que hacerlo, pero también tenemos que estimular la generación de trabajo y para eso necesitamos empresa, seguridad, confianza inversionista, yo creo que estamos buscando el muerto río arriba. Por favor generemos un país en el cual mejoren las condiciones de empleo y acabe tanta informalidad. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Cristancho, doctor Reinales tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos reinales Agudelo:**

Gracias Presidenta. En línea con algunas intervenciones estoy convencido que ese es un proyecto de ley útil, no es lo mismo una ley de la República que un programa, que no es lo mismo que un Ministro de Trabajo llegue y sencillamente a su discrecionalidad cambie el valor y los parámetros del programa Adulto Mayor a que quede como ley de la República, y eso lo puede hacer tranquilamente como ministro, por un decreto o por una resolución sin que medie ningún procedimiento y sin que cueste mayor tiempo, lo hace en un día, un proyecto de ley, modificarlo, cambiarlo es otra cosa y generará discusión en el Congreso, y habrá debate, entonces, no es tan sencillo y por supuesto que sí hay una diferencia grande entre una ley de la República y un programa de un ministerio.

Lo otro es, que si podemos avanzar, si debemos avanzar; lo que si lo haría muy débil y muy inocuo, digámoslo así, sería dejarlo solamente ahí, en ley de la República, creo que debemos avanzar, en colocar unos mínimos, que no sean desproporcionados pero que sí sean consecuentes con la realidad que hoy tenemos, el diagnóstico creo que está claro y no hay que repetirlo, la población de adultos mayores está aumentando y no hay posibilidades en el futuro próximo que esa pirámide se revierta, es decir, cada vez habrá más adultos mayores en Colombia y de esa población cada vez habrá más adultos mayores desprotegidos, sin pensión y de sus familias, de manera que entonces esa es una realidad que tenemos nosotros que enfrentar. Lo otro es las fuentes de los recursos, próximamente presentaré, Presidenta, un proyecto de ley para modificar la estampilla del adulto mayor. Hay unos recursos importantes propios por municipios; recordemos que el 70% de esa estampilla va hoy a los centros vida y el 30% a los hogares de bienestar por convenio que se tenga con los entes territoriales municipales, la idea es que un porcentaje de esa estampilla que ya está demostrado, es un proyecto de ley que les quiero presentar, como así que una proposición, yo ya lo tengo anunciado; tenemos datos importantes en muchos municipios donde los recursos de esa estampilla no se están invirtiendo, están en las cajas, en las tesorerías de los municipios, si ese porcentaje va precisamente destinado al subsidio del adulto mayor, es una fuente de ingreso que pueden garantizar el cumplimiento de la ley, obviamente si le colocamos unos pisos que sean consecuentes con la realidad que hoy tenemos. Muchas gracias Presidenta. Por consiguiente, anuncio mi voto positivo al proyecto de ley.

**La Presidenta:**

Doctora Jéniffer Kristin tiene usted el uso de la palabra y después la doctora Ángela.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

Gracias señora Presidenta. Yo creo que aquí estamos discutiendo dos temas absolutamente distintos, una cosa es que creo que estamos todos

de acuerdo es que los abuelos, las madres cabeza de familia, los discapacitados, todos necesitan unos programas que les den un apoyo, los emprendedores todas esas poblaciones vulnerables necesitan, señores que pena...

**La Presidenta:**

Perdón doctora Jénifer Kristin, queridos compañeros sé qué... honorables visitantes les pido por favor, es que el ruido se ingresa al salón y el eco, es bastante complejo uno concentrarse para exponer, ah eran invitados del doctor Jairo Cristancho, muy amable doctor Jairo.

**Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:**

Entonces, le decía señora Presidenta, gracias por ayudarme con el silencio. Es realmente claro que todos estamos de acuerdo que se necesitan apoyar los programas de todos los adultos mayores, de los discapacitados y de madres cabeza de familia, la pregunta es ¿si nosotros debemos amarrar esos programas a una ley? Es que nosotros también tenemos un mundo que va cambiando, una sociedad que va cambiando, entonces nosotros amarramos todo a una ley, entonces, vamos amarrar todos los subsidios a leyes, vamos a decirle al gobierno que viene, que tiene que hacer sin importar como va cambiando la estructura de una sociedad, vamos amarrar toda la estructura de las políticas públicas y los programas que realiza un gobierno, como sea que se llame ese gobierno, a lo que hoy en el año 2019 estamos pensando, yo creo que eso no es realmente adecuado, yo creo que los programas se establecen de acuerdo a las necesidades del país, en unos momentos específicos y para eso pasan, a través del Congreso de la República con el Plan Nacional de Desarrollo y con los presupuestos que se establecen de manera anual.

Entonces, yo sí no considero que nosotros, como decía el doctor Correa, aquí en nuestra discusión, debamos todos los subsidios llevarlos a ley, porque entonces terminamos nosotros teniendo todos los programas a través de leyes y un gobierno que realmente no está proponiéndole nada al país, yo por esa razón no estoy de acuerdo a que los subsidios y ninguno, este ni ninguno tengan que ser una ley de la República para que se cumpla o para que no se elimine, la responsabilidad política de un gobierno de turno tiene que pasar por el Congreso de la República y si llega un gobernante que dice, voy a eliminar el programa, el Congreso de la República tendrá que hacer su función de control político, pero no podemos pensar en que todos los subsidios deben irse a ley para evitar que un gobernante de turno quite el programa, porque para eso es el trabajo del Congreso.

Entonces, metamos todos los subsidios a ley y dejemos de legislar y dejemos de actuar dentro de nuestros temas de control político. Esa es mi apreciación, yo no creo que, por ejemplo, y se los voy a cambiar, los emprendedores digitales, eso es algo que hace cuatro años nadie tenía en cuenta, ni

siquiera lo pensaban, hoy es un tema supremamente claro y por eso estamos legislando, entonces nosotros hoy no podemos decir, si nos hubieran dicho hace cuatro años, solamente se puede para emprendedores y que no sean digitales, entonces nosotros quedamos amarrados por la ley, yo lo que digo es, si lo que queremos es hacer algo para nuestros adultos mayores, más bien traigamos acá al ministerio que nos diga ¿Cuál es la política? ¿Cuál es el programa? ¿Qué es lo que están planeando hacer con Colombia Mayor? ¿Cuánto es el presupuesto? ¿Cómo se va a distribuir? Porque además hay otra cosa, cuando a usted le dicen, tiene que pagarle equis cantidad de plata en la ley, entonces tiene que garantizar el mínimo de \$250.000 o lo que sea en su momento, como lo estábamos aquí debatiendo con el doctor Correa, lo que terminamos teniendo es que sin son 100 mil millones, se reparte en más poquita gente y entonces en lugar de hacer algo benéfico, estamos haciendo algo que no está beneficiando, sino por el contrario perjudicando, entonces como se los dije, no creo que como está, perjudique a nadie, pero realmente creo que debemos ir un poco más al fondo del problema, que lo que estamos haciendo acá. Gracias señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Muchas gracias doctora Jénifer Kristin, doctora Ángela, creo que con usted cerramos, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias señora Presidenta, un saludo a toda la Comisión, bueno primero que todo quiero anunciar mi voto positivo a este proyecto de ley, ya que creo que todo lo que hagamos en pro del adulto mayor como sociedad y obviamente como legislativo es nuestra responsabilidad, ¿Porque dar mi voto positivo? Porque aparte acabo de firmar una proposición para un artículo nuevo, junto con el autor y ponente el doctor Cristo, donde vamos a modificar el artículo 3° de la ley 1276 del 2009, la ley que establece la estampilla del adulto mayor, donde estamos modificando la disposición de los recursos que vienen por esa estampilla y donde estamos estableciendo que un 50% del recaudo de esta estampilla va a ser para precisamente financiar el subsidio, ¿Qué es lo que pasa en la realidad hoy? Que aunque muchos adultos mayores cumplen con los requisitos, existe una priorización y por esa priorización muchos en la realidad no acceden a ese subsidio, ya hemos discutido aquí que el subsidio es muy poco o que no alcanza, esa es una discusión, pero creemos que aumentando los recursos a través de la estampilla estamos solucionando en algo los recaudos de este subsidio para que así pueda haber mayor cobertura; además aquí en la Comisión hemos dado discusiones muy interesantes, aprobamos la ley que favorece el empleo para el adulto mayor, que es de iniciativa del partido Cambio Radical y que protege al pre pensionado, entonces pienso que es todo un paquete legislativo y conjunto de iniciativas que estamos sacando adelante en pro del adulto

mayor, por eso quiero ratificar mi voto positivo al proyecto.

**La Presidenta:**

Teniendo en cuenta todas las consideraciones de los honorables Representantes, anuncio la votación para el informe de ponencia del Proyecto de ley número 061 del 2019, se cierra este anuncio, sírvase llamar a lista señor Secretario, votación nominal.

**El Secretario:**

Sí señora Presidenta, votación nominal, si se vota SÍ, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 061 de 2019; si se vota NO, no se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 061 del 2019.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Sánchez Leal Ángela Patricia, y

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de once (11) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo y

Arias Falla Jénifer Kristin, para un total de dos (2) votos por el NO.

Con una votación de once (11) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 061 del 2019, con dos (2) votos en contra.

**La Presidenta:**

Bueno, gracias señor Secretario. Señor Secretario sírvase presentar el articulado con las proposiciones avaladas por el coordinador ponente y los ponentes.

**El Secretario:**

Señora Presidenta, el proyecto consta de tres (3) artículos, en Secretaría existen dos proposiciones presentadas por el coordinador ponente y avaladas por él.

**La Presidenta:**

Perdón un minuto señor Secretario, acá el ruido. Entonces léalas para que los honorables Representantes sepan que avaló el coordinador ponente.

**El Secretario:**

**Proposición:**

*“Modifíquese el inciso 2° del artículo 2° del Proyecto de ley número 061 del 2019 Cámara, por medio de la cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones el cual quedará así: Artículo 2°. El Subsidio Económico al Adulto Mayor, denominado actualmente como programa de Solidaridad con el Adulto Mayor Colombia Mayor, consistirá en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual que se abonará al adulto mayor, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional. La asignación del subsidio económico aumentará anualmente, de conformidad con el aumento del IPC, tendrá una cobertura en todo el territorio nacional para todos y cada una de las personas adultas mayores registradas en los niveles I y II del Sisbén y no podrá ser inferior al monto definido para la línea de pobreza extrema. Parágrafo. El monto y los requisitos del subsidio económico serán fijados por el Gobierno nacional juntos con los integrantes del Concejo Nacional del Adulto Mayor”.*

Firma el Representante Jairo Cristo, José Luis Correa, Jorge Benedetti, Jorge Gómez y otras firmas no legibles. Eso es en cuanto al artículo 2°, y hay otra proposición de un artículo nuevo.

**La Presidenta:**

Que dice el artículo, escuchen por favor.

**El Secretario:**

*“Modifíquese el artículo 3° de la Ley 1276 del 2009, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará, Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir al aumento del monto y cobertura del Subsidio Económico al Adulto Mayor, a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de*

*Prevención y Promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales, el producto de dichos recursos se destinará como mínimo en un 50% para la financiación del subsidio económico al Adulto Mayor, 30% para financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley, y el 20% restante a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.*

*Parágrafo. El recaudo de la estampilla de cada administración departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su jurisdicción en proporción directa al número de adultos mayores registrados dentro de los puntos de corte, rangos de puntaje definidos en el Sisbén para el acceso a los beneficios de los programas sociales determinados para dicha población”.*

Firma el Representante *Jairo Cristo*.

**La Presidenta:**

Informa el doctor Jairo Cristo, que esa la deja como constancia, entonces colóquele constancia de una vez. Entonces, seguimos con el articulado, ya el doctor Jairo Cristancho quedó con la claridad. Entonces ahora sí, ya conocemos que solo tenemos una proposición avalada.

Doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra para entrar a la votación del articulado.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Es que la proposición que se está haciendo del artículo segundo en el cual deja como base la línea de pobreza extrema, o sea 257 mil, en la cual, después de esto va aumentar el IPC, yo no estoy de acuerdo, yo como coordinador, como ponente no estoy de acuerdo, el doctor Cristo lo avaló y ya es algo muy personal del doctor Cristo, pero no sabía, doctor Gómez, pero no estoy de acuerdo, porque me parece que, primero que todo estamos 1.900.000 adultos mayores estrato uno y dos que no tienen ningún beneficio, cero pesos, eso se llama inequidad, darle a 1.600.000 y tal vez a 1.900.000.

Segundo, una irresponsabilidad, de dónde vamos a sacar los recursos, si no generamos empleo y no permitimos que aquí como tal la inversión que muchas veces hablamos de que hay que invertir, subsidiar, pero no permitimos y damos garantías y facilidad de que vengan y monten empresas y que montemos empresas para generar empleo, entonces, yo no voy a estar de acuerdo en algo, que la verdad para eso sugiero antes sentarse con los que manejan la política integral del adulto mayor y llegar a unos acuerdos económicos, así como está esa proposición, la verdad voy a votar que no avalo el artículo, por eso votar la proposición como tal.

**La Presidenta:**

Un momento, doctor Cristo tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno, mire en la intervención de cada uno de ustedes hablaban sobre este proyecto de ley, esta iniciativa que la idea era volver un programa volverlo ley ¡Cierto! Pero lo estamos enriqueciendo y cuando hablamos de línea de pobreza, hablamos de línea de pobreza extrema que no son \$250.000, que está por debajo de los \$250.000, sé que está en \$160.00 pesos, entonces no desde ese rango, pero si lo que estamos mirando es lo siguiente, y retomo palabras de Fabián, y es que hay que ‘desembotellar’ lo que ya está generado, porque de pronto el país a futuro con el tema de la reforma a nivel pensional, a nivel que se van a generar los BEPS y todo esto, estos subsidios de adulto mayor tiene que ir decreciendo, es que el país no tenía una política pensional bien definida, no de fácil acceso, nos está generando unos adultos mayores, cerca de tres millones de adultos mayores en la pobreza extrema, entonces ¿Qué es lo que estamos haciendo con esta proposición? Enriquecer el proyecto.

**La Presidenta:**

Bueno, entonces vamos a votar el articulado, teniendo en cuenta que el artículo 2° tiene una proposición lo vamos hacer individualmente señor Secretario, dele lectura al articulado para colocarlo a consideración, artículo 1°.

**El Secretario:**

Sí señora Presidenta. El artículo 1° dice, objeto: “*La presente ley pretende establecer el programa de Solidaridad con el Adulto Mayor Colombia Mayor, como una de las formas para garantizar la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos de los adultos mayores en Colombia*”. Esta leído el artículo 1° del Proyecto de ley número 061 del 2019, sin proposiciones. El artículo 3°. Vigencias y derogatorias. “*La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga disposiciones legales o reglamentarias que le sean contrarias*”. Está leído el artículo 1° y 3° del Proyecto de ley, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Señores Representantes, ponemos a consideración el artículo 1° y el artículo 3° del Proyecto de ley número 061 del 2019 Cámara, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Votación nominal, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí señora Presidenta. Si se vota SÍ, se aprueban el artículo 1° y el artículo 3° del Proyecto de ley número 061 del 2019; si se vota NO, no se aprueba el artículo 1° y 3° del Proyecto de ley número 061 del 2019.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Sánchez Leal Ángela Patricia, y

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de once (11) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo y

Arias Falla Jénifer Kristin, para un total de dos (2) votos por el NO.

Con una votación once (11) votos por el SÍ, han sido aprobados los artículos 1° y 3° del Proyecto de ley número 061 de 2019, contra dos (2) en contra por el NO.

#### **La Presidenta:**

Bueno señor Secretario, sírvase leer el artículo 2° con la proposición que viene avalada por el coordinador ponente.

#### **El Secretario:**

El artículo 2° con la proposición quedaría así: *“El Subsidio Económico al Adulto Mayor, denominado actualmente como Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor, Colombia Mayor, consistirá en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual que se abonará al adulto mayor, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el Gobierno nacional. La asignación del subsidio económico aumentará anualmente, de conformidad con el aumento del IPC, tendrá una cobertura en todo el Territorio nacional para todos y cada una de las personas adultas mayores registradas en los niveles I y II del Sisbén, y no podrá ser inferior al monto definido para la línea de pobreza extrema.*

*Parágrafo. El monto y los requisitos del subsidio económico serán fijados por el Gobierno nacional juntos con los integrantes del Concejo Nacional del Adulto Mayor”.* Está leído el artículo 2°, señora Presidenta, con la proposición de modificación.

#### **La Presidenta:**

Bueno pongo a consideración esta proposición, anuncio que va a cerrarse; se cierra votación nominal, señor Secretario.

#### **El Secretario:**

Sí señora Presidenta. Si se vota SÍ, se aprueba el artículo 2° con la proposición presentada por el coordinador ponente; si se vota NO, no se aprueba el artículo 2° con la proposición presentada.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Gómez Gallego Jorge Alberto

Muñoz Cerón Faber Alberto y

Sánchez Leal Ángela Patricia, para un total de ocho (8) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Hurtado Sánchez Norma y

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de cinco (5) votos por el NO.

Con un total de ocho (8) votos por el SÍ, ha sido aprobado el artículo 2° con la proposición presentada

por el coordinador ponente, contra cinco (5) votos en contra.

**La Presidenta:**

Bueno señor Secretario, título y pregunta.

**El Secretario:**

El título del proyecto quedaría así *“por medio de la cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta es si ¿los honorables Representantes de la Comisión Séptima quieren que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes?

**La Presidenta:**

Votación nominal.

**El Secretario:**

Si se vota SÍ, se aprueba el título leído y la pregunta leída, si se vota NO, no se aprueba.

**La Presidenta:**

Perdón, doctor Faber, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidenta, es que noto que podría colocarse en riesgo la votación final del proyecto que es la que va usted a someter a consideración, digamos por una proposición presentada frente a un artículo del proyecto, yo le sugeriría con todo respeto al coordinador ponente y a usted, Presidenta, que se re abra la discusión de ese artículo en donde se votó esa proposición para, digamos, salvar el proyecto.

**La Presidenta:**

Ya quedó aprobado, ya eso fue lo que quiso la Comisión.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Pero como se puede pedir que se reabra.

**La Presidenta:**

¿Pero hay alguna proposición? Doctor Cristancho, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Yo creo que en aras de la democracia si el compañero pide re abrir el artículo, pues se vota, a ver si se puede reabrir el artículo, eso siempre se hace, se puede hacer, que tal vez, una vez lo ‘aperturen’ se discutirá la proposición nuevamente, lo que veo es que Faber no estaba en ese momento, de pronto, muy documentado; pero yo creo que se puede hacer, porque él lo está pidiendo, y pues en aras de la democracia, yo considero que es algo que la Ley 5ª nos lo permite hacer.

**La Presidenta:**

Bueno señor, entonces doctor Faber, doctor Cristo Correa, coordinador ponente.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

A ver, recogiendo las intervenciones de cada uno, cuando decían que esta ley de la República, esta iniciativa sería un saludo a la bandera, porque estábamos volviendo un programa, ley; estamos colocando un aspecto fundamental y es un piso mínimo, estamos hablando de la pobreza extrema en Colombia, o sea, cuando revisamos el tema y vemos los subsidios que estamos repartiendo, lo que le toca hacer a un abuelo o a un adulto mayor una fila por \$40.000 o por \$50.000, ¿Porque no podemos nivelarlos todos a como los hace el Distrito de Bogotá? Que está pensando en pobreza extrema, o sea si Bogotá puede ¿Por qué el país no puede hacerlo? Entonces yo creo que aquí hay que mirar es como nivelamos hacia lo alto y no hacia lo bajo.

**La Presidenta:**

Pongo a consideración la solicitud del doctor Faber, de ‘reaperturar’ el artículo 2º del Proyecto de ley No. 061 del 2019, con el fin de darle ampliación y más debate a este proyecto de ley. Señor Secretario votación nominal.

**El Secretario:**

Sí señora Presidenta. Si se vota SÍ, se abre nuevamente la votación del artículo 2º del Proyecto de ley número 061 de 2019; si se vota NO, no se aprueba la votación nuevamente del artículo 2º del Proyecto de ley número 061 de 2019.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Omar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés.  
Por el SÍ, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Hurtado Sánchez Norma y

Muñoz Cerón Faber Alberto; para un total de cinco (5) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Gómez Gallego Jorge Alberto

Sánchez Leal Ángela Patricia y

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de ocho (8) votos por el NO.

Ha sido negada la apertura de la votación del artículo 2°, con ocho (8) votos por el NO y cinco (5) por el SÍ.

**La Presidenta:**

Título y pregunta señor Secretario.

**El Secretario:**

Bueno, Si se vota SÍ, se aprueba el título y la pregunta del Proyecto de ley número 061 de 2019 Cámara; si se vota NO, no se aprueba el título y la pregunta.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Gómez Gallego Jorge Alberto

Muñoz Cerón Faber Alberto

Sánchez Leal Ángela Patricia y

Toro Orjuela Mauricio Andrés; para un total de nueve (9) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Hurtado Sánchez Norma; para un total de cuatro (4) votos por el NO.

Por un total de nueve (9) votos ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 061 de 2019, contra cuatro (4) por el NO y los honorables Representantes sí quieren que este Proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la Cámara de Representantes.

**La Presidenta:**

Así es señor Secretario. Señor Secretario, yo sé que ya todos tienen compromiso, sé que vamos a levantar, pero antes de levantar por favor, de pronto mañana nos rinde el día, anuncie proyectos señor Secretario, por favor siguiente punto del Orden del Día, no se me vayan a ir todavía por favor.

**El Secretario:**

El siguiente punto del Orden del Día, es anuncio de proyectos:

**Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

**Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara,** por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el Territorio Nacional.

**Proyecto de ley número 017 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas de seguridad en ascensores.

**Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

**Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se garantiza un salario mínimo justo.

**Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se regula el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 120 de 2019 Cámara,** por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

**Proyecto de ley número 404 del 2019.****La Presidenta:**

Bueno, entonces doctor Faber tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Presidenta disculpe, están anunciando proyectos para la próxima Sesión en que haya discusión de proyectos o sea ¿no va a ser la próxima?

**La Presidenta:**

Doctor Faber le explico, mañana el doctor Cristo tiene un debate muy puntual de temas que tienen que ver con el Catatumbo, está el Orden del Día , vamos con la ayuda de Dios, vamos a empezar a las 9:30 de la mañana, yo creo que nos va a rendir el día, en caso que tengamos la posibilidad, vamos a estudiar proyectos de ley de los que anunciamos, que estén listos, si en alguno de los casos el proyecto de ley, mañana no está listo y tenemos el tiempo me presenta la proposición y lo aplazo y sigo con el siguiente ¿qué es lo que sucede? Tenemos muchas ponencias para estudio y no puedo terminar un debate de Control Político a las 12 del día y yo quedarme sin tener proyectos de ley para estudiar, es con ese propósito.

Doctor Cristancho, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias Presidenta. No Presidenta, lo que pasa es que no quiero que quede en el ámbito que nosotros estamos votando en contra del subsidio, del dinero al adulto mayor, al contrario, lo que pasa es que el Presidente Duque ha prometido llegar hasta \$180.000 pesos, mínimo de aquí a tres años, cuatro años, y es un gran esfuerzo que va hacer este Gobierno, entonces nosotros aquí nos estamos congraciándonos diciendo, no, por vía legislativa queremos hacerlo, venga si es una propuesta de Gobierno, yo veo que, incluso, así como está viendo la pobreza extrema que es \$127.000, tal vez con el IPC va a ser mucho menor, ojo estamos aprobando y se acabó de aprobar algo que fue contraproducente con los objetivos del Gobierno, quería aclarar eso y estamos de acuerdo que el adulto mayor debe recibir el subsidio, pero hay una política que está trabajando el Gobierno para llegar a \$180.000 de aquí a tres años, entonces quería aclarar eso y dejar como constancia. Gracias señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Cristancho por la aclaración, ya en la plenaria habrá tiempo suficiente para sacar este proyecto adelante en la debida forma. Por favor siguiente punto del Orden del Día, proposiciones y varios ¿Tenemos proposiciones y varios?

**El Secretario:**

Sí señora Presidenta, en Secretaría existe tres proposiciones radicadas.

**La Presidenta:**

Doctor Mauricio, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Es cortico, es solamente pedirle Presidenta, que si nos puede dejar en el Orden del Día de primero el de vivienda rural que ha sido muy importante para nosotros y que ha sido firmado por toda la Comisión, de hecho, solo para recomendárselo, no era más.

**La Presidenta:**

Gracias doctor.

**El Secretario:**

Sí señora Presidenta, entonces como le decía, existe tres proposiciones radicadas en Secretaría, la siguiente es, “*En la Proposición número 26 del 5 de diciembre de 2018, inclúyase como invitados al Contralor Delegado para el Sector Social, Julio César Cárdenas Uribe y el Delegado de la Procuraduría General de la Nación del sector social el señor Gelman Rodríguez*”. Firma Juan Carlos Reinales Agudelo.

Está leída la proposición, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Pongo a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueba la plenaria?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Siguiente proposición señor Secretario.

**El Secretario:**

El siguiente es un impedimento presentado por el Representante Juan Diego Echavarría Sánchez sobre el Proyecto de ley número 071 del 2019, Cámara.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, cuando estemos estudiando el proyecto de ley, será leído el impedimento. Dele lectura integral a la solicitud del doctor Juan Diego Echavarría.

**El Secretario:**

“Cordial saludo, solicito de la manera más respetuosa se considere mi impedimento como ponente del Proyecto de ley número 071 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre libertad sindical de la Organización Internacional del Trabajo*, en atención a que tengo parientes hasta el segundo grado de afinidad que son activistas sindicales y pertenecen a organizaciones de la misma naturaleza. Agradezco su atención. Atentamente,

Juan Diego Echavarría Sánchez”. Esta leído el impedimento.

**La Presidenta:**

Votación nominal para un impedimento del doctor Juan Diego Echavarría, por favor señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí señora Presidenta, Si se vota SÍ, se aprueba el impedimento, si se vota NO, no se aprueba el impedimento.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Hurtado Sánchez Norma y

Toro Orjuela Mauricio Andrés; para un total de tres (3) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Gómez Gallego Jorge Alberto

Muñoz Cerón Faber Alberto, para un total de dos (2) votos por el NO.

**El Secretario:**

Señora Presidenta, le informo que no existe quórum decisorio para votar este impedimento.

**La Presidenta:**

Bueno entonces, señor Secretario, si no existe para ese, entonces tampoco para la siguiente proposición, así señores Representantes que se levanta esta Sesión y se convoca para mañana a las 9:30, doctor Cristo, mañana será su debate a las 9:30, se levanta siendo las 1:26 de la tarde.

Gracias honorables Congressistas.

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Periodo Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Periodo:

Fecha: Día 7 Mes 10 Año 2019  
Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
Acta No: \_\_\_\_\_  
Asunto: Llamado a Lista  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en el transcurso de la sesión	Faltó	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			11:06		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓			
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓			
8 DIAZ PLATA FABIAN		✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				✓	
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO			11:28		
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS					✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY					✓
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS				✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA					✓
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

Carretera 10 del P.O. Centro Acciones  
Calle 10 N° 1-18 Es. Nuevo del Congreso  
Calle 10 N° 11 A. Es. De Amador y Alvarado  
Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
Votaciones  
Periodo Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 17 Mes 09 Año 2019  
Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
Acta No: \_\_\_\_\_  
Asunto: *Votación de la proposición con la que se levanta la sesión el día 17 de septiembre del 2019*  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Sí	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO			✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN			✓
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		✓	
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓	
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN		✓	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		✓	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

Carretera 10 del P.O. Centro Acciones  
Calle 10 N° 1-18 Es. Nuevo del Congreso  
Calle 10 N° 11 A. Es. De Amador y Alvarado  
Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 07 Mes Oct Año 2019  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición de Apelar la votación  
del 04/10/2019  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 13

Elaboro: \_\_\_\_\_  
 Secretario de Comisión

Calle 53 No 7-50 Callejón Nacional  
 Carrera 7 No 8-88 Ed. Nueva del Congreso  
 Carrera 8 No 12-41 Ed. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 07 Mes Oct Año 2019  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Votación de la Proposición de Modificación  
del 01/09 del 06/10/2019  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACIONES GENERALES:

Elaboro: \_\_\_\_\_  
 Secretario de Comisión

Calle 53 No 7-50 Callejón Nacional  
 Carrera 7 No 8-88 Ed. Nueva del Congreso  
 Carrera 8 No 12-41 Ed. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 07 Mes Oct Año 2019  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Act 1 y 3  
RL 06/10/2019  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES:

Elaboro: \_\_\_\_\_  
 Secretario de Comisión

Calle 53 No 7-50 Callejón Nacional  
 Carrera 7 No 8-88 Ed. Nueva del Congreso  
 Carrera 8 No 12-41 Ed. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día Mes Año \_\_\_\_\_  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Reapertura votación del 9/10  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		✓
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN		✓
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		✓
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACIONES GENERALES:

Elaboro: \_\_\_\_\_  
 Secretario de Comisión

Calle 53 No 7-50 Callejón Nacional  
 Carrera 7 No 8-88 Ed. Nueva del Congreso  
 Carrera 8 No 12-41 Ed. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
Votaciones  
Periodo Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 07 Mes Octubre Año 2019 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
Asunto: Título y Frecuencia Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
10 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

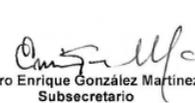
OBSERVACIONES GENERALES:

  
Secretario de Comisión

  
Elaboró:

  
Norma Hurtado Sánchez  
Presidente

  
Henry Fernando Correal  
Vicepresidente

  
Emiro Enrique González Martínez  
Subsecretario

**Nota.** El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\* \* \*

## COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA NÚMERO 16 DE 2019

(octubre 8)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 horas del día martes 8 de octubre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

#### El Presidente.

Muy buenos días para todos, bienvenidos en la mañana de hoy, les ruego por favor a los representantes ocupar sus curules, doctor Mauricio por favor ocupar su curul, un saludo muy especial

para todos, vamos a iniciar. El día de hoy tenemos una Sesión muy importante, creo que es un debate de control político que venimos esperando hace muchos días, el doctor Cristo viene preparándolo, hoy vamos a dar todo el debate completo para que podamos tener claridad sobre el tema, doctor Cristo, entonces muchísimas gracias, la bienvenida a todos, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día, por favor.

#### El Secretario:

Sí señor Presidente, siendo las 10 y 10 de la mañana del día 8 de octubre del 2019, el siguiente es el Orden del Día:

### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

### CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019 - 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

### ORDEN DEL DÍA

Fecha: 08 de octubre de 2019

Hora: 10:10 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

### Llamado a lista y verificación del quórum

II

### Desarrollo de la Proposición número 17, del 02 de septiembre de 2019

#### Control Político

#### Proposición número 17

(Aprobada el 02 de septiembre de 2019)

III

### Anuncio de Proyectos

IV

### Lo que propongan los honorables Representantes

#### El Secretario:

Esta leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente. Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

#### El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es llamado a lista y verificación del quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

**El Secretario:**

Han contestado al llamado a lista ocho honorables Representantes señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio, más no decisorio.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario y sírvase verificar la presencia en el recinto de los citados e invitados a la Sesión.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente. La Ministra de Educación, presentó excusa para asistir y delegó a la doctora Sol Indira Quinceno Forero y a Javier Augusto Medina Parra, no sé si ellos se encuentran presentes, está Javier, dentro de los invitados tenemos a la Gobernación de Santander, ¡No! No lo colocaron acá, William Villamizar ¿Hay algún representante de la Gobernación del Norte? ¿Cuál es su cargo señor Armando Quintero? Secretaria de Educación Norte de Santander ¿La Secretaria Miriam Ortega Quintero se encuentra presente? Comisión Nacional del Servicio Civil, la presidenta Luz Amparo Cardozo Canizalez, está presente, Sindicato de Trabajadores de la Educación Norte de Santander, el Presidente, César Villamizar Botello, está presente, la Asociación Sindical de Institutores de Norte de Santander, Presidente, Cristian Humberto Miranda, no está, esos son los invitados y los citados, señor Presidente.

**El Presidente.**

Yo considero que podemos iniciar la Sesión y cuando confirmemos el quórum, ahí ya legalizamos el Orden del Día y continuamos con la Sesión.

Entonces, tiene la palabra el citante el doctor Jairo Cristo para que inicie su Sesión de Control Político.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Muy buenos días para los honorables Representantes, para los invitados, para la Secretaría de Educación, el encargado del Gobernador y el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional del Servicio Civil, al Senador Édgar Díaz, de Cambio radical, de Norte de Santander también. Este Control

Político es muy importante, porque este Control Político y este concurso nace de los acuerdos de paz, en los acuerdos de paz no solamente fue un acuerdo político, sino también hay un acuerdo con la sociedad civil, y yo creo que dentro de este acuerdo con la sociedad civil la educación es muy importante, y dentro del sector educativo el liderazgo que ejercen los educadores es muy importante, porque de una u otra manera los educadores del Catatumbo son los que ayudan a construir la paz que este país requiere.

Quiero agradecerle a mis compañeros por haber aprobado esta proposición, porque de una u otra manera la educación es la carta que nos queda por jugar en esto de la Paz, entonces, yo creo que este control es muy importante, vamos a darle celeridad, vamos a conocer que fue lo que sucedió con este concurso, qué incumplimientos se han llevado a cabo frente al tema de este acuerdo de paz, frente a este decreto, cuales son los trámites que no se han llevado a cabo, y como se está desconociendo la sociedad civil dentro de este proceso, dentro de este control político ¿Por qué nace? ¿Cuál es el objetivo? ¿Por qué vamos hacer un control político a este procedimiento?

Porque vemos que, no se dio cumplimiento a lo pactado inicialmente dentro de este concurso para los docentes del Catatumbo y vemos cómo una masacre laboral que se va a cometer en el sector con educadores que de una u otra manera venían prestando sus servicios por más de 20 años y que están de una u otra manera arraigados a la educación y a la contextualización de la educación del sector, es así como es un punto primordial que vamos hacer en este control.

El 2° punto es, que si no se tuvo en cuenta lo pactado dentro de la normatividad de la convocatoria de este concurso, una segunda instancia es lo que concierne al fraude cometido en el concurso, que de una u otra manera a nosotros como congresistas, y lo había expresado cuando estábamos debatiendo el plan de desarrollo, y donde veíamos una Comisión Nacional del Servicio Civil, una Comisión autónoma como se lo expresé en su momento a la directora de esta Comisión, que nosotros los políticos ni siquiera sabíamos cuál era la dirección de la Comisión, que la única manera para no contaminar la Comisión Nacional del Servicio Civil, era que conociamos la página web y a través de ella era que podíamos ingresar, pero con aspectos como este fraude le hacen daño a la Comisión, porque comienza a perder credibilidad, y yo creo que la Comisión Nacional del Servicio Civil no puede perder credibilidad, tenemos que seguirla respetando, por eso es muy importante dentro de este punto de este Control Político los procedimientos que hace la Comisión Nacional del Servicio Civil en los procesos de licitación y en las pruebas de conformación, para mí es muy importante esto, puesto que no puede seguirse dando fraude al tema de concursos y menos con universidades prestigiosas como la Universidad Nacional.

Quisiéramos dentro de las preguntas que le hicimos a la Comisión, está el procedimiento,

el incumplimiento del contrato por parte de la Universidad Nacional, que de una u otra manera coloca en riesgo la credibilidad de los colombianos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, esto es más o menos lo que vamos a pretender en este control, también hay otros elementos fundamentales que son accesorios, pero también lo hicimos en el cuestionario, en lo que concierne a la calidad de prestación del servicio educativo que se viene dando en el Catatumbo.

Si bien es cierto, no es solamente los educadores, son como el alma de la prestación del servicio, también hay que mirar los espacios académicos, hay que mirar el tema de las políticas de acceso y permanencia del sector, la cobertura y todos estos aspectos que le preguntamos al Ministerio de Educación, que no hay un acompañamiento real en estos temas de inversión, no podemos seguir hablando de paz cuando tenemos en el Catatumbo centros educativos que los niños no tienen ni donde ir hacer sus necesidades, entonces los espacios físicos son importantes dentro del proceso de calidad y dentro del proceso de construcción de paz, no solamente son los educadores y dentro de las respuestas que me da el Ministerio de Educación, me asombra que tan solo dos orientadoras en el Catatumbo, cuando estamos hablando de construcción de paz y no hay orientadoras dentro del proceso, cuando estamos educando niños que han sido víctimas de la guerra; entonces son aspectos que llaman la atención y que de una u otra manera no van a permitir que este proceso de paz culmine.

Como siempre lo he expresado este proceso de paz es más un acuerdo político, que un acuerdo con la sociedad civil, entonces, para reivindicarnos como congresistas yo creo que tenemos que abrir estos espacios para que sea con la sociedad civil que construyamos estos espacios de paz, las intervenciones de este Control Político las hemos dispuesto de la siguiente manera; dentro de los invitados está el Presidente del Sindicato de los Educadores del Catatumbo, el profesor César Villamizar y Óscar Soledad, quienes van a tener una participación de 15 minutos, la Gobernación del departamento de Norte de Santander, el doctor asignado por la Gobernadora encargada, el doctor Armando Quintero, seguido la Secretaria de Educación del departamento, la doctora Miriam, siguiente el delegado de la Ministra de Educación, el doctor Javier Medina y por último la Comisión Nacional del Servicio Civil; hay un representante de la comunidad, un líder comunitario, el señor Efraín Marín, vamos a pedir una Sesión informal para la participación de él. Entonces quisiera escuchar antes de dar inicio a esta Sesión a mi Senador **Édgar Jesús Díaz Contreras**, que también tiene mucho conocimiento del tema, puesto que fue Secretario de Educación del Departamento de Norte de Santander, también gobernador de dicho departamento.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el Senador **Édgar Díaz**.

#### **Honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:**

Presidente muy amable por darme el uso de la palabra; yo quiero primero felicitar a la Comisión Séptima por darle la oportunidad de escuchar lo que está pasando en el Catatumbo, en lo que corresponde al concurso de docentes, en particular a quienes lo están viviendo de primera mano que son los docentes, los directivos docentes, la comunidad en general y, segundo, lo que nos da derecho a una amplia visión del panorama que se está viviendo en el Catatumbo. Sin embargo, nosotros queremos añadir unos temas que son importantes. Para que ustedes tengan conocimiento, es una región que durante más de 20 años estuvo la educación contratada, porque a pesar de que hubo plantas en el Catatumbo de docentes oficiales en todos los municipios que han tenido planta, sin embargo esa planta de docentes no duraba ni tres ni cuatro meses, porque todos o se hacían amenazar o a algunos los amenazaban, otros eran productos de extorsiones, otros le tuvieron miedo a la guerra y todos utilizaban excusas necesarias para venirse. ¿Por qué? Porque la gente no era de la región, la gente por muy lejos eran de Cúcuta u eran de otra región de nuestro querido territorio nacional, y ellos no han convivido como sí han convivido los que se fueron preparando. Estos docentes son del Catatumbo, se han hecho allá, mejor dicho han vivido la guerra de parte y parte, la de la derecha, la de la izquierda, les ha tocado convivir con todos ellos; y sin embargo le han puesto el pecho a la brisa y han estado ahí, se han preparado, muchos de ellos cuando iniciaron contratados eran bachilleres, hoy son licenciados, algunos profesionales, otros están terminando sus carreras, pero lo han hecho a pulso, y eso no lo ha tenido en cuenta el Ministerio de Educación ni la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Cuando nosotros vinimos el año pasado, bienvenida la creación de planta, porque no es una planta que se está peleando nueva, es una planta que venimos nosotros peleándola hace muchos años en el 2008. Cuando fui Secretario de Educación vivimos en carne propia cómo en el Catatumbo el mismo 31 de diciembre de 2007 quedó sin un docente, en particular El Tarra, La Gabarra, donde tenían todos los docentes con especialidad y todos lamentablemente se hicieron trasladar. Hoy que la gente es de allá, que son de esos municipios, se prepararon, que nosotros dijimos Prepárense para que puedan acceder a eso después de 10 o 12 años; se logró que se profesionalizaran, pero para asombro nuestro como decía Jairo, hoy vemos que se arman los concursos sin tener siquiera la capacitación para ello. Habíamos quedado en una reunión que hicimos el año pasado en diciembre y enero de este año con el Ministerio y con la Comisión Nacional de Servicio Civil, que se preparara a esos docentes que habían estado colocándole el pecho a la brisa, a esos docentes que han estado durante muchos años expuestos a la guerra, y que, sin embargo, han estado presentes allá. No se hizo sino una sola preparación

y no sólo para ellos; también en el Catatumbo hay 2.000 docentes más, que se prepararon, que no están en provisionalidad; que también tenían derecho por lo menos a tener una oportunidad.

Entonces nosotros lo que hemos dicho es ¿Cuál es el afán de nombrar los docentes en propiedad? Para que llegue gente de afuera y les quite los espacios que ellos tienen, para que llegue gente y que en enero, febrero del año entrante y cuando reiniciemos labores ya se hayan hecho amenazar. Es que allá hubo muchas anomalías, señores de la Comisión Séptima, incluso cuando había gente de planta, los de planta no iban, ¿Saben a quienes contrataban? Contrataban a docentes de la región y ellos les pagaban para que fueran a dictar la clase, y ellos más adelante van a intervenir, no me lo van a desmentir; porque así fue, porque allá nadie hace supervisión, porque la ley es de nadie. Todavía en el Catatumbo y a pesar de haber un proceso de paz; todavía hay violencia no solo de los grupos al margen de la ley, de las bandas criminales, de las bandas dedicadas al narcotráfico. Entonces yo sí le pido un tratamiento especial para el Catatumbo, es lo que hemos pedido nosotros y la verdad celebro Jairo, que usted haya podido convocar antes, nosotros también teníamos la solicitud de convocatoria en la Comisión Tercera; pero allá, como está lo del presupuesto, ha sido más dispendioso; pero la verdad celebro que hoy ustedes escuchen desde la Comisión Séptima, por lo menos ayuden a que este proceso, a pesar de los traumas que ha tenido; porque todavía no se sabe si hubo o no hubo fraude, por lo menos se tratara de suspender hasta tanto a estos docentes se les pudieran dictar las capacitaciones, que ellos puedan tener derecho. Allá hay gente que están a 5 horas a pie, 5 horas en mula, 5 horas en canoa, que no tienen conectividad, para siquiera prepararse, salen un viernes para poder compartir sábado y domingo con la familia; y lo que hacen es ir a estudiar a la normal o ir a estudiar a Bucaramanga o a Cúcuta. Señor Presidente gracias por concederme la palabra, pero esa era mi intervención y que podamos de acá sacar unas conclusiones claras. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muy bien Senador, gracias por asistir también. Señor Secretario verifíqueme el quórum por favor.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, con la presencia de los Representantes Ángela Patricia Sánchez, José Luis Correa y Jorge Enrique Benedetti, tenemos quórum suficiente para decidir.

**El Presidente:**

Verificado el quórum seguimos con la Sesión, señor citante. Se pone en consideración el Orden del Día primero. Se pone en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día propuesto?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente.

**El Presidente:**

Aprobado el Orden del Día continuamos con la Sesión, señor citante seguimos con el orden de las intervenciones.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Señor Presidente ya que hay quórum decisorio, propongo Sesión informal para escuchar al líder de la comunidad y a una educadora.

**El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición de Sesión informal. ¿Aprueba la Comisión de Sesión informal?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la Sesión informal señor Presidente.

**El Presidente:**

Aprobada la Sesión informal; tiene el uso de la palabra el líder comunitario Efraín Marín, por 5 minutos.

**Efraín Marín, Líder Comunitario:**

Muy buenos días. Primero que todo, darle las gracias a la Comisión Séptima por este espacio, darle las gracias a Dios por permitirnos estar acá y pedirle a Dios que me dé capacidad de oratoria para tratar de darles a entender un poco de la situación del Catatumbo. El Catatumbo es una zona muy hermosa y muy linda, pero lamentablemente es muy difícil, es muy complicada el Catatumbo. En el Catatumbo convergen muchos grupos armados más que en cualquier otra zona del país; en el Catatumbo están las disidencias de las FARC, están los señores del ELN, están los señores del EPL, están las BACRIM o paramilitares o ex paramilitares, toda esta confusión y fuera de eso grupos de narcotraficantes; todo esto hace que la zona sea demasiado complicada y que sea muy fácil para un docente nombrado, que llegue al Catatumbo, ir a la Secretaría de Educación y decir, a mí me amenazaron y a mí me tienen que trasladar. Ese ha sido el pan nuestro durante muchos años en la zona de Catatumbo, por lo cual los señores del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación del Departamento, se ven en la obligación de trasladarlo, llevándose siempre las plazas y llevándose siempre la vacante, y si nosotros, las comunidades, vamos a ir a la Secretaría de Educación a pedir que nos reemplacen otra vez al docente, por supuesto la respuesta es, ya está adjudicada la plaza, no se puede hacer nada y siempre nos quedamos sin docentes.

Yo les doy gracias al doctor Édgar Díaz y al doctor William Villamizar por el esfuerzo que han hecho, para que otra vez las instituciones del Catatumbo sean otra vez oficiales, porque perder esa oficialidad sería totalmente desastroso para la educación del Catatumbo; hoy en día tenemos profesores provisionales que se han capacitado, a pesar de la adversidad del Catatumbo, a pesar de que muchas veces tienen que quedar bajo el fuego

cruzado de los fusiles, porque es una realidad, como es una realidad que todo el tiempo los profesores estén arriesgando su vida, porque en cualquier momento pueden quedar en una mina y perder algunas de sus extremidades o peor perder la vida. Por eso nosotros, las comunidades del Catatumbo, los líderes comunitarios hemos apoyado a los docentes que tenemos ahora, porque la mayoría de ellos, la mayoría de los que hay hoy, son del Catatumbo; la mayoría de ellos viven en el Catatumbo, tienen sus familias, tienen sus casas, tienen sus arraigos; eso a nosotros como comunidades, nos da la garantía de que no se van a ir.

Nombrar otra vez las plazas en el Catatumbo, en las condiciones como se van a nombrar ahorita, donde posiblemente la mayoría de los docentes no sean del Catatumbo, sería nuevamente revertir el Catatumbo y volver otra vez a contratación, por ahí póngale máximo dos años, estaríamos otra vez en las mismas condiciones de hace dos años atrás. Por eso es importante que por favor replanteemos el concurso, porque las condiciones en que se dio este concurso, nuestros docentes están en desventaja, porque lamentablemente era un concurso especial para las zonas de conflicto. Debió haber sido un concurso, señores de la Comisión, cerrado solamente para las personas del Catatumbo y para los profesores del Catatumbo y no un concurso nacional, como el que se acabó de presentar el 4 de agosto; fuera de eso, es un concurso donde hubo fraude y está ya comprobado, porque ya la Comisión lo admitió, que hubo fraude y anuló la prueba de primaria. Pero nosotros peleamos porque se anule toda la prueba, porque a un aviso de fraude, no se puede anular una prueba parcialmente. Se tendría que anular toda, porque hay algo que es claro, la prueba psicotécnica y pedagógica eran la misma para todas las especialidades; tanto para primaria como secundaria, como para directivos, y esa prueba vale más del 50% de la prueba. Entonces por eso nosotros exigimos que se anule totalmente el concurso, por lo menos para la zona del Catatumbo, y que volvamos nuevamente a renegociar el nuevo concurso y las condiciones del concurso para que nuestros maestros no queden en las desventajas en que están hoy en día.

Es difícil la situación, yo sé que es difícil lo que voy a plantear, pero nosotros como comunidades no tenemos confianza en el concurso, por lo que les acabo de describir, por el fraude que ha habido y por la manipulación que ha habido dejando en desventaja a nuestros profesores. Nosotros pedimos como líderes comunitarios, como comunidad, como padres de familia que por favor busquemos la forma de nombrar a los docentes del Catatumbo de una forma directa, que sea por decreto, para que no pueda meter mano ni la politiquería, ni meter a mi amigo, ni meter a la persona que está aquí en Bogotá, que va a ir allá y se va a estar una semana, dos semanas, después se va a ir y se va a llevar la plaza. Yo sé que es difícil, yo sé que es difícil, amigos senadores, pero si ustedes ponen de su parte yo sé que lo podemos hacer, mientras que se hace y se aprueba

una ley, tanto en Cámara como en Senado, que las plazas queden en provisionalidad sin ofertarse, hasta que no se apruebe esta ley para que los maestros del Catatumbo sean nombrados por decreto.

Eso es una de las peticiones que tenemos nosotros como comunidades; miremos la posibilidad. Yo sé que es difícil, pero miren que era muy difícil que un guerrillero armado que estuvo en las montañas, que secuestró, que mató estuviera hoy en el Congreso o en la Cámara de Representantes, y hoy en día está, y si se pudo hacer para ellos que no estaban haciendo un bien, sino un mal, ¿por qué no hacerlo con los maestros del Catatumbo, que lo único que han hecho es darles educación a nuestros hijos? Además, quiero dejarles una reflexión, a los maestros del Catatumbo que tenemos hoy en día no los ha podido desplazar ni las FARC ni los ELN ni los paramilitares, pero hoy en día los va a desplazar este concurso y los va a desplazar las condiciones en que los pusieron a concursar. Esto es totalmente injusto señores. Por eso les pido que nos coloquemos la mano en el corazón y ayudemos a que esta situación cambie. Muchas gracias por habernos escuchado.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra Óscar Soledad en representación de los docentes.

#### **Óscar Soledad, Representante de los Docentes:**

Mucho gusto. Mi nombre es Óscar Javier Soledad Trigos; soy licenciado en educación básica, con énfasis en español y adelanto estudios en maestría en práctica pedagógica por la Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Cúcuta; soy docente en el municipio de Ábrego y trabajo en el CER La Sierra sector rural. Señor representante de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes de nuestro hermoso país y demás presentes, reciban un caloroso saludo de parte del sindicato SUTENS. Como Secretario general de SUTEN, es muy gratificante debatir en este escenario temas tan importantes como es la educación de nuestra nación en especial en la región del Catatumbo. Los nombramientos dados bajo las directrices por el Banco de la Excelencia se dieron para 11 municipios y no para 8; los municipios **Ábrego**, La Playa de Belén, La Esperanza también son Catatumbo; Ábrego es el corredor vial y la puerta de entrada del Catatumbo. Son municipios que a diario se ve correr la pobreza y la violencia. Por esa razón les pido el favor, señores representantes de la Comisión Séptima, viceministra de Educación, directora de la Comisión Nacional del Servicio Civil y demás, de que hagan aporte al proceso de paz y al desarrollo de esta hermosa región y que se preocupen por el bienestar de nuestras comunidades educativas y el futuro de nuestra niñez y jóvenes del Catatumbo; que los tres municipios mencionados que sean tratados con las mismas garantías que los demás municipios. Doctora Constanza Alarcón, ayúdenos a fortalecer la educación en el Catatumbo, ayúdenos a fortalecer la primaria en el sector rural, nombrando a los docentes de los 11 municipios que, durante muchos

años, hemos comido de las verdes y las maduras y sufriendo el terror de las balas y los enfrentamientos con la Fuerza Pública y grupos al margen de la ley que operan en la zona y los fuertes bravíos de la naturaleza; no es ni una ni dos veces que nos ha tocado pasar la noche en las vías por cualquier razón natural.

Cómo es posible que durante muchos años prestando esta humilde labor educativa, nos vayan a hacer un concurso de puertas abiertas sin tener en cuenta nuestro perfil y experiencia, con el cual se veía venir solo una masacre laboral. Señores Representantes y demás presentes, como líder de la región del Catatumbo y en especial de los tres municipios Ábrego, La Playa y La Esperanza les queremos pedir que estos 3 municipios sean tratados; aquí no podemos bautizar al hijo sin buscar al padrino. En los acuerdos entre el Gobierno y La Habana solo se miraron unas razones y no miraron la realidad que se vive en la región del Catatumbo; por lo tanto pedimos que estos municipios sean incluidos dentro de los 8 para que sean los 11. No nos podemos seguir dividiendo, porque la educación es el pilar fundamental, el cual ha formado a ciertas personas, en especial a ustedes, para que hoy organicen y debatan el rumbo de la educación en nuestro hermoso país, no olvidemos que el mundo es de Dios y lo alquilan los valientes y de los valientes es el triunfo, unidos seremos más y podemos buscar estrategias que nos lleven a mejorar nuestra calidad educativa, a pensar en el futuro de nuestra niñez y jóvenes de la región. Aquí estamos para demostrarles al país, y especialmente a ustedes que son los encargados de elaborar las leyes, que le digan al Gobierno nacional y junto al Ministerio que llegó la hora de ponernos las pilas, de amarrarnos las botas y aportarle a la paz, pero que sea una paz con transparencia, una paz que se vea en la región, una paz que de verdad nos lleve a verla desde el punto de vista y que nuestras comunidades educativas, campesinas que han sido más afectadas que nosotros, durante muchos años, con la parte de la contratación por corporaciones en la tercerización educativa, empezando el calendario académico muchas veces en febrero, marzo, abril y terminando en octubre, no cumpliendo con el calendario académico como lo estipula la Ley 115, y, entre otras. Señor Javier Medina, que hace parte del Ministerio, ayúdenos dentro del Ministerio a que esta problemática se solucione y empecemos aportarle a la paz del Catatumbo, no simplemente con un concurso a la ligera.

Cómo es posible que, en menos de año y medio de haber tenido un nombramiento provisional, muchos compañeros, ya hacían cuentas de que iban a durar un lapso de unos cinco o seis años, se metieron con entidades bancarias y hoy con este concurso que veíamos era un problema más grande del que estamos viviendo, porque íbamos a tener problemas con las entidades bancarias y con otros entes territoriales. Entonces yo les pido el favor de que esto se ponga en la mesa y se busquen soluciones; no dejemos que lo manejen los políticos, que hagamos esto

porque yo tengo votaciones o no las tengo, sino que se haga por el bienestar de la comunidad, porque siempre que hablamos con Secretaría de Educación y delegados del Ministerio dicen que les interesa es la educación de la niñez, pero si eso es cierto vamos a darle las garantías nombrando a los docentes. Durante mucho tiempo llevamos en la zona entre 15, 20, 25 años prestando nuestro servicio, y lo que decía el Senador Édgar Díaz, eso es muy cierto, no lo debo desmentir, hay compañeros ya en estos momentos que son magíster, preparándose para prestar un mejor servicio educativo en la región, eso dice mucho, pero ese es el camino al cual ellos van. Muchas gracias, señores representantes.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Presidente, antes de volver a la Sesión informal, yo considero que desde este punto de vista que habla el profesor Soledad, es muy importante que esta Comisión le haga llegar al doctor Archila, que es la persona nombrada para el tema del Catatumbo y de las zonas PDET, cómo de manera indiscriminada, donde también hay guerra en esos municipios, sino también conflictos, de una vez con un brochazo comienzan a dividir el Catatumbo. Yo considero que el Catatumbo no se debe dividir, el Catatumbo es una zona, y el Catatumbo para todos, por ejemplo, para el tema de paz, cómo es posible que solamente vayan a dejar a municipios PDET acueductos, cuando van a construir paz en este país. Entonces Presidente yo sí quiero dejar esa constancia, y me gustaría que le hiciéramos llegar al doctor Archila este inconformismo de los nortesantandereanos, porque el Catatumbo es una región y no podemos dividirla, porque si no comenzamos a hablar de la premisa que divide y triunfa, acá no, nos podemos dividir, Catatumbo es uno solo. Señor Presidente yo creo que podemos volver a Sesión informal.

**El Presidente:**

Señor Secretario, se pone en consideración de la Comisión regresar a la Sesión formal. ¿Aprueba la comisión? Sale a discusión, se anuncia que se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión volver a Sesión formal?

**El Secretario:**

La Comisión ha aprobado volver a Sesión formal, señor Presidente,

**El Presidente:**

Continuamos con el orden de las intervenciones, tiene la palabra César Villamizar, Sindicato de Profesores del Catatumbo, por 5 minutos.

**César Villamizar, Sindicato de Profesores:**

Muchísimas gracias. En primer lugar un saludo especial a todos ustedes, gracias a Dios por permitirnos estar acá en este recinto, un saludo especial y un agradecimiento especial al doctor Jairo Humberto Cristo por convocar a este Control Político, al Senador Édgar Díaz que siempre ha estado también presente en el apoyo y la vocación del Catatumbo, a todos los integrantes de la Comisión Séptima que

permitieron este control político para tratar el tema tan importante de los docentes del Catatumbo, a cada uno de los representantes de la Gobernación, de la Secretaría de Educación, la doctora Ruth, a la doctora Myriam, al doctor Armando, al doctor Javier Medina, a la doctora que está acá presente, a los demás delegados de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a mis compañeros docentes de SUTENS, al comunal y a todos los demás que están acá presentes. Voy a tratar de dar un contexto de la situación, y voy a comenzar diciendo que nosotros hacemos parte de un sindicato que se creó por una necesidad, necesidad de promover y promocionar los derechos de los docentes, porque ninguno lo hacía en la región del Catatumbo, no había otro sindicato que protegiera a los docentes. Por eso se creó el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación de Norte de Santander. La región del Catatumbo está conformada por 11 municipios: Tibú, El Tarra, Convención, Acarí, Teorama, San Calixto, El Carmen, Sardinata, La Playa de Belén, Ábrego y La Esperanza. La planta de personal docente en esta región de la educación rural la conforman 1.047 entre docentes y directivos docentes para atender un potencial entre 19.500 y 20.000 estudiantes; somos docentes que siempre hemos estado allí atendiendo la educación. Desde los inicios la administración de la educación de la zona rural de estos municipios se ha desarrollado por contratación, tercerización a través de varios operadores; a partir del año 2018 la educación rural del Catatumbo es administrada por medio de un nombramiento provisional para los docentes de la región.

A través de diferentes reuniones que hemos tenido con entidades gubernamentales, departamentales y nacionales hemos tratado siempre el tema de que ese nombramiento provisional se fuese dado con una permanencia de 10 años, inclusive nosotros habíamos propuesto que para estos docentes se diera un nombramiento oficial indefinido, pero nace como resultado de esta situación en los Diálogos de La Habana, Cuba, entre el Gobierno nacional y las FARC, se crea el Decreto 882 del 26 de mayo del 2017 que establece un concurso especial para las zonas afectadas por el conflicto armado con la finalidad de flexibilizar la ley y proteger a los docentes que están actualmente laborando. Frente a esta situación ya nace el concurso, se crea, se organiza y el día 04 de agosto se aplicaron las diferentes pruebas de conocimiento del concurso especial docente, conforme al proceso de selección de las Convocatorias 601 al 623 del año 2018. Pero aquí empieza la problemática, la noche anterior circulan por las redes sociales, WhatsApp, Facebook, página de internet sahaqún en línea, circulan el cuadernillo de preguntas y respuestas de primaria, la página principal del cuadernillo y las respuestas de los conocimientos pedagógicos y psicotécnicos. Luego la CNSC se pronuncia con una resolución, la 20191000103205 del 19 de septiembre de este año, donde declara y reconoce la existencia de una irregularidad en cuanto a la filtración previa de la prueba de conocimientos específicos, pedagógicos y

psicotécnicos de primaria, aplicada el 04 de agosto. Posteriormente la CNSC ordena a la Universidad Nacional de Colombia diseñar, construir y aplicar una nueva prueba de conocimientos específicos; por último, ordena a la Universidad Nacional de Colombia continuar con el cronograma preestablecido para los demás perfiles de empleos docentes, rector, director y demás áreas específicas.

¿Cuáles son nuestras apreciaciones? Son las siguientes: Primero, hubo pérdida total de la reserva y privacidad de la prueba de primaria y se deja en entredicho que muchos aspirantes pudieron acceder a las demás pruebas de los perfiles de empleo docentes; el inconformismo que se ha presentado en toda la comunidad educativa, no solamente somos nosotros los inconformes, sino también toda la comunidad educativa de la región del Catatumbo, presidente de junta y padres de familia.

Hay unos fundamentos normativos. ¿Cuáles son? El Decreto ley 882 del 26 de mayo de 2017, donde establece un concurso especial para zonas afectadas por el conflicto armado, consideramos que este decreto ley para este concurso tiene vacíos. ¿Cuáles vacíos? En donde, si este decreto se establece, se crea para flexibilizar la norma donde permanezcan los docentes que están laborando, porque eso da garantía y permanencia, hay vacíos porque realmente a nosotros como docentes nos están tratando como una mercancía, como un producto, en donde si no pasamos el concurso vamos a ser reemplazados; llegan otras personas con el nombramiento y por una amenaza se van a ir a los días siguientes o al año. Además, este concurso en sus lineamientos, realmente no se establecieron como se hubiesen establecidos, protegiendo al docente del Catatumbo; por ejemplo, la prueba fue eliminatoria debería ser sumatoria. A un docente se le reconoce, se le valoran los antecedentes, su arraigo, su sentido de pertenencia, siempre y cuando apruebe esa prueba con 60 puntos, vemos que realmente esos lineamientos no garantizan un concurso especial, que ese era el objetivo y el interés de los Acuerdos de La Habana en su reforma rural.

Otro fundamento jurídico es la Ley 909 de 2004, en su artículo 28, establece los principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos. Ahora consideramos los siguientes artículos que fueron vulnerados, ¿Cuáles son? El principio de mérito, ¿Será que una persona que va a aspirar y que pueda acceder a una planta oficial tiene mérito pasando con fraude o con trampa? No hay mérito. El principio de publicidad, aquí realmente se exageró en la publicidad, porque realmente hasta se publicaron las respuestas y las preguntas, hubo una irregularidad que realmente no puede pasar desapercibida. También se vulnera el principio de transparencia en la gestión de los procesos de selección y escogimiento de los órganos técnicos encargados de la selección; también se vulnera la garantía e imparcialidad, ¿Aquí realmente hay imparcialidad? Porque mucha gente, muchos aspirantes quieren pasar con fraude y nosotros que

estamos allí, que somos honestos, transparentes, vamos a quedar por fuera porque otras personas sí lo van a ser. Se vulnera el principio de confiabilidad y validez de los instrumentos utilizados para verificar la capacidad y competencia. Se vulnera el principio de eficacia en los procesos de selección para garantizar la adecuación de los candidatos seleccionados al perfil de empleo y se vulnera el principio de eficiencia en los procesos de selección. La ley también establece en su artículo 12 que es función de la Comisión Nacional del Servicio Civil la vigilancia de esas normas; también que la Comisión podrá, en cualquier momento, de oficio adelantar acciones de verificación y control de la gestión de los procesos, con el fin de observar su adecuación, y además también puede dejar sin efecto total o parcialmente los procesos de selección. Por ejemplo, aquí nos dimos cuenta de que la Comisión se apresuró en esa decisión y únicamente deja sin efecto la prueba de primaria, cuando realmente debe dejar sin efecto todas las pruebas, todo el proceso en su totalidad, y también la norma establece que hay que tomar medidas y acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de los principios de mérito e igualdad. Y vemos que, ¿Dónde están las sanciones para las personas implicadas en ese fraude?

El mismo Decreto 1083 del 2015 también establece que le corresponde a la Comisión dejar sin efecto la convocatoria, cuando en estas se detecten errores u omisiones relacionados con el empleo objeto del concurso. La Ley 909 también habla en su artículo 31 de las etapas del proceso de selección y tiene como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad de los aspirantes. ¿Será que una persona sigue el proceso como va en los perfiles? ¿Será que si una persona, un aspirante obtuvo esas respuestas antes de las pruebas, que fue el día 03 o en días anteriores, obtuvo las respuestas psicotécnicas y tuvo las respuestas pedagógicas, tiene ventaja y puede pasar y acceder a un empleo, mientras que a nosotros que estamos también aspirando a un empleo en alguna área vamos a quedar en desventaja porque el proceso sigue y mucha gente va a pasar con trampa o con fraude? El Decreto 1083 también le amerita a la Comisión Nacional dejar sin efecto la convocatoria, lo mismo lo hace la Ley 760. Aquí vamos a cuestionar, por ejemplo, a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Contraloría que realmente no han dado una precisión que explique el tema. Únicamente la CNSC ha dado el concepto, que no es favorable para nosotros en su totalidad; únicamente ha dado una resolución es con respecto a la decisión o la apreciación de la Universidad Nacional, pero no con respeto a las investigaciones que puedan dar o puedan resultar de las diferentes entidades de control. Al mismo tiempo nosotros hemos interpuesto varios documentos jurídicos; aquí, por ejemplo, tenemos varias demandas ante la Fiscalía, ante la Procuraduría, también nosotros interpusimos una demanda ante el Consejo de Estado el 05 de junio de 2019 y esa demanda ante el Consejo todavía no sabemos de algún resultado; reposan en

la Fiscalía muchísimas demandas, pero no tenemos respuesta. Quiero cuestionar un poco la metodología en varias reuniones que tuvimos con el Ministerio de Educación, con la CNSC en Cúcuta; aquí hay documento en donde en estas actas reposan de que se planteaba la metodología, donde la metodología debe ser donde el concurso se aplique de acuerdo y se haga por departamentos, especialmente que se tenga en cuenta la situación de violencia en el Catatumbo.

**El Presidente:**

Presidente, un minuto para que concluya.

**César Villamizar, Sindicato de Profesores:**

Hablamos sobre capacitaciones, que se capacitara a los docentes, realmente se dio una sola capacitación que fue por la ESAP, pero aquí, en esa capacitación no respondió el Ministerio de Educación ni tampoco respondió la CNSC, fue muy apresurado en establecer y aplicar un concurso; nosotros, en Norte de Santander fue el último departamento en firmar el acuerdo, ¿Por qué? Porque tenemos el apoyo del señor gobernador, tenemos el apoyo de la Secretaría de Educación para que realmente protejan y blinden a los docentes del Catatumbo, por eso fue el último departamento en firmar el acuerdo, pero sin embargo se firmó, y obviamente nos sometieron a un concurso donde estamos en desventaja. Vamos a la propuesta como tal, ¿Qué es lo que proponemos nosotros?

Por último, proponemos que se le dé oportunidad de brindarles un nombramiento por resolución administrativa o nombramiento oficial a nuestro cargo, en el cargo que ejercen actualmente por la necesidad de servicio, con dos propósitos esenciales: Primero, premiar la labor que durante el conflicto realizaron los docentes; segundo, darles garantías a estos docentes después de haber dedicado su vida a la profesión docente en la región del Catatumbo, tomando como premisa las razones de la Corte Constitucional dentro de la sentencia C 555 de 1994; y las dos últimas propuestas, que la CNSC replantee la decisión declarada en la resolución del 19 de septiembre, respondiendo en forma favorable para los docentes de la región del Catatumbo, y por último que anulen la prueba tanto de primaria, que ya lo han hecho en esa resolución, y anulen también las pruebas de los demás perfiles de empleo docente y directivos docentes para evitar más conflictos dentro de la región. Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el delegado del gobernador, el doctor Armando Quintero.

**Armando Quintero, delegado del gobernador de Norte de Santander:**

Muchas gracias, con los buenos días para los Honorables Representantes, señor Presidente de la Comisión Séptima, Honorables Representantes por Norte de Santander, doctor Jairo Cristo, citante a este debate de control en relación con el concurso para los docentes del Catatumbo. En nombre de la Gobernación del Departamento de Norte de

Santander y con el acompañamiento de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, que en un todo comparten las preocupaciones del señor gobernador titular y la gobernadora encargada Sonia Arango Medina, en relación con las irregularidades que se han presentado en relación con el proceso de selección que debía ser en un principio un proceso especial, dadas las connotaciones particularísimas que tiene la región del Catatumbo, situación que no se reflejó ni en las pruebas ni en el concurso propiamente tal. Pero principalmente nos preocupa el devenir jurídico que ha tenido el proceso en manos de quien debe ser garante, precisamente, de la imparcialidad con que debe regirse este proceso que es la Comisión Nacional del Servicio Civil. La Comisión Nacional del Servicio Civil si bien ha seguido una normatividad que los obliga en relación con el concurso, no fue condescendiente con el operador del concurso que es la Universidad Nacional, dadas las serias irregularidades que están debidamente comprobadas en sede administrativa por la misma Comisión Nacional del Servicio Civil. La Comisión Nacional del Servicio Civil resuelve iniciar una actuación administrativa con ocasión de las quejas que se presentaron en relación con el concurso y la filtración de las pruebas de manera previa a el desarrollo del examen que se llevó a cabo el 4 de agosto. Con base en eso se decretaron unas pruebas, se decretaron unos peritazgos, se decretaron unas verificaciones por parte de la misma Universidad Nacional, que finalmente corroboraron de manera grave la irregularidad que se denunció por medios de comunicación y que se denunció por las diferentes personas que pusieron oportunamente las quejas correspondientes.

Para nosotros está claro que la Comisión Nacional del Servicio Civil, no obstante ser un órgano autónomo del Estado, está regido por la Constitución y la ley, y específicamente la Ley 909, ya citada por quien me antecedió en el uso de la palabra, lo pone como garante de esta clase de procesos, como rector del trámite de estos procesos y le impone de acuerdo con el mismo Decreto 1083 del 2015 que es el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública en el artículo específico 2.2.6.4 que le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil dejar sin efecto la convocatoria cuando en estas se detecten errores u omisiones relacionadas con el empleo objeto del concurso y/o a la entidad a la cual pertenece o con las pruebas o instrumentos de selección, cuando dichos errores u omisiones afecten de manera sustancial y grave el desarrollo del proceso. Esto fue desarrollado también por el Decreto ley 760 del 2005, que le señala como competencia a la Comisión Nacional del Servicio Civil iniciar las actuaciones administrativas, como en efecto se iniciaron, en relación con procesos que estén a su cargo y que se hayan detectado irregularidades al respecto y hacer las decisiones correspondientes que no pueden ser otras que las que le señala la ley, y la ley le señala, en el artículo 22 de ese Decreto 760, que una vez comprobada la irregularidad mediante resolución motivada dice:

Dejará sin efecto el proceso de selección o concurso, es decir, no hay ninguna otra consecuencia diferente a que una vez detectada la irregularidad se proceda a dejar sin efecto la totalidad del concurso objeto de esta irregularidad.

En este auto por el cual se resuelve la actuación administrativa y que fue objeto del recurso, tanto por parte de las organizaciones sindicales como por parte del departamento que está en trámite de resolución, la Comisión Nacional del Servicio Civil en un juicioso análisis y en una juiciosa valoración de las pruebas que se recaudaron dice como conclusión: Frente a la prueba de primaria se encuentra demostrado a lo largo de la presente actuación administrativa que el cuaderno diseñado por la Universidad Nacional e impreso por la empresa de seguridad Thomas Greg para su aplicación el día 04 de agosto, fue divulgado el día anterior a la prueba y concluye, *“Así las cosas la Comisión Nacional del Servicio Civil considera que la irregularidad presentada es de tal connotación que afecta de manera sustancial y grave el desarrollo de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos y psicotécnica para empleo de docentes de primaria, pues el hecho de que el cuadernillo fuera divulgado todo o en parte el día anterior a su aplicación es una violación flagrante a las normas que rige el concurso abierto de méritos, así como a los principios que orientan el ingreso y ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa tales como el mérito, publicidad, libre concurrencia e igualdad, transparencia, confiabilidad y validez de los instrumentos utilizados para verificar la capacidad y competencia de los aspirantes, consagrados en el artículo 28 de la Ley 909 y la reserva prevista en el artículo 31 del numeral 3 de la misma ley”*. Entonces uno considera como entidad territorial interesada en un proceso que va en teoría a solucionar un grave problema que ha afectado al Catatumbo en materia de provisión de plazas docentes, que la consecuencia era de acuerdo con la ley y lo que acabo de leer; la Comisión Nacional del Servicio Civil una vez comprobada la irregularidad, como en efecto la comprobó, mediante resolución motivada dejará sin efecto el proceso de selección o concurso, aquí no ocurrió eso. Aquí declara la existencia de la irregularidad en el artículo 1 del auto que resuelve la actuación administrativa, en el artículo 2° deja sin efecto las pruebas solamente de conocimiento, y en el artículo 3°, como si nada hubiera pasado, le ordena a la Universidad Nacional de Colombia diseñar, construir y aplicar una nueva prueba de conocimientos para el empleo de docentes de primaria en 23 ciudades, máximo dentro de los dos meses siguientes contados a la firmeza del presente acto administrativo, estableciéndole como la gran sanción, la que está prevista en el parágrafo de ese mismo artículo, que señala que los costos directos e indirectos que genere la ejecución de la orden emitida deberán ser asumidos la totalidad por la Universidad Nacional de Colombia.

Para nosotros como entidad territorial y como garantes también frente a una región tan golpeada

por la violencia, como es la región del Catatumbo, nos sentimos burlados con esa decisión, teniendo en cuenta que, no solo no comulga lo que la ley le ordena que debe hacer la Comisión Nacional en una situación de estas, sino que se continúa con un proceso que para nosotros está viciado con una entidad que no le representa ninguna garantía, dado el antecedente de la filtración de las pruebas, y además, no toma ninguna decisión en esta actuación administrativa en relación con el contrato Limul, la Comisión Nacional del Servicio Civil está atada a un contrato que es el Contrato 249 de 2019, donde evidentemente dada la filtración, dada la irregularidad que se presentó hay un incumplimiento de las obligaciones que debe conllevar a un análisis de acuerdo con la Ley 1474 sobre el cumplimiento o no de las obligaciones del contrato y las consecuentes sanciones que debió llevar el contratista, llámese como se llame y tenga los antecedentes de idoneidad en esta clase de concursos que tenga. Pero en este caso la situación del Catatumbo se vio vulnerada por una situación de descuido, de filtración, de concierto no sabemos porque no lo ha determinado la Fiscalía General de la Nación, pero para nosotros no le brinda ninguna garantía de transparencia que el operador contratado por la Comisión continúe adelantando el proceso, y además, la solución no puede ser solamente repetir una sola prueba, sino que tienen que dejar sin efecto no solo el concurso de primaria, sino todo el que adelantó la Universidad con base en la convocatoria que fue objeto de verificación por la actuación administrativa a que he hecho referencia. Esas son básicamente las apreciaciones que tienen la Gobernación del departamento, que fueron plasmadas en su momento en el recurso que se presentó ante la Comisión, como sujeto de la actuación administrativa que somos y que esperamos que efectivamente sean oídos nuestros argumentos en esa sede administrativa. Muchas gracias, señor Presidente y Honorables Representantes

**El Presidente:**

Tiene la palabra la Secretaría de Educación del Departamento de Norte de Santander, por 10 minutos.

**Myriam Ortega Quintero, secretaria de Educación de Norte de Santander:**

Muy buen día para todos, saludo especial señor Presidente, Congresista Jairo Cristo, quien nos hace esta invitación, a todos los Honorables Congresistas, doctor Édgar Díaz, H. Senador de Norte de Santander, a los amigos que nos acompañan de Norte de Santander y a todos los que están aquí como invitados. El doctor Jairo Cristo nos hace una invitación y nos envía un cuestionario. Para ponerlos en contexto yo quiero decirles rápidamente, que de los 8 municipios tenemos una población de 144.905 habitantes; de esa población tenemos 46.770 niños y niñas entre 4 y 18 años. En el SIMAC nos reporta una matrícula de 41.373 niños, lo que quiere decir que en estos municipios tenemos 5.317 niños que en este momento están fuera del sistema educativo. Vamos a iniciar con las preguntas que nos hacen.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Yo creo que para darle celeridad, el punto que está tocando y sobre la cobertura es muy importante que mis compañeros lo conozcan, porque estamos hablando de una comunidad educativa bastante grande, estamos hablando de una población en el SIMAC de más de 40.000 y lo más preocupante, por fuera del sistema, en los datos que nos trae hay 5.000. Entonces yo digo una cosa que es demasiado importante, ¿Cómo vamos a construir la paz en el Catatumbo, si no estamos dando un elemento fundamental de la construcción de paz como lo es la educación? Entonces secretaria me gustaría que nos centráramos un poquito en un contexto general, por ejemplo, el tema de orientación escolar que me aterra ver la cifras en una población tan grande con dos orientadores, como el enfoque de la Comisión Séptima no tiene que ser hacia el enfoque educativo, sino al enfoque laboral, vamos a centrarnos en aspectos del concurso para no quitarle competencia a la Comisión Sexta.

**Myriam Ortega Quintero, secretaria de Educación de Norte de Santander:**

En este momento en El Tarra tenemos 2 orientadores, en Teorama tenemos 1 y en Tibú estamos pendientes, en Teorama nos falta uno de los orientadores, estamos hablando para instrucciones educativas, sabiendo que también tenemos centros rurales y para allá obviamente no tenemos ningún orientador, de acuerdo a los centros educativos rurales que tenemos de los 8 municipios; contamos con 31 instituciones educativas, 27 repartidas como están repartidas en la diapositiva, para un total de 852 docentes, 7 coordinadores, 21 directivos rurales, 7 rectores de instituciones educativas, resumo la infraestructura que presentan algunas instituciones educativas y centros educativos rurales, se han puesto a consideración de varios organismos, inclusive la Gobernación, la Secretaría de Educación son instituciones que requieren de bastante mejoramiento. En cuanto a la estructura, tenemos parte del Catatumbo, los vientos que hemos tenido en Norte de Santander, también han sufrido bastante, se han hecho varias gestiones ante los organismos internacionales, pero eso es mediático. Estamos haciendo los planes para reconstruir 2 sedes que se nos cayeron en Sardinata. En cuanto a lo que más podemos resaltar de las instituciones educativas y que de verdad en infraestructura presentan un daño bastante grave y que consideramos que es de suma importancia son las unidades sanitarias totalmente, la mayoría de nuestras instituciones educativas carecen algunas de unidades sanitarias y otras se encuentran en muy mal estado. Tenemos la relación de los docentes que se encuentran en este momento con relación al estudiante; Convención lo que es preescolar ustedes pueden apreciar y lo que es secundaria y posprimaria, son pocas las instituciones que tenemos, solamente 4 si me corrigen, donde tenemos la media técnica, ahí ustedes pueden observar. La matrícula se clasificó por la edad de

los niños, en el último cuadro tenemos de 18 a 25, pero obviamente dentro del sistema educativo no tenemos estudiantes de más de 20 años, en algunas zonas si podemos tener estudiantes de 20 años, pero hasta ahí llega, a pesar de que se están presentando en estas regiones del Catatumbo el programa ser humano que están los niños extraedad, pero tienen también la posibilidad de terminar sus estudios.

Aquí está la relación de la técnica. Podemos decir que las mayorías de las instituciones educativas tienen un programa técnico en producción agropecuaria, el SENA ha sido un apoyo grande para nosotros. Sin embargo, hay municipios que por cuestiones de desplazamiento no ha podido llegar el SENA y la media técnica prácticamente se está haciendo como a distancia, también por la cantidad de problemas de nivel público que se han sostenido. Tuvimos desafortunadamente un docente de Acarí, pierde parte de su pierna, estaba en la sede, se sale un balón y pues iban a ir los niños a recogerlo. Yo les voy a contar como las experiencias que hemos vivido en esta región y las necesidades así a grandes rasgos, él evita que el niño salga y va él y se encuentra con una mina, en este momento él está en recuperación psicológica todavía, ustedes pueden entender la problemática que trae tanto para la institución educativa por la ausencia del docente, aunque ya se cubrió, pero si para él como familia. Tenemos varias instituciones educativas rodeadas de minas, donde se han tenido que paralizar muchas veces las clases hasta que el Ejército o la Policía Nacional vengan a reconocer el territorio y den la orden para poder entrar. Tenemos una sede educativa que llama bastante la atención, donde en frente de la sede fue construido un puesto de policía, entonces ustedes analicen congresistas, estamos en estos momentos tratando de reubicar esa sede, pero en el territorio son pocos los terrenos que quedan y algunos son privados, entonces ese es otro trabajo que estamos haciendo como Gobernación y Secretaría de Educación. Contarles que a nivel académico los niños del Catatumbo con relación a los de Norte de Santander siempre proyectan el índice más bajo del departamento, son niños que aunque se tiene, se les puede llegar lo mínimo, no han podido surgir con las pruebas de Estado con sus demás compañeros y las pruebas Saber; hicimos un comparativo con los niños de los demás municipios y departamentos y vemos que en los últimos años el Catatumbo se ha mantenido, no ha subido, no ha mejorado en la parte académica, lo que estaban diciendo los compañeros requerimos realmente una planta estable, donde ellos puedan contar a diario con esos profesores, que ellos se sientan protegidos, los niños del Catatumbo no pidieron nacer allá, y por eso no quiere decir, que merezcan menos que los que tienen los demás.

Yo como secretaria de Educación hago ese llamado, porque he tenido la oportunidad de visitar algunos municipios del Catatumbo y llegar allá y ver las necesidades y las problemáticas que tienen de aquellos docentes, que han querido en horas

de la tarde hacer un trabajo con ellos, y que por circunstancia que ustedes y todos conocemos, no han podido hacer ese trabajo entonces es cuando vienen las amenazas que permitan que el niño esté en otros oficios en horarios que no sean de la institución, cuando el docente quiere hacer algo por ellos, cuando el docente quiere abrir una escuela de artes y no se lo han permitido por la parte de seguridad. Contarles también a todos ustedes congresistas que Catatumbo es Colombia, Catatumbo es una región muy bonita, cuando uno no la conoce y siente ese miedo de ir allá y cuando está allá y la gente se acerca, especialmente los niños y le manifiestan a uno, como Secretaría de Educación, primero con ese recibimiento que lo hacen con esa alegría de que uno vaya hasta allá y se fije de las necesidades que tienen, de verdad que yo pido en este momento que miremos hacia el Catatumbo, no solamente es la necesidad de una infraestructura, es la necesidad de tener personas que sientan, que ellos sientan que valen la pena, que son reconocidos, queremos de verdad fortalecer la enseñanza. Yo les doy gracias a los organismos internacionales que han sido un apoyo para nosotros, que han querido unirse a esta problemática de migración y de conflicto armado que presenta esta zona y nos han apoyado con algunas cosas como mobiliario, kits escolares, que son los elementos que necesitamos para permanecer, transporte escolar. La Gobernación mantiene algunos convenios con transporte escolar; la alcaldía es responsable para que estos niños que viven lejos lleguen a esas instituciones educativas. Se han gestionado hasta canoas porque en Sardinata, por ejemplo, ustedes escucharon la problemática.

**El Presidente:**

Doctora Myriam, 30 segundos para que concluya.

**Myriam Ortega Quintero, secretaria de Educación de Norte de Santander:**

Les cuento rápidamente, que ir hasta allá a Sardinata y ver dónde los niños tenían que pasar, había caimanes, de eso a partir de la seguridad suya, no lo pudieron hacer. La Gobernación acude a esto y les entrega una canoa para solucionar por este momento el acceso a la movilidad para que ellos lleguen a la sede educativa.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Javier Medina, en representación de la Ministra de Educación, por 10 minutos.

**Javier Augusto Medina Parra, funcionario del Ministerio de Educación:**

Un cordial saludo para los Honorables Representantes y el Senador Édgar Díaz que nos acompañaba y quien ha estado muy atento también con esta situación de los docentes de manera permanente y continua, acompañando a la Gobernación; de igual manera a la secretaria Myriam, al señor gobernador y su delegado, a la Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Presento excusas por la no asistencia de la señora ministra debido a que estamos hoy precisamente con el Foro Educativo

Nacional; por eso me han delegado para que la represente en esta Sesión. A manera de antecedente rápidamente vamos a contar lo que nos ha pasado en este concurso especial, recordemos que esto tiene como origen el Acuerdo de Paz. La situación que se nos presentaba en el Catatumbo y en otras regiones del país es que la provisión de las vacantes era bastante compleja, se han realizado concursos entre el año 2009 y 2016 en las zonas rurales, y especialmente en las zonas rurales más afectadas por el conflicto, el nivel de provisión de las vacantes es muy bajo comparativamente con los otros municipios en zona rural y con las zonas urbanas. ¿Esto en qué afecta? Afecta efectivamente a los niños en relación con el servicio educativo, porque no tienen los docentes de manera continua para que puedan estar prestando esta labor tan importante. Esta situación llevó a, entre otras, la necesidad y el comprender que la educación es fundamental para la solución del conflicto como bien lo han señalado acá también los profesores y delegados del sindicato que han participado, a que en el Acuerdo de Paz se estableciera el concurso especial, y esto finalmente se plasmó en el Decreto ley 882.

Entonces lo que tenemos allí son unas reglas de juego, el decreto ley es, una ley que tuvo control por la Corte Constitucional y pues debemos ceñirnos a ella y no está bajo el alcance del Ministerio como autoridad modificarlo. Este decreto ley estableció algunos elementos entre otros, por ejemplo, permitió que en este concurso especial participaran bachilleres, en su momento fue una consideración que tuvo el concurso y que está en la ley, y que no se puede obviar a la hora de convocar el concurso, eso lo hemos hablado con los profesores, es un tema que no podemos evitar y esto digamos de alguna manera aumenta el nivel de competencia por llamarlo de alguna manera o la posibilidad de más aspirantes frente al mismo número de vacantes. No obstante, digamos que para nosotros esta es una debilidad del diseño que en su momento la Ley 882 estableció, también estableció unas ventajas y tienen que ver con el reconocimiento de condiciones que las vamos a ver ahora más adelante, para favorecer que quienes han permanecido y prestado su servicio en estas zonas tengan unas condiciones que faciliten su participación.

Allí quiero mostrar un poco en esta diapositiva también una decisión importante para la región del Catatumbo, en la diapositiva muestra cómo ha variado la matrícula entre el año 2017 y 2018, esta fue una decisión administrativa, política con los niños del Catatumbo y con el servicio educativo, el Senador Díaz lo mencionaba, hasta había luchas desde el 2008, creo que fue el dato que él mencionó, también lo decían algunos de los compañeros, porque la educación se prestaba en estos municipios, en estos 11 municipios del Catatumbo a través de educación contratada, la decisión de sustituir la contratación se toma en el año 2016 y esto se materializa en el 2017, y vemos cómo la matrícula oficial incrementa en todos los casos, incluso, por ejemplo, casos como

el de El Tarra que pasó de 104 niños atendidos a 2419 niños, en general es el más grande, pero el que menos crece es el municipio de Convención, que pasa de 1652 niños a 2.800 niños atendidos. Esa es una primera decisión y compromiso de las acciones que el Ministerio de Educación y el Gobierno nacional ha adelantado con esta región.

Como resultado de esto también menciono algunos de los temas que mencionaba, por ejemplo, el profesor Soledad, relacionado con el Banco de la Excelencia, el Banco de la Excelencia como un mecanismo para proveer vacantes definitivas mientras llega el concurso, pues a partir de esta ampliación de planta, de esta sustitución hubo también un proceso de concertación en el Catatumbo, que finalmente se tradujo en una resolución que fue expedida en el año 2017, a través de la cual se logró establecer unas condiciones particulares para el departamento de Norte de Santander en la provisión de las vacantes, esa resolución fue la 16297 del 2017 y de esta manera se proveyeron las vacantes que se habían logrado ampliar aquí, porque este cambio de la matrícula implicó un aumento de la planta de personal y a partir de ahí tenemos los docentes que hoy en día están vinculados en provisionalidad, bajo unas condiciones propias que reconocían precisamente la pertenencia, el arraigo, la experiencia en la zona.

¿Qué otros elementos tiene el Decreto 882? Fue un decreto que nos indicó unas reglas de juego para todos los municipios PDET y aquí nace otra de las situaciones que hemos mencionado. Resulta que en la calificación de los municipios PDET en total en el país son 170 y para Norte de Santander quedaron 8, no 11. Entonces efectivamente el profesor decía, nos faltan o están por fuera municipios que normalmente reconocemos y de hecho en el Banco de la Excelencia así lo reconocimos en el 2017, hacen parte de la región del Catatumbo como **Ábrego**, La Playa y La Esperanza, pero no fueron catalogados por la ley como municipio PDET. Ese es otro elemento en el que llamo la atención que no es facultad del Ministerio de Educación modificarlo, sino que es una disposición de tipo legal, entonces allí creo a lugar la invitación a reflexión que hacia el Honorable Representante que también es un tema para abordar con la consejería que tiene que ver con este tema de municipios PDET. No obstante les comento y los profesores lo saben, que en atención a esta situación que se presenta en el Catatumbo, pero también en otros municipios, en otras regiones del país, sólo a manera de ejemplo, en el departamento del Huila que también tienen varios municipios, bastante afectados por el conflicto, solo a manera de ejemplo, podemos recordar el caso de un municipio en el que hubo una masacre de los concejales y ese municipio no doy con el nombre acá, no es un municipio PDET, uno podría decir también fue afectado por el conflicto, si, en el Huila solo quedó un municipio y no quedaron otros como en este caso que estoy colocando o varios otros casos que podríamos tener, pero uno podría hacer un recorrido

por Caquetá, bueno en varios departamentos del país.

Por esa razón el Ministerio tomó la decisión, y en parte también fue un proceso en el que han participado varios de los profesores del Catatumbo, de convocar un concurso especial para los demás municipios del país. En el plan de desarrollo, por supuesto con la venia de ustedes Honorables Representantes y Senadores, se nos aprobó que se adelante un concurso especial para todas las zonas rurales del país y que va a tener como referente parámetros especiales de los que tiene el Decreto ley 882. No obstante, por ejemplo, no vamos a permitir bajar los requisitos, eso fue uno de los temas que también quedó así en la Ley del plan de desarrollo. En este caso, el Senador Díaz estuvo muy activo apoyándonos en ese proceso de la conformación de esta disposición en el Plan de Desarrollo; por ejemplo, y allí entonces vamos a tener un concurso especial que sin bajar los requisitos, es decir, no van a participar bachilleres, va a cubrir a los demás municipios del país en este caso para Ábrego, La Playa y La Esperanza y los demás municipios de Norte de Santander se hará un concurso especial sin este requisito inferior, ese concurso especial entonces está establecido en el plan de desarrollo y está en este momento en revisión jurídica el decreto que lo reglamenta, esperamos en todo caso que ese concurso se pueda abrir durante el siguiente año. Ya a entrándonos un poco más en el PDET, el concurso para los municipios que en total son 170 los que definió la ley, quedaron priorizados para el concurso solo 125, en el caso del Catatumbo los 8 PDET están en el concurso, en otros casos no, básicamente porque son municipios o zonas rurales con población mayoritariamente afro o mayoritariamente indígena, que por otro tipo de disposiciones constitucionales y legales no son objeto de concurso; en total se convocaron 6.564 vacantes en los 125 municipios de las cuales 852 están en el Catatumbo. Entonces el antecedente ya lo he dicho allí, además del Decreto ley 882 está el Decreto Reglamentario 1578 y la Resolución 4972, solo a manera de antecedente, lo demás ya son las convocatorias que las hemos mencionado acá y seguramente las que la Comisión Nacional del Servicio Civil hará énfasis.

¿Qué elementos particulares tiene este concurso? Para la región del Catatumbo califica de una manera especial la experiencia docente adquirida en las regiones de conflicto, entonces es para Catatumbo y para todos los municipios PDET, califica de una manera especial o mejor dicho califica el arraigo de los aspirantes, entendido como el haber nacido en el municipio o haber vivido en él durante un determinado tiempo, considera también como un elemento la declaración de víctima, este es un concurso que solo puede adelantarse por una vez, definió que habrá una planta exclusiva. Este es otro elemento importante, dado que, como arranqué la exposición, les decía La problemática que teníamos era o vacante que no se proveían o docentes que llegaban, también lo mencionaba el Senador Díaz en

su intervención, y se retiraban por no ser de la zona muy rápidamente, esto permite que quienes sí han estado en la zona tienen esa experiencia ya como por ejemplo los que hoy están en provisionalidad, esa experiencia en zona tenga una clasificación especial y define esa planta para que quienes ingresen por este concurso están sujetos a permanecer en una planta exclusiva durante el periodo de vigencia de los PDET, que es más o menos unos 10 años. No significa que no se puedan mudar del municipio, significa que el movimiento de los traslados, de conformidad con las disposiciones vigentes, se pueden realizar solo entre municipios y zonas PDET, listo, entonces eso es una claridad importante, alguien podría pasar de Acarí a El Carmen en zona rural PDET o a otro municipio como se va para El Doncello Caquetá que también es un municipio PDET por ejemplo, en fin.

#### **El Presidente:**

Doctor Medina, un minuto para que concluya.

#### **Javier Augusto Medina Parra, Funcionario del Ministerio de Educación:**

Vamos a pasar más rápidamente esta parte, igual esto está en la ley, quiero destacar que, de estos municipios, además, el Ministerio realizó la ampliación de planta docente en febrero de este año en 88 cargos, entre otros allí pasamos de 50 orientadores a 74 para todo el departamento de Norte de Santander si, ¿Esto también que ha significado? Más posibilidades para los docentes que hoy en día están, porque estos si vemos acá, un ejemplo, de 852 vacantes, si miramos solo la que dice provisionalidad tenemos 16.932 y hay uno que no se alcanza a ver ahí la columna, pero significa que hay más vacantes que número de cargos que vacantes, perdón que se convocaron, cuando en su momento que se abre la oferta, esto significa que aparte el que gane se va a usar la lista de elegibles, ¿Por qué se da esto? Por la ampliación de planta. Adicionalmente, quiero también destacar acá, en relación con la matrícula, que son los mismos datos que ha dado la secretaria, que la relación técnica alumno-docente que se da en el departamento y la Secretaría la mostraba también, solo este es agregada departamental, la Secretaría la mostró solo para los municipios, pero las cifras son similares, es en promedio del 2215 y en la zona urbana del 2624 y de la zona rural 1687, ¿Qué significa esto? El parámetro está en 32 para lo urbano y 22 para lo rural, significa que Norte de Santander tiene capacidad para atender un mayor número de niños con los mismos docentes. Por eso hemos estado trabajando con la secretaria para que estos niños, que están por fuera, tanto del Catatumbo como de municipios que no sean del Catatumbo, puedan ser identificados y se promueva la matrícula de ellos. Ya con esos datos de matrícula podemos entrar a revisar en un trabajo conjunto si tenemos la posibilidad, estos son datos que aparentemente podrían ser, pero esto depende es de la realidad de los territorios, o sea si en una vereda de Acarí tenemos solo 5 niños allá ponemos el docente y la Secretaría lo tiene claro. Por eso las relaciones son más bajas, digamos esto no es para decir simplemente que

tenemos toda la capacidad de atender más niños, pero si, por ejemplo, en esa vereda, que estoy colocando el ejemplo, que hay 5 niños, llegan 3 niños más o 5 niños más, digamos allá se duplicó la matrícula el mismo docente los podría atender si, en el ejemplo, pero si hacen falta docentes tendríamos que trabajar en una nueva modificación de la planta, lo cual solo lo podemos hacer con las cifras, entonces en un trabajo que, incluso, hemos estado acompañando a la Secretaría, hemos dicho promovamos la matrícula para lograr que estos niños, que están por fuera del sistema, efectivamente lleguen allí y poder tomar decisiones de planta con el Departamento de Norte de Santander, los PDET en general y el PDET del Catatumbo que ha sido una zona priorizada.

Dejaría allí mi intervención, solo menciono además que en una convocatoria rural especial que hicimos para las zonas rurales, el Departamento de Norte de Santander estuvo activo en la presentación y logró que 29 mejoramientos rurales quedaran habilitados, 7 priorizados y de ellos hay 11 que están en los municipios del Catatumbo, esos mejoramientos son, por ejemplo, para lo que nos decía la Secretaría, para baterías sanitarias, para reparaciones en zonas rurales quedaron habilitados 4 en el municipio de El Carmen, 1 en Tibú y 6 en Acarí; es uno nuevo elemento que el Ministerio está adoptando dentro del objetivo definido en el Plan Nacional de Desarrollo de más y mejor educación rural, esta fue una convocatoria para mejoramientos exclusivamente en la zona rural. Solo cierro mi intervención destacando el compromiso y el acompañamiento permanente tanto con los docentes, como con la Secretaría de Educación del Departamento de Norte de Santander. Y en atención a una inquietud que se planteó, efectivamente el compromiso de la capacitación para los docentes se adelantó a través de la ESAP, entidad que hizo entre el 26 y el 29 de junio, es una gestión que no podíamos adelantar de manera directa como Ministerio, pero se coordinó con la ESAP, entonces entre el 26 y 29 de junio realizo 34 talleres de capacitación donde, prácticamente por el número, participaron un poco más de 800 docentes, estaba dirigido a quienes hoy estaban en provisionalidad y se adelantó en los municipios de Tibú, Cúcuta, Ocaña, Sardinata, El Tarra y Convención, que fue otro de los compromisos que habíamos asumido como en el mes de febrero o marzo, que se hicieran descentralizados para facilitar la participación. Dentro de las reglas del concurso un elemento importante que no lo mencioné, pero lo traigo a colación es que se eliminó la prueba de aptitud matemática para facilitar un poco más la participación; les hemos dicho a los compañeros docentes Lo importante es pasar la prueba, luego de pasar la prueba la experiencia que ya tienen ganada en la zona, el tiempo que han vivido allí y efectivamente trabajado con los niños, a pesar de las difíciles condiciones que ha presentado históricamente el Catatumbo, les va a permitir como seguramente lo muestre la comisión ya en las reglas del concurso tener una valoración

muy significativa para la calificación final. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias doctor Medina, tiene la palabra la doctora Luz Amparo Cardozo Canizalez, presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por 10 minutos.

**Luz Amparo Cardozo Canizalez, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:** Bueno muchísimas gracias Representante Cristo, Comisión Séptima, para nosotros es muy importante esta citación, y voy a comenzar a contarles que este no es un proceso que fue apresurado, antes nos critican porque nos demoramos mucho en algunos procesos, en este nos critican porque vamos rápido, esto es de mayo del 2017, ahí salieron las reglas del concurso, como lo estaba diciendo el Ministerio de Educación, en el Decreto 882 de 2017 ya se establecían las reglas de lo que era el concurso en cuanto a sus estructuras y a sus requisitos especiales, a la posibilidad de que los bachilleres pudieran hacer parte de este concurso; este mismo concurso son las reglas generales a eso es lo que se tiene que someter la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Decreto 893 tiene la cobertura geográfica de los municipios y el 1578 de 2017 establece la reglamentación del concurso de carácter especial relacionada con las zonas priorizadas, hace una estructuración del concurso y la resolución del Ministerio lo que hace es definir los municipios que van a hacer este concurso. En este concurso participa además de la zona del Catatumbo las 23 entidades territoriales certificadas, para un total de vacantes de 6.564. Esa cifra que dio la Secretaría de Educación, relacionada con las pruebas Saber y los temas del ICFES, realmente son bien importantes y llamo la atención por una cosa que quiero que quede y que llama la atención de los que hemos hecho concurso a nivel docentes, Senador Cristo, las estadísticas dicen que cuando los maestros son de carrera el desempeño de las pruebas Saber de los estudiantes es mejor. Eso lo hemos estado viendo como un principio de inicio para evaluar, porque resulta muy interesante que, más adelante con todas las estadísticas de los concursos docentes, se pueda verificar este dato, podemos generar una posibilidad de hipótesis, y es que cuando los maestros están en la carrera docente, tienen la posibilidad de ascender en el escalafón porque cada vez que se preparen más, por cada vez que hagan una especialización o una maestría les puede mejorar la asignación salarial. Eso es un incentivo que puede generar que se preparen más y eso se traduzca en una ventaja para los estudiantes, que es un punto que hay que tener realmente en cuenta cuando uno habla de docencia.

La Comisión Nacional, a través de los concurso que ha hecho, hace un seguimiento de los docentes y muchos han tenido premios a nivel internacional como mejores docentes, hay uno en el Caquetá que se destacó y está en una zona que no es propiamente Florencia; ese es el mapa que Colombia tiene para la convocatoria docente, son los municipios en donde se adjudicó, es un proceso que se hace nacional,

pero que no puede decirse que sea nacional, en el sentido de que las pruebas son por entidad certificada en educación, es decir, para la Guajira se va a tener en cuenta el universo que se presenta en la Guajira, para el Norte de Santander para los que están en Norte de Santander, Caquetá para Caquetá, Putumayo para el Putumayo, es decir, las pruebas se presentan de acuerdo a los municipios y ese es el universo que les permite a la gente prepararse. Es decir, que alguien que se presenta en el Caquetá no cuenta para la calificación o para ser el universo del de la Guajira, eso se está dividiendo por territorios, creo que eso lo conversamos cuando estuvimos con ustedes en Ocaña. Entonces estamos hablando de que aquí, aparte de todas estas entidades, 6.564 vacantes, 23 entidades territoriales certificadas en educación, 119 municipios priorizados y este es el mapa de Colombia, estamos hablando de un concurso para Colombia, avancemos. Y ¿Por qué este concurso es de carácter especial? Sí, señores es de carácter especial y las reglas no las dio la Comisión Nacional de Servicio Civil, sino que fueron revisadas por el Ministerio de una manera juiciosa, tranquila buscando que las personas que trabajan en esas zonas rurales tengan un privilegio, no el privilegio de una promoción automática, que ya ha sido trabajada en otros escenarios y la Corte Constitucional la ha declarado inconstitucional, porque no se permite el ascenso automático a carrera, la inscripción a carrera automática no es posible, al menos es lo que se ha trasegado desde muchos años en la Corte Constitucional, ¿Qué hay que hacer para estar inscrito en carrera? Dice la Constitución no lo dice la Comisión Nacional, participar en un proceso de selección que debe tener una prueba eliminatoria, era lo que conversábamos allá en Ocaña, deben tener una prueba eliminatoria, ¿Qué más tiene esto de especial? No vamos a aplicar para entrevista, la lista de elegibles se va a conformar por OPEC por municipio y área o nivel, como les cuento en la lista sale por la entidad certificada en la educación de Norte o por la del Caquetá y ahí se elabora la lista, y ahí es de donde van a salir los maestros.

Frente a los empleos de directivos y docentes de primaria se han establecido unos requisitos especiales, ya los explicó Javier, entre esos el tema de bachiller, y aquí la diferencia, yo creo que hemos conversado; de hecho, alguno de ustedes conversó conmigo hablándole lo que era la valoración de antecedentes, señor Senador, para que ojalá les quede claro cómo es que se va a hacer la valoración de antecedentes y por qué. Ahí es donde radica la diferencia de este concurso; la valoración de antecedentes no es igual a las del régimen general que es una proporción muy pequeña y que no se tiene en cuenta el arraigo; eso va a hacer la diferencia en este concurso, ¿Cuánto vale la prueba escrita para los docentes? Vale el 45%, ¿Cuánto vale para los directivos docentes? 50%, ¿Cuánto vale la valoración de antecedentes? 40%. No sé, Senador, usted que tiene tanta experiencia, ¿había visto este tipo de ponderaciones en anteriores concursos? Siempre había sido muy diferente 60, 70 y la valoración de antecedentes muy inferiores. Esto

lo hace diferente y creo que cuando el ASINORT fue a la Comisión conversamos esto y quizás por eso les interesó el tema de valoración de antecedente. Lo del traslado ya lo explicó Javier; solamente se pueden hacer traslados dentro de zonas rurales de los municipios en conflicto.

Estas son las etapas del proceso de selección, hicimos la convocatoria, hicimos las inscripciones, hacemos la aplicación de pruebas, publicación de los resultados y atención de reclamaciones; la verificación de requisitos mínimos se va a hacer con los documentos que se entregaron al cierre de las inscripciones. Pero ¿qué documento se requiere realmente? El título de bachiller, porque realmente ese va a ser el título mínimo o el de pedagogía para los directivos docentes y se va a abrir un espacio para la entrega de documentos de la valoración de antecedentes. En ASINORT me han dicho y en otras entidades me ha dicho estamos preparando a nuestros maestros, se están graduado en especialización, se están graduando en maestría, las universidades regionales han colaborado para preparar a esos maestros y seguramente van a poder entregar estos documentos para ser valorados como antecedentes y tener una mejor calificación. Esto lo hace también diferente, porque la gente se concientizó desde hace más de dos años de que iban a un concurso donde era muy muy importante tener preparaciones, estudios y mostrar todo el récord en experiencia y en los requisitos que se requerían. Esto es un tema de las pruebas, teníamos, como les estaba diciendo, unas pruebas eliminatorias, si necesariamente se exige que haya una prueba eliminatoria, pero ¿qué pasa en esta ponderación? Que esta prueba eliminatoria para directivos docentes pesa el 45%, es inferior a las anteriores pruebas que estamos hablando 60 y 70 y para el docente 50, psicotécnica 10, 15 y la valoración de antecedentes en ambos casos 40.

¿Qué más es diferente? El tipo de prueba. El Representante Cristo nos preguntaba cómo se socializó este concurso, se socializó de manera amplia, a todas las regiones donde pudimos fuimos, fuimos a Mocoa, fuimos a Antioquia, a Norte de Santander, tratamos de que las personas entendieran que el contexto de este concurso era un componente de lectura crítica y que dijimos cuando era de lectura crítica, muchos maestros se asustaban; no se asustaban por la lectura crítica, sino por hacer el examen, entendimos después. Entonces el Ministerio de Educación dijo, hay un componente de lectura crítica, la Comisión les explicó que iba a ser una concurso de juicio situacional, fuimos a Ocaña y les contamos que es un juicio situacional, es decir, un caso de tal manera que ustedes tiene que leer con tranquilidad para dar las respuestas, y el Ministerio de Educación le dijo a la ESAP Mire hay un tema importante de lectura crítica y ellos quieren prepararse para ese concurso y les ofrecieron una capacitación, en esas capacitaciones no podía participar la Comisión Nacional del Servicio Civil porque estaba haciendo la prueba. Les podíamos explicar a quién pudiera capacitar

que era la metodología nuevamente, aunque esa metodología se las contamos a ustedes, ¿Qué más tenemos aquí? Tenemos un tema de conocimiento específico y conocimiento pedagógico, pero vamos a centrarnos en la valoración de antecedentes para mostrarles la diferencia de este concurso y de alguna manera escuchamos a los tres municipios de Norte de Santander que querían participar y porque era la oportunidad de estar en carrera con un sistema de concurso diferente. Este es un ejemplo que hemos llevado a otras ciudades también, a propósito, e inclusive de Norte de Santander que subieron y dijeron Explíquenos bien cómo es eso de la valoración de antecedentes. Señora Secretaria de Educación, aquí tomé un ejemplo y obviamente se los vamos a mandar para que se los muestren a todas las personas interesadas, esto es un ejemplo de cómo va a ser el concurso, tenemos aquí a la izquierda un docente rural posconflicto, al lado derecho un docente de cualquier otra región al que hemos llamado foráneo, digamos que el señor docente rural posconflicto es bachiller y ha hecho 4 cursos de formación continua y el docente foráneo digamos es una buena persona que además de ser bachiller es licenciado en matemática y tiene un doctorado en matemáticas y además tiene 25 cursos de formación continua, vemos la experiencia, le piden docente de zona urbana, el señor rural que siempre le ha estado poniendo el pecho como ustedes dicen al tema de lo rural y no tiene experiencia en la zona urbana, el docente rural también se divide en experiencia en zona urbana y experiencia en zona rural, 5 años en zona rural, y el otro no la tiene y ambos digamos tienen experiencia laboral en gestión educativa, aunque pongámosles en peores condiciones a nuestros docentes posconflicto, 6 meses y el foráneo 5 años.

Otros factores que se van a tener en cuenta: declaración de víctima, docente posconflicto sí, arraigo cultural docente posconflicto sí, el docente foráneo no lo puede acreditar. Tenemos las pruebas y digamos que el señor posconflicto rural le pasó raspando la prueba, sacó 60 y al otro señor le fue mejor y sacó 72, estos son como los promedios de calificaciones que nosotros hemos tenido y la psicotécnica le fue 65 y el otro 53, la psicotécnica tiene una ponderación, y ¿Qué va a pasar con la valoración de antecedentes? Vamos a la valoración de antecedentes. Ustedes saben todos aquellos que tengan requisitos mínimos de entrada tienen 10 puntos, el uno y el otro, eso está en el acuerdo y en los decretos; educación formal adicional, tiene título licenciado, especialización o maestría, no, no tiene ni título el de lo rural 0. ¿Cuál es la máxima puntuación que puede tener ese docente foráneo con una maestría? 8 puntos, Educación formal adicional diferente a la ciencia de la educación, máxima puntuación 4 puntos, digamos que como ya el señor presentó para la educación formal sus títulos ya tienen 8 puntos; otros criterios de valoración, formación continua, víctima, arraigo y domicilio, es decir, en el sitio donde están, porque no puede presentar arraigo en el Caquetá ni arraigo en otro

lado, en el sitio donde se está presentado son el Catatumbo, por ejemplo, 8 puntos, y el otro señor digamos que tiene formación continua le dio para 4, experiencia, experiencia rural posconflicto donde se presentó máximo 70 puntos, y la tiene toda porque lleva toda la vida trabajando ahí, tiene 5 años que era lo que habíamos partido, tiene 70 puntos, y el otro alcanza por experiencia urbana 30; puntuación total del señor que no tiene licenciatura, que no es doctor, que no ha hecho muchos cursos, que no ha trabajado en lo urbano 88 puntos, experiencia para los de otro lado, el de Bogotá, el de Medellín o el de Cúcuta, inclusive que se presentó, 52 puntos; vamos a ver la consolidación de resultados, muy bien nuestro docente rural posconflicto tenía 60 puntos, el peso sobre la calificación total es de 50% multipliquen y da 30 puntos para el ponderado, la psicotécnica sacó 65, 6.5 y la valoración de antecedentes por sacar 88, sacó 35 puntos, imagínense si ustedes acreditan especialización o acreditan maestría o acreditan otros título de formación, que seguro los tiene 36.2 y el otro señor sacó 72 tiene 30 en la calificación, psicotécnica saca 5.3, valoración de antecedentes 24.4. ¿Cómo queda conformada la lista de elegibles? ¿Quién es el primero entre esos dos?

El señor de la zona rural posconflicto le ganó a alguien con maestría, siendo el señor con poca capacitación, pero con mucha formación en el arraigo; esta es la diferencia, esta es la diferencia del concurso docente posconflicto. Esto lo hace especial y no puede ser que todo el mundo pase la prueba, porque ustedes son docentes, lo hablaba con ustedes allá en Ocaña, hombre debe haber un punto de corte. ¿Qué tiene esa prueba de especial? Ustedes no se van a comparar contra los de Bogotá, contra los de Medellín, no, se van a comparar contra los que se presentaron ahí mismo, con unas ponderaciones de juicio situacional, con unos temas que fueron hechos por la Universidad Nacional, que la Universidad, a pesar de haber tenido esta complicación, merece todo nuestro respeto por ser una entidad que tiene un respaldo de años haciendo pruebas, si pasó estas circunstancias que ya vamos a referirnos...

#### **El Presidente:**

Doctora Luz Amparo 2 minutos, pero entonces para que también en la conclusión nos cuente lo del tema de la anulación de las pruebas de primaria. Gracias.

#### **Luz Amparo Cardozo Canizalez, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Eso es la diferencia, ustedes decían que eran diferentes, esto es. Muy bien y estos son los temas de cómo se acredita la declaración de víctima, cómo se saca el arraigo y demás. ¿Qué pasó con el concurso? Una precisión: Las respuestas no se filtraron; se filtró lo que apareció en Facebook (fue la página uno de una cartilla de primaria y la página dos que tenía algunas preguntas); las respuestas señores no se filtraron. Eso para dejar la claridad. ¿Qué pasa el día de la aplicación de la prueba? Si ustedes saben y alguien tiene la respuesta, yo les he dicho denme las

pruebas y los nombres, ustedes me han dicho. ¿Qué ha pasado con las personas? Denme los nombres, denme las pruebas todos me dicen no es que no las voy a dar, entonces en que estamos, los nombres de las personas perfecto, muy bien. ¿Qué tenemos con el tema de los concursos? La Comisión Nacional del Servicio Civil hace una licitación pública, si ese es el cuadernillo la primera página y las preguntas, las respuestas no se filtraron, no son las respuestas, inclusive el que puede tener el cuadernillo no son las respuestas porque también lo verificamos. El tema de la filtración, ¿cómo se hace la licitación pública? Se abre una licitación pública, se presenta la Universidad Nacional de Colombia y se la gana; la licitación implica que la Universidad Nacional hace un contrato para hacer las pruebas, para hacer las aplicaciones, para contratar lo logístico; ¿Con quién contrata lo logístico? Con Thomas de la Rue, es una empresa conocida por todo el mundo, que trabaja en temas de seguridad, ella hace las preguntas, ¿Qué función tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil? Verifica que haya seguridad, que tengan las cámaras, que no haya filtración en el internet, les hace una revisión aleatoria a algunas preguntas, toma algunas preguntas y si cumple de juicio situacional las avala, ese es el estilo. Y ¿Qué pasa con las preguntas que ya vimos? Se van para la guía técnica, esas preguntas no se usan en los cuadernillos, con lo cual no conocemos las preguntas, los contenidos, ¿Qué más pasa? Luego obviamente la universidad entrega para la impresión a Thomas de la Rue y ella hace la distribución a los diferentes grupos de aplicación. Cuando estábamos aplicando la prueba al día siguiente nos llegan las imágenes que están circulando de una hoja primera y una hoja segunda, eso da lugar a que el martes apenas llegamos nosotros de las aplicaciones abramos la investigación a la actuación administrativa, actuación administrativa que se surtió, que está en curso el proceso y que ha tenido los resultados que ustedes ya han hablado, es susceptible de Recurso de Reposición y en eso estamos, sobre ese particular obviamente eso es una actuación administrativa que se define dentro del debido proceso, de derecho de defensa en las instancias correspondientes y eso es lo que ha pasado con el concurso docente posconflicto.

**El Presidente:**

Muchas gracias Presidenta, tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno, de la participación del Ministerio de Educación y de la Comisión salen unas dudas, primero, frente al tema del Ministerio de Educación, creo que cuando estamos hablando de parámetros de relación alumno-docente hay que tener en cuenta la dispersión poblacional, entonces no podemos ser muy enfáticos en lo que establece el Decreto 3020 del 2002, frente al tema de la relación en el área urbana que es de 32 para la entidad territorial y de 22 para la zona rural, puesto que la zona del Catatumbo es una zona donde genera bastante dispersión y no

podemos someter a la entidad territorial a cumplir con unos parámetros que se tomaron desde Bogotá, ratificados nuevamente en el Decreto compilatorio 1075. Entonces ahí me deja muchas dudas.

Frente al tema de lo de carrera, Cómo es posible que un docente que sea nombrado y que después va a llegar a la Secretaría de Educación, como se los encuentra uno en los dos entes territoriales de Norte de Santander, municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, se consigue uno los docentes que, por amenaza, están allí porque no tienen arraigo. Por ejemplo, un docente de Bogotá va a dictar clase en Filo gringo, no conoce la zona, no lo conoce nadie, ese docente se siente aburrido, lo primero que va a decir es que está amenazado, entonces esa relación iría a incumplir aspectos de carrera establecidos en el Decreto 1278 de 2002, que es un decreto ley. Entonces, no sé si es que el Ministerio va a comenzar a violar el Estatuto Docente y va a comenzar a violar los derechos de los educadores a nivel laboral; entonces, no entiendo cómo es que va a amarrar una cosa a la otra, cuando acá hay que mirar aspectos no tanto de ley, sino de tipo constitucional, porque es la Constitución la que va a amparar a ese docente. Él puede estar queriendo prestar el servicio allí, pero, si las condiciones de conflicto que vive la zona no se lo van a permitir, entonces ¿vamos a violarle derechos constitucionales a ese trabajador? O ¿Vamos a violarle derechos de carrera a ese trabajador? Por eso las condiciones de este concurso deben ser de arraigo.

Frente al tema de la Comisión Nacional del Servicio Civil, hay un tema que hay que revisar antes, porque si el docente no pasa la prueba escrita, ¿Cómo se le va a valorar lo otro? O sea, es la primera talanquera que tienen ahí, y revisando las actas había unos compromisos de una capacitación y formación para los educadores, que yo creo que con una capacitación o formación que hizo la ESAP, en la ciudad de Ocaña, no es suficiente. Entonces yo considero que aquí hay una violación de procedimiento y que hay que entrar a revisar; yo creo que hay que primero hacer como una valoración, un estudio cualitativo para poder llegar cuales son los educadores que van a presentar la prueba de conocimiento y la prueba psicotécnica, porque esa prueba es excluyente; si yo no tengo el puntaje mínimo, ¿Cuando me van a evaluar lo cualitativo el arraigo a la tierra, a la entidad territorial y a todos los aspectos que usted nos está mostrando allí?

Otro aspecto que me deja duda y es lo siguiente: Me parece muy bien que la Comisión Nacional del Servicio Civil haya nombrado un operador mediante un proceso licitatorio; ese operador mediante un proceso licitatorio hace que el proceso sea transparente, pero sé que en ese procedimiento de esa licitación existen parámetros y si hay incumplimiento por parte del contratista, no importa quién haya sido, como en este caso la Universidad Nacional es el oferente que hace parte de este proceso licitatorio y deja que haya fraude, cuele las preguntas, veo incumplimiento por parte

contractual de ese proceso licitatorio, veo vicios que hay que revisar y hay que mirar como usted, como contratista, con la Comisión Nacional del Servicio Civil como contratista revisa ese contrato, revisa todos los vicios que tiene ese proceso licitatorio y la ejecución de ese contrato, porque ese contrato no está llevando a un feliz término y más aún cuando veo el auto que define la nulidad de la prueba y la puesta en marcha de la nueva prueba para los docentes de primaria, en la parte motiva de ese auto es muy clara la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde la ley le establece que hay que dejar sin actuación todo el procedimiento. Entonces yo considero que hay que darle espacio a darles cumplimiento a esos parámetros de la ley, entonces esas son mis dos dudas, una frente al Ministerio y otra frente a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**El Presidente:**

Yo creo que primero intervengamos los Representantes para que haya una sola respuesta y nos volvemos acá contestatarios, entonces tiene la palabra el Senador.

**Honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:**

La conclusión es la misma a la que siempre hemos llegado nosotros, que en el concurso hubo un intento o fraude, pero al final tendrán que decirlo las autoridades competentes, creo que respecto a la apelación de la resolución que hizo las Gobernación está todo claro, que así como se hizo para primaria se haga para los de secundaria, tratar de posponer este nuevo concurso, hasta tanto no se les capacite a los docentes, vuelvo y repito, quedamos en unos pactos, que se hicieron en el año anterior, de capacitarlos por lo menos tres o cuatro veces y eso es lo que hay que hacerles, capacitarlos porque, vuelvo y repito, lo que dije anteriormente, los docentes no están preparados porque estuvieron en el monte 15, 20 años o menos y vienen de sábado a domingo a tratar de lograr su licenciatura, entonces en ese aspecto por lo menos un año, que les den la garantía a ellos de que se puedan preparar.

Lo decía el Representante Jairo Cristo, de nada valen estos aspectos de tener en cuenta, cuando es cuestión de arraigo, de domicilio, experiencia rural, si no se pasa la prueba. La prueba hay que pasarla con 60 puntos; la prueba hay que pasarla independiente de que este ese valor, lo tengan en cuenta para otros temas, en lo que respecta a la sumatoria de los otros puntos, pero la prueba hay que pasarla, pero muchos de ellos, puede ser señora directora de la Comisión, que se hayan asustado con la lectura crítica, puede ser, pero es que ellos hasta ahora tienen un bienestar, disfrutando después de 15 años, después de tener un salario digno, de tener la posibilidad de estar preparándose, muchos no tenían conectividad, muchos no tenían internet. Entonces lo que tenemos que hacer es prepararlos en los aspectos que les vayan a ser fundamentales en la evaluación. Entonces yo sí creo que aquí debemos luchar por eso Jairo, que por lo menos se trate de

prorrogar 1 año el concurso, mientras se preparan, y eso que el Ministerio de Educación y la Comisión quedaron en que iban a capacitar a estos docentes.

Otro aspecto para el doctor Urbina, el Ministerio de Educación en eso ha fallado, en los orientadores, pero también ha fallado en la orientación en lo que tiene que ver con los temas de los jóvenes que ingresan a educación superior y en el Catatumbo sí que más, si nosotros en todo el país tenemos un déficit, porque sabemos que prácticamente en el tercer semestre se están retirando un porcentaje casi el treinta y pico por ciento de los que inician en educación superior se están retirando, causando una pérdida para el erario público que son universidades públicas casi un millón de pesos, jóvenes que por no tener la orientación vocacional se retiran en el segundo o tercer semestre, frustrando a sus familias y frustrándose ellos mismos, y en el Catatumbo que podemos nosotros pensar, cuando solo el 10%, 8% de los que salen bachilleres ingresan a educación superior, entonces todo eso hay que tenerlo en cuenta, porque requieren una orientación, y en el Catatumbo no solo los 7 municipios como decíamos, yo creo que son todos los 11, porque eso es traicionar al Catatumbo, a todos hay que ayudarlos con una orientación básica e importante para esa gente del Catatumbo. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Algún otro miembro de la Comisión? Tiene la palabra el doctor Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para todos los invitados que nos acompañan en la mañana de hoy. Bueno se encuentran unas razones legítimas en el sentido de reclamar unas pretensiones que a mi juicio, por las razones que se expresan por partes de los líderes, por parte de quienes intervinieron, docentes de la zona del Catatumbo, son atinentes, tienen sustento, digamos que hay razón en el sentido estricto de reclamar lo que por sus vivencias, por sus circunstancias, por su situación en zona de conflicto se considera que se merecen y me parecen que eso es legítimo. También encontramos por parte, tanto del Ministerio como de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en lo que a mí respecta, un apego a la norma, es decir el decreto que regula este concurso especial, único, siento que se ha seguido de acuerdo a como se expidió y el concurso se llevó a cabo siguiendo este lineamiento. Es decir siento que hay un apego a la norma que hay, a lo que está vigente, salvo por supuesto el fraude que las mismas instituciones han reconocido, según lo manifestado, es decir, la filtración de la información que vicia por completo el procedimiento, eso sí es algo que lo vicia, que lo deja sin piso; y ahí habría que mirar qué es lo que se va a hacer con un concurso que dice la norma, el procedimiento, el manual cuando ocurre ese tipo de filtraciones.

Yo quiero hacer una pregunta tanto al Ministerio como a la Comisión Nacional del Servicio Civil,

esta pretensión que, repito, me parece válida de las vivencias, de las circunstancias propias de los maestros que viven allí, esta pretensión que ellos hacen, que es la proposición con la que terminan sus intervenciones, que es lo que creo yo que debemos contestarles aquí, esa pretensión de hacer nombramientos de manera directa en razón a dos cosas: 1. La circunstancia propia de la zona, sus propias vivencias y su situación y 2. La filtración de información que vicia el procedimiento que se estaba adelantando. Esos nombramientos directos sin que medie un concurso, sin que se dé el cumplimiento de esa norma a la cual ustedes se han apegado, ¿Es posible hacerlos a la luz de los instrumentos normativos y jurídicos que hoy tenemos? Porque es, repito, la propuesta que se nos dice al final de la exposición, esa es la pretensión que tenemos aquí, estamos de acuerdo, esa es la pretensión ok. Entonces yo quisiera como escuchar esa respuesta explícita y clara, si no es posible ¿Qué cosas tendrían que pasar? ¿Qué tendríamos que hacer? ¿Qué norma habría que cambiar? ¿Qué procedimientos tendríamos que implementar para que esto fuese posible? Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien Representante, tiene la palabra el Representante Faber Muñoz.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, Presidente. He seguido con mucho juicio las intervenciones de manera formal e informal que se han hecho hasta el momento, y debo decirles que encuentro, en la lectura que hacen del Catatumbo, los diferentes actores y que se ha expresado hoy una similitud enorme con mi departamento, con el Cauca, entonces miramos personas que han venido ejerciendo la docencia, vinculados a la educación en zonas de conflicto, de alto conflicto, además, donde todo lo que hay socialmente se expresa de manera conflictiva, que hay conflictividad política, que además se expresa en el conflicto armado de cuántos años. Yo creo que la historia del conflicto del país pasa por las historias de conflicto en cada una de estas regiones, el Catatumbo y el Cauca, describir los problemas de un país pasa por darle una mirada, una lectura y una interpretación a lo que pasa en una región como esta, y claro que uno diría que como institucionalmente se hace o se resuelve un problema de hacer que lleguen los mejores a ocupar unos cargos, en este caso de educación, en una región como aquella, que debe ser considerada de manera especial, porque también fueron contemplados en un Acuerdo de Paz que obliga al Estado a que se aplique lo que ahí se acordó.

Yo creo que en primera instancia cada vez que se hace una convocatoria un concurso para ocupar cargos, no debería hacerse de forma generalizada, sino teniendo en cuenta la especificidad y el contexto de cada una de las regiones que como esas tiene una particularidad enorme. 2. Y es que es claro y evidente y no han podido la Comisión Nacional del Servicio

Civil decir que de ninguna manera que ahí sí hubo problemas en los procesos que se llevaron para hacer el concurso y que se publiquen con anterioridad a la aplicación de los mismos, los cuestionarios, las cartillas que iban a ser aplicadas, eso de entrada ya debe terminar con todo el proceso, así no haya las respuestas, pero es que si yo tengo la posibilidad de tener el cuestionario y las preguntas ya de hecho me da una ventaja enorme sobre los demás, no necesito que me den las respuestas, porque por más posibilidad de atraso que tengamos unos respecto de otros, por la diferencia que tenemos en las regiones, gente que se la pasa metida en la zona todo el tiempo y que no están viviendo lo mismo de los que están cómodos en la ciudad o en otro territorio, por más que eso es una ventaja, existe Google, lo que quiera, que usted resuelve cuestionarios en cualquier momento y sino alguien lo resuelve y le vende las respuestas, que yo no creo que sea tan complicado como para que alguien que conozca mucho del tema, resuelva en forma muy ágil un cuestionario y lo pueda colocar a la orden de los que lo puedan necesitar, esto es muy difícil de entender, de entrada yo creo que el proceso todo debe nulitarse cuando ya de hecho algo tan evidente como el conocimiento de la cartilla que iba a ser aplicada, en forma posterior a una cantidad enorme de personas que se quieren vincular.

Pero yo quiero decir algo que debe ser considerado de forma especial ¿Qué ha pasado en la historia? ¿Qué ha pasado en los territorios los que tienen similitudes? Es difícil que una persona común y corriente que no ha vivido en ese ambiente, que no ha vivido en ese contexto, que no haya sido parte de la cotidianidad de lo que sucede en un territorio como esos, tenga la posibilidad de soportar, de aguantar y tolerar por tiempo indefinido esas circunstancias. ¿La situación del Catatumbo y del Cauca ha cambiado después del proceso de Paz? Yo creo que si, por lo menos hay esperanza, por lo menos se piensa que algo mejor puede pasar, pero el clima e intranquilidad, los problemas siguen presentes porque los factores que generan violencia y conflictos siguen permaneciendo en la zona, los que han aprendido a convivir en ese contexto, tienen la ventaja enorme para el sistema educativo es que le den confianza a padres y a educados, porque por lo menos los ven parte de su sociedad, parte de su cotidianidad, además porque se comportan como líderes de la sociedad, por el respeto que les tienen los demás a ellos, por lo menos están en la zona e intentan permanecer en ella, un concurso además viciado como se ha presentado o se ha venido presentando, genera un problema mayúsculo y es que pueden llegar a la zona, por derechos otorgados por el concurso, personas que no van a durar con toda seguridad ni seis meses, empezando a pedir traslados de un momento a otro, porque todos son amenazados, pues claro que son amenazados, porque todo el que no ha vivido en una zona de conflicto y llegue a vivir en ella, inmediatamente se siente amenazado, porque las circunstancias lo amenazan, porque no está habituado a vivir en medio del conflicto, aquí en Bogotá no más se da, cuando uno

le habla de la gente del Cauca y piensan que eso es como Afganistán, Cauca y eso allá la gente como hace para vivir, pues lo mismo que en el Catatumbo, cómo hace la gente para tolerar, pues solo lo toleran los que han convivido por mucho tiempo en esa zona y saben cuál es el valor del respeto, el valor de la confianza y el valor de lo que hay que hacer para mantenerse, para supervivir. La ola entonces de denuncias, de demandas, de problemas ligados a la seguridad va a ser muy complicada, todo el mundo se sienten amenazados...

**El Presidente:**

30 segundos doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Por favor déjeme, que yo estoy hablando como si estuviera hablando de mi territorio. La ola de amenazas, inclusive, se han presentado las autoamenazas, porque la gente genera las condiciones. ¿Para qué? Para que le favorezcan en lo que quiera hacer que es tener seguridad laboral, pero donde quiere estar que es cerca a su casa, cerca de la ciudad donde los problemas se soportan de muchas formas mejor. Yo mire había preparado una proposición que les voy a presentar a los amigos, que espero que la reconsideren en la Comisión, porque la gente viene aquí no solamente a hablar del problema y expresar un problema, a sustentarlo, la gente viene aquí a que nosotros nos expresemos de alguna manera frente al problema, y en la proposición yo estoy solicitando efectivamente que considere especialmente la Comisión Nacional del Servicio Civil, nulitar todo el proceso que hasta ahora se ha seguido, porque eso ya de entrada no brinda garantías a nadie, porque no es justificación decir solamente el cuestionario fue conocido, pero por Dios que todo eso se nulita por eso mismo, porque se conoció la prueba, se conoció por las redes que es un problema mayor todavía. Digo que se reconsidere también la aplicación futura de pruebas para la región, de una forma tal, que se consideren específicamente las circunstancias, el contexto en que se mueve la gente de la zona, para que se les dé de alguna forma un valor agregado a las personas que vienen haciendo resistencia, que vienen de alguna u otra forma siendo parte del liderazgo social de esas comunidades, ejerciendo como educadores o como docentes. Ahí se la dejo, amigos, para que la miren, pero sí me gustaría que por lo menos fuera estudiada por los representantes a la Cámara y que fuera considerada ahora que lleguemos a proposiciones. Muchas Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien Representante Faber, ¿Algún otro Representante? Tiene la palabra el doctor Fabián Díaz.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Es preocupante las denuncias que se han presentado, no solamente las denuncias que traen los compañeros aquí presentes, que tuve la oportunidad de revisar, sino que son más de 84

denuncias las que se han venido presentado por el desarrollo de las pruebas que se hicieron, y concuerdo totalmente con Faber, en el mismo sentido de que hay que contextualizar las pruebas. Nosotros no podemos confundir manzanas con peras, peras con peras y manzanas con manzanas y en el contexto del Catatumbo debemos nosotros seleccionar y debemos darles prioridad a las personas que conocen la región, que conocen las problemáticas y que han vivido en esa zona y que de igual forma van a poder sobrellevar el desarrollo docente en el cual van a estar estipulado, nosotros no podemos tener docentes que lleguen a la región inmediatamente se estrellen con la realidad e inmediatamente pidan el traslado. De igual forma las denuncias que se han presentado son denuncias que no son por menor, son denuncias que hay que tener mucha precaución para una siguiente prueba no volver a cometer los mismos errores. Que a nosotros nos muestren que el sábado en la noche se presenten los cuadernillos es algo totalmente descabellado, nosotros inmediatamente al ver esto se debe anular totalmente la prueba y se debe nuevamente reconsiderar, y en esa nueva prueba debe desarrollarse el contexto adecuado para poder tener la permanencia de los docentes desarrollando las labores para la cual van a estar encomendados, solo sería eso Presidente, que podamos nosotros desde la Comisión hacerle un seguimiento en razón a las denuncias que se han presentado y poder brindar las garantías necesarias para que el contexto en donde se desarrollen las pruebas y los docentes que entren a concursar, realmente cumplan con las cabalidades geográficas donde van a estar desarrollando sus ejercicios, sus labores. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, la doctora Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, Presidente. Primero, hacer un reconocimiento al doctor Cristo, al Senador de Santander por de manera insistente y persistente haber querido traer esta situación a la Comisión Séptima que es la Comisión Social; lo segundo contarles que no pude estar en toda la intervención porque teníamos otro proyecto de ley que tenemos la sustentación en esta misma Comisión, pero desde la presentación de la propuesta estuve muy interesada porque provengo de hogar de madre maestra, zona rural, de zona roja, 36 años; nunca se fue de su escuela, ya eso hace muchísimo tiempo. Ya mi madre hace un año no está con nosotros y entiendo la situación que vive la gente, y entiendo, yo diría, que de primera mano la situación que viven ustedes en las diferentes zonas de este país y hoy especialmente en el Catatumbo. La solidaridad es inmensa, porque no todo el mundo quiere estar en estas zonas tan apartadas. Hoy a través del Ministerio se ha venido dando la posibilidad de actualizarse, de transformar la vida laboral, de poder subir en el escalafón. Pero yo sí quiero separarme un poquito de que si los cuadernillos se filtraron o no, de si los cuadernillos

llegaron o no, y yo quisiera llamar la atención del delegado del Ministerio de Educación; yo acompañé el actual gobierno del Valle del Cauca durante 1 año, durante ese año y sé que posteriormente han llegado infinidad de decisiones del orden nacional que ameritan mejorar, pero las decisiones se toman desde la tecnocracia capitalina y esa tecnocracia se olvida de las regiones más apartadas y esa tecnocracia indica que en Ceilán o Paila Arriba, en Bugalagrande no se necesita profesor de matemáticas, las famosas ayudas técnicas, las relaciones técnicas y ese mismo documento indica que mucho más arriba, tampoco se necesita profesor de inglés y que los niños se pueden trasladar y que el profesor puede ir una vez a la semana.

Y yo, con conocimiento de causa y ustedes lo pueden ver en mis redes sociales, yo sí le puedo decir lo que sucede en Paila Arriba, un municipio también de alto riesgo y de conflicto armado en el Valle del Cauca, así como habló el doctor Faber de él, así puedo decirle que las relaciones técnicas y el mensaje enviado desde el Gobierno nacional de verdad que no coinciden en nada con las realidades de los territorios, y se lo digo de corazón y se lo digo como candidata, y le pido que lo miren en mis redes sociales, porque yo asistí hasta esa escuela y yo me senté con las madres y padres de familia a analizar la situación; y también hago el llamado a los concursos y a los decretos que hoy nos rigen en este país, cuando muchas profesiones pueden llegar a la docencia, yo soy hija de normalista de aquella época, eran normalistas, poco se licenciaban y primos licenciados igualmente, mucha familia dedicada a la docencia, hermano coordinador de institución educativa, yo no sé por qué no fui maestra me desvié, sí tengo los rasgos, pero eso es algo que debemos corregir, el tema de la pedagogía va en el alma, el tema de la pedagogía hace parte de una formación, el tema de la pedagogía hoy, con el cambio que ha tenido la juventud, que hoy está mucho más globalizada, que tiene mucho más acceso a las redes sociales, que tienen mucha más posibilidad de conocer sus derechos, pero no reconocen sus obligaciones e increpan al maestro, lo retan, lo desautorizan y lo ridiculizan hasta llegar a puntos extremos de amenazarlo, yo creo que eso indica que no estamos haciendo un ejercicio de pedagogía. Sé que la actual ministra ha trabajado muchísimo en el tema, sé que vienen avanzando, pero es que es una decisión que tienen que tomar, yo diría, de manera inmediata, decidida para que el docente sea un docente con vocación, no solamente porque se ganó un concurso abierto, un concurso que brindó la posibilidad de encontrar un empleo en cualquier zona del país, han sido muchos.

Y yo quisiera señor delegado del Ministerio que sería importante, lástima que esta no sea la Comisión de tener una caracterización, lo dijo alguien ahorita, doctor Cristo usted que es docente, ¿Cuántos se ganan el concurso y cuántos permanecen en la zona? Yo me imagino que ustedes ya la tienen, pero esa caracterización es importantísimo hacerla pública,

me gané el concurso de docente en matemáticas en el Catatumbo, ¿Cuántos meses duré? Entonces sí hay que hacer, y sumado a eso delegado, es igualmente ¿Cuánto tiempo están los niños sin profesor de matemáticas? Como vi yo a mis coterráneos de Paila Arriba y de Ceilán, sin profesor de matemáticas durante 9 meses, ¿Qué calidad de estudiante estamos sacando del bachillerato en la zona rural? Sin pedagogía, sin docentes con vocación, sin docentes con formación, solamente con la posibilidad de que se ganaron el examen, porque tienen otras habilidades, tienen otras competencias y obviamente ganaron el examen, usted me va a decir y la directora de la Comisión me va a decir, ganó el examen, nos lo acabó de decir, usted nos lo acabó de decir, él ganó el examen frente al que tenía la maestría, en ese caso nos conviene porque es un docente que se ha formado, 25 cursos, en ese caso bienvenido para los niños, pero ¿en el caso, directora de la Comisión Nacional, de que se lo gana el contador, porque no había más y se metió al concurso de los docentes, en el caso de todos aquellos que tienen otras profesiones, pero que no pudieron desarrollar su vida laboral y encontraron ese concurso y se metieron allí y lo lograron? Entonces hay una reflexión de esta Comisión, y yo celebro doctor Cristo que usted la haya hecho; y la territorialidad, el Ministerio no se puede desligar, señor delegado, de la territorialidad, de las zonas apartadas del país, es una caracterización absolutamente diferente, se lo digo con conocimiento de causa, hija de docente de zona roja, escuela unitaria se llamaba en esa época, mi mamá enseñaba de primero a quinto de primaria en un mismo salón y cuando nosotros teníamos tiempito había que ir a ayudar.

Entonces yo sí sé de qué le estoy hablando, la caracterización rural es totalmente diferente. Por eso y con esto cierro, me duele profundamente y he acompañado al gobierno del Valle del Cauca en una bandera altísima, que quisiera que todos los gobernantes de este país la llevaran en alto, y es aferrar a los jóvenes al campo; nos vamos a quedar sin jóvenes que luchen y trabajen el campo, necesitamos a los jóvenes hoy desarrollando el campo con nuevas tecnologías, ellos nos muestran sus manos y nos dicen, no queremos tener la vida que ha llevado mi papá; a través de la educación, a través del Ministerio, a través de docentes con vocación, a través de docentes dotados de herramientas. Esa fue una de las causas por las cuales voté con tanta emoción la Ley de las TIC, si va a llegar el internet y si va a llegar la banda ancha a las escuelas rurales bienvenido sea y se lo digo con conocimiento de causa, todas estas cosas que han pasado hoy en esta Comisión tienen una consecuencia y es que los jóvenes no quieren vivir en los corregimientos y en las veredas de Colombia. ¿Quién va a quedar en 20 años en los corregimientos y en las veredas de Colombia? Nadie, nadie y todos vamos a ser responsables de esta situación. Me separé un poco doctor Cristo de lo que fue la denuncia, de lo que fue el cuadernillo de eso ampliaron bastante la información, pero no podía perderme la oportunidad de dejar este mensaje,

necesitamos jóvenes, Ministerio de Educación, necesitamos nuestros jóvenes campesinos en el campo con buenos docentes y con todo el paquete de docentes formándolos para el futuro, pero el futuro en el campo colombiano con las mejores tecnologías y con las mejores posibilidades que hoy presenta el mundo y presenta la globalización. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Algún otro Parlamentario quiere intervenir? Para darle la palabra a la doctora Luz Amparo y después sigue el delegado del Ministerio, doctora Luz Amparo.

**Luz Amparo Cardozo Canizalez, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:**

En cuanto a lo que apunta el Representante Cristo, si hay una prueba que es eliminatoria y eso está establecido dentro de lo que el Representante hablaba del apego a la ley, digamos eso hace parte de las reglas del concurso y necesariamente se requiere que haya una prueba eliminatoria, a la que seguramente van a llegar, no sé yo he visto que todos parten de que todos se van a rajar, pero es una prueba que hay que hacer porque es parte del decreto que así se estableció el concurso, creo que lo conversamos allá en Ocaña y hay que hacerla y se tiene que ponderar desde el punto de vista del concurso mismo, y desde luego pasada la prueba con un mínimo porcentaje, que seguramente la mayoría lo va a pasar con más, se le aplica la valoración de antecedentes. En cuanto a las actuaciones administrativas, escucho con mucho respeto las observaciones, pero con mucho respeto también solicito que esto es un tema de actuación administrativa y se resuelve en la actuación administrativa y no puedo hacer otro comentario sobre ese particular.

En cuanto a lo que preguntaba el Representante Juan Carlos Reinales, digamos que le voy a contar experiencias, y yo creo que el doctor **Édgar** es mucho más experto, porque ha trabajado en el tema de educación hace muchos años y aquí hay muchos más expertos en el tema. Ha habido varios actos legislativos que intentan cambiar la Constitución y establecer un mecanismo diferente al mérito a través de un proceso de selección a la carrera administrativa, y ya ha sido decantada la jurisprudencia. ¿Qué es proceso de selección? Es la única forma de acceder a la carrera administrativa, no se ha logrado con tres actos legislativos que se han tratado de hacer, digamos que es recordar la historia sobre los temas de incorporaciones automáticas. Lo otro que hablaba la Representante, relacionado con los nuevos requisitos de manual de funciones, establece que cualquier profesión se puede presentar y ahí pues es otra regla, se les exige obviamente que dentro del periodo de prueba hagan un curso de pedagogía o una especialización en pedagogía para compensar esas habilidades, especialización en pedagogía o en una área de pedagogía, entonces digamos que también esos son temas que están establecidas en la ley, y obviamente el tema de la

actuación administrativa el escenario es la actuación administrativa.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctora Luz Amparo, tiene la palabra el doctor Augusto Medina, representante de la ministra de Educación.

**Javier Augusto Medina Parra, Funcionario del Ministerio de Educación:**

Las preguntas para nosotros están dirigidas de varios representantes y también el Senador, en cuanto a las relaciones técnicas, allí lo que hemos dicho es que si bien el parámetro es 3222 eso es, no es más que eso un parámetro, de hecho si se aplicara digamos de manera exegética o pegada al parámetro a la ley, no hubiésemos podido hacer la ampliación de planta en Norte de Santander, por ejemplo, entonces eso es un parámetro; el Ministerio es muy consciente, y la ley señala de hecho también, que se debe garantizar la atención educativa. Por eso les decía si bien el parámetro es 32 en lo urbano y 22 en lo rural, en el caso del Norte de Santander el parámetro autorizado ya por el Ministerio es 2624 y 1787 es decir, está por debajo del tope que el Decreto ley 3020 señaló. En el caso del Valle del Cauca que la Representante Norma colocaba el ejemplo, es un poquito más alto que Norte de Santander, pero muy poquito, en el caso del Valle el parámetro 2652 son solo unas milésimas en lo urbano, es decir está a cinco punto algo por debajo del 32 y en lo rural es 1844 frente a la exigencia del 22, y el Ministerio no anda exigiendo o requiriendo a las entidades territoriales para que reduzcan su planta por ejemplo sino que la invitación es a que con estos docentes que ya tienen asignados pues, de acuerdo a cada realidad territorial, se garantice la presencia del docente. Por eso yo colocaba el ejemplo cuando intervine inicialmente que tenemos casos reales donde hay un docente en la zona rural con 5 niños y así tiene que ser, si hay 2 niños también tiene que haber docente, entonces obviamente cuando hay un docente por 2 niños o por 5 niños, por eso es que el promedio, porque esto que estoy dando aquí son datos promedio, baja, pero se garantiza que el docente exista y se debe garantizar y esa garantía en primer lugar le corresponde es a la Entidad Territorial, en su responsabilidad de administrar la planta. Entonces eso no es inconveniente y en cada estudio lo que revisamos es que se realice por parte de la entidad territorial cuando hay modificaciones de planta, la mejor asignación posible pero no insisto se exige que sea 3.222 no es más que eso un parámetro, pero la realidad se garantiza que se brinde el estudio.

Por otra parte, es que casi todos estaban dirigidos al concurso, específicamente lo del ingreso a la Educación Superior, Senador Díaz, tenemos el programa de generación E, que es una posibilidad de ingreso digamos en su componente de equidad, a la fecha llevamos más 67.000 estudiantes bachilleres que han logrado ingresar a este componente y un poco más de 3.500 en el de excelencia, el programa

está diseñado para que tengamos al final del periodo del cuatrienio 320.000 chicos en el componente de equidad y 16.000 en el componente de excelencia. Es decir, este año esperamos cerrarlo por encima de los 84.000, vamos en este momento casi llegando a los 70 y pues estamos procurando que se sigan inscribiendo, obviamente si tenemos y ahí hay otras acciones que se están trabajando sobre la deserción que se termina dando, que creo que era más a lo que su merced se refería, pero ahí hay todo un trabajo conjunto; a veces la deserción se da también por falta de condiciones para poder permanecer, condiciones económicas, entonces el programa de generación E también ha incorporado, en una sociedad hecha con prosperidad social, para que los chicos de jóvenes en acción puedan tener un subsidio de manutención es una estrategia digamos complementaria para facilitar la permanencia y ahí hay todavía bastante por trabajar, se amplió digamos sobre todo en equidad la posibilidad o mejor dicho están las universidades públicas también con la posibilidad de que estén más cerca de las regiones. Eso además de estimular a las universidades también facilita que se pueda estudiar más cerca de las condiciones familiares y demás; obviamente el programa acaba de iniciar llevamos el primer año y tenemos que seguir monitoreando, pero esperamos que nos pueda dar unos resultados y mejorar la tasa de permanencia, así como la de acceso que en algunas regiones es bastante baja.

Creo que eran las dos preguntas directas; las otras ya las ha contestado la presidenta de la Comisión. El tiempo que duran los docentes, que es una inquietud que sean elegidos, en este caso valdrá la pena en todo el concurso PDET, no solo en Catatumbo, sino en todas las demás regiones, evaluarlo porque lo que originó el concurso es precisamente que la tasa de provisión y permanencia era muy baja comparativamente y esa es una de las problemáticas que el concurso, sí, señora en todas las zonas rurales y especialmente en las zonas rurales afectadas por el conflicto, entonces en el Decreto ley 882, en la parte motiva de ese decreto ley están las cifras que en su momento el Honorable Congreso tuvo en su consideración para adoptar esta disposición, perdón el decreto ley, fue el Gobierno nacional que tuvo en consideración para adoptar con base en las facultades que en su momento tenía el presidente, correcto por *fastrack*, la decisión del concurso, pero es un estudio bien interesante nosotros hemos estado monitoreando y cuando presentamos el concurso rural en el plan de desarrollo, ahí sí al Congreso, sustentamos porque considerábamos que, aparte del tratamiento especial para los municipios PDET, toda la zona rural ameritaba un concurso especial, y ahí hay también las cifras de la baja provisión en los concursos y la alta deserción o de muy corto tiempo la duración de los docentes.

#### **El Presidente:**

Muy bien doctor Javier Augusto Medina. Tiene la palabra el doctor Jairo Cristo para hacer la conclusión, pero primero leemos la proposición

presentada. Señor Secretario, sírvase leer la proposición presentada.

#### **El Secretario:**

Sí, señor Presidente, en Secretaría fue radicada una proposición que dice, *“Teniendo en cuenta las conclusiones a las que se llegó en la Sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representes, llevada a cabo el 08 de octubre de 2019 con la presencia de la doctora Luz Amparo Cardozo Canizalez, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde se evidenciaron las serias irregularidades respecto al proceso de selección #601 a #623 de 2018 por la comprobada divulgación de la prueba, de manera previa a la fecha en que se debía llevar a cabo su realización, 04 de agosto de 2019, que en palabra de la Comisión Nacional del Servicio Civil es de tal connotación que afecta de sustancial y grave el desarrollo de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos y psicotécnicos para el empleo de docente de primaria, pues el hecho de que el cuadernillo fuera divulgado todo o en parte el día anterior a su aplicación, es una violación flagrante a las normas que rigen el concurso de méritos, así como los principios que orientan el ingreso y ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa, se solicita a la Comisión Nacional del Servicio Civil lo siguiente: Primero, resolver el o los recursos que en vía gubernativa se hayan interpuesto contra la resolución 20191000103205 del 19 de septiembre del 2019 por la cual se resuelve la actuación administrativa iniciada mediante auto #CNSC20192310016554 del 06-08-2019, se de aplicación estricta a lo ordenado por el artículo 22 del decreto Ley 760 de 2005, considerar dejar sin efecto la totalidad del proceso de selección #601 al #623 de 2018 e iniciar de manera consecuyente las actuaciones contractuales que determinen el incumplimiento del contrato de prestación de servicio #249 de 2019 celebrado con la Universidad Nacional. Tercero. Estudiar la reformulación de la convocatoria de docentes para la región del Catatumbo, de forma tal que se consulte la particularidad de esta zona y las condiciones particulares de los docentes y directivos docentes que hoy están en provisionalidad, pudiéndose plantear incluso un concurso focalizado por departamento”*; firman los Representes, José Luis Correa, Faber Muñoz, Jairo Cristo, Henry Correal, el Senador Edgar Díaz, Fabián Díaz, otras firmas ilegibles señor Presidente, esa leída la proposición.

#### **El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, ¿Aprueba la Comisión la proposición presentada? Tiene la palabra el doctor Jairo Humberto Cristo Correa para las conclusiones del debate.

#### **Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Primero que todo, agradecer a mis compañeros de la Comisión Séptima la manera como abordamos

esta problemática del Catatumbo, esta problemática de educación, revisar y que esta proposición que ha sido aprobada pues tenga eco que se revise por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se revise los parámetros y considero yo que es fundamental pues revisar el tema de que acá no debe de haber ganadores ni perdedores, los que deben ganar son los niños del Catatumbo, lo que debe ganar es la educación y lo que debe ganar es el Acuerdo de Paz, porque en la medida que constituyamos esto y le demos el liderazgo a los educadores que tienen arraigo en la región, pues vamos a dejar que esos de la FARC y todo ese conflicto que hay ahí, los disidentes que no están ya, vuelvan, vuelvan al camino de la Paz que este país que tanto lo requiere. Muchísimas gracias

**El Presidente:**

Señor Secretario, seguimos con el Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, el tercer punto del Orden del Día es anuncio de proyectos

**El Presidente:**

Primero, agradecerle la presencia de la doctora Luz Amparo, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, al doctor Javier Augusto Medina, representante de la Ministra de Educación, a los delegados del departamento de Norte de Santander en educación, a los sindicatos y profesores. Anuncie proyectos señor Secretario.

**El Secretario:**

Si señor Presidente:

**Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 017 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 120 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 151 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 092 de 2019 Cámara**

**Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara y**

**Proyecto de ley número 404 de 2019 Cámara.**

Para cuando se debatan proyectos de ley señor Presidente.

**El Presidente:**

Hecho el anuncio de Proyectos y agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las 12 y 57 de la tarde y se convoca para el martes 15 de octubre a Sesiones Conjuntas con la Comisión Séptima de Senado.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 08 Mes Oct Año 2019  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Llamado a Lista  
 Acta No: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Nº	Honorable Representante	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en Tránsito de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		10:25		
4	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:24	✓	
5	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
6	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				✓
10	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
11	HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		11:00	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		10:26	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS				✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:20	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA				✓
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: *Emiro Enrique González Martínez*  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Calle 52 No 7303 Capital del Estado  
 Centro PAF 3-401 Ed. Nuevo del Congreso  
 Oficina B-10 31-41 Of. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia

*Norma Hurtado Sánchez*  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Presidente

*Henry Fernando Correal*  
 Henry Fernando Correal  
 Vicepresidente

*Emiro Enrique González Martínez*  
 Emiro Enrique González Martínez  
 Subsecretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\*\*\*

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2019

(octubre 15)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:14 horas del día martes 15 de octubre de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

**La Presidente:**

Señor Secretario sírvase llamar a lista y leer el Orden del Día.

**El Secretario:**

Si señora Presidente, siendo las 10 y 14 horas del día 15 de octubre del 2019 el siguiente es el Orden del Día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019 - 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: octubre 15 de 2019

Hora: 10:14 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Desarrollo de las Proposiciones números 16, del 26 de agosto de 2019, Aditiva, del 03 de septiembre de 2019, y 32, del 23 de abril de 2019**

**Control Político**

**Proposición número 16**

(Aprobada el 26 de agosto de 2019)

**Proposición (Aditiva a la número 16)**

(Aprobada el 03 de septiembre de 2019)

**Proposición número 32**

(Aprobada el 23 de abril de 2019)

III

**Anuncio de Proyectos**

IV

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**El Secretario:**

Está leído el Orden del Día señora Presidente.

**La Presidente:**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar De Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto De Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**El Secretario:**

Señora Presidente, han contestado al llamado a lista, 7 Honorables Representantes, por lo tanto, tenemos quórum para deliberar, más no para decidir.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, damos 15 minutos de receso, varios compañeros dicen que han tenido tropiezo con sus vuelos.

**El Secretario:**

Reiniciamos la Sesión a las 10 y 33 minutos.

**La Presidente:**

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum

**El Secretario:**

Si, señora Presidente, con la presencia de los Representantes Faber Muñoz, Henry Correal, Representante Echavarría, el Representante Reinales, tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir; ¡Ha! Y con el Representante Murillo, representante citante; tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir señora Presidente.

**La Presidente:**

Señor Secretario, sírvase presentar el Orden del Día para su aprobación. Bueno, entonces ya estaba leído el Orden del Día, lo someto a su consideración, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden del Día leído señora Presidente.

**La Presidente:**

Primer punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

El primer punto es llamado a lista, ya se realizó; el segundo punto es el desarrollo de las proposiciones No. 16, del 26 de agosto de 2019, una aditiva del 03 de septiembre de 2019 y la 32, del 23 de abril de 2019, Control Político en donde se cita al director del SENA, señora Presidente.

**La Presidente:**

Bueno. Entonces con los muy buenos días para los Honorables Representantes, muy buenos días para el doctor Jhon Arley Murillo, citante a este debate, para el director del SENA que ha estado muy puntual y todo su equipo que lo acompaña. Por favor me registra la presencia del doctor Carlos

Eduardo Acosta. Damos inicio a esta Sesión, Doctor Jhon Arley, aquí está; con el propósito de conocer los avances que se han tenido en el SENA, la situación actual, y unos interrogantes señor director, planteados por el doctor John Arley Murillo y coadyuvado por un gran número de congresistas de esta Comisión, así doctor Jhon Arley, tiene usted el uso de la palabra; y sean todos bienvenidos. No sin antes señor Secretario, sírvase verificar la asistencia de los citados, y la asistencia de los invitados.

**El Secretario:**

Si señora Presidente, se encuentra presente en el recinto el doctor Carlos Mario Estrada Molina, director del SENA, invitados José Andrés O'meara Riveira, no se ha registrado en la mesa; Colombia Compra Eficiente; Transformación Digital, Alejandra Botero Barco, tampoco está; y de la Universidad Nacional de Colombia, la Rectora, Dolly Montoya Castaño, radicó una delegación en la profesora María Alejandra Guzmán, decana de la facultad de ingeniería, sede Bogotá y del profesor Carlos Andrés Perilla Roza y el profesor Jairo Iván Peña Ayazo. No sé, creo que no se encuentran, ¿Si están?

**La Presidente:**

Bueno, mientras los invitados toman asiento, muy buenos días bienvenidos a los integrantes de la Universidad Nacional, gracias por su comparecencia. Doctor Jhon Arley inicie el Debate de Control Político que ha planteado usted y varios de nuestros Honorables Representantes, muchísimas gracias.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente muchas gracias. Un saludo para todos, inicialmente a los compañeros de esta Comisión Séptima, a los citados, invitados, al director del SENA, el doctor Estrada y su equipo directivo, igualmente a quienes hoy nos acompañan de la Universidad Nacional. Esta citación, aunque la estoy liderando hay que decir que no es de mi autoría únicamente, también ha sido coadyuvada y también originada por un grupo de compañeros de esta Comisión, la mayoría que han tenido a bien generar este espacio para poder escuchar al director del SENA, aquí tuvimos la oportunidad hace un mes aproximadamente, o un mes o más, de conversar con el director frente a ese tema y a otros que también son de interés, y creo que después de la presencia del doctor Estrada en esta Comisión quedaron muchas inquietudes y quedaron muchas dudas que hicieron que tuviéramos la oportunidad de en este espacio ampliar las explicaciones, poder plantear nuevos interrogantes y poder tener claridad en torno a un tema que ha sido de incidencia Nacional y que permanentemente viene generando noticias y es el del servicio que el SENA contrató para modernizar su red tecnológica. Como antecedente, podemos decir que el SENA dio inicio a un proceso para contratar la prestación del servicio, para modernizar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones que contenía el tema de red de comunicación,

internet, videoconferencia, mesa de servicio, data center, almacenamiento y servicios en la nube, entre otros, para toda las sedes del SENA en el país; con el fin de poder determinar la especialidades técnicas, tecnológicas, administrativas, el SENA decidió apoyarse en la Universidad Nacional y se han suscrito una serie de convenios entre el SENA y la universidad; entendemos para poder avanzar en este proceso, para poder construir los requisitos técnicos que se requerían para poder escoger la mejor propuesta de aquel o de aquella entidad que pueda prestar o brindar los servicios que el SENA requiere a nivel tecnológico; fueron suscritos los convenios 925 de 2018 y el contrato interadministrativo 10035 de 2019, entendemos los dos convenios tenían como objeto el poder prestar al SENA el apoyo técnico para poder estructurar el proceso de licitación que todos conocemos y que es sujeto hoy de este debate; pese a que inicialmente dicha contratación se realizaría bajo la modalidad de acuerdos marcos, esto fue cambiado a la modalidad de licitación pública que seguramente es uno de los temas que hoy tendrán que revisar y es saber ¿Cuál fue el motivo para haber generado el cambio en la modalidad de contratación que se pensaba realizar para poder adquirir los servicios de este integrador tecnológico? El 11 de marzo de 2019 se da inicio al proceso de contratación, se publican los pre-plegos en la página de Colombia Compra Eficiente.

El 16 de julio de 2019 se hizo la publicación del pliego definitivo y se fijó allí como plazo máximo para presentar la propuestas el 21 de agosto de este año, no obstante, entre el 16 y 18 de agosto se recibieron una serie de cartas por parte de distintos interesados pidiendo más claridad en las reglas y mejorar las garantías, eso nos da a entender es que este proceso tuvo desde el comienzo una serie de dudas, una serie de inquietudes por parte de aquellas entidades que pretendían ser partícipes de este proceso, lo cual sumado, como lo decía anteriormente al cambio de la modalidad de contratación que se pensaba inicialmente desarrollar, pues generan dudas que el objetivo es que el director hoy nos aclare el ¿Por qué hizo ese cambio en la modalidad de contratación? Y también, que hoy nos pueda aclarar con mayor amplitud, ¿Por qué motivos las inquietudes que estas entidades que también querían o pretendían ser oferentes, no fueron aclaradas o sí fueron aclaradas? ¿En qué termino de las mismas fueron objeto de respuesta? Igualmente, y como fue conocido por todos, por la opinión pública, también al respecto dio unas claridades el doctor Estrada, en esta Comisión. En el desarrollo del proceso también varios oferentes manifestaron la ocurrencia de posibles favorecimientos a la empresa Huawei, argumentando que las características de muchos productos a adquirir correspondían con productos que únicamente esta entidad podría prestar y que fue en cierto sentido uno de los temas que más polémica generó y que más generaron ruido en la opinión pública. Sumado a lo anterior, el 28 de agosto del 2018, el SENA ya había firmado un convenio de cooperación con Huawei por el

término de 36 meses, con el objeto de promover el conocimiento para los aprendices y los instructores a través de transferencias tecnológicas, es decir, lo que manifiestan las entidades que generan las dudas es, que ciertos elementos casi que estarían definidos para que solamente los pudiera vender Huawei; pero que además, ya el SENA con anterioridad había suscrito un convenio con esta entidad, repito, un tema que generó muchas dudas, que generó muchas inquietudes por parte de los posibles oferentes en relación a que tanta parcialidad o que tanta imparcialidad se estaba generando, repito, en una actividad tan importante como esta que casi estaba llegando al billón de pesos de presupuesto y que obviamente lo que implica es el poder garantizar que en el mundo actual, pues el SENA que es una entidad que tiene el deber de formar a nuestros jóvenes, cuente con la plataforma tecnológica activa que permita a través de las TIC poder mejorar cada día más la calidad del proceso de formación, que es un tema sobre la cual hemos hablado con el doctor Estrada, y es que seguramente esos temas van dirigidos a poder mejorar la calidad en el proceso de formación y ahí el poder contar con una red tecnológica, moderna y eficiente tiene mucho que ver, pero, repito, hay unas dudas muy importantes que se han venido colocando sobre este proceso, de acuerdo a lo ya manifestado. Con motivo de estas dudas, se dio la intervención de la Procuraduría y la Procuraduría solicitó al SENA suspender el proceso licitatorio, hasta tanto las distintas dudas fueran resueltas y para poder avanzar, repito, con la mayor claridad posible entorno a las reglas de juego que marcaban el desarrollo de un tema tan importante como esto.

Adicionalmente, la delegada para la vigilancia preventiva de la Función Pública, indicó que era esencial realizar un análisis mucho más detallado del proceso, de los equipos que fueran a ser adquiridos para poder garantizar efectivamente que el mismo fuera garante de la libre competencia y que no atentara contra los principios de selección pública que son fundamentales en un proceso tan importante como esto; así mismo, pidió al SENA, que tanto Colombia Compra Eficiente como el Mintic, y la Alta Consejería para la Innovación y la Transformación Digital fueran parte de este proceso, fueran articulados, para poder ayudar a revisar el proceso y dar mayor claridad, que entendimos que eso no se hizo, que fue una propuesta que se hacía con la mejor intención para que otras entidades también con experticia en el fondo y el centro, el núcleo esencial de este tema, que es el tema tecnológico también ayudaran a poder dar claridad, también ayudaran a poder afinar lo que fuera que tuviera que afinar, para poder avanzar con toda la claridad en un tema como esto que tiene un valor casi cercano al billón de pesos. El 20 de agosto, el SENA, como fue conocido por todos suspendió este proceso, no obstante, el mismo fue reaperturado y continuo el trámite con la adjudicación, que también ha sido conocida por la opinión pública, a

la empresa Telefónica; tenemos entendido que fue el adjudicatario final de este proceso.

El 3 de septiembre del 2019 se le hace la presentación de ofertas por los interesados, resultan como oferentes definitivos dos entidades que son, una Telefónica y una unión temporal conformada entre Claro y Carvajal Tecnología resultando, repetimos, el 24 de septiembre de 2019 adjudicado en audiencia pública el contrato por un valor de \$723 mil millones de pesos a Telefónica Movistar. El 25 de septiembre se hace la publicación de la resolución de adjudicación del proceso, repito, un proceso como ustedes ven que se culminó hace pocos días, que generó muchas inquietudes, que generó muchas dudas en el país, que fue objeto de intervención de entes de control, pero que queda la sensación de que, no obstante las dudas presentadas por los oferentes, las dudas presentadas por entidades de control, dudas muy razonables, muy enfocadas y fundamentadas, se continuó con este proceso sin dar respuesta y sin tener en cuenta las mismas. El monto actual de lo que el SENA nos informó, asume por estos servicios son alrededor de \$857 mil millones de pesos; había un presupuesto asignado para el integrador de \$711 mil millones de pesos, pero quedan algunas dudas y espero que al respecto tengamos una respuesta muy puntual y es que el valor adjudicado en definitiva fue de \$723 mil millones de pesos, cuando se indicó inicialmente que el presupuesto era de \$711 mil millones de pesos; ahí vemos una importante variación entre el presupuesto inicial y el valor adjudicado, y adicionalmente lo que se había informado era que la propuesta que había hecho la empresa adjudicataria era de \$695 mil millones de pesos; hay una disparidad en las cifras sobre las cuales pedimos aclaración y le pedimos que el doctor Estrada nos explique ahora el ¿Por qué de esas diferencias?

Y qué justificó el aumento del valor adjudicado frente al presupuesto inicial que se había planteado para esta adjudicación. Y un tema también de mucha importancia y creemos de mucha gravedad, aquellos que hemos sido defensores de mantener el régimen de selección pública de la Ley 80, en lo personal, yo puedo decir que en el trámite del plan de desarrollo, presenté muchas proposiciones buscando derogar algunos regímenes que se estaban creando, que este gobierno está creando selección contractual por fuera de Ley 80, porque yo considero que si estamos hablando de transparencia, si estamos hablando de poder tener reglas claras no podemos estar creando regímenes que sean exceptivos a la ley 80, no podemos seguir contratando recursos públicos por fuera del sistema general de contratación pública, y lo que estamos evidenciando es que antes las entidades que hacen lo que hoy va a ser el integrador, que aquí nos dijo el doctor Estrada, que eran como 5 o 6 entidades, eran escogidas por el SENA, ateniéndose al régimen de selección pública, es decir, basados en los principios que establece la Ley 80 para la contratación, pero hoy el integrador va a ser o va a contratar aquellos servicios que antes

el SENA contratada, pero ese integrador hoy lo va a hacer no según la Ley 80, lo va a hacer con régimen privado de contratación, ¿Qué implica ello? Que la escogencia de aquellas entidades que van a ejecutar esos \$700 mil millones de pesos se va a hacer de manera directa, por fuera del sistema general de contratación pública, eso, a mí me parece que es una medida que retrocede en transparencia, que retrocede en el respeto como lo ha dicho este gobierno a los principios de selección pública y que no entendemos ¿Cuál es el objetivo de la misma? Repito, aquí estamos retrocediendo en ¿Cómo poder garantizar que los recursos públicos vayan a ser ejecutados con la mayor transparencia posible?

Y repito, que esto es un tema de fondo, es un tema de fondo, porque aquí estamos creando un régimen contractual excepcional a la Ley 80 para contratar \$700 mil millones de pesos que antes, repito, el SENA los contratada ateniéndose a la Ley 80 y siguiendo los principios de selección pública, lo cual aquí no está siendo garantizado y sobre lo cual esperamos que se pueda profundizar en la respuesta. Lo decía inicialmente, hubo muchas dudas en este proceso, hubo muchas inquietudes y creemos que esas dudas eran soportadas, porque lo que hemos conocido en los medios de comunicación hace poco, es que la entidad adjudicataria no tiene como garantizar el inicio de ejecución del contrato desde el tiempo en que estaba previsto, y hemos escuchado que Movistar está pidiendo plazos y que depende hoy de que Claro, creo que es la entidad que está hoy con el servicio, le alquile o le rente o le ceda unos equipos de servicios, ¿Qué implica esto? Que entonces no se sabe ¿Cómo se escogió a Movistar? Si no tenía como garantizar desde el primer día de ejecución que pudiera arrancar la ejecución del contrato, de lo que eso da a entender es que aquellas dudas, aquellas inquietudes que fueron planteadas por muchos oferentes, que fue planteada por la Procuraduría, tenían toda la validez y tenían todo el soporte, porque lo que, repito, entendemos y hemos escuchado es que hoy Movistar, está pidiendo prórrogas, está pidiendo un plazo para poder iniciar la ejecución y, repito, entonces ¿Cómo se contrató?, ¿Cómo se adjudicó el contrato a una entidad que no tiene como garantizar hoy que va a dar inicio a la ejecución del mismo? Desde el tiempo que está fijado en los pliegos de condiciones y en el tiempo que el Estado requiere que el servicio inicie a operar, que son las dudas que nos quedan aquí entorno a ¿Cómo efectivamente se va a garantizar que ese servicio pueda contar con un empalme efectivo? Que Movistar pueda iniciar la ejecución efectiva, que no vaya a haber interrupción del servicio, que esto no vaya a generar más costo, porque hoy Claro, hemos escuchado, está pidiendo y está cobrándole a Movistar unos precios hasta exorbitantes para poder prestarle su infraestructura para que Movistar pueda iniciar la ejecución. Entonces, aquí hay tres temas que son los que han motivado este debate y sobre los cuales básicamente queremos escuchar al doctor Estrada, que nos pueda dar claridad, que nos pueda dar respuesta para poder efectivamente

también explicarle a la opinión pública, 1. ¿Por qué motivo no fueron acogidas las diferentes inquietudes presentadas por varios oferentes en torno a aclarar las reglas, en torno a poder revisar a mayor detalle el proceso, en torno a poder vincular otras entidades del Estado que pudieran ayudar afinar el proceso y sus propias reglas, en torno a poder acoger las inquietudes que presentó la Procuraduría?, ¿Por qué la variación en los valores definidos inicialmente como presupuesto inicial del proceso y el valor definitivamente adjudicado? ¿En qué se soporta el haber tomado o el haber escogido este nuevo modelo de operación que hoy está, repito, generando un régimen de excepción a la Ley 80, donde casi un billón de pesos se va a contratar a dedo? Y ¿Por qué hoy esta entidad está generando ese hueco?

Que está permitiendo, repito, que pasemos, que retrocedamos de un proceso donde el SENA lo hacía antes por licitación pública, donde el SENA ejecutaba y contratada a las 5 o 6 empresas que hoy ejecutan el servicio por selección pública, y hoy esos dos servicios serán contratados por una entidad a dedo, con régimen privado y exceptuándose de la exigencia que establece hoy la Ley 80, y ¿Cómo se escogió a Movistar y si la manifestación que esta entidad ha hecho de no poder garantizar hoy el servicio y su continuidad desde el primer día que se requiere para poder dar inicio al mismo y no pedirle prórroga fue tenido en cuenta a la hora de evaluar las propuestas?, ¿Cómo se escogió esta propuesta? Y ¿Cómo se escogió a una entidad que hoy no está pudiendo garantizar el ejecutar el contrato de manera inmediata y que antes está pidiendo prórroga? Y ¿Cómo esto va afectar sí o no puede afectar la continuidad del servicio en las diferentes sedes del país? Y ¿Si esto puede o va afectar la atención y la formación a los cientos de miles de aprendices que el SENA tiene hoy en todo el país? Esos fueron básicamente los puntos muy sencillos, pero de gran profundidad, muy sencillos, pero de gran impacto, tanto en la ley como en la dinámica de esta entidad, que motivaron el haber dado continuidad a esta charla, digo yo, más que un debate, una charla con el director del SENA para que nos cuenta a mayor profundidad como se adelantó este proceso, y también podamos tener más claridad al respecto, que esta Comisión que es la Comisión natural de control político al SENA pueda contar con la tranquilidad de saber que efectivamente aquí no va haber ningún riesgo para la entidad y no va haber ningún riesgo para la gente que se está formando hoy en el SENA, y principalmente que no va haber riesgo para que se ejecute ni se pierda ni un solo peso de este casi billón de pesos que el SENA está hoy involucrando en este proceso contractual, que tanta polémica ha generado a nivel Nacional. Presidente, sería básicamente eso, las inquietudes que quedan planteadas y seguramente también habrá otras inquietudes por parte de compañeros que también les pido que puedan ayudarnos a ampliar las mismas antes de darle respuesta al SENA o alguno de sus directivos. Presidente muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Jhon Arley. El doctor Jairo Cristancho tiene el uso de la palabra, nadie más me ha pedido por ahora el uso de la palabra; doctor Jairo Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidenta. Buenos días, un saludo a las personas que nos acompañan, visitantes, director del SENA el día de hoy y sus acompañantes y a los compañeros. Presidenta, lo que pasa es que hay dos proposiciones. Una proposición que es del 23 de abril 2019 que es la número 32 y la que se hizo ahora en septiembre; entonces yo creo que es como para manejar el debate de control político, vamos a hablar primero de este tema, y posteriormente hablaremos de la proposición que es algo en el tema de licitación de las obras inconclusas, que tal vez, la vez pasada, la hemos aplazado dos veces y la hicimos con el doctor Cristo, entonces sería posterior a esta intervención, esta aclaración, para no confundir una cosa con otra, me parece lo más prudente, entonces eso es lo que le pediría; y segundo señora Presidenta es el tema de, yo no sé ¿Por qué no asisten las personas invitadas? El director del SENA siempre ha venido, ministros que invitamos siempre vienen a acompañarnos la mayoría de veces; pero entidades como la Universidad Nacional el día de hoy, pues no vino la rectora, yo sé que se puede delegar, pero no es lo ideal, con mucho respecto, yo creo que aquí tenemos que darle la cara a los colombianos, ustedes son responsables de ese proceso. El director del SENA, cuando vino la vez pasada, manifestó que era algo de un estudio que ustedes habían hecho, que por eso era el costo, yo sé que ustedes tienen la capacidad de hacerlo, pero es que nosotros generalmente citamos a las cabezas como para darles un poquito más de altura, porque es una responsabilidad con los colombianos, yo si la verdad lamento que mande siempre personas alternas, con todo respeto, ustedes tienen la capacidad, pero no es el deber, porque el objetivo de nosotros es que los colombianos escuchen a esas cabezas diciéndole que fue lo que ha pasado, me parece muy importante, por respeto a los colombianos, muchas gracias, no a nosotros. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidente:**

Gracias doctor Cristancho, así será. Fui yo la citante del alto consejero, Víctor Muñoz, para la transformación digital y a la doctora Dolly Montoya, en su momento oportuno una vez termine el señor director del SENA, voy a transmitirle a la universidad que básicamente lo que queremos es su participación, ¿Cómo se dio? ¿En qué términos se dio la entrega oportuna de los informes y las sugerencias entregadas al SENA? Doctor Carlos Mario, tiene usted el uso de la palabra, no hay nadie más inscrito, por ahora, tranquilo que ahora el debate ya veo que varios me están escribiendo por el chat interno.

**Carlos Mario Estrada Molina, director del SENA:**

Muy buenos días doctora Norma, doctor Henry, presidente y vicepresidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes; para los señores parlamentarios, para el doctor Jhon Arley, citante a este debate de control político, que me permito explicar en detalle cómo ha acontecido este proceso, en el cual efectivamente hemos recibido la asesoría desde el punto de vista técnico, legal, comercial, administrativo, jurídico por parte de la entidad Nacional que siempre lo he dicho y lo he repetido, me merece toda la confianza, ellos nos asesoraron desde el punto de vista técnico legal y jurídico en este proceso sin lugar a dudas, es el proyecto de tecnología más grande que se firmó este año en el país y seguramente, uno de los más importantes que se haya firmado en Latinoamérica en el año 2019, por eso, la participación de tanta multinacional, de tantas firmas de diferentes países que estaban interesadas en participar activamente en este proyecto. Voy arrancar resolviendo cada una de las inquietudes de Jhon Arley, adicionalmente, Representante, el cuestionario que usted me envió, me enviaron 7 preguntas, voy a ir las respondiendo, voy a ir enfatizando en cada una de estas preguntas y espero al final lograr aclarar todas las inquietudes que se han presentado, por favor.

Entonces ¿Cómo se ha llevado a cabo la adquisición de servicios tecnológicos y de comunicación para la entidad a la fecha? Desde el año 2007, nosotros venimos con esta fórmula de buscar un integrador que nos brinde todos los servicios; la entidad ha adelantado procesos de licitación pública para la adjudicación de servicios tecnológicos mediante la figura de integrador; inicialmente para 8 servicios, digamos que en los últimos años habíamos empaquetado 8 servicios, decidimos por recomendación de la firma de interventoría, por sugerencia de la Universidad Nacional empaquetar los otros 3 servicios que nos hacían falta, digamos que la única diferencia frente a lo que se venía haciendo desde el 2007 fue que ya si empaquetamos todos los servicios, de tal forma que hubiera solamente una firma que le prestara todos los servicios al SENA y esa firma respondiera por la calidad de los mismos, a través de los acuerdos de niveles de servicio; ¿Por qué llegamos a esa figura? Y ¿Por qué la recomendación tanto de la interventoría, como de la Universidad Nacional de que empaquetáramos todos los servicios?

El año pasado, cuando estábamos en el proceso de selección de los 23.000 instructores del SENA, nosotros quisimos hacer esa convocatoria de forma abierta, transparente, pública, digamos la ventilamos en todos los medios de comunicación, en todos sin excepción, invitamos a los profesores colombianos para que se presentaran a esa licitación; anteriormente cuando abríamos la convocatoria, digamos que era una convocatoria más bien cerrada, se presentaban para ocupar esos 23.000 cargos de profesores del SENA, de instructores en el lenguaje

del SENA, se presentaban aproximadamente 35.000 profesores. Cuando lo hicimos de forma pública se presentaron 195.000 profesores que querían ocupar una de las vacantes de instructores que tiene el SENA, en un momento dado el sistema hizo ¡Puf! El sistema se apagó, ustedes han escuchado una frase “No, el sistema está caído”, eso le pasó al SENA, en diciembre del año pasado el sistema se cayó casi 30 horas, obviamente empiezan todos los técnicos a trabajar, a tratar de subir el sistema; yo les dije, hombre vea muy preocupante que se haya caído el sistema precisamente cuando estamos seleccionando los instructores del SENA, no hubo la capacidad técnica, o sea la página no resistió, los anchos de banda no resistieron, no tuvimos la capacidad tecnológica, uno por lo general lo que hace es, buscar cuál fue la firma que fallo para aplicar en los acuerdos de niveles de servicio; hay un pimponeo muy bravo, o sea, entonces fuimos a la firma de conectividad le dijimos, nos están argumentando que usted no nos puso el suficiente ancho de banda, que no había la suficiente conectividad, entonces vamos a hacer uso de las cláusulas de los acuerdos de niveles de servicio, entonces esa firma lo que tratan de hacer casi siempre, no, no, el problema no fue nuestro, el problema fue del software; entonces fuimos al de la firma del software, y el de la firma de software no, no, mire que lo mío está corriendo; eso fue un problema de bases de datos; el “Data Center”, no, no; entonces íbamos donde el “Data Center” y empiezan a uno a pimponarlo, eso es una cosa y cada uno da argumentos técnicos muy sólidos para defenderse y para no incurrir en los costos que tiene un acuerdo de nivel de servicio, al final, pues el servicio volvió a subirse, es decir, el servicio volvió a ser normal después de 30 horas, pero no pudimos hacer uso de los acuerdos de niveles de servicio, por eso, en esta ocasión, decidimos empaquetar todos los servicios y que fuera solamente un integrador el que nos prestara todos los servicios; digamos, ¿Cómo ha sido la evolución? Del 2007 al 2011, el integrador fue Colombia de Telecomunicaciones; del 2011 al 2014, el integrador fue Telmex, Comcel; de 2014 al 2019 fue SENA Digital-Indra, una multinacional española con Telefónica y en esta ocasión del 2019 al 2022 quedó Colombia Telecomunicaciones, Telefónica, digamos que este ha sido el histórico de las firmas que han manejado la integración de servicios tecnológicos al SENA desde el año 2010, en los últimos 12 años. Segunda pregunta ¿Cuál fue el proceso de selección adelantado para escoger a la Universidad Nacional, para el apoyo de la asesoría técnica del proceso de licitación pública para la modernización de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del SENA?

En primer lugar, yo quiero manifestar que en 2018, ahí está el mes, mayo del 2018 digamos que fue el primer convenio interadministrativo que se firmó entre el SENA, y el 2018 para que nos acompañara en toda la estructuración legal, técnica, no, el primero fue por méritos, en primer lugar, en mayo del 2018 se adelantó el concurso de méritos el cual fue declarado desierto; posteriormente en agosto del mismo año,

todavía no era director yo del SENA, se suscribió un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional en razón a su idoneidad y solvencia técnica para la estructuración del proyecto, entonces el primero se declaró desierto por parte del SENA, por temas básicamente procedimentales, no porque la Universidad Nacional no tuviera la competencia, la calidad, el conocimiento para ayudarnos a estructurar un proyecto de esta complejidad tecnológica, el declararse desierto fue por unas circunstancias meramente procedimentales, quien debía firmar el contrato, pues era una persona representante legal, lo firmó una persona que no tenía las atribuciones, por eso por parte del SENA se declaró desierto, pero posteriormente, la administración anterior decidió firmar un contrato interadministrativo con el SENA, que lo puede hacer, o sea legalmente eso no tiene ninguna anomalía, ningún vicio lo puede hacer y firmar con la Universidad Nacional, que yo vuelvo a repetir señores parlamentarios, a mí la Universidad Nacional me brinda toda la confianza, me ha brindado toda la confianza y ninguna decisión de esta administración se ha apartado de las sugerencias, de las recomendaciones, de las orientaciones por parte de la Universidad Nacional, un equipo que ha liderado el doctor Juan Pinilla, con el cual hemos venido trabajando, la decana la doctora Dolly también ha estado muy pendiente, doctor Jairo, lástima que no esté presente, pero es una persona que ha estado muy pendiente de esta estructuración financiera y de este proyecto. Posteriormente, en agosto del mismo año se suscribió un contrato, entonces lo hizo la administración anterior, y finalmente en marzo del 2019 ya que nos habían acompañado en toda la estructuración técnica legal y financiera del proyecto, ya en marzo del 2019 yo sí estaba en frente del SENA, y le solicité que finalizaran el acompañamiento hasta el momento de la adjudicación; entonces digamos que la inquietud de la Universidad Nacional, si se declaró desierto en primer lugar en mayo del 2018, cuando se realizó el concurso de méritos, vuelvo a repetir, yo no estaba presente, fue declarado desierto por temas procedimentales, posteriormente en agosto la administración anterior firmó el convenio interadministrativo con la Universidad Nacional y ya en marzo del 2019, yo los invité y les dije que me acompañaran hasta la adjudicación, hubiera sido un contrasentido que la firma que ayudó a estructurar todo este proyecto yo la hubiera cambiado en marzo, ¡No! Ya que ustedes conocen, ya que ustedes me ayudaron a estructurar este proyecto, vengan finalicen el acompañamiento hasta el momento de la adjudicación.

Tercera pregunta que me envió el doctor Jhon Arley; ¿Explique, los fundamentos legales, técnicos y financieros que llevaron a la entidad a optar por la implementación de la figura de integrador? Digamos que como se los manifesté anteriormente, esa figura de integrador pues se viene ejecutando al interior del SENA desde el año 2007. Existencia de zonas grises en intermitencias y caída de algunos servicios en la operación e integración TIC, lo que les explique

anteriormente, se cae el sistema y lo que hacen estas firmas es tratar de llenarse de argumentos para que no les podamos aplicar los acuerdos de servicios, los ADN, los acuerdos de servicio; en esta ocasión al integrar todos los 11 servicios digamos, si hay una falla en el futuro con los servicios que nos está presentando Telefónica, pues ya Telefónica le aplicamos los acuerdos de nivel de servicio, ya ella vera con las firmas que están operando los servicios tecnológicos cuál fallo, pero Telefónica al hacerse responsable el ciento por ciento de los servicios tecnológicos que demanda el SENA ya ella buscará con sus partner cuál falló; pero ya yo no tengo que entrar a pimponear, ni averiguar quién presto un mal servicio que ocasione caídas, por ejemplo, en el internet del SENA, ya es directamente con Telefónica, digamos que eso nos permite obviar muchos interrogantes, nos permite obviar muchas inquietudes, muchas respuestas, ¡No! Telefónica usted presta el servicio, usted me tiene que garantizar que sea óptimo, si se cae el servicio por “N” factor, pues usted es el responsable, porque usted tiene los 11 servicios que en este momento está exigiendo el SENA para la operación de la formación de más de 7 millones de colombianos. ¿Por qué el tema del integrador? Pues sugerencia de la interventoría del contrato actual, recomendación de la Universidad Nacional y para la modernización tecnológica de nuestra entidad; digamos que es una figura, doctor Jhon Arley, como usted se dio cuenta, no es novedosa, no es que yo me la haya inventado o que se le haya inventado el SENA en esta oportunidad, es una figura que viene siendo implementada por parte de la entidad, hace más de 12 años.

La cuarta pregunta, ¿En la actualidad, quién es el encargado de realizar la función de integrador, explique cómo opera y cómo se desarrolla dicha labor? En este momento de transición, hasta este momento de transición como se los mostré en la diapositiva anterior, el contratista es la Unión Temporal Enlace, que es una firma que representa INDRA, una multinacional española y Telefónica, digamos que a la fecha ese es el integrador que nos viene brindando 8 servicios, 8 sistemas tecnológicos al interior del SENA; INDRA es una multinacional española, Telefónica es una multinacional española, son los integradores actuales, desde el punto de vista de conectividad lo viene brindando Comcel, cuya marca comercial es Claro, es la firma que en este momento nos brinda toda la conectividad y CenturyLink es el servicio de centro de datos, el “Data center”, esas son las firmas que en este momento manejan la integración y manejan los otros servicios que ya en este nuevo contrato quedaron totalmente integrados. ¿Esta nueva implementación del integrador afectaría en forma alguna a la industria del país? Fundamente las razones por las cuáles podría o no hacerlo, ¡No! La figura del integrador se viene ejecutando desde el año 2007; yo ahora les voy a mostrar en una diapositiva cuales fueron las 42 firmas con las cuales contrató Telefónica, que yo no contraté, directamente contrató Telefónica, ahí hay muchas firmas de diferentes partes del país; yo diría

que por MITS el 75% son firmas norteamericanas, hay solamente una firma China, hay firmas de Corea, hay firmas de Australia, son firmas las más representativas del mundo; pero enseguida voy a profundizar en ese punto doctor Jhon Arley, para que nos refiramos con mucha propiedad al tema de Huawei. Cada nuevo proceso licitatorio involucra la integración de nuevos servicios, esta figura no es nueva para la industria Nacional con la cual muchos operadores tecnológicos contratan la implementación de sus servicios. Ahora, yo les voy a mostrar una diapositiva en donde ustedes ven cuáles son las 40 firmas tecnológicas con las cuales contrató Telefónica para prestarle unos servicios tecnológicos al SENA; pero la gran mayoría de esas firmas contratan con talento humano y firmas colombianas para la implementación de estos servicios, yo diría que de esa cifra \$695 mil millones, ahora doctor Jhon Arley, también le voy a explicar las diferentes cifras que usted manifestó, un gran porcentaje, yo argumentaría casi que un 40% de esas cifras, de esos \$695 mil millones de pesos va a ser manejado y va a impactar positivamente los PG de firmas colombianas de la industria Nacional. Y respondo ya para explicarle en detalle las inquietudes. ¿Actualmente a cuánto asciende el monto del costo de los servicios? ¿Cuánto sería ese monto si se adopta esta nueva propuesta al integrador?

El monto del costo de los servicios en la actualidad, asciende a \$857 mil millones por 44 meses, yo les pido ahí que hagamos una división, \$847.000.000 dividido en 44, eso les da \$19 mil millones, el nuevo contrato doctor Jhon Arley, yo quiero hacer mucha precisión ahí, fue adjudicado por \$695 mil millones por 32 meses, en condiciones técnicas superiores al anterior y beneficios adicionales que no tenía el contrato anterior. Mire, cuando yo visito, que ustedes saben que permanentemente estoy visitando los diferentes centros de formación del SENA, en el SENA tenemos 33 regionales, 117 centros de formación, 5 tecno academias, 15 tecno parques, tenemos aproximadamente unas 350 sedes, 400 sedes de las cuales, por ejemplo, en propiedad tenemos unas 250 y otras en comodato. Hay una queja reiterativa por parte del aprendiz, cuando empezamos a hablar y les empiezo a hablar de que el SENA debe empezar a formar para la era digital, que el SENA tiene que hacer ese tránsito de la formación del siglo XX y empezar a formar en el siglo XXI, que tenemos que evolucionar de una formación para la era industrial, a una formación para la era digital; la principal queja de los aprendices es; “nosotros no tenemos acceso a internet, mire nuestra señal, nuestra señal es débil Carlos Mario”, entonces no tiene sentido, que usted como director Nacional del SENA venga a hablarnos de cuarta revolución industrial y lo mínimo para insertarnos exitosamente en la cuarta revolución industrial es que tengamos acceso a internet; digamos que esos son los beneficios adicionales. Entonces si sumamos \$850 mil millones de pesos por 44 meses nos da \$19 mil millones, y si dividimos \$695.000.000 por 32 meses, nos da \$21

mil millones de pesos, es decir, un incremento del 12%, ni siquiera la inflación; con una gran ventaja, una gran cantidad de beneficios adicionales; el doble de ancho de banda, hay redundancia. Mire lo que va acontecer este proyecto, vamos a subir todo a la nube, yo sé que Mauricio entiende más; Mauricio, todos los programas del SENA van a estar en la nube, eso es fantástico, más de 3500 programadas de formación titulada van a estar en la nube; que ahí voy a empezar a resolver su inquietud doctor Jhon Arley, en cuanto a la transición entre Comcel y Telefónica; es decir, este proyecto va a permitir que un joven en Transmilenio, en el bus, yendo para su casa, en su apartamento pueda bajar los programas de formación del SENA a su celular, a su tableta; es decir, todos los programas van a estar en la nube, entonces va a ser complejo, esa migración de pasar de hosting a la nube eso es un gallo, tecnológicamente es una complejidad enorme, pero es que el mundo evoluciona hacia la nube, si el SENA no se monta a la nube, o sea, no podemos hablar de cuarta revolución industrial, no podemos hablar que nuestros aprendices se van a familiarizar con las tecnologías de punta, eso es este contrato y mire solamente tuvo un incremento de 12%, ni siquiera la inflación, con el doble de ancho de banda; es decir, yo les aseguro y pónganme la queja que si en marzo del año entrante una aprendiz de ustedes, de sus regiones se queja de que no hay acceso a internet no lo puede haber, porque es que vamos a duplicar; es decir, va a llegar es un chorro de internet a cada una de las sedes del SENA, entonces en la Nube, mire lo otro ventajoso, video llamadas, o sea el aprendiz del SENA va a poder dialogar vía video llamadas con su instructor, eso es modernidad, todo en la nube, anchos de banda los suficientemente amplios, generosos para que haya un chorro que llegue a cada una de las sedes del SENA, redundancia; en este momento, por ejemplo, si se nos cae la señal en Norte de Santander, nosotros estamos muertos; aquí valga la redundancia, satelital, fibra óptica, línea celulares; o sea la señal no se va a caer, eso tiene un costo, pero lo que nosotros estamos demostrando con esta cifra y voy a empezar a responder las inquietudes de la procuraduría, es que es una cifra muy costo eficiente para los servicios que Telefónica le va a brindar a esos 7 millones de colombianos que anualmente pasan por los centros de formación, más de 40.000 colaboradores, más de 23.000 instructores en cerca de 1.070 municipios y al sector empresarial.

Entonces digamos que esos son los beneficios que este nuevo contrato le va a proporcionar a los aprendices y al talento humano del SENA. ¿Cuál es el régimen? Esa es la otra pregunta que me hizo el doctor Jhon Arley ¿Cuál es el régimen de contratación que se aplicará al integrador, como se definirá dicho régimen? El régimen de contratación aplicado es el contemplado en el estatuto de contratación de la administración pública, es decir, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; el régimen de contratación se define por la calidad de entidad pública de orden Nacional que tiene el SENA, entonces aquí hubo una puja,

aquí hubo una licitación abierta, donde ganó el que mejor ofreció, el mejor precio \$695.000.000 frente a \$705.000.000, que presento Comcel, la actual firma que nos presta la conectividad; adicionalmente, yo quiero precisar en algo, ¡Huawei! Bueno, miremos los principales componentes para yo empezar a dar explicación punto por punto a las inquietudes que presentó el Representante Jhon Arley. Principales componentes, conectividad, estas son las firmas que presentan conectividad en el país; Movistar, Claro, ETB y Tigo de ahí no salen; o sea el negocio de la conectividad está enmarcado en estas 4 firmas, hay otras firmas UFF, pero esas otras firmas operan sobre las redes tecnológicas de estas 4; entonces digamos que al final estas son las 4 firmas que prestan el servicios de conectividad en el país, Cloud Computing, ahora voy a explicar lo de Huawei, Cloud Computing es Amazon, Google y Microsoft; es que no hay otras firmas en el mundo que presten este servicio, son los 3 gigantes norteamericanos los que tienen la capacidad en sus “Data center”, en sus servidores exactamente para prestarnos el servicio; cualquier integrador tenía que haber contratado con uno de estos 3, porque es que no hay más en el mundo, cualquier integrador tenía que haber contratado la conectividad con una de estas 4 firmas, es que no hay más; mesa de servicios proveedores Nacionales, ¿Mesa de servicios que es?, Cuando a usted se le olvida la clave o el computador no le prende, aquí en el congreso debe haber un “Help Desk”, mesa de servicio o “Help Desk” donde usted abre un ticket, le dice a la secretaria el computador lo tengo lento, no me está preniendo, sube un técnico y le resuelve su inquietud, digamos que mesa de servicios es uno de los componentes importantes, los fierros lo que llamamos en el argot de la tecnología “los fierros” son las tuercas y tornillos y ahí fue donde se generó el ruido; ¿Sabe cuánto pesa este componente?

Este componente pesa si no el 8% y ahí fue donde se generó el ruido por esta firma Huawei, déjeme ahí y yo le explico cuándo empezó como a enrarecerse el ambiente de esta licitación, hace unos meses, pues yo recibí la visita de la delegada económica de la embajada de los Estados Unidos, donde me planteo observaciones frente a la participación de Huawei en esta licitación, yo simplemente les dije: mire, es que yo no voy a negociar con Huawei, yo no tengo que ver nada con estas firmas, yo voy a escoger un integrador y ese integrador es el que va a lograr los mejores precios, con un techo presupuestal lo cual no se puede pasar; entonces yo con Huawei, si es dataex, Oracle, si es HP, yo no tengo que negociar con esas firmas; ahí empezó el ruido; que Huawei, que Huawei; yo no tengo que negociar, es que el SENA no negocia directamente con los operadores tecnológicos, yo en esa negociación no me meto, en esa negociación la hace el integrador que negoció con estas firmas y sabía que tenía que presentar una propuesta por debajo del techo presupuestal que era \$711 mil millones de pesos; de 700 doctor Jhon Arley, Telefónica presentó \$695 mil millones de pesos; es decir, que hay un ahorro para el Estado, \$695 mil millones de pesos y él fue el que se tuvo que

sentar a negociar con todas estas firmas, uno a uno; ya les voy a mostrar la diapositiva donde observan cuales son las firmas y de qué país son las firmas con las cuales Telefónica hizo la integración y le pasó la propuesta al SENA; entonces, primera claridad, el SENA no tiene nada que ver con Huawei, ah eso sí, hombre yo no me puedo meter a descalificar una firma china, yo entiendo, mire es que quede metido como en una pelea de los grandes colosos mundiales, entre los Estados Unidos y China, ¿Pues yo que tengo que ver ahí? Yo le decía a la agregada económica; pero es que yo no puedo vetar a Huawei, yo no puedo vetar a ninguna firma, sea China, sea Europea, sea Australiana, sea Española; el que negocia es el integrador, pero es que yo no quedaría; ahí si me meten a mí una demanda donde yo diga: no, es que, los chinos no pueden participar en esto, porque hay problemas y diferencias políticas con los Estados Unidos, diferencias comerciales, yo trate de explicarle, más aún le dije, mire el negocio más rentable es este, este es de los negocios más rentables, Cloud Computing es de las firmas norteamericanas. ¿Si me entienden doctores? Yo no tengo nada que ver con Huawei, yo no negocio con Huawei y mire Huawei donde está, en los fierros, esto solamente pesa el 8% de esos \$695 mil millones de pesos, el 8%; la gran rentabilidad véala acá. ¿Quién ganó? Ya les voy a mostrar el listado, pues Claro se alió con Microsoft creo y Telefónica con Amazon, ya les voy a mostrar, pues ganó Amazon, el negocio de Cloud Computing, se lo va a prestar durante los próximos 32 meses al SENA a través de Telefónica, Amazon. ¿Quién duda de las calidades de Amazon? Más aun, yo le dije a la Universidad Nacional, certifíqueme que en cada uno de los componentes hay pluralidad de oferentes y ustedes me lo pasaron, doctor Perilla, la doctora Dolly, la decana, me pasaron en cada uno de los componentes, ya se los voy a mostrar los componentes, había pluralidad de oferentes; pero yo entiendo esas disputas entre las firmas norteamericanas y el gobierno chino, es una pelea a muerte por saber quién se va a quedar con el mundo tecnológico, con el mundo de las 5G, porque el negocio va hacia 5G, quien se quede con el negocio de 5G, va a quedar dominando el mundo desde el punto de vista tecnológico; pero yo en esa pelea, le explicaba a la agregada económica, yo no puedo crear observaciones por Huawei, es que yo no puedo vetar a Huawei, adicionalmente yo no voy a negociar con Huawei, esto no está orientado para Huawei; obviamente ahora les voy a mostrar, Huawei y esos chinos están ofreciendo unos precios con unas calidades impresionantes, se están igualando y superando a las firmas norteamericanas, en cuanto a costo y en cuanto a calidad y funcionalidad, ah eso es mejor para el SENA; pero vuelvo a repetir, no negocié con Huawei; la Universidad Nacional me garantizó pluralidad de oferentes, y quien establece; más aún, otro comentario doctor Jhon Arley Murillo Benítez, ¿Sabe por qué? Y en el mundo de la tecnología del país, todavía no se explica que pasó, ¿Saben por qué al final la propuesta económica \$695 mil Telefónica, \$705 mil Comcel, pero al final el comité técnico

del SENA tuvo que descalificar tecnológicamente a Comcel? Porque se alió con Huawei y en el mundo tecnológico de Colombia y en el mundo, en México, en Madrid, en Luxemburgo, donde están las sedes de las grandes firmas de tecnología que ya se las voy a mostrar, no se explican cómo cometieron ese error y sabe ¿Por qué lo tuvimos que descalificar técnicamente?

Es decir, si hubiera pasado técnicamente, por precio, pues hubiera ganado de todas maneras Telefónica, pero ni siquiera llegaron a la puja final ¿Por qué? Porque los tuvimos que descalificar porque la plataforma de “Data center” de Huawei no conversa con Oracle, no conversan, eso es un error craso, es un error que en el mundo de la tecnología todavía no entienden cómo fue que nos pasaron una propuesta, más aun faltando 1 día, era hombre ¿Qué hacemos para que entren? De la parte, no es que no conversan y tenemos la carta de Oracle y la carta de Huawei donde dicen: “esos dos sistemas no conversan”; entonces, tuvimos que descalificar el equipo técnico, no, el equipo técnico tuvo que descalificar técnicamente la propuesta de Claro, y ¿De quién es Oracle?, ¿Es una firma de dónde? De Estados Unidos, entonces la primera inquietud o los primeros rumores que salieron de que esto estaba dirigido a Huawei, porque Huawei no clasificó, claro, fue todo lo contrario, porque esta plataforma del “Data center”, estos dos señores Oracle y Huawei no se conversan en el “Data center”, tuvimos que descalificar por Huawei a Claro; entonces todo lo que se planteaba que esto estaba dirigido a Huawei, fue todo lo contrario, porque Huawei tuvimos que descalificar a Claro, un error craso; yo dije: pero como cometen un error, explíqueme eso, hombre en la revisión de 36.000 folios a alguien se le fue las luces y alguien no evaluó, no tuvo en cuenta, no dimensionó que esa propuesta técnicamente no era viable, porque no conversan, eran dos sistemas que no conversan; esa es la aclaración con respecto al tema de Huawei.

Entonces digamos que estos son los 4 grandes componentes, conectividad en los cuales están los 11 servicios, Cloud Computing, mesas de servicios y fierros; digamos que la gran rentabilidad está acá de este servicio. Participación por industrias del país, los americanos, las firmas estadounidenses en este proyecto, en esos \$695 mil millones de pesos, los estadounidenses participan, los estadounidenses participan con el 24% del negocio, los chinos con el 8%, los españoles con el 30 y las firmas colombianas con el 38%; es decir, de los \$695 mil millones porcentualmente esta es una distribución muy aproximada, muy aproximada de cómo van a impactar esos recursos la calidad en la formación del SENA, pero en los PG de esas compañías por países, así queda la distribución porcentual; hombre, miren que al final que Huawei el 8%, eso es lo que pesa Huawei y eso fue lo que generó más ruido, como lo decía el doctor Jhon Arley, eso fue lo que más ruido generó, más inquietudes, que esto está dirigido a Huawei; pues Huawei si se quedó con un

8%, y ahora les voy a mostrar el único componente donde Huawei aplicó, Huawei, bueno, ahí está también ZTE, otra firma China, pero digamos que la pelea en este momento, lo que se ha ventilado a nivel internacional son las dificultades entre el Gobierno Norteamericano y la firma Huawei; que si esta semana llegan a un acuerdo, acuérdense que el viernes negociaron ya un primer acuerdo comercial ya todo el mundo amigos y no pasó nada, se caen los aranceles, se despeja esa disputa comercial y vuelven los mercados internacionales a tener paz y tranquilidad por esa disputa comercial; pero quiero ser muy enfático doctor Jhon Arley, yo no participé en la selección de Huawei, yo no lo hice, yo no negocié con Huawei, a mi muy poco me interesaba si era Huawei, si era ZTE, cualquiera el mejor, que prestara el mejor servicio y el más con el nivel de costo eficiencia más alto y la mejor calidad para el SENA. Miren entonces como quedo el negocio, Amazon miren Estados Unidos, Estados Unidos, Estados Unidos, Estados Unidos, Estados Unidos, Estados Unidos, china, Huawei, el único conectividad, Estados Unidos, Estados Unidos, Estados Unidos, Japón, Estados Unidos, Estados Unidos, Estados Unidos, Reino Unido, Interlec; Francia, Estados Unidos, Corea del Sur, todo lo que es el Getronic en eso de energía, Corea del sur, Estados Unidos, Estados Unidos, Israel, los audio college, China ZTE, los modem de internet. Estas son las mejores firmas en el mundo, las más avanzadas en todos los servicios tecnológicos que nosotros estamos demandando.

Algunas de estas firmas también les hicieron la propuesta similar a Comcel, algunas de estas firmas, pero aquí ustedes pueden observar como son las mejores firmas del mundo; eso es lo top, esto en calidad es lo mejor que hay en el mundo, el 80% como ustedes pueden ver son firmas norteamericanas, entonces hay que reconocer que los norteamericanos en alguno de esos servicios, en el cuadrante de Gagne, están en el extremo superior derecho, significan que son las empresas más innovadoras, más disfructivas, de mayor avance científico en todos los componentes tecnológicos que el SENA han estado exigiendo, hay firmas de Bélgica, Estados Unidos; como ustedes pueden observar, entonces yo aquí podría decirle a la Nacional: “Nacional, ustedes montaron esto para que lo ganaran las firmas de Estados Unidos, mire todos esos gringos, se podría interpretar; cuando yo muestro esta diapositiva, hombre esto fue ¡No! fueron los mejores, había pluralidad de oferentes, las firmas norteamericanas seguramente le ofrecieron unos precios muy competitivos al integrador a Telefónica que les permitió presentar una propuesta por debajo del techo presupuestal de \$711 mil millones de pesos. Voy a hacer algunas aclaraciones ya más precisas sobre algunas inquietudes que ha planteado el doctor Jhon Arley; efectivamente, después de la presentación del presupuesto del SENA en el 2020, quiero agradecerles también algo, miren después de reuniones que tuvimos en la comisión séptima del Senado, en la Comisión

Séptima de la Cámara de Representantes, en una comisión accidental que citó la comisión cuarta del Senado, el SENA es una de las pocas entidades a las cuales el Gobierno Nacional les subió el presupuesto para el año 2020 en \$197 mil millones de pesos; entonces uno también tiene que ser agradecido, ustedes como parlamentarios, algunos de ustedes manifestaron que iban a hablar con el ministro, que iban a hablar con el doctor Jiménez, sé que algunos de ustedes fueron a conversar en nombre del SENA, por la cantidad de compromisos de formación que tiene el SENA en los próximos años, nos subieron el presupuesto para el 2020, quedó en \$197 mil millones de pesos, el presupuesto quedo en 3.86 billones de pesos, digamos que es el presupuesto en la historia del SENA más alto con un incremento casi del 8% porcentual.

Entonces antes de entrar a responder ya las inquietudes particulares del doctor Jhon Arley Murillo, quería agradecerles a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y algunos de sus representantes que sé que hicieron las gestiones después de escuchar las necesidades presupuestales que tenía el SENA para el 2020 y estos años venideros, pues es una de las pocas entidades que en este momento de afujías fiscales el Gobierno Nacional, gracias a la gestión de algunos de ustedes nos incrementó el presupuesto. Entonces, después de la presentación del presupuesto como efectivamente lo dijo el doctor Jhon Arley Murillo quedaron inquietudes sobre la licitación de servicios tecnológicos de la entidad, inquietudes de los potenciales integradores, lo de Huawei creo que ya les aclare que nosotros con Huawei no tenemos nada, no hubo ningún favorecimiento más aun por un error por Huawei no ser compatible con Oracle, tuvimos que declarar que no cumplía con las capacidades técnicas, la otra firma que estaba participando en este proceso licitatorio para ser el integrador del SENA, desde el mes de agosto el contrato convenio con la Universidad de Antioquia también creo que ya se los expliqué cómo fue, adicionalmente, legalmente no tiene ningún vicio contratar interadministrativamente con la Universidad Nacional que no me canso de repetir me ha brindado, o le ha brindado al SENA una asesoría legal, técnica, jurídica del más alto nivel; nadie puede desconocer que de la Universidad Nacional han salido los ingenieros de tecnología más importantes de este País; obviamente ya otras universidades, pero que digamos que la madre de la ingeniería en el país fue la Universidad Nacional, creo y considero que la Universidad Nacional es una de las mejores universidades no solamente en el país si no del mundo, en los ranking internacionales siempre sale muy bien calificada, entonces digamos que ese acompañamiento por parte de la Universidad Nacional a mí me ha brindado toda la tranquilidad y no me canso de repetir le tengo la máxima confianza a la Universidad Nacional.

Voy a responder inquietudes de los potenciales integradores, doctor Jhon Arley, sabe yo no me atrevería a afirmar con total certeza, pero este es uno de los procesos licitatorios al cual se le han

dado respuestas en un número de observaciones, mire las observaciones; inicio de proceso marzo y agosto del 2019, publicación de pre-pliegos, se suscribió contrato de acompañamiento con la Universidad Nacional, recepción y respuestas a 5300 observaciones; cada una de las observaciones de las firmas que licitaron fueron absueltas por parte del SENA, respondimos 5300 observaciones, en la primera etapa en la etapa de pre-pliegos, al final fueron casi más de 9000 observaciones; entonces cada una de las inquietudes de estas firmas ahí están en el SECOP II, están la respuestas clara, contesta sus inquietudes, mire la respuesta, plantea esta inquietud, ahí está la respuesta; respuesta que nos ayudó a elaborar, de esas 5300 observaciones en la etapa de pre-pliego 5022 fueron técnicas, 242 fueron jurídicas y 32 fueron financieras; posteriormente, cronológicamente como usted lo numeró, doctor Jhon Arley; entonces, primero los pre pliegos, respondimos 5300 observaciones, posteriormente fue la aprobación de las vigencias futuras, ahí ustedes saben que participa el ministerio del Trabajo, participa el DNP, participa el ministerio de Hacienda, digamos que hay un proceso casi de 3 meses en la aprobación de estas vigencias futuras, posteriormente hubo la audiencia de riesgos, 2 días, 22 empresas interesadas, se presentaron 6 abogados independientes, 20 observaciones a la matriz de riesgos, 25 observaciones técnicas, recesión y respuesta a 3865 observaciones, y ahí está en el SECOP II, cada una de las observaciones, ahí tiene una respuesta de las cuales de estas 3865 ya 3659 fueron técnicas, 143 jurídicas, 63 financieras; adendas a los pliegos definitivos 6, recepción de ofertas del 3 de septiembre Colombia Telecomunicaciones y Telefónica, y la otra fue la UTGI que es Comcel y Carvajal, la de Telefónica como lo dije anteriormente, una propuesta por \$695 mil millones y la de Comcel y Carvajal por \$705 mil millones, plantea entonces, se respondieron las observaciones de cada uno de los proponentes con mucho juicio y todas más de 9000 observaciones tienen su respuesta y tienen su trazabilidad en SECOP II, Procuraduría General de la República. El puente lunes festivo de agosto el festivo, 6 de la tarde, a través de los medios el señor Procurador, el doctor Fernando Carrillo me invita a suspender el proceso, me faltaba un día para la adjudicación, me invita suspender el proceso y a revisar con mayor detenimiento las observaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación; digamos, nosotros ya habíamos respondido, pero yo acate la solicitud del señor Procurador, suspendí el proceso; o sea el martes después del feriado suspendí el proceso, pedimos cita donde la doctora Liliana Caballero y la doctora Marcela Riascos, y nos fuimos conjuntamente con la universidad.

#### **La Presidencia:**

Doctor Carlos, le quedan 3 minuticos.

#### **Carlos Mario Estrada Molina, director del SENA:**

Perfecto, ya estoy terminando Presidente. Nos fuimos conjuntamente la Universidad Nacional,

estuvo el doctor Andrés O'Meara, estuvo el SENA, básicamente fuimos las 3 entidades y durante una mañana estuvimos absolviendo las inquietudes por parte de la procuraduría, de las cuales fueron 10 solicitudes, digamos 10 observaciones, de las cuales 7 fueron aclaradas, 3 se acogieron y generaron 2 adendas al pliego definitivo; entonces posteriormente, una vez se presentaron los 2 proponentes para este proceso licitatorio, los 2 integradores nos volvimos a reunir posteriormente con la doctora Liliana, con la doctora Marcela, estuvimos casi otra mañana, eso fue una primera reunión donde nos acompañó el doctor Andrés O'Meara; posteriormente, estuvimos otra mañana haciendo otras aclaraciones antes de la adjudicación del pliego; es decir, a la procuraduría, primero se acató su solicitud de suspender el proceso y suspendimos el proceso casi un mes, casi un mes se suspendió el proceso y tuvimos 2 reuniones a profundidad con la Procuraduría General de la Nación, aclarando cada una de las inquietudes, vuelvo a decir de 10 observaciones, 7 se aclararon y 2 generaron adendas, adendas es cambios en este proceso licitatorio, voy finalizando doctora norma. ¿Cuáles eran algunas las inquietudes? Por ejemplo, el techo presupuestal, argumentaban algunos de los proponentes que \$712 mil millones era un techo presupuestal muy bajo para las exigencias técnicas que estaba demandando el SENA, explicó el doctor perilla, la Universidad Nacional que cuando se hizo el estudio de mercados previo, hubo firmas que colocaron \$600 mil millones y hubo firmas que colocaron 1.6 billones, ellos sacan un promedio ponderado; hay una fórmula que definió que el proceso costaba, pues que el techo era \$711.000.000, una de las quejas que fue a la procuraduría, algunos de los proponentes que eso era muy bajo, que necesitaba más plata para las exigencias técnicas, pero ya podemos hablar a ciencia cierta que es el 711, no uno puso 705 y el que se lo gano puso 695 mil ; entonces eso del techo presupuestal fue obviado, lo otro lo de Huawei, exactamente la misma explicación doctor Jhon Arley, que le estoy brindando aquí a los H. parlamentarios de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, fue la que le dije a la Procuraduría, nosotros no negociamos con Huawei y ya se dan cuenta ustedes como lo que más ruido generó fue lo de Huawei y solamente pesa el 8%, ese componente, otro fue el techo presupuestal Colombia compra, ah bueno, lo de Colombia Compra Eficiente también fue una de las inquietudes del Procurador, digamos que con el doctor Andrés analizamos que había unos componentes que yo le decía a Andrés en estos días, hombre como lo podemos hacer hacia el futuro, de hecho en estos días son casi 30.000 computadores los que vamos a comprar través de Colombia Compra Eficiente, acabamos de adjudicar también todo lo que es el MS la plataforma virtual del SENA, a través de una bajasta, a través también de los sistemas de Colombia Compra Eficiente todo lo que es combustibles, todo lo que es carro, todo lo que es papelería, nosotros lo compramos, a través de Colombia Compra Eficiente, digamos que había unos componentes que lo pudiéramos haber hecho

a través de Colombia Compra Eficiente, otros como esta en la respuesta que el doctor Andrés le dio a la Procuraduría, otros necesitaban como una solicitud por parte del SENA, pero es la integralidad, en un reglón también el doctor Andrés planteaba que la integralidad, es decir, empaquetar todo esto ya era muy difícil, a través de los precios de Colombia Compra Eficiente llegar definitivamente, a través de Colombia Compra Eficiente, digamos solucionar, solventar esa integralidad y así quedo en la reunión que tuvimos en la Procuraduría, la integralidad así era difícil, pero para mí, a través de Colombia Compra Eficiente, ¡Bienvenido!

Y hemos comprado muchos bienes del SENA a través de Colombia Compra Eficiente; tal vez es una de las compras más grandes de computadores que va a hacer el estado colombiano este año, lo estamos haciendo a través de Colombia Compra Eficiente son casi, ¡Ah! es mañana que se adjudica, mañana se cierra, son casi ¿Cuántos computadores? ¡Ha! Bueno, depende de ese precio final empiezan a cada uno de los oferentes de computadores con base en ese precio, pues empiezan a hacer la oferta; esas fueron como básicamente las inquietudes de la Procuraduría. El contrato fue adjudicado vuelvo a aclarar en 695 mil millones de pesos; ¡Ah! una inquietud muy pertinente doctor Jhon Arley, ha habido ruido efectivamente, ustedes se dieron cuenta la semana pasada como Claro salió a anunciar que solamente daba 72 horas para pagar los servicios del SENA, con lo cual se afectaría la formación de los aprendices en todo el Territorio Nacional. El viernes en la noche lograron un acuerdo, yo ahí no me meto, porque eso ya es un acuerdo entre privados. El viernes en la noche ya lograron un acuerdo Claro y Telefónica para hacer este proceso de transición, amigable que no genere traumatismos para los aprendices del SENA, ya lograron un acuerdo y ya los servicios de Comcel de conectividad van hasta finales de octubre, lo cual nos va a permitir hacer una transición, usted plantea; hombre como le adjudicamos a Telefónica si telefónica no tiene para un proceso de esta complejidad, lo que pasa es que un proceso de esta complejidad cuando usted habla de 450 sedes conectarlas en una semana es muy duro; pero yo debo reconocer ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la exigencia de Telefónica. En este momento tenemos cuadrillas en todo el territorio Nacional, conectando los diferentes centros de formación del SENA, no es fácil, hay canales que son delicados, hay regiones del país.

**La Presidente:**

Doctor Carlos Mario, un minuto.

**Director del SENA Carlos Mario Estrada Molina:**

Perfecto. Hay regiones del país que tienen un canal de comunicación y tiene ya operando Comcel por ejemplo, ya lograron un acuerdo, y ese proceso de transición en todos los negocios de esta magnitud de negocios, Ecopetrol, la Registraduría, todas

las grandes firmas; cuando cambian de operador tecnológicos se llama la transición y por lo general la transición son 3 meses donde la operadora actual le sigue cobrando al nuevo, por los servicios mientras usted instala su Router, su Switch, sus canales de comunicación, eso es un proceso normal. Aquí hubo dificultades entre los dos operadores, yo en esa negociación no entro, hubo fricciones; ustedes deben entender también que este es un contrato de 200 – 250 millones de dólares; pues este contrato el que perdió, pues queda molesto. Adicionalmente, de este contrato estaban pendientes todas las firmas de tecnología en el mundo, todas sin excepción; siempre genera ruido, es un contrato que hace 4 años generó mucho ruido, pero hace 4 años fue adjudicado el 24 de diciembre a las 12 de la noche, yo les dije no esto a las y lo hacemos de frente al país, yo no voy a esperar hasta diciembre para adjudicar esto, el 24 no lo hacemos como es.

Entonces ese proceso de transición doctor Jhon Arley que era una preocupación muy válida de parte suya ya llegaron las 2 firmas tecnológicas, entonces va a ser un proceso de transición digamos amigable, porque como estaba planteado y como salió en las noticias, que usted muy bien lo dice, la semana pasada iba a ser traumático. Nosotros ya habíamos logrado conectar Bogotá, ya habíamos logrado conectar Cali, perdón el Valle, ya estábamos muy adelante en Antioquia, digamos las grandes capitales no iban a tener problema, ya en la formación virtual que a través de la virtualidad del SENA, forma 2 millones de colombianos también ya teníamos un canal dedicado para la virtualidad, pero si iban haber traumatismos en algunas regiones lejanas del país, de donde ustedes vienen, seguramente en lo que conocíamos anteriormente como los territorios Nacionales, Vaupés, Guainía, Arauca, Vichada, seguramente Jénifer el Meta íbamos a tener afectaciones, la idea era que estas 3 semanas antes de finalizar octubre lo lográramos; pero si estábamos, digamos implementando planes B para el aprendiz y que ese proceso fuera transparente, pero si vamos a quedar en algunas regiones sin conectividad, al llegar a un acuerdo el viernes en la noche estos 2 grandes operadores tecnológicos Comcel y Telefónica, llegaron a un acuerdo hasta el 31 de octubre, digamos que este va a ser un proceso ya amigable, menos traumático donde no se va afectar la formación del SENA a esos 7 millones de aprendices.

**La Presidente:**

Gracias doctor Carlos Mario, muchas gracias por su exposición. Tenemos un invitado Colombia Compra Eficiente doctor José Andrés O'Meara, doctor José Andrés tiene usted el uso de la palabra frente al proceso de la licitación de la renovación de la infraestructura tecnológica del SENA, usted ya se ha pronunciado ante la misma Procuraduría, pero es importante que desde la Comisión Séptima que es la Comisión encargada de adelantar todos estos procesos de Control Político a las entidades y ante un proceso que ha tenido tanto ruido; es importante

conocer su planteamiento y lo que ha vivido Colombia Compra Eficiente alrededor de este tema. Muchas gracias.

**Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública, José Andrés O'Meara Riveira:**

Gracias Presidente, un saludo especial para usted, para toda la Mesa Directiva, para el señor Director del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a todos los Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima, un saludo especial, me disculpo de ante mano por haber llegado unos minutos tarde, pues nos encontrábamos con las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, revisando un tema relacionado con la ley de presupuesto en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero asumiendo la vocería en calidad de director general de la Agencia Nacional de Contratación Pública. Quiero manifestar que alrededor de esta entidad se han generado una serie de inquietudes importantes y eso se deriva de la especificidad *sui generis* que incorpora el Decreto Ley 4170 del 2011, allí se encuentran plasmadas las facultades, las competencias, las atribuciones de esta Agencia Nacional de Contratación Pública que entre otras, generalmente no contrata, y cuando contrata no lo hace con recursos propios de la Agencia, sino a través de certificados de disponibilidad presupuestal de otras instituciones; por eso quiero ser muy claro en el inicio de esta ponencia al señalar cuales son las competencias y atribuciones de Colombia Compra Eficiente. En primer lugar, si es el órgano rector de la contratación pública, pero al ser el órgano rector no quiere decir que por ejemplo la infraestructura o la tecnología que adquirió el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), deba o tenga que hacerse a través nuestro, incluso el presupuesto de Colombia Compra Eficiente Honorables Representantes son 9.100 millones en funcionamiento, y 14 mil en inversión para 2019.

Es decir, no es que haya recursos para que se contrate porque desde muchos sectores de la sociedad colombiana, y ¿Usted por qué no lo contrata? Y ¿Usted por qué no mitiga el ruido que se está generando? No, es que yo no tengo esa capacidad para contratar; lo que si tenemos nosotros es la potestad de diseñar acuerdos marco de precios y ¿Con los acuerdos marcos de precio que se hace? Se diseñan unos procesos licitatorios para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, eso tiene unas implicaciones, la norma lo que si prevé, concretamente el Decreto 1082 del 2015, es que toda entidad del Estado que va adquirir bienes de características uniformes debe revisar si los mismos hacen parte de un acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente, dotación escolar, intendencia, dotación de vestuario, combustibles, vehículos, arrendamiento de vehículos, compraventa de motocicletas, etc., computadores, nube pública, nube privada, en fin. Tenemos en la actualidad 34 acuerdos marco de precios en Colombia Compra Eficiente, lo que no aparece en acuerdos marco de precios y las

entidades necesitan adquirir no lo hacen a través de la tienda virtual del Estado colombiano, para ello empiezo a explicar que es eso de la tienda virtual. Cuando Colombia Compra Eficiente identifica que determinados bienes y servicios uniformes merecen un acuerdo marco de precios, lo estructuramos y esa estructuración tarda aproximadamente 6 meses con 8 profesionales de dedicación exclusiva; cuando se estructura termina con una licitación adjudicada a unos proveedores empresarios, esos proveedores empresarios quedan incorporados en la tienda virtual del Estado colombiano, lo que yo llamo el “Amazon del Estado”; y si determinado ministerio, establecimiento público, unidad administrativa especial necesita adquirir esos bienes o servicios y hacen parte del acuerdo marco nuestro entrar a la tienda virtual sin aperturar una licitación de 3, 4, 5 y hasta 6 meses y en 2,3,5 días adquieren esos bienes; ¿Qué funciona? Funciona muy bien, ¿Qué optimiza? Optimiza mucho recurso; en 6 años de existencia de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se han optimizado 1.5 billones de pesos; tenemos en este momento un reto interesantísimo donde mañana dependeremos también de ustedes Honorables Representantes con la ley de presupuesto, porque estamos trabajando de manera dedicada a ver si a través de una proposición que incorpora unos recursos que nos permitiría en el año 2020 pasar de 34 acuerdos marcos de precios a 72, y si eso se lograra mañana en la expedición de la ley de presupuesto, Colombia Compra Eficiente pasaría de optimizar 1.5 billones en 6 años a optimizar 6.1 billones de pesos hasta 2022; las cifras hablan por sí solas, es una adición presupuestal que estamos pidiendo de tan solo \$27.240.000 millones de pesos, que nos permitiría optimizar esos 6.1 billones; pero sigamos con el cuento. ¿Qué hizo el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA? Cuando revisa la estructuración de la licitación, estructuración que hizo desde el punto de vista técnico con la Universidad Nacional de Colombia, les recomiendan un solo integrador ¿Si ustedes me preguntan a mí por componentes técnicos?

Yo no tengo ni idea, yo soy abogado y abogado litigante, abogado pura sangre, si no que entré al servicio público hace unos meses ¿cómo va conformado ello? Pues que un solo integrador es absolutamente antagónico a los acuerdos marcos de precios ¿Por qué?, para ponerles un ejemplo, ellos querían una casa, nosotros teníamos los materiales del 40% - 50% de la casa, si nosotros no tenemos la totalidad de los bienes y servicios que iban adquirir y además de eso estructuran un proceso con la Universidad Nacional de Colombia en donde unifican en un solo contratista, no en 40 proveedores que tienen el 40% de los bienes que se van a suministrar a través de unos proveedores, pues no es compatible, incluso por instrucciones del Procurador General de la Nación nos invitaron al despacho de la procuradora delegada para la función preventiva, la doctora Liliana Caballero y allí lo expuse en los mismos términos que lo estoy diciendo, si el SENA quiere una casa, nosotros no tenemos esa casa, ¿Por

qué? Porque como ya les explique los insumos con los que se requieren construir esa vivienda, digamos la integración que requería el SENA.

Nosotros teníamos únicamente el 30% - 40% de esos materiales; en ese sentido, es muy importante determinar algo, a través de Colombia Compra Eficiente, solo se adquieren bienes uniformes y los resultados son magníficos, miren computadores para educar acaba de adquirir 480.000 computadores para 318 municipios, 18 departamentos; el CDP con el estudio del mercado 70 mil millones de pesos, los adquirieron a través de Colombia Compra Eficiente en 35 mil millones de pesos; una marca reconocidísima, no la voy a mencionar para no hacerle publicidad a nadie, pero una marca reconocidísima, tuvieron una optimización del 35%, tuvieron una optimización del 50% del 35 mil millones de pesos; conectividad 2. El ministerio del deporte, estudio de mercado 1.400 millones, adquisición 390 millones, optimización 69% o 900 millones y me escribe el ministro del deporte Ernesto Lucena y me dice: “lo mejor es que mi director de tecnología me dice que tenemos 20 veces más velocidad”, es magnífico; pero de los bienes sobre los cuales nosotros tenemos la estructuración del acuerdo marco de precios ¿Para qué? Para que una entidad pública entre a esa tienda virtual y adquiere 5 camionetas en 2 días; 100 motocicletas en 2 días, siempre y cuando esté vigente el acuerdo marco de precios; ¡Ah! Pero su función señor O’Meara, órgano rector de la contratación, ¡No, pero claro! Órgano rector en la expedición de circulares, de directivas, de documentos, de lineamientos como lo que acabamos de hacer la semana pasada, una circular en donde el contrato de prestación de servicios en Colombia se vuelve en una hoja, a través de una circular nuestra; yo creo que cada uno de nosotros en algún momento de la vida ha firmado un contrato de prestación de servicios y es un promedio de 15 hojas; pues aquí estamos ahorrando 700 millones en tintas y en papelería, estamos ahorrando no sé cuántos árboles, estamos ahorrando más de 12 millones de resmas de papel para que no se transcriban en los contratos de prestación de servicios todas las normas que están en los códigos, simplemente objeto, plazo, valor, forma de pago, obligaciones y firma, garantías, “x” en las garantías y se fue, lo demás quedan en el estudio previo. Ese tipo de lineamientos, ese tipo de políticas, los documentos tipo en materia de infraestructura se trabajan en Colombia Compra, lo que quiero significar en general, es una entidad con competencias supremamente interesante, supremamente *sui generis*, nació en el 2011, su primer acuerdo marco fue en 2013, tiene mucho por entregarle al Estado colombiano, incluso el numeral 56 del informe de la comisión de gasto público recomienda que se fortalezca los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente, porque genera una optimización de recursos importantísima, optimización de recursos que se preguntan ustedes y ¿En dónde termina? Pues termina fortaleciendo el presupuesto de inversión al reducir el de funcionamiento recurrente; entonces en ese orden para ser muy concretos, bajo el diseño que

le estructuró la Universidad Nacional de Colombia al SENA, Colombia Compra Eficiente no tenía por qué participar; y no tenía por qué participar porque la norma propia del Decreto 1082 del 2015 lo que le dice al servidor público es, cuando haya adquirido determinado bien o servicio verifique que Colombia Compra Eficiente lo tenga, si lo tiene lo adquiere por ahí, si no lo tiene usted lleva a cabo su propio proceso. En este sentido, el Servicio Nacional de Aprendizaje de manera autónoma con su propia personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, propio de un establecimiento o inherente, ¡Perdón! Un establecimiento público de la Rama Ejecutiva del Poder Público llevo a cabo su licitación en los términos que les explicó el señor director y quedo señora Presidente a la orden de las preguntas que quieran formularme, muchas gracias.

**La Presidente:**

Bueno, muchísimas gracias doctor José Andrés. Antes de que el doctor Carlos Andrés Perilla inicie, un minuto director del SENA.

**Mario Estrada Molina, Director del SENA:**

Carlos. Doctor Jhon Arley, y no se la respondí, hombre que nosotros tenemos un contrato con Huawei desde el 2018, efectivamente, pero mire tengo contratos, con Siemens, Bosch, LG, Festo, Nure, Nemo, Lego, Nestlé, Renault, Amazon, con Microsoft, con muchos; por ejemplo, Amazon se ganó la computación en la nube y yo tengo un convenio con él donde nos están haciendo transferencia de conocimientos para el desarrollo de habilidades digitales a más de 8.000 jóvenes en todo el territorio Nacional; eso no implica nada, o sea, una cosa es el contrato de formación de Huawei, sabe que nos está haciendo transferencia de conocimientos con Huawei, ciberseguridad, si algo saben los chinos es con esas cámaras, identificación de rostro facial que tienen regados en china de ciberseguridad, ellos me están haciendo una transferencia de conocimiento, acabaron de ustedes enterarse que el viernes inauguramos el centro de automatización industrial 4.0 más moderno de Latinoamérica con Siemens; ha entonces si Siemens participó en este proceso y ganó, negoció fue con Telefónica no conmigo; si me entiende doctor, no tiene que ver porque hubo ruido después, entonces ah si el SENA cómo así que Huawei y el SENA tiene desde el 2018 un contrato de transferencia de conocimientos como los tengo con todas las otras firmas que les mencioné acá, muchas de ellas están ahí como las firmas con las cuales Telefónica negocio y que se ganó el negocio con el integrador; entonces doctor Jhon Arley efectivamente y espero hacerlo con todas las firmas multinacionales más avanzadas del mundo sin excepción, yo en ese sentido soy agnóstico; o sea, lo que tenemos que traer a los ambientes de formación del SENA son esas tecnologías de punta, que tienen todas estas firmas; por ejemplo, Renault en Cazucá nos tiene el ambiente de formación más moderno en motores eléctricos, el mundo va hacia los motores eléctricos, allá lo tengo, entonces quería hacer esa aclaración doctor Jhon Arley.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Carlos Mario. Doctor Carlos Andrés Perilla director del proyecto, quiero que se presente y le comparta a la Comisión y a los colombianos su papel en todo este proceso relacionado con el SENA, y la adjudicación del proyecto de renovación de infraestructura.

**Carlos Andrés Perilla, Profesor Universidad Nacional:**

Gracias, mi nombre es Carlos Andrés Perilla, yo soy profesor adscrito a la facultad de ingeniería de la Universidad Nacional, funjo como el director administrativo del proyecto como tal; entonces me gustaría, pues sin repetir mucho lo que nos ha comentado el director del SENA, me gustaría.

**La Presidente:**

Doctor, discúlpeme que siempre omito una solicitud a la Honorable Comisión. ¿Quiere ésta Comisión escuchar al doctor Carlos Andrés Perilla Roza en Comisión Informal?

**El Secretario:**

Si lo quiere señora Presidente.

**Carlos Andrés Perilla, profesor Universidad Nacional:**

Bueno muchas gracias, nuevamente. Entonces, voy a hacer una serie de precisiones con relación a la participación que ha llevado la universidad frente a este proceso licitatorio; lo primero que al doctor Jairo Giovany, me gustaría comentarle dentro de la estructura de la Universidad Nacional, cuando la universidad firma algún tipo de convenio, algún tipo de contrato, de acuerdo al monto del contrato se firma la rectoría, lo firma el vicerrector de sede o lo firma algunas de las facultades ¿Sí? El monto de los dos procesos, de los dos contratos interadministrativos están dentro del alcance de la facultad de ingeniería, por tanto pues quien representa como tal a la universidad en este caso, a través de una delegación, a través digamos de toda la legislación interna de la universidad es la señora decana de la facultad de ingeniería; razón por la cual normalmente la profesora Dolly, la rectora no suscribe este tipo de convenios, entonces tenía como esa claridad. Bien, muy rápidamente nosotros efectivamente fuimos invitados al concurso de méritos que se abrió el año pasado en mayo ¿Sí? Nos presentamos con otra firma española, como muy bien lo dijo el director, nos desclasificaron, pues realmente fueron por tecnicismos; profundizo un poquito en esto, la universidad no tenía incluido todos sus contratos dentro del RUP, contábamos con la experiencia siendo la estructuración; pero desafortunadamente los procesos al interior de la universidad, algunas veces, son un poco lentos y pues no cargaron la experiencia en el RUP. Coincidió también el año pasado con el cambio de la rectoría, entonces unos documentos estaban firmados por el rector saliente y otros documentos estaban firmados por la señora rectora que actualmente ejerce y el tema puntual de las delegaciones para ese momento

como hubo, pues teníamos esas discrepancias en los documentos, el grupo jurídico al interior en el interior del comité evaluador del SENA, pues no vio la línea de delegación como, pues como aparece realmente que se está firmando; entonces finalmente somos desclasificados por eso. Nos llaman efectivamente como al mes, a participar en un contrato interadministrativo para hacer la estructuración de este proceso, dentro del alcance de ese contrato, nosotros teníamos que presentar los documentos pre pliegos del proyecto, presentar un acompañamiento a la adjudicación, las razones digamos sobre las cuales nos invitan es la urgencia eminente del cambio de operador como tal. En este contrato, en el contrato del 2018 nosotros realizamos un diagnóstico, el diagnóstico consistió básicamente en la recopilación de la información de todo el 2014, del contrato del 2014, en el cual pues revisamos tanto el operador como la interventoría y pues se evidencian varios fallos entre los cuales, desde el punto de vista técnico y jurídico, se evidencian vacíos en la responsabilidades que tanto hacia caso el señor director, se presentan fallas en las fronteras de los operadores, entonces falla el internet y el que provee el internet dice: “ah no, es que esto es de “Data Center”, no que eso es de la mesa de ayuda”.

Digamos que todos empiezan a pimponear, ese fue como una de las principales razones por las cuales la universidad como tal sugiere la integración de esos 2 servicios, tal como lo comento el doctor Carlos Mario; la figura de integración no es novedosa, simplemente nosotros sugerimos integrar estos nuevos operadores; adicional a eso, pues presentamos un estudio de mercado, se presentaron 5 firmas dentro de términos, y luego se presentaron otras 2 por fuera de términos, grosso modo, fueron las mismas firmas que presento el director en una diapositiva, UNE, Telefónica, Claro, Carvajal son los mismo porque realmente no hay más operadores que puedan presentar una solución para este tipo de problema; en ese estudio de mercado, pues efectivamente sale un valor determinado que es el que ya ustedes conocen y se proyectó más adelante; entregamos unos pre pliegos al final del año pasado y terminamos ese contrato a principios de este año con unos ajustes que el SENA solicitó para estos documentos. Hacia marzo de este año del 2019, tal como lo comento el director también nos invitan nuevamente a un contrato interadministrativo para realizar el acompañamiento, ¿Qué implica este acompañamiento básicamente? Respuestas a todas las observaciones que se hayan generado en la etapa de pre pliegos, respuestas a todas las observaciones que se hayan generado durante la etapa de pliegos y sus correspondientes ajustes y/o adendas que se generen. Pues, estamos hablando efectivamente, cerca de 9000 observaciones que se recibieron, de esas 9000 observaciones se contestaron alrededor del 20% positivas, ¿Qué quiere decir?, que si impactaron dentro de los documentos; digamos que eso es una muestra que efectivamente nosotros desde el interior de la universidad en conjunto con nuestra entidad contratante que es el SENA, pues atendimos

estas observaciones; realmente pues enriqueció, llamémoslo de esa manera, enriqueció el pliego desde el punto de vista técnico. Evidentemente es una solución en donde todo el mundo no puede quedar contento con la solución, ¿Sí? Si yo hago una observación, es porque yo quiero que me pongan esta especificación para que yo pueda entrar, ¿Sí? Y si tenemos 10 o 15 fabricantes que están haciendo diferentes observaciones de ese estilo, pues realmente lo que hace al interior el comité técnico, pues es revisar la pertinencia de esa observación y el beneficio que pudiera tener hacia el interior de la propia licitación, bien. El resto de alcance de este último contrato pues están en el acompañamiento de las audiencias, audiencia riesgo y audiencia de adjudicación del contrato principal de la licitación y la audiencia de adjudicación de concurso de méritos de la interventoría. Entonces digamos que, hasta ahí llego el alcance de nuestro acompañamiento ante la entidad contratante en este caso el SENA. Era eso, muchas gracias, no sé si hay alguna pregunta.

**La Presidente:**

Ya empiezan los Honorables Congresistas. Bueno el doctor Jhon Arley salió a atender a los medios de comunicación, ¿Honorables Congresistas quieren ustedes volver a Sesión formal?

**El Secretario:**

Si lo quieren señora Presidente.

**La Presidente:**

Bueno, doctor Juan Carlos Reinales, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias Presidenta. Un saludo muy especial para los Honorables Representantes de la Comisión Séptima; por supuesto a los funcionarios que nos acompañan hoy, doctor Carlos Mario, director del SENA, su equipo técnico, representantes de la Universidad Nacional y al doctor O'Meara de Colombia Compra Eficiente, bueno. Muy interesante el debate planteado por el doctor Jhon Arley Murillo, me parece que ha sido esta, doctor Carlos Mario una circunstancia de las que ha llamado la atención en la agenda Nacional, ha llamado la atención del Procurador, de la Contraloría, la atención de proveedores, de la gente en general, del SENA como institución y en buen momento pues se trae a un debate de control político en la Comisión que le corresponde, sin querer eso decir que no sea necesario escalarlo incluso a la Cámara de Representantes en general, en la plenaria; además de los planteamientos que hizo el representante Jhon Arley Murillo, que yo preferiría que el recabara sobre ellos y revisara las respuestas entregadas por usted; yo quisiera llamar la atención sobre 2 aspectos adicionales, pero antes Presidente le pediría el favor que me permita 2 preguntas tanto para doctor Carlos Mario, como para el doctor de Colombia Compra Eficiente, para una respuesta específica y con ella basar mi exposición, ¿De acuerdo?. Doctor Carlos Mario ¿La interventoría de este contrato, fruto de

la licitación fue contratada, fue llevada a cabo con la Universidad Nacional, sí o no?, ¿Quién hace la interventoría? ¿Al estructurar la interventoría o el pliego de licitaciones?

Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA. Exactamente, las dos, ambas.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

El Director de Colombia Compra Eficiente, según su disposición uno podría entender entonces, que ¿Es mucho más económico para el Estado, que es el que en este caso compra bienes o servicios, hacerlo a través de los acuerdos marcos de precio que por una licitación pública? Si eso es así, aproximadamente ¿Cuál es el diferencial en el caso de esta licitación del SENA para este proceso?

**La Presidente:**

Perdón, tiene usted el uso de la palabra 2 minutos, estas contra preguntando.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidenta por eso le pedí el favor de hacer estas 2 preguntas antes.

**La Presidente:**

Doctor José Andrés tiene usted el uso de la palabra.

**Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública José Andrés O'Meara Riveira:**

Dos preguntas dos respuestas. Primero, con todo acuerdo marco de precios debe haber optimización de recursos, el promedio normal es 16%, segundo, en este caso no había acuerdo marco de precios estructurado para la necesidad que le entregó la Universidad Nacional al SENA como el requerimiento que debía contratar.

**La Presidente:**

Doctor Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

De acuerdo. Muy bien. Mi primer punto, sigue siendo curioso doctor Carlos Mario Estrada Molina; yo no le entiendo ¿Por qué razón si el concurso de méritos fue declarado desierto, porque no volvió a abrirse? Yo entiendo dos cosas, yo no pongo en duda la idoneidad de la Nacional, ni más faltaría, pero tampoco pongo en duda la idoneidad de otras instituciones del Estado, que también son muy buenas en ingeniería, en estos campos de ingeniería que incorpora sistemas, electrónica, conectividad, entre otras cosas. Y no es necesario mencionarlas, pero si las hay y no solamente entidades del Estado, también instituciones privadas o de economía mixta que de acuerdo a su conocimiento podrían haber participado en la estructuración de esta licitación; entonces, también comprendo que la figura de los convenios interadministrativos existe como una forma de cooperación institucional entre entidades

del Estado y eso es legal, eso es completamente legal; pero llama la atención que en un gobierno que se precie de transparente, que ha dirimido un bandera absolutamente impoluta y escrupulosa, incluyendo su relación con todo lo que pueda permear esta transparencia con la que pretende ejecutar todos sus procesos, deje estos vacíos que sin lugar a dudas si dejan inquietudes.

¿Por qué razón no volvió a abrirse el concurso de méritos, si se declaró desierto, y eso lo contempla la Ley 80; entonces escogimos el atajito, el más fácil, que era el convenio interadministrativo y repito sin colocar en tela de juicio la idoneidad de la Universidad Nacional con una de las entidades que participó en el anterior concurso de méritos, y con todo respeto doctor Carlos no me venga a decir que usted no estaba en ese momento en el SENA, porque aquí no estamos hablando del doctor Carlos Mario, estamos hablando del director del SENA y hablamos de una institución la cual tiene un record y un recorrido y es la entidad la que responde; independientemente de quien llegue o de quien haga los procesos, si hubiese sido con otra forma de pensar, usted hubiera podido perfectamente echar para atrás el convenio interadministrativo y abrir el concurso de méritos basado en la Ley 80 que lo permite de esa manera; de manera que entonces esa es una respuesta que yo quisiera entender más allá de su legalidad, porque aquí se trata de una circunstancia de tipo ético y de una sensación que nos queda acerca de un proceso que pudo ser de una manera distinta. Lo segundo, en lo que tiene que ver con Colombia Compra Eficiente, si claro, efectivamente; ya para la necesidad que se planteó el procedimiento no daba, digamos, no cumplía las expectativas, el asunto viene de más atrás, ¿Por qué escogimos ese procedimiento? ¿Por qué el integrador? Si no hubiese sido la figura del integrador, si no que hubiese sido licitaciones o contratos de acuerdo a los diferentes componentes y no un solo integrador, con toda seguridad que esa plataforma de Colombia Compra Eficiente y los acuerdos marco de precios si hubiesen dado la medida y nos hubiésemos entonces economizado un 16% como lo dice el director general de esta Agencia, en términos de precios que es de lo que se trata aquí, y uno diría 16%, ¿Cuánto es el 16% de 700 mil millones de pesos?, eso no es despreciable, estamos hablando de más de 100 mil millones de pesos que podríamos haber optimizado doctor O'Meara con este procedimiento.

De manera que el asunto no viene cuando yo le planteó la necesidad a usted, ¡No! Viene del momento en que planteo el modelo y el modelo del integrador, ese es el modelo, el integrador; entonces claro, cuando a usted le presenta el integrador, usted no cumple las expectativas; repito si lo hubiésemos hecho de la otra manera, muy probablemente si hubiese sido posible, que esta plataforma cumpliera sus requerimientos. A mí me gustaría, llegar a unos aspectos un poco más profundos, preparando un cuestionario mucho más detallado, doctora Norma, y es una proposición que vamos a presentar, mucho

más detallado, con base en las respuestas que el doctor Carlos Mario nos ha suministrado hoy en las preguntas formuladas por el doctor Jhon Arley Murillo, y que pudiésemos llevarlo a una instancia mayor como la plenaria de la Cámara de Representante con la compañía y las observaciones tanto del Procurador como del Contralor, yo estoy seguro que el Procurador tiene cosas que decir aquí, me parece que las inquietudes que el presento inicialmente cuando solicito la suspensión del proceso licitatorio, si bien es cierto, el doctor Carlos Mario nos informa que hablo con la Procuraduría y resolvió sus inquietudes, yo si quisiera escucharlas y obviamente, pues para este debate no era posible hacerlo; pero si la Comisión a bien lo tiene y usted como Presidenta lo motiva, seguramente la plenaria y dándole prioridad a un proceso que ha llamado la atención Nacional, pudiéramos llevarlo a cabo. Repito aquí se trata es de la transparencia, de hacerle precisamente honor a la impronta que este Gobierno Nacional quiere implementar en buen momento y que todos recibimos bien y por eso este tipo de circunstancias deja mal sabor en la opinión pública y en la nuestra. Muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Reinales, doctor Mauricio, al respecto ya hay una proposición doctor Reinales sobre la mesa, espero que todos estemos hasta el final del debate para poder aprobar las proposiciones, gracias. Doctor Mauricio Toro, tiene usted el uso de la palabra, 6 minutos.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias doctora Norma. Yo voy a ser muy concreto en lo que voy a decir, lo primero es que yo recibo con beneplácito la intención de hacer la integración de todos los proveedores que había en su momento en la entidad, entendiéndolo costoso y poco eficiente que resulta el manejar tantos proveedores, esto es un llamado también para otras entidades del Estado para que empiecen a hacer la integración de los servicios, de tal manera que podamos reducir los costos, yo quisiera acompañar la proposición del doctor Juan Carlos Reinales, porque creo que esto no es poquito, estamos hablando de un presupuesto supremamente elevado y si habría que conocer un poco más a profundidad que fue lo que pasó en cada una de las etapas de la contratación, pero hoy me voy a concentrar es en algo que pasó al final y fue una de las discusiones que tuvieron los 2 operadores; el operador saliente y el operador entrante quien tenía que recibir la infraestructura para hacer toda la conectividad y empezar con su proceso de cumplimiento y esto es un llamado que yo he venido haciendo hace unos meses constantemente a la ministra Sylvia Constaín, ministra TIC, que aunque no está bajo la supervisión digámoslo, de esta Comisión, se ha demorado en decidir sobre la declaratoria de dominancia de si o no Claro lo es en el mercado y lo que se vio al final del empalme del contrato fue de alguna manera una posición que ejerció Claro, dominante frente al

nuevo operador que entraba y esto es un tema que no solamente está afectando a los 7 millones de usuarios que puede tener el SENA, si no que estaba afectando a 40 millones de Colombianos que pueden tener hoy la posibilidad de acceder a internet, y la pregunta nuevamente que le estamos haciendo a la ministra que se la hicimos nosotros antes de que se firmara la Ley TIC, es que ¿Cuándo va a citar a la Comisión de regulación para que se declare la dominancia de si o no es Claro en el mercado, de tal manera que este tipo de cosas no sigan sucediendo en las licitaciones y contrataciones públicas que está haciendo el Estado y que va a seguir haciendo durante los próximos años? Que nos termina afectando a nosotros, sin hablar del impacto que esto tiene en el costo y en los costos del mercado; entonces, eso es un punto en donde había que poner foco, porque lo que hicieron y como se comportaron en este caso Claro frente a la adquisición o a dejar el contrato para que entrara un nuevo operador cualquiera que fuera, es típico comportamiento de un operador dominante aparentemente en el mercado; entonces esto no hay que dejarlo de lado y hay que hacer zoom; yo voy agregar algunas preguntas doctor Juan Carlos Reinales dentro de las que se puedan hacer, ya sea para plenario o no, frente a ¿Cómo se comportó al final este proceso? Y claramente frente a la transparencia que implica o no la contratación de este; entendiendo además las razones que daba el doctor O'Meara frente a la tienda virtual donde todos los productos no se podían adquirir, razón por la cual habría que salirse a hacer una licitación nueva, eso lo entiendo claramente. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Mauricio; doctor Juan Carlos Reinales, una réplica, se alista el doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidenta. Bueno, una observación, pero sin pretender que sea un debate técnico, no faltaría; pero el tema del único integrador, también presenta unas circunstancias; una de ellas; primero, encarece los costos como ya lo pudimos ver frente a la plataforma que nos presenta los acuerdos de precios, uno. Dos, ese integrador si contrata con el derecho privado, y tres, si se hacen contratos bien estructurados con buen seguimiento, con buena interventoría, por componente, podríamos obtener también resultados eficientes; es una discusión técnica y por tanto habría que traer ejemplos de uno y otro; pero me parece que en su momento valdría la pena darlo. Y lo otro es, ¿Por qué el Ministerio de las TIC no aparece presente en la estructuración de este ejercicio de tanta importancia, repito, yo no discuto la idoneidad de la Universidad Nacional; aquí tenemos un Ministerio TIC moderno; aprobamos una ley que le iba a permitir tener una capacidad y un aspecto mucho mayor para abordar esos temas y asesorar al Estado en lo que tiene que ver con su incursión en las nuevas tecnologías de la información, entonces en toda la exposición, no escuchamos que el Ministerio

de las TIC hubiese estado presente ni con un concepto, ni con una opinión, ni tampoco, con una asesoría en este proceso, donde uno esperaría que el ente rector de la tecnología en Colombia estuviese presente. Gracias Presidente, gracias Representante Toro.

**La Presidente:**

Gracias doctor Reinales; doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señora Presidente. Un saludo muy cordial a los funcionarios del SENA y desde luego pues a todos mis compañeros. Yo tengo básicamente 2 reflexiones y una pregunta, porque este es un tema que desde luego es demasiado específico, demasiado técnico y demasiado complejo y es bueno ir entendiendo cosas. Lo primero es que, pues los rumores que hubo sobre, la bulla, el ruido que hubo sobre el proceso de contratación; pues apuntaban un poco a hablar de temas de corrupción y yo pues a la fecha no veo rastros de temas de corrupción en el proceso; además conozco al doctor Estrada, que es además de su buena familia como decimos en Antioquia, las diferencias que podamos tener con el doctor Estrada son de tipo político, ideológico o sobre el manejo de alguna entidad, sobre la orientación que le haya dado alguna entidad con lo que no ha estado de acuerdo en el pasado y eso pues, es normal. Pero, yo quiero hacer esta observación, es que las dudas que me surgen a mí, después de oír la exposición suya doctor, tiene que ver es con el enorme poder que le estamos concediendo a una multinacional como Telefónica de España en este caso.

El poder es enorme, o sea es cierto que ellos tienen un contrato, que lo tienen que cumplir, que tendrán multas que nos pueden meter en un laberinto muy complejo, acuérdesese que Telefónica fue la misma que se nos quedó con Telecom y fue la misma que después de que quedó de asumir toda la carga pensional de Telecom, después se la descargo al Estado Colombiano, esa es una historia que no hemos podido olvidar y esta es una empresa que en un proceso puedo tener de parte de ustedes toda la transparencia, termina quedando con un poder enorme, termina quedando con la sartén por el mango, porque es la que va a controlar todos los aspectos del tema de la conectividad, de todo este tema que es tan importante en la educación, en el SENA, en la capacitación de nuestros jóvenes; ahí me queda una gran preocupación y me enlaza con la preocupación que ha hecho el doctor Reinales de ¿Si, si era necesario tener un solo integrador?, ¿Qué otra posibilidad había de hacerlo? Ahora, es posible que es una como persona en la que haya llegado como todo, opiniones sobre el tema, pero creo que valdría la pena explorar y mirar realmente ¿Qué herramientas vamos a tener para poderle poner la rienda a una firma muy poderosa en el mundo? Por la que vienen interceder a Colombia Felipe González, hasta el rey de España cuando tiene líos

con el Estado colombiano, y eso ya nos pone pues en una situación de una pelea con una firma muy compleja. Y lo segundo, yo quiero llamar la atención sobre una cosa muy curiosa, el doctor Estrada todo el tiempo dice: que ellos no tuvieron que contratar con Huawei, con Huawei, que Huawei no; pero es que aquí quien trató de intervenir en el proceso no fue Huawei, yo no vi ningún espía Chino, ni al presidente Chino, ni al embajador de China haciendo vueltas para favorecer a Huawei, a la que si vimos muy activa fue a la representante comercial de la embajada americana, abusando, creo que es un abuso que no se debería admitir, me perdonan pero con todo respeto, yo no voy a recibir a la señora, en un proceso de licitación yo no tengo porque recibir a la señora delegada comercial norteamericana a que me hable de una licitación que es de una entidad nuestra, yo creo que es un irrespeto debió haber provocado una nota diplomática de protesta; pero bueno, nuestro canciller está muy ocupado haciendo por ahí bobadas y haciendo el ridículo en el mundo; pero yo sí creo que eso hubiera ameritado una protesta, no era Huawei el que estaba haciendo Lobby para que le adjudicaran, era la embajada gringa; ahora, terminaron siendo los proveedores gringos los que se ganaron la cosa; puede que hubieran sido los mejores, pero ese es otro tema; pero el hecho de que una funcionaria diplomática norteamericana este yendo a visitar al director de una institución colombiana que este en un proceso de licitación a hacer Lobby por sus empresas y en contra de sus competidores es inaceptable, yo creo que eso no debía tener el gobierno colombiano, una actitud digna frente a eso; y finalmente la pregunta; usted nos presentó una información donde dice que en el valor del contrato, la industria norteamericana tiene el 24%, la china el 8%, la española el 30% y la colombiana el 38%; pero por otro lado en otro cuadro donde nos presenta todos los proveedores, el 90% son norteamericanos o es que el 90% de los proveedores solo tienen una participación dentro del 24% en el precio; aunque usted nos dijo que lo grueso estaba donde ganaron los gringos ¿Cierto? Que es Amazon; ahí es donde dice usted que esta lo grueso del negocio; entonces creo que hay una contradicción entre las dos informaciones y si no la hay, pues yo quisiera que nos la aclarara doctor Estrada. Muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Jorge Gómez, doctora Ángela Patricia.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias señora Presidente, un saludo al doctor Carlos Mario Estrada, a todos los funcionarios del gobierno. Primero que todo, señora Presidenta quiero preguntar si ¿El tema de obras inconclusas se va a tratar ahorita a continuación o queda pendiente?

**La Presidente:**

Pues, vamos a ver.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Sería bueno, porque pues ha sido un tema que aquí hemos tocado desde la primera visita del doctor Carlos Mario Estrada, un tema puntual.

**La Presidente:**

Doctora Ángela Patricia es lo mejor, vamos a terminar aquí, ya el doctor John Arley ha estado escuchando; hay una proposición para una comisión especial de este tema que la someteremos ahorita y seguimos con el siguiente.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Listo, entonces con respecto a esta primera parte del debate, yo tengo una pregunta muy puntual, doctor Carlos Mario Estrada y es una inquietud que me genera todo este debate, porque estamos hablando un tema de modernización tecnológica del SENA, mi pregunta puntual es, ¿Si esta modernización tecnológica va acompañada de modernización en cuanto a metodología, en cuanto a contenido? Porque doctor Carlos Mario Estrada, tengo aquí unas cifras muy recientes del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, donde ha habido una deserción escolar en la educación superior donde cifras nos muestran que el país paso de tener 952.000 estudiantes de primer semestre en el 2016 al 2017, 912.000 donde hay un decrecimiento del 4.25%, mi pregunta puntual es si, ¿Ese fenómeno lo ha vivido el SENA? O ¿Cómo han visto ustedes este proceso deserción escolar? Y la pregunta es frente ¿Cómo ha ese desinterés de los jóvenes de tener un acceso a una educación tradicional ¿Cómo está el SENA actuando modernizando no solamente la plataforma, la tecnología, la infraestructura que vamos a ver ahorita más adelante; si no el tema de contenido y de educación en sí? Muchas gracias.

**La Presidente:**

Bueno, doctor Faber tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Le agradezco Presidenta. Pues escuchamos con mucho juicio al doctor Jhon Arley en el juicioso cuestionario que hizo y que muchos, casi que la mayoría de la Comisión firmó; y obviamente este es un tema de mucho interés, porque ha sido un tema muy mediático, con mucha participación institucional y que poco a poco ha ido saliendo adelante, lo que noto yo de las respuestas mi doctor Carlos Mario es que la figura de integrador no es nueva, es la figura que viene funcionando de hace rato, si no que se ha cambiado ahora a una integración total que intenta recoger la responsabilidad sobre la ejecución y los resultados de lo contratado; quiere decir que alguien responda por, por la eficiencia de que esa renovación tecnológica sirva para algo, de verdad que le sirva al SENA y a la cantidad de usuarios que ya pueda tener en el país, porque cuando no se da esa integración de forma completa el problema es

que la responsabilidad de diluye, entonces uno hace parcialmente lo que tiene que hacer, otro lo hace para lo contratado de igual manera, pero al final entre ellos, no hay un acuerdo o funcionamiento técnico puede ser de la mejor manera que el resultado final no es el mejor y tal vez eso era lo que usted explicaba cuando se iba a mirar acerca del funcionamiento de la forma como se había venido dando año a año y exactamente que se respondía digamos parcialmente, o bien cada contrato; pero no en su totalidad y debe ser cierto porque si uno ve digamos al SENA el atraso tecnológico, pues no sé, no, es inaceptable con la entidad que precisamente debería ser pionera en la aplicación de tecnología para lo que hace como institución; pero sobre todo para ayudarle al empresariado colombiano para que se desarrolle de la mejor manera. Cuando hablaban de Huawei que solamente mencionaron, mire yo aquí lo mencione una vez y generó digamos en todos algún tipo de susceptibilidad porque estamos en medio de un mundo que está luchando por ver quién va a ser el pionero de la alta tecnología; y eso sabemos que se están peleando obviamente ese puestico entre Estados Unidos y China, se vuelve medio pecado hablar de Huawei ¿Sí?

Cuando en realidad son los que más han desarrollado tecnologías últimamente, y los que pueden mostrarse como unos competidores eficientes hacia el futuro; ahí cuando hablamos un poco de geopolítica, pero ligada a la geo tecnología es donde eso empieza a verse como raro, como que difícil ver que los Chinos también puedan tener algún tipo de participación. Hoy estoy en esta Comisión, me siento digamos extrañado, no extrañado, digamos que la oposición hoy está en posición, Jorge muy bien, muy bien amigo Toro; está en posición y los otros creo yo que para bien de este Congreso y de esta Comisión, hemos traído este cuestionario doctor Carlos Mario, que usted ha resuelto de la manera como lo ha hecho. Yo creería que la única forma de hacer que esto al final sea aclarado, y que le quede a la población colombiana la información que debería tener, es que precisamente se exponga como se ha hecho el día de hoy, que se resuelvan inquietudes, porque dejarle a la prensa y a los medios de comunicación la responsabilidad de que llegue una lectura de la más aceptada a la gente no es fácil, porque también hay muchos intereses, la forma como se da el mensaje y como se lleva a la población, creería yo que bienvenida, pues entonces la continuidad del debate que entienda el doctor Carlos Mario que aquí hay un grupo de parlamentarios de diferente origen político, que no está aquí dividida esta Comisión por lo que como lo ha visto usted en la práctica entre oposición y no oposición de un gobierno, si no gente con inquietudes válidas, interesadas en el tema; pero sobre todo interesados en el que al SENA le vaya muy bien; la apuesta que ustedes han hecho de entrada ya es la apuesta que así tenga riesgos inherentes a lo que ustedes han venido haciendo es una apuesta que requería el SENA y que requería el País. Ahora así, los resultados se irán dando en la medida que se vaya ejecutando, lo que ya se ha

hecho; en la medida que se vean los beneficios de eso, en la medida mi doctor en que esas dudas se vayan resolviendo y se resuelven es en escenarios como este donde la gente pueda preguntar, pueda inquietarse y pueda resolver las dudas que tengan. Me parece que hemos avanzado mucho en el tema y si hay que hacer una discusión mayor pues la hacemos; pero yo saludo lo que hoy ya tenemos como información y la forma como se ha entregado aquí en esta Comisión. Gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias. Doctor Carlos Eduardo Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial doctor Carlos Mario Estrada, a los funcionarios del SENA, al doctor José Andrés O'Meara y a la señora rectora de la Universidad Nacional, decana, decana de la facultad de ingeniería de la Universidad Nacional; de verdad que al tiempo de saludarlos, quiero felicitar al doctor Murillo, a los citantes de este debate que además es muy oportuno porque ha generado muchísimo ruido en la opinión nacional y creo que es la primera vez que uno oye por la calle a todo el mundo hablando también ahora del SENA y opinando sobre que se ha debido o que no se ha debido hacer, entonces director del SENA Carlos Mario Estrada Molina quiero felicitarlo porque así es que se deben hacer las cosas, con transparencia, no importa que la gente salga todo el mundo a opinar y a dar ideas, porque aquí todo el mundo se vuelve ingeniero, todo el mundo sabe de qué es lo que se ha debido o no se ha debido hacer y entonces lo que estamos viendo entonces, es que todo el mundo opina, que si un estructurador, que no debería haber solo un estructurador; pero lo cierto es que a manera personal, me parece que lo responsable era tener un solo estructurador, si usted no hubiera elegido ese camino, ahora todo el mundo estaría diciendo, pero ¿Por qué no puso un solo estructurador? Porque ahora resulta que el centro de Valledupar o la tecnología que están usando allá no es compatible con la tecnología que se usa en Bogotá o que si se manda un informe no se puede pasar por sistemas, si no toca pasarlo a mano porque no coinciden cualquier de los temas técnicos porque este es un tema de enorme complejidad técnica y tecnológica que creo que ameritaba que la responsabilidad estuviera en una firma y que esa firma fuera la estructuradora de todos los componentes tecnológicos que venían. Como dijo el doctor Perilla, y me llamó mucho la atención en un proceso de estos había creo que 4 compañías a lo máximo que eran las que podían asumir el tema y por eso es normal que la puja se esté dando en todos lados e incluso hasta en los medios de comunicación, porque de todas maneras, 3 iban a quedar por fuera y son las que tienen, eso sí Mauricio, creo la dominancia del mercado, lo que me llamo mucho más la atención de todo este proceso como decía el doctor Toro, es que queda reflejado los problemas que sufrimos todos los colombianos con estas mismas 4 empresas

que son las estructuradoras o las que manejan las comunicaciones en Colombia; el problema que se está viendo es el que vivimos en todas las casas que le prometen a uno, una velocidad de fibra óptica y cuando usted la mide toca es llamar cada dos meses a ver si todavía está a la misma velocidad o ya se la cambiaron y cosas por el estilo, creo que el debate allí toma otro rumbo y es ¿Qué tan calificados y tan responsables son estas empresas para ofrecer esos servicios? Y creo que ahí va a estar el gran reto, que ahora este estructurador que es Movistar o Telefónica cumpla con lo que se comprometió y ahí es donde creo que va a estar la labor ahora de poderle hacer un seguimiento a este tema y tener siempre sobre la mesa que es necesario cambiar de operadores y que de verdad haya una competencia sana y se cumpla con las expectativas, no solamente de todos los estudiantes del SENA, sino también de todos los colombianos que contratamos servicios con estas mismas empresas; entonces, muchísimas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Bueno, muchísimas gracias doctor Acosta; doctor Jhon Arley, necesitamos las conclusiones para pasar ahorita al siguiente punto del doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente muchas gracias, doctor Estrada también gracias por sus respuestas; igual que el doctor Perilla de la Universidad Nacional, el doctor O'Meara que ya nos ha acompañado en varias oportunidades en esta Comisión, aquí quedan varias conclusiones en lo personal quedo con dudas que persisten, algunos temas quedan más claros y aquí creo que esto continua, esto seguramente en la ejecución y los resultados que nos de la empresa que fue adjudicataria seguramente va a marcar la pauta hasta donde el Congreso seguirá actuando o no este tema, pero quedan varias inquietudes. La primera y es y me uno a la pregunta que hacia el doctor Reinales, el debate entorno hacia ¿La figura del integrador es la más eficiente? hay que darlo y adundarlo técnicamente, si se dice que hay un ahorro del 16% que equivale a la mas de 100 mil millones de pesos, vale la pena evaluar si efectivamente otra figura es la más valida, creo que y la figura del integrador hace parte de aquellas tendencias tipo snob, de aquellas tendencias novedosas tipo "Silicon Valley" que queremos estar copiando permanentemente en todo el mundo, y no todo lo que sea seguramente más moderno aparentemente lo nuevo es lo mejor, si costo eficiencia pueden haber otros mecanismos creo que el debate hay que darlo en torno a si Colombia Compra Eficiente a futuro puede tener un mecanismo, puede garantizar hacer el ejercicio con menores costos, repito un sobre costo o no de 16% en un contrato de casi 700 mil millones de pesos; creo que eso vale la pena dar la discusión y ampliar el debate técnico al respecto. El cambio que se dio en la modalidad ya el doctor O'Meara había explicado, seguramente, repito, el debate hay que darlo, que se está ahondando un régimen

privado de contratación, en detrimento de aplicar el régimen de Ley 80, ¡Sí! Si aquí estamos haciendo una integración total de servicios donde no todos los servicios antes se contrataban por régimen privado y ¿Hoy se va a hacer? Pues la respuesta es, sí. Estamos pasando a un nivel de contratación total, donde hoy todos los servicios que antes se contrataban de manera mixta unos por Ley 80, otros por integrador, hoy pasan todos al integrador y pasan todos a ser contratados a régimen privado, pues si, y la respuesta es sí, ah que eso es más eficiente que lo otro, pues hay que revisarlo; pero la respuesta es que hoy se está ahondando en detrimento del régimen de Ley 80, se está ahondando de una contratación surtida o seguida bajo un régimen privado de contratación, donde creemos que no es lo más conveniente alguno. Que Movistar no tiene la competencia y por más que estos sean temas complejos, pues yo sí creo que cuando uno asume un contrato, pues tiene que tener la capacidad para que desde el día primero de ejecución, tener la capacidad y tener como asumir la contratación; al respecto, seguramente, repito, queda la discusión abierta de si la planeación fue la mejor o no, a mí no me queda clara la explicación que dio la Universidad Nacional, porque repito, el hecho de que se estructura un programa o un contrato con una debilidad que implica que quien lo asume no tenga como empezar a operarlo al 100% desde el primer día, pues yo creo que ahí quedan temas que hay que revisar en la planificación del mismo, para saber que debilidades se presentaron y esto va asociado a que una de las observaciones que se hizo por parte de la Procuraduría, doctor Reinales, era que se invitara al Ministerio de las TIC y esa observación seguramente fue una de las que no fue asumida, por eso el MiniTic no estuvo aquí vinculado a este proceso de selección, y repito seguramente al haber afinado mucho más el proceso, hubiéramos evitado esta dificultad que se estuvo presentando en este empalme que seguramente no es fácil, pero que puede haber presentado riesgo para el servicio que hoy el SENA tiene que prestar.

La selección de la Universidad Nacional, también nos queda claro que la Universidad Nacional fue escogida a dedo, que si se abrió un proceso de selección objetiva, pues el mismo tenía que haberse agotado y el Estado seguramente ejecuta muchas veces y los que hemos sido ordenadores del gasto nos ha tocado, declarar desierto una y dos veces procesos y nuevamente abrirlos, hasta encontrar en el marco de ese proceso la entidad que lo haga bien, y eso queda claro que la Universidad Nacional se escogió en detrimento de un principio de selección publica, ahí, repito, los hechos lo marcan más allá de que la figura del contrato interadministrativo sea viable, pues se había optado inicialmente por un proceso de concurso de méritos que fue declarado desierto, por algunos temas como decía el doctor Perilla, formales; entonces ¿Qué impedía haber generado un nuevo proceso de selección de méritos para haber dado también participación de otras entidades que en igualdad de condiciones también puede haber participado? En los costos, y creo yo

que para la siguiente discusión también queda una operación que estaba haciendo aquí y es que el doctor decía, el anterior proceso o el que hoy culmina costaba 853 mil millones de pesos por 44 meses, eso dividido nos da un costo mensual de 19 mil millones de pesos, 19.4; hoy el servicios cuesta 695 mil para 32 meses, eso me da un costo mensual de 21.7 mil millones de pesos; o sea que si yo hago una operación simple matemática de resta, el servicio actual sería más costoso en aproximadamente, mensualmente, 955 mil millones de pesos; o sea que estaríamos hablando; perdón, total estaríamos hablando de casi 1 billón de pesos de más, de acuerdo a las cifras que revise, porque estamos teniendo que el valor mensual hoy es superior al valor mensual del contrato en el periodo pasado; repito, eso de que me da, si yo divido 853 mil millones de pesos en 44 meses, eso me da un valor mensual de 19.40 mil millones de pesos y si hago la misma operación con el costo mensual del actual contrato que es por 32 meses, eso me da 21.7 millones de pesos, ahí hay una diferencia clara que eleva el valor, lo que diría que a priori el servicio actual es mucho más costoso del que estaba prestando o la entidad recibiendo en el anterior régimen o en el régimen mixto donde no todo estaba asociado a un integrador y esto lo que dejan son repito, dudas seguramente telefónica tendrá que trabajar más fuerte para garantizar que los resultados sean los mejores y que no se vaya a afectar el servicio del SENA, como lo decía Faber, el ambiente es básicamente el poder auscultar, de poder revisar; como aquí quedan dudas aún por resolver, y aquí la ejecución del contrato es la que nos va a marcar la pauta de si se hizo bien o si se hizo mal, si la decisión tomada fue la mejor o no, si va a haber caos, efectivamente el resultado es el más óptimo.

Esto implica darle continuidad a este debate y ahí hemos presentado para ello como conclusión también una proposición para la creación de una subcomisión accidental específica para poder hacer seguimiento a este contrato del integrador, para poder revisar y poder tener a futuro un seguimiento mucho más estricto donde estas dudas que hemos planteado aquí en torno al costo del proceso, en torno a si la pertinencia de este modelo es el mejor, en torno a si el régimen de contratación privado que aquí se ahonda y se profundiza va a ser el más eficiente en torno a temas que básicamente más allá de acusar, es de dar claridad al país y dar claridad a esta Comisión. La propuesta va a ser esa, que como quedan dudas, como quedan aún temas por resolver es que se cree una Subcomisión específica para que ahí también se aborden los temas técnicos que planteaba el doctor Toro en torno al proceso de dominancia o no que pueda también aplicarse a este proceso y que esa Subcomisión pues haga un seguimiento muy puntual a cuál va a ser el desempeño de este nuevo integrador, a que nos pueda aquí también venir el integrador, aquí también a rendir cuentas, porque aquí es una empresa privada también, está manejando recursos públicos de una gran cuantía, pueda aquí también venir Telefónica, también a contarnos como le está

yendo en el proceso; también a rendir cuentas al respecto y que repito las dudas que aún nos quedan a todos, podamos abordarlas y poder revisarlas con un proceso mucho más sistemático, con mucho más calmado el seguimiento, mucho más conversado con la entidad, donde también recibamos respuesta o inquietudes puntuales en temas que seguramente hoy por tiempo y por especificidad técnica no alcanza ahondar, Presidente sería esa la conclusión para poder seguramente darle continuidad a esta discusión y poder darle al país la mayor claridades posible. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias, ya está la proposición, en su momento y en el desarrollo de la Comisión se presentará para aprobación. Doctor Cristancho, dos minutos, necesitamos pasar a su proposición.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidente, de nuevo 2 cositas, es que cuando intervino el representante de la Nacional, a mí me parece que para eso hay representantes legales ¿No? Y uno tiene que venir porque si es el ADRES por lo menos el que maneja la administración en recursos de salud entonces el ministro cuando necesita no venir, porque manda el del ADRES; entonces eso no es excusa, es decir, que me parece que es la persona, la cabeza de la entidad y esa es la única solicitud de nosotros ante ustedes. Quiero decir una cosa, se ha propuesto un Control Político en la Plenaria; me pregunto lo siguiente, con tantos controles que están pendientes allí, se hizo una licitación; tal vez el cambio que se viene ahora es de pasar de 8 servicios a 11, 3 que no estaban ahí porque se busca que responda una sola persona, usted en algún momento decía mi doctor Mario, era que se le hacia el reclamo a uno, entonces no respondía, entonces se presentaban problemas, entonces era mejor una sola persona que respondiera, listo; Se hizo la adjudicación vino Procuraduría, Contraloría en ese momento, se prolongó; pero ya se adjudicó, la licitación ya está lista, ya está hecha. La pregunta mía es yo creo que el día de hoy, pues han dado algunas respuestas, en cierto sentido han explicado el por qué se hizo de esa manera, y me parece que no nos deja completamente satisfechos, pero si nos aclaran muchas dudas; lo que quiero decir es que para eso están los entes de control y les dimos en herramientas a la Contraloría aprobándoles el proyecto de ley este en el cual sobre el acto pueden hacer las acciones para que no se queden elefantes blancos o no se vayan a hacer lesiones o recursos a cualquier sistema en este caso el tema del SENA; pero al hacer un control político, sea aquí nuevamente o en plenaria pregunto ¿En qué va a cambiar? ¿Qué podemos sacar de eso diferente si ya está adjudicada la licitación, está en proceso? ¿Será que eso se puede echar para atrás?

Primera pregunta. Pregunta que yo me hago para ver cuál es la conveniencia, porque yo sé que allí hay muchos controles políticos que están por asignarse

fecha y me parece que lo haríamos por ahí en diciembre o en enero que no sé si tenga o en marzo, perdón, algún impacto. Y lo otro, a mí sí me preocupa un tema, las MinTic debió estar en este proceso, yo creo que las TIC es algo muy importante, son los que saben de tecnología, le dimos armonización y me hago una pregunta nada más, estamos hablando aquí de capacidad, tecnología 5G, de todo lo más rápido de banda ancha, de que sea todo el país; pero venga una vez implementado las TIC, algunas cosas que están aquí en este momento contratando, no estarían de pronto viéndose beneficiadas, que ya a nivel se los van a colocar esas carreteras que se dicen de banda ancha, que mejores, que magnifique el sistema, porque tal vez cuando se empezó la licitación no estaba contemplado, estaba en proceso, no sé de pronto, desconozco el tema; pero eso me llama la atención que si al modernizar las TIC como tal, se van a beneficiar quienes hicieron licitación, porque muchas cosas se están colocando como en bandeja, como se dice; yo lo único que estoy de acuerdo es en hacer una Subcomisión de seguimiento, si estoy de acuerdo, porque es algo que ha llamado la atención; en el control político le digo ¿Cuál sería el objetivo? Y con todo respeto a mis compañeros, porque si vamos a detener el proceso, ¡Listo! Pero si no, para eso están los entes de control. Muchas gracias.

#### **La Presidente:**

Gracias doctor Cristancho. Bueno, en este momento de la Comisión, vamos a seguir con la otra proposición, ya le doy la palabra doctor Jhon Arley, dame dos minuticos. Dándole las gracias a los representantes de la Universidad Nacional, muchas gracias; igualmente, para liberar al doctor José Andrés O'Meara, muy atento ha sido usted con la Comisión Séptima y se lo quiero hacer el reconocimiento público; llegó corriendo pero llegó a cumplirle a esta Comisión, muchísimas gracias, sabemos de sus ocupaciones y del compromiso que usted tiene con el país; pero también con la Comisión Séptima, así que muchas gracias, no se me paren todavía, el doctor Jhon Arley, dos minuticos doctor Jhon Arley, y ustedes pueden relevar.

#### **Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias. Doctor Cristancho básicamente, pues coincidimos en que es importante esa subcomisión de seguimiento y precisamente la idea del debate es, un debate que puede salir o no del resultado que dé el seguimiento, no implica que ya o mañana vamos a presentar la propuesta para el debate, si no que podamos darnos la oportunidad de hacer el seguimiento, de poder revisar los resultados que genere este proceso de integración y si efectivamente vemos que hay temas que generan dudas o que esta persiste, ahí plantear el debate de control político asociado al resultado del seguimiento, para darte claridad que son 2 propuestas consecutivas, consecuentes; integradas como el integrador, valga la redundancia para que dependiendo el resultado del seguimiento, dejemos la puerta para poder citar a otra audiencia de debate de control político aquí o

en la plenaria, dependiendo del resultado que esta Comisión pueda brindar según como, los resultados en la ejecución del convenio demuestren, porque aquí está de por medio, aunque aquí está adjudicado el contrato, algo muy importante que es la formación de millones de personas en el país, y en la medida que esto no funcione bien, pues serán millones de personas que van a ver afectados su posibilidad de acceder al mercado laboral al ver interrumpida su formación; es básicamente eso, para darle claridad al respecto doctor Jairo Cristancho.

#### **La Presidente:**

Muchísimas gracias doctor Jhon Arley, muchísimas gracias a los profesores de la Universidad Nacional, al doctor O'Meara y seguimos con la proposición 32, que ha sido suscrita por el doctor Jairo Cristancho y el doctor Jairo Humberto Cristo que tiene como intención revisar el avance de la investigación para determinar todo lo que tiene que ver la responsabilidades frente a la construcción de la nueva sede del SENA en Bogotá, tema que también le interesa a la doctora Ángela Sánchez, las obras, su avance, lo de interventoría, los informes, el presupuesto adicional de estas obras inconclusas, el avance igual del cumplimiento con la creación de los 5.000 cargos y el estado actual del proceso de instructores que también tuvimos conocimiento que tuvo algunos tropiezos y algún ruido a Nivel Nacional. Honorables Congresistas un minuto de pausa activa, un minuto para que nos integremos ya de nuevo y sigamos con este debate, teniendo en cuenta que tenemos la disposición del director Nacional del SENA que si bien es cierto ha acudido a todas las... también tiene una agenda bastante compleja de poder cumplir con este Congreso de la República. (Pausa receso 1 minuto). Bueno doctor Cristancho desde acá, listo doctora Ángela, doctor Faber, doctor Jhon Arley. No, no, ya doctor Faber, por favor vamos a darle una hora fuerte a este tema. Listo, doctor Cristancho tiene el uso de la palabra, optimicemos el tiempo que este tema también es muy importante; doctor Jorge Gómez.

#### **Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente. Nuevamente doctor Carlos Mario, compañeros, esta proposición fue realizada junto con el doctor Cristo y firmada por varios de ustedes sobre todo los compañeros de Cambio Radical el 23 de abril del 2019, se había antes citado como tal, pero por algunos motivos se había colocado una nueva fecha, ¿Qué es lo que busca esta proposición? Es que desafortunadamente hay algunas obras inconclusas en el país doctora Jennifer, y una de las que más llama la atención fue aquí la construcción del SENA en Bogotá, se licitó en el 2015 y estaba para entregarse a finales del 2015-2016 y estamos en 2019 y ahora se hizo la última prórroga para entregarse en diciembre del 2019, eso es una obra que ojala, pues aquí en las respuestas que usted nos envió, mi doctor Carlos Mario, pero nos deja mucho que desear que porque estos temas como tal, prórroga tras prórroga, otro

si, cambiando, modificando incluso presupuesto y por eso una de las preguntas como tal más adelante lo que se ve es ¿Cuánto es el presupuesto para terminar estas obras inconclusas? Y hay otras que llaman mucho la atención como la de Malambo ¡Sí! Y como la de Buenaventura, doctor Murillo, de Buenaventura que es otra obra inconclusa en la cual, pues nos gustaría tener esas respuestas. Yo creo que lo de Bogotá me llama mucho la atención porque en el otrosí número 11, habla de una falla estructural y eso es preocupante, porque lo que quiere decir que si seguimos invirtiendo, posiblemente, no sé si esa falla ha planteado ustedes en las respuestas que ya está subsanado; pero eso garantiza que esta subsanado porque hay un reporte de ingeniería en el cual dice que como tal se van a hacer el arreglo para que esa falla estructural no persista; pero yo me pregunto uno invertir en una obra que siguiera invirtiendo que tal vez va a tener un colapso más adelante, es algo preocupante, me gustaría saber porque está presupuestado en terminar en 2019, diciembre del 2019, ojala que así sea; nuevamente digo 3 años más de que esta obra debió haberse terminado, y es preocupante.

Y el otro tema doctora Jénifer, es el tema de las capacitaciones, programa de formación continua especializada. A mí me llama mucho la atención porque si uno ve las regiones como las nuestras, la Orinoquia, la Amazonia, el Chocó, la Guajira; el tema de competitividad estamos mal, estamos atrasados y el objetivo del SENA es llegar a esas zonas donde no hay universidades, donde tal vez las empresas no tienen apoyo para estar frecuentemente capacitando a las empresas y a los empleados y uno ve las estadísticas y ve que Bogotá como tal es el que siempre ha recibido el tema de capacitaciones, aquí tengo porcentaje, se me perdió; pero Bogotá 2015, 2016, 2017 y 2018 ha tenido esas capacitaciones todo el tiempo, Antioquia, Valle y Atlántico. Lo que llama la atención es que entre Bogotá que es competitivo, que es Antioquia, Valle y Atlántico tiene casi el 80% de las empresas beneficiadas y las empresas o las regiones más apartadas del país son las que por allá tienen si acaso, 1 empresa, 5 empresas al año, y eso me preocupa mi doctor Carlos Mario y usted que es una persona de región. Tenemos que enfocar el capacitar para poder sacar estas regiones del subdesarrollo a las regiones más atrasadas, a las regiones que competitivamente no son eficientes, porque si no, vamos a seguir invirtiendo muchos recursos del SENA donde hay muchas universidades como en Bogotá, como en Medellín, como en el Valle del Cauca; pero regiones como el Casanare, Arauca, el Guainía, no le llega esa capacitación; entonces con todo respecto yo creo que se debe hacer algo doctor Carlos Mario para que eso vaya enfocado a las empresas de esas regiones donde no hay otra oportunidad de estas personas educarse y capacitarse y esas empresas; entonces ese es el llamado, entonces, en conclusión doctora Sánchez el objetivo es que nos digan como tal si estas obras inconclusas, este tema de la infraestructura va a tener un final feliz o desafortunadamente vamos a

terminar con elefantes aquí. Y lo segundo, que usted nos garantice que no es justo que el SENA como tal tiene esa capacidad y es la única universidad en ciertos territorios que se gestionen los recursos más bien donde hay muchas otras oportunidades y no a estos territorios. Muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Cristancho; doctora Ángela Sánchez.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias señora Presidente. No, sencillamente para complementar lo dicho por el doctor Cristancho en el tema de Bogotá, faltan 7000 mil millones de pesos para terminar la obra; entonces la pregunta es de acuerdo a unas respuestas dadas por el doctor Carlos Mario Estrada, el compromiso era terminar con las obras inconclusas el 31 de diciembre del 2019, estamos en el mes de octubre y son 44 obras inconclusas y más o menos para terminar las obras están en un promedio de 1000 a 7000 mil millones de pesos, ¿De dónde van a salir los recursos para terminar esas obras? Y ¿Cómo va el avance? Donde algunas como el caso de San Andrés que aunque están terminadas, ya las barandas están oxidadas, el uso de materiales también es muy preocupante, entonces ¿Qué medidas específicas y que garantías tenemos para que el 31 de diciembre podamos decir que verdaderamente estas obras están terminadas? Y si sobre todo que no se vuelvan a cometer estos errores que están afectando definitivamente a estos jóvenes que van a llegar a capacitarse. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias. Espero también que en el contenido de esa maravillosa respuesta esté Buenaventura; que es una de nuestras prioridades sociales, compromiso del Presidente Iván Duque y obviamente del compromiso de quienes representamos la región pacífica. Doctor Carlos Mario tiene usted el uso de la palabra.

**Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:**

Gracias doctora Norma, voy a ser una síntesis. Efectivamente doctora Ángela, 44 obras inconclusas que recibimos el 11 de septiembre del 2018 cuando asumí el cargo, esta es la descripción. 11 obras de esas 44 obras inconclusas están en cabeza de la dirección general, 7 son regionales y 26 son con alianza, alianza con el departamento, con el municipio, alianza con alguna empresa del sector privado para un total de 44 obras inconclusas. Avance de infraestructura, entonces dirección general, terminadas al 100%, 6. Nos faltan 5 ya les voy a mostrar cuales, de las regionales ya hemos terminado 5, nos faltan 2, de la alianza con alcaldías, con gobernaciones hemos ya logrado terminar 17, nos faltan 9 por finiquitar. Ahora les digo a que cifra vamos a llegar el 31 de diciembre de este año, para un total de 28 obras; es decir, el 63% ya están terminadas y nos restan 16 obras, es decir, el 37%

dentro de las cuales está calle 57 en Bogotá y está Buenaventura, que la doctora Norma, créanme que pregunta sin falta cada 15 o 20 días, sin falta me llama a preguntarme por Buenaventura y yo se la importancia que tiene esa obra para el litoral pacífico; ya lo van a ver, perdón. Entonces último trimestre del 2018; recursos adicionales para poder terminar estas 44 obras inconclusas en el último trimestre del 2018, asignamos 2224 millones, en la vigencia del 2019 hemos invertido 19.541 mil millones estimados para terminar obras, la infraestructura estimados para la terminación de obras, 5.629 para un total de 27.384 millones, infraestructura; continuo, perdón. Entonces dirección general, de las obras que tenemos a cargo de la dirección general ya hemos entregado y hemos inaugurado y está en servicio la sede de Boston, la sede de San Andrés ya está lista, falta la dotación; doctora Ángela ya estamos en el proceso de dotación, pero para diciembre de este año ya la tenemos lista, estamos ya pendientes de la agenda del presidente Duque para la respectiva inauguración, porque va a ser uno de los hotel escuela más importantes que va a tener el país para una región turística como San Andrés, ya está lista desde el punto de vista de infraestructura y estamos en el proceso de dotación, las subestaciones eléctricas, veo que están muy informada; las subestaciones eléctricas, le estamos haciendo mantenimiento, allá todo se oxida; pues las personas que son, que viven cerca a la costa saben que ese salitre es una cosa de locos, que eso hay que darle mantenimiento permanentemente; pero digamos que esta obra si es bonita. Esta obra de Guaviare, yo puedo mostrarla, a mí me gustaría mostrar la obra de Guaviare, para que lo mire, rápidamente muéstreles todas y después en que va, la sede Sucre. Ésta ya fue inaugurada, fue inaugurada conjuntamente con el presidente Duque, es el barrio Boston en Sincelejo. Esta es la obra de San Andrés ya está el 100%, totalmente terminada en agosto estaba en 77%, falta la dotación, pero en diciembre ya queda al servicio de los isleños, sigamos, esta es la obra de Guaviare; miren que espectáculo, ya está lista; esta obra está al 100%. Así la recibimos aquí, así la entregamos, hoy en día está así, ya hay unos procesos de dotación, ya estamos en proceso de dotación, también antes de finalizar el año, mejor dicho. En febrero de año entrante ya está al servicio de los habitantes de Guaviare, esta es la obra de Fonseca, así la recibimos ya está. Ésta la esperamos inaugurar, esta es el 22 de noviembre, ésta ya está lista, ésta la vamos a inaugurar en el taller construyendo país, que va a ser en la Manaure, en la mañana vamos a ir con el presidente Iván Duque Márquez a la inauguración; esta ha salido de una complejidad sobre todo el tema de agua potable, en la Guajira es bien complejo; pero ya está lista; tal vez una de las obras más modernas al servicio de los habitantes del Departamento de la Guajira, bien importante esta obra, ya está finiquitada; simplemente estamos esperando darle la bendición, pero ya está al servicio de la comunidad. Esta obra es Cúcuta pescadero, no vino el doctor Jairo digamos que en el norte de Santander, es donde más vamos a entregar

3 obras antes de finalizar este año, ya están listas, esta es una obra, Cúcuta pescadero; así la recibimos, así la entregamos, ya está lista, esta es Fusagasugá ya está al 100%, estamos en unos procesos de dotación; el 31 de octubre ya con dotación incluida ya está lista, estaba el 77% la recibimos, siempre estamos invitando a los parlamentarios de la Región, pues de la respectiva región. Yo los invito a la Comisión si me quieren acompañar, porque yo a todos los parlamentarios en las obras que inaugura en sus respectivas regiones siempre están invitados, entonces doctor Jhon Arley. Esta es, Gaira, ah esta es un espectáculo esta es a la salida de Santa Marta, esta obra mírenla como la recibimos, mírenla como esta; ya estamos en el proceso, solamente nos faltan algunas extractores para las zonas de soldadura, ésta tiene hotel, yo le diría que es un hotel 4 estrellas para jóvenes y niños; adicionalmente es muy fuerte en todo lo de piscicultura, ahí hay unos ambientes de formación especializados para todo el tema de bilingüismo, soldaduras; soldadura no es estas, estas son las aulas, pero esta es una obra que ya está lista al 100%, esperamos también, el proceso de dotación ponerla en servicio en el mes de enero, ya para los alumnos; pero desde el punto de vista infraestructura; ya está lista esta obra. Esta es Bucaramanga, Bucaramanga esta es la fase 1, también la debemos tener lista antes de diciembre, la fase de 2 hace aquí una L; ¿Cuánto vale la fase 2?; 9000 millones de pesos, ya logramos en los BPIP del mes para el 2020 ya vamos con la fase 2 doctor Jairo; es decir, terminamos la fase 1 aquí en Bucaramanga y es una L, aquí donde está la Muralla es una L, ya reservamos los recursos para la fase 2, son otros 9000 mil millones de pesos en el cual Bucaramanga también queda con una de las sedes más modernas y de diferentes ambientes, son diferentes ambientes de formación. Todos muy orientados a la vocación económica o del departamento o del municipio. Malambo, esta sí que, está también ha sido bien compleja, ya está el 79%, esta es diciembre, está para el 13 de diciembre para inaugurarla la conjunta y ya la tiene en la agenda el presidente Iván Duque y el doctor Eduardo verano de la Rosa. El 13 de diciembre esta obra ya está al servicio, dotada de muchas complicaciones, pero la logramos sacar adelante. Esta es la calle 57, hombre Jairo si reconozco, esto es complicadísimo, ésta sí me ha sacado canas; este es un problema más de abogados que de ingenieros y arquitectos, esto ha habido sesiones de contrato, esto la aseguradora ha tenido que colocar recursos, ha habido problemas de liquidez hubo mala planeación, los diseños iniciales no fueron pertinentes para lo que necesitamos; entonces cuando la firma que hizo los diseños se lo entregó a la firma constructor; ahí se pasaron un año y medio, dos años; esto no tiene sentido, mi doctor Jairo créame que la voy a terminar, porque esto para mí es una tortura, porque me queda en todo el frente de la oficina; esto queda en todo el frente de la dirección general del SENA, yo a Wilson cada ocho días, le respiro en la nuca, ahora fui y conté, huy hay 25 trabajadores y ya salimos del sótano. Cuando

llegamos era un pozo lleno de agua y de mosquitos que de hecho recibimos múltiples quejas por los vecinos, porque eso era un pozo, eso era lleno de agua enmalezado; ya vamos en el tercer piso, ya hicimos sótano 1, sótano 2, sótano 3; ya tiramos la primera plancha, ya vamos a tirar la plancha; mire así la recibimos. Esta plancha, todo esto está por debajo de esta plancha, así vamos y aquí ya estamos un poco atrasados, porque ya tenemos la otra plancha acá, pero esto, está por debajo de esta plancha y esto fue lo que recibimos, un hueco lleno de mosquitos, una cosa bien compleja; ha sido un tema más de abogados que de ingenieros y arquitectos supremamente compleja; pero la debemos ya después de que salimos de este hueco; aquí hubo mucho problema, la falla estructural ya se corrigió, eso hubo un trabajo de ingeniería bien complejo para poder soportar todo esto acá, todo esto ya desapareció y está soportado sobre estas columnas pero desde mi punto de vista ingeniero, complejo; pero esa obra ya salió adelante, ya tiene su camino despejado, ya es levantar, ya cuando uno empieza a levantar coco, ya eso va a una velocidad impresionante; pero sí reconozco, 4 años; una obra que lleva 4 años. Sin falla el primer trimestre del año entrante sin falla; pero desde el punto de vista de infraestructura la debemos estar terminando este año, falta la dotación. Cuando yo le muestro la cifra de 27.000 mil millones de pesos es solamente infraestructura; primer trimestre del año entrante, todo ya está. Ahí los voy a invitar doctor Jairo, a la inauguración a todos ustedes, es una obra, tal vez esta y la de Buenaventura la que mayor complejidad y exigencia gerencial nos ha demandado; Buenaventura mire como las recibimos, doctora Norma, esta es Buenaventura, Buenaventura tiene algo en especial y va a tener donde se construyen buques, un astillero por acá.

**La Presidente:**

Sí, pero primero necesitamos que el gobierno nos haga el dragado.

**Director del SENA Carlos Mario Estrada Molina:**

El dragado del puerto, yo le garantizo que ahí vamos a hacer y vamos a capacitar; esta obra va al 60%, doctora Norma, hemos avanzado, Buenaventura es otro mundo, eso es otro mundo. Créame que es una complejidad ese litoral pacífico, eso es otro mundo, eso es a otra velocidad; pero ya hemos logrado y este centro va a ser espectacular para ellos. Esto, esta con toda la última tecnología en todos los ambientes de formación, muy orientado a la vocación económica, pero mire ya se le ve cara, pensamos Wilson, que para el primer semestre del año entrante está lista y está al servicio de miles de jóvenes que están esperando esta obra, la recibimos con muchas complejidades; pero poco a poco hemos avanzando. Esta es la obra de Barrancabermeja ésta ya está lista al 100%, yo espero, voy hacer un recorrido por todo el Magdalena medio arrancando desde Barrancabermeja y me voy a venir hasta Honda, y en ese recorrido vamos a inaugurar

Barrancabermeja, pero ya está al 100%. En Porvenir, Montería, ya está lista, ejecución al 100%; esta es sede Agro – Duitama, en lista al 100%; esta otra sede es Comunero Cúcuta, al 100%. Ya ven, esta es la segunda obra en el Norte de Santander, en Cúcuta, con lo cual casi que duplicamos la cobertura en Cúcuta y en el departamento del Norte de Santander donde seguramente vamos a poder formar o certificar en competencias a muchos hermanos venezolanos, porque vamos a duplicar casi la capacidad en Cúcuta y el Norte de Santander en todo el departamento; esta otra es Buga, al 100%; esta también tuvo muchas dificultades en Caldas, ya nos entregaron los camerinos y este laboratorio está al 75%, antes de finalizar el año, también están listas, esas son digamos las obras, ¿Falta alguna otra? No esas son las obras de la dirección general. ¡Ah! Palmira Tecnológico va al 75%, también lo debemos terminar este año, ahí están las cifras. Esta ya, entonces vamos a las otras obras que estamos construyendo o con gobernadores o con alcaldes; digamos que rápidamente, energía ya está lista, construcción ya está lista, estas todas obras ya están inauguradas, en Barranquilla; Barranquilla estuvimos desarrollando 12 obras de las cuales 11 están inauguradas y al servicio y ya los aprendices están estudiando en esas 12 nueva sedes que tenemos en Barranquilla. Y este es un espectáculo, esta es la clínica vieja donde nacieron todos los barranquilleros, ya está adecuada y es un hospital, básicamente un hospital donde estamos capacitando, ya esta construcción es un espectáculo, este es de multilingüismo, aquí estamos formando, pero con una formación en una segunda lengua, pero técnica; para BPO, turismo, salud, call center, y estamos enseñando inglés, portugués, francés, me falta otro, Chino, ahora que hablamos tanto de Huawei, mandarín, estamos enseñando mandarín, esto es un espectáculo, todas estas, este en un hotel, este es un espectáculo de hotel en Barranquilla; esta es las industrias creativas en el barrio abajo, todo lo que es técnicas audiovisuales, danza, fotografía, pintura, este otro es servicios financieros, ya está al servicio, todo ya está. Si, fueron construidas conjuntamente con recursos, unos, el lote los colocó Alejandro Char vía regalías, el doctor Eduardo Verano colocó recursos y la dotación la hizo el SENA y operación y mantenimiento; digamos que es una de las figuras más, yo diría que más gana – gana. Barranquilla solamente tenía 2 centros de formación del SENA en los 50 años de historia del SENA, con esto vamos a formar a 100 mil jóvenes atlanticenses en todo lo concerniente con las industrias del futuro, 100 mil jóvenes en donde hubo recursos del gobernador, allá hubo relación muy armoniosa entre el doctor Eduardo Verano y el doctor Alejandro Char y el SENA, hubo articulación, hubo una clara coordinación por ello, las 12 sedes del SENA en Barranquilla y las 7 sedes del SENA en el Atlántico van a permitir que 100.000 mil jóvenes, en los ambientes todo esto es tecnología de punta; por ejemplo, aquí en servicios financieros, nosotros ya somos conscientes que los servicios financieros

todos se van a manejar desde una tableta; entonces allá las personas las estamos capacitando, en *banking*; o sea todo lo que es financiero, pero desde una tableta, o sea cuando usted entra, esa niña, las niñas que estamos capacitando allá, no es la misma, porque cajeros no van a haber, entre otras cosas, o sea el sistema financiero colombiano en 3 años no van a haber cajeros, ni en el sistema de Ritel. Ya los estamos capacitando y venga es que usted tiene que manejar todos los servicios financieros desde un celular o una tableta, cuando ustedes entran a nuestras sedes de servicios financieros o servicios comerciales, ya no hay la niña típica, no; ya lo atienden así con una tableta y desde ahí le prestan el servicio financiero o el servicio comercial; este es la vamos a inaugurar en diciembre, esto todo es TIC, aquí vamos a formar a 5000 jóvenes de Barranquilla en código fuente, llaves, punto net, html. Esos 5000 jóvenes encuentran empleo inmediatamente, yo debo reconocer que ese trabajo articulado que hicimos con el doctor Eduardo y con el doctor Alex Char, ellos, permitieron, primero que los asesoráramos técnicamente; ellos ponían plata; pero nosotros decíamos, ole el ambiente tiene que tener estas características, tiene que tener estas condiciones, lo debemos hacer de esta forma, si pensamos en la cuarta revolución industrial, pues tiene que ser con estas herramientas tecnológicas para que logremos desarrollar esas habilidades digitales, yo les digo que el salto que va a dar en Barranquilla y el Atlántico en cuanto a la formación del talento humano que requiere la cuarta revolución industrial y los nuevos programas que usted me preguntaba, allá vamos a hacer Bootcamps. O sea la nueva metodología de formación, doctora Ángela es Bootcamps. Entiéndame lo que les quiero decir, estudiar es muy positivo, estudiar siempre va a ser positivo, pero usted me pregunta que ¿Por qué se está cayendo al cobertura? Porque es que el pelado se dio cuenta, estudiar siempre es positivo, ¡Ojo pues con lo que les quiero decir! Estudiar siempre es positivo, pero los jóvenes colombianos y latinoamericanos, porque es que la cobertura viene cayendo en toda Latinoamérica, se dieron cuenta que no necesitan asistir de forma presencial 5 años a un claustro universitario para adquirir un conocimiento y encontrar empleo, sino que, a través de la virtualidad o de metodologías nuevas, pedagógicas como los *bootcamps* que son inmersiones, por ejemplo, una inmersión de 12 semanas en un lenguaje de código fuente, usted sale sabiendo Java, e inmediatamente encuentra un empleo en Colombia de 4 millones de pesos. Entonces el pelado que dice, no es que los padres colombianos de Bogotá, Medellín o Barranquilla hayan perdido poder adquisitivo; es el pelado el que está encontrando otras formas y nos está exigiendo otras metodologías, ¿Qué me dicen los empresarios? Vea Carlos Mario, nosotros necesitamos una formación inmediata, pertinente y de calidad, me hablan de inmediatez; entonces yo les digo listo, pero es que ya estamos reformulando las tecnologías, los programas, no, no, no, pero es que una tecnología

se demora 3 años; yo necesito que este pelado tenga el saber, el conocimiento ya. Ahí es donde nosotros empezamos a visualizar como se está formando el talento humano en Asia, en Europa. En Europa, en Asia, en Estado Unidos, ya hay una nueva metodología que se llama *bootcamps*, le doy un ejemplo, hicimos maridaje hace 8 días en Medellín, y 32.000 mil comensales paisas fueron atendidos por 60 aprendices en los diferentes restaurantes y hubo 15 aprendices que pudieron interactuar con la cafetier de Anita, el chef de la provincia, los mejores restaurantes de Medellín; el 60% ya tienen empleo, eso es un *bootcamp*, es una inmersión donde los aprendices o los estudiantes tienen la oportunidad de adquirir conocimiento durante unos días de especialistas, eso es un *bootcamps*. ¿Qué me dicen los empresarios? Por ejemplo Carlos Mario, nosotros necesitamos que sepan Nutresa, chocolatería decorativa, que sepan trabajar en equipo, que se adapten al cambio y que tengan sentido crítico; entonces yo que les digo a los directivos, a Sol Beatriz Arango de Nutresa; Sol, yo no tengo una técnica o una tecnología; que me dice el empresario; es que nosotros ya no necesitamos títulos; nosotros lo que necesitamos es el saber, si me entienden ¿Esto como está cambiando? Y entonces los pelados se están dando cuenta que, a través de la virtualidad Mauricio y, a través de los *bootcamps*, el 85% de una persona que hace una inmersión de un *bootcamp* encuentra empleo; el 85%, vuelvo a repetir, estudiar siempre es positivo; pero si algo está cambiando aceleradamente es el proceso de formación de talento humano en el mundo; o sea ser técnico es muy bueno. ¿Qué estamos haciendo en el SENA? Estamos marchitando muchos programas que se quedaron para la era industrial y montando muchos programas para la era digital, ciberseguridad; en el 2025 necesitamos 4 millones de policías virtuales en Latinoamérica. ¿Cuántos va a formar el SENA? Y ese pelado puede estar desde Buenaventura Jhon Arley, o desde Chocó trabajando para una multinacional, no tiene que haber desarraigo de sus zonas, ahí es donde estamos pensando; por eso, obviamente también por el tema de natalidad, ya hay menos jóvenes, o sea la tasa de natalidad en Colombia viene desde el punto de vista demográfico va haber menor cobertura en las universidades ¿Qué estamos pensando en el SENA y qué está pasando en el SENA?, ¿Sabe quiénes están re calificando?; personas de 40 y 50 años; en el futuro en el SENA y en las universidades, nosotros vamos a tener que volver a las universidades a adquirir nuevos conocimientos, porque lo que sabemos en este momento, no nos va a garantizar un empleo digno decente, estable y formal, en este mundo de la cuarta revolución industrial. Antes el 99.9%, de los estudiantes del SENA, estaban entre 18 y 28 años, hoy ya hay el 5% de los estudiantes del SENA, tiene más de 40 años y creemos que esa tendencia, eso es un reto muy teso, porque no es lo mismo enseñarle a un joven de 18 años que enseñarle a una persona de 50 años. Ahí vamos a tener que buscar una metodología pedagógica que forme a personas

jóvenes, pero que forme a personas adultas; pero esos son los restos que nos trae la cuarta revolución industrial, voy finalizando. Esto es sede del Cesar, con Franco Valle también hicimos un trabajo espectacular con el señor Gobernador, ahí hubo también los lotes, todo los lotes, lo pusieron los Alcaldes, todos los lotes; toda la parte de infraestructura Franco Valle; conjuntamente con el Alcalde los llevo a los OCAT; y se construyó y el SENA dota, opera y mantiene; pero es una figura, esa es, la replico, esta es otra de, este es Montelíbano, este en cambio fue con el sector privado; estuvimos con Cerromatoso, Cerromatoso puso el lote, construyó y nosotros dotamos, operamos y mantenemos; yo digo que esa es la figura financiera hacia el futuro que le permite, por ejemplo en el Valle con la doctora Dilian Francisca ya llegamos a un acuerdo y con Asocaña. En la Florida, por la vocación económica de la Florida ya el Alcalde coloca el lote, la doctora Dilian Francisca construye, Asocaña dota y nosotros operamos y mantenemos; diría que esa es la figura ideal para poder tener mayores Senas y mayor cobertura en todo el Territorio Nacional.

**La Presidente:**

¿Estamos en el de Pradera, Candelaria?

**Director del SENA Carlos Mario Estrada Molina:**

No, ese es nuevo. Estas son las 44 obras inconclusas, ya estas son las obras de esta administración. ¿Cuál? Tunja, esta Soacha, esta los Montes de María, esta Florida, Valle; pero ahí hubo una, ahí entro el sector privado Asocaña a dotar, es muy importante. Esta es la Jagua de Ibirico, ya está en servicio, lo inauguramos la semana pasada; todo; la Mojarra Sucre, esta si es nueva, esta si es de esta administración; digamos que este es el renter, vamos al 21%, eso va a impactar positivamente a 9 municipios alrededor de La Mojana, este es Paz de Ariporo, doctor Jairo ya vamos al 82%, antes de finalizar el año lo debemos estar terminando, este año doctor Cristancho lo debemos estar terminando, usted sabe las dificultades que hemos tenido, usted es consciente de esas dificultades; pero ya está subsanado. Este es en el departamento de Casanare en Paz de Ariporo, ya esas son las obras que hicimos en alianza. Respondo lo de formación continua especializada, doctor Jairo mire, este año para formación continua especializada tenemos 37 mil millones de pesos. Formación continua especializada, ¿Cómo se asigna? Hay unos estatutos donde básicamente a ese concurso, porque es un concurso, casi siempre se presentan los gremios FENALCO, ACOPI, la SAC – Sociedad de Agricultores de Colombia, es muy fuerte presentando; esos 37 mil millones de pesos nosotros lo asignamos con base en unos estatutos y en una presentación de proyectos que nos hacen; empresas muy grandes o gremios muy grandes; este año con esos 37 mil millones de pesos, vamos a formar a 80.000 trabajadores, ¿Qué es formación continua especializada doctor Juan Diego? Son aquellos

programas que el SENA no tiene, ¿Si me entiende? Entonces la empresa me dice hombre, Carlos Mario, necesitamos formar a las personas en esto, ¡Uy! Eso no está en el portafolio de servicios del SENA; entonces ¿Qué hacemos? Porque lo estamos necesitando para incrementar la productividad de las empresas; entonces se creó un programa que se llama formación continua especializada, y se asigna con base en los requerimiento de los gremios y hay en ocasiones, pues o nos toca traer especialistas de diferentes partes del mundo, es una formación a la medida a la necesidad de la compañía, pero que no tiene el SENA, eso es formación continua especializada. Ahí doctor Jairo, pues por estatutos casi siempre son esas grandes empresas, pero, por ejemplo, FENALCO, que en la gran mayoría los últimos años se ha ganado el concurso, ha logrado capacitar más de 20.000, 25.000 trabajadores del sector comercial del país, eso en cuanto a formación continua especializada. Pero déjeme decirle también otro dato, a través del SENA emprende rural, porque lo veo a usted preocupado por esa Colombia profunda, nosotros a la fecha hemos asesorado a 197.000 campesinos, SENA emprende rural en todo el tema de emprendimiento y les hemos llevado sus ideas hasta el producto, por SENA emprende rural se inicia el proceso de.

**La Presidente:**

Doctor Carlos Mario 2 minuticos.

**Director del SENA Carlos Mario Estrada Molina:**

Se inicia el proceso de emprendimiento del SENA. Una vez ya tiene la idea, ya tiene el proceso, nosotros les damos algunos insumos, lo acompañamos desde el punto de vista técnico, ya están preparados para presentar su proyecto al fondo emprender; pero a través de SENA emprende rural, llegamos a 197.000 colombianos en este momento, el 60% de los centros de formación del SENA quedan en la Colombia profunda; yo le podría dar un indicador de cuantas personas atendemos en los diferentes departamentos que el Presidente Duque ha designado “la Colombia profunda”, son millones de colombianos los que atendemos y a través de la virtualidad también llegamos a ellos. ¿Quisiéramos más? Sí, he recibido una clara orientación por parte del Presidente Duque, que lleguemos con un enfoque diferencial a esos territorios, también; y lo estamos haciendo. De hecho, por ejemplo el fondo emprender estamos, porque usted tiene razón en algo, en ecosistema, por ejemplo, de emprendimiento, Bogotá, Cali, Medellín. Medellín por ejemplo tiene ruta N, les permite a estos emprendedores encontrar una institucionalidad que les facilita el desarrollo de sus ideas. Dígame usted en Paz de Ariporo, si no es el SENA no hay otra institución; entonces ahí, también estamos ya diseñando como el año entrante, logramos que el 60% de los recursos del SENA, no se quede en las grandes capitales, sino invertir la torta, que el 60% sea para los emprendedores de esa Colombia profunda y el 40% sea para las grandes capitales, que tampoco podemos dejar por fuera las

grandes capitales, pero el pelado de la gran capital que vive en el sur de Bogotá, o que viven Aranjuez, Manrique, Juan Diego, también necesita apoyo, tampoco es que tenga, pero si somos conscientes de ese enfoque diferencial que el SENA, debe tener hacia las regiones doctora.

**La Presidente:**

Bueno doctor, muy amable. Yo creo que allí ya el doctor Cristancho, la doctora Ángela y ¿Dónde está mi Vicepresidente? a ver si yo me puedo y el doctor Jhon Arley; doctor Jairo, la doctora Ángela y el doctor Jhon Arley.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidente. Doctor Carlos Mario, pues ahora si entiendo el porque nos decía en mayo con el doctor Cristo, hombre deme una esperita más para poderles mostrar el resultado; Porque en ese momento, pues obras inconclusas había muchas y de verdad felicitarlo porque si estamos hablando que el 63% como tal están terminadas, pues es un avance importante que falta únicamente 16 obras, o sea un 37%; entonces yo creo que eso es sanador, ver que las cosas están funcionando; pero a mi si me sigue preocupando el tema de Bogotá, porque es que la falla estructural he estado averiguando y todo y sé que está solucionado la parte norte, que la parte sur esta socavada y que está en riesgo, incluso hay advertencia de la interventoría, en la cual se puede haber un derrumbe de esta obra con toda la afectación; entonces yo creo que en este sentido si hay que pararle muchas bolas, pues más usted que dice que le queda enfrente, pues mi doctor, porque es preocupante, donde después de años de tantas prorrogas, otro si y todo y terminemos en 2 años, diciendo no, esa plata no se le va a invertir, ojo; yo creo que debe de haber un estudio muy concienzudo en este momento a ver si es viable el rescate de esa obra, porque también lo que hemos averiguado es que la parte sur está completamente deteriorada y que está en riesgo de un derrumbe como tal. Yo creo a lo otro en cuanto a la formación continua especializada, sí. Y lo decía es lo siguiente es que esa Colombia Profunda como usted llama, no existe otra oportunidad de formación de las pequeñas empresas, microempresas, sobre todo, y yo veo que cuando ahora estuvimos en Puerto Carreño, hace unos días con la vicepresidenta, manejando el tema de competitividad y ciertos proyectos en los cuales tiene que ver mucho las cámaras de comercio y uno de verdad se queda asombrado, porque muchos de esos proyectos regionales de cada departamento, sobre todo en esa Colombia profunda, están muy mal hechos o no existen, porque no hay formación, entonces yo creo que ahí de la mano, el SENA tiene que coger esas personas junto con la Cámara de Comercio; porque en muchos departamentos no hay cámara de comercio, en Yopal tenemos lo cual tenemos la ventaja que tenga cámara de comercio Y uno que sí, de pronto hacen algo; pero hay ciertos departamentos en los cuales no existe la cámara de comercio, están como abandonados, presentan unos

proyectos que uno dice, esta vaina no tiene razón de ser y ahí es donde debe estar el SENA presente para mejorar y a estructurar proyectos que vayan acordes al desarrollo de la región. Estamos muy de acuerdo yo creo que en el hecho de que siglo XXI con esta cuarta revolución industrial, tenemos que formar personas a la avanzada, con tecnología de punta para que puedan desarrollar más adelante los nuevos trabajos que se van a venir, en eso estamos de acuerdo; pero también, depende la región; por ejemplo, en esas zonas donde necesitamos gente preparada para el desarrollo agroindustrial y no podemos; o sea, es diferente las ciudades como Bogotá, Medellín, como Cali, a una formación en ciertas regiones donde ni siquiera existe la formación por competencias de estas personas que no tiene ninguna capacidad y la única oportunidad es el SENA; entonces yo le quiero decir que me parece muy bien esa noticia y lo se lo contare a toda Colombia profunda de que el 60% posiblemente van para esta formación de estas personas en esa continua especializada en ciertas áreas, en ciertas temáticas y ojala que de aquí a diciembre ese 37% de obras inconclusas de 16 obras estén terminadas y eso sería un éxito porque de eso se trata, de no hacer más elefantes blancos en este país. Muchas gracias doctor Carlos Mario.

**La Presidente:**

Gracias doctor Cristancho, doctora Ángela y se prepara el doctor Jhon Arley.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señora Presidente. No, doctor Carlos Mario, me quedo muy clara la respuesta en la primera parte de la intervención de que está haciendo el SENA frente al gran desafío que tiene en la educación superior, pero como esa revolución en la formación se está llevando a cabo no solamente con una licitación, si no con programas y tecnología y formación diferente para nuestros jóvenes y que puedan conseguir un empleo rápidamente, me quedó muy claro. Como autora del proyecto de ley de obras inconclusas de la creación de registro Nacional de obras inconclusas es un proyecto de ley que es muy importante y que tiene el visto bueno de la Contraloría, me gustaría que usted lo conociera también de primera mano, porque va a evitar esos famosos elefantes blancos y yo sé que para usted va a ser una herramienta muy importante en el tema de planeación de las obras y que verdaderamente esas que están inconclusas en un término de si o si 4 años, se tome una determinación frente a esas obras, entonces quería manifestarle eso; por eso siempre mi interés de las obras inconclusas desde la primera vez que vino a esta Comisión; pero celebro que usted ha avanzado mucho en la ejecución, que tiene esa disposición y que estaré muy pendiente en el caso de Bogotá que de aquí al primer trimestre de otro año, podamos estar visitando e inaugurando esa obra que va a favorecer a tantos jóvenes bogotanos en este caso. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Doctor Jhon Arley.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente Gracias. Doctor Estrada una pregunta muy puntual en relación con las cifras que usted presentaba ahora. ¿Esos 27 mil millones de pesos que se requieren de recursos adicionales a que obedecen?, ¿eso es plata que se perdió?, ¿Eso es mala planeación? ¿Son sobre costos? O eso ¿A qué obedece? Y queda un poco preocupado porque hace poco nos reunimos y le decía que uno de los temas de los cuales yo estoy muy interesado es que el SENA pueda llevar ambientes de aprendizaje a los centros de formación juvenil donde están los jóvenes infractores, que muy pocos tienen la posibilidad de formarse para poder ingresar después de haber cumplido las sanciones que le imponen los jueces para adolescentes y evitar reincidir en el delito porque muchas veces están formando en temas que no son pertinentes, y cuando salen el mundo laboral, pues además de estigmatizarlos, los expulsa y lo que usted me decía, “es que no tenemos plata” para crear estos ambiente y cuando yo veo que aquí hay 27 mil millones de pesos que se están generando, entiendo en sobre costos por recursos extras hay que inyectarles ahora que supuestamente ya estaban planificadas con unos estudios previos y que ya tenían un presupuesto sobre el cual licitaron, si queda uno con la duda de saber esa plata a que obedece, ¿Qué paso con esos recursos? ¿O se perdieron? me disculpa, ¿Se los robaron? O ¿Si son sobre costos? O ¿Fue mala planeación? Porque yo creo que esa cifra no puede pasar así como una mera anécdota y pasar así por alto sin que usted nos pueda indicar eso, de verdad porque es preocupante decir que van a invertirse hoy 27 mil millones de pesos adicionales en obras que fueron contratadas con unos estudios previos supuestamente, que tenían cierre financiero y que hoy se le diga al país que hay que invertir tanta plata cuando se está requiriendo poder llevar muchos ambiente a muchas áreas del país, la que mencioné solamente una de ellas, y pues entendemos que para eso hay recursos, pero estamos invirtiendo plata adicional en obras, entonces saber eso a que obedece específicamente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Jhon Arley, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Bueno, lo primero es que me quedé sin la respuesta para una de las preguntas que le hice doctor Estrada sobre la diferencia entre la cantidad de empresas norteamericanas que aparecen y el porcentaje que usted dice del peso de cada uno de ellos, me gustaría, ese pues es del debate anterior, pero no tuve respuesta. Y bueno, me alegra mucho verlo a usted con ese optimismo desbordante con que nos cuenta que hubo 60 aprendices que estuvieron en maridaje y el 60% consiguieron trabajo; yo me

alegro mucho que 36 jóvenes de Medellín hayan conseguido trabajo; pero doctor Estrada, la realidad es muy distinta y el entusiasmo con que usted habla de las nuevas maneras de acceder al conocimiento y ese conocimiento lo lleva al empleo, yo entiendo que usted vive en un mundo, que es su mundo; pero ese mundo es bastante irreal doctor, es bastante contrario a la realidad; tenemos 1 de cada 6 jóvenes en Colombia está en la condición de “nini” ni estudia ni trabaja; el 17% es la tasa de desempleo juvenil y el 50% es la tasa de informalidad en Colombia y ustedes, yo los veo muy engatusados y muy contentos con la cuarta revolución industrial; pero es que en Colombia ni la segunda; o sea estamos desbaratando el aparato productivo Nacional o lo está desbaratando el gobierno, permitiendo las importaciones masivas de comidas, de confecciones; o sea esto es un quehacer distinto, ahora yo hablaba con el doctor Roldan sobre el problema que tienen los aprendices del SENA para conseguir la práctica, yo no sé si a ustedes le pasan, pero a mí me llaman mucho hijos de amigos del partido: “hombre, que el hijo mío estudio en el SENA y no ha podido conseguir la práctica, que ayúdenos a conseguir la práctica” y él me decía con toda claridad, no, pues es que en Colombia no hay empleo, entonces es muy difícil conseguir la práctica; entonces aquí hay un problema, que el SENA se está enfrentando a una realidad y es en que tiene que capacitar gente para el mercado laboral; la esencia del SENA es la universidad de los trabajadores, la universidad de la clase obrera y eso está muy bien, pero el target, el objetivo del SENA está desapareciendo, porque está desapareciendo el empleo y yo creo que en eso también deberíamos ser un poco más aterrizados, doctor Estrada, y bueno yo entiendo su alegría y su entusiasmo, pero yo creo que hay una realidad de Colombia que a veces no vemos con ese entusiasmo, yo creo que en el SENA debería haber una preocupación mayor también por eso, porque es que estamos sacando jóvenes de una técnica a vender mamoncillos en los semáforos y entonces eso, pues muy bueno que el muchacho esté capacitado para manejar un computador, una Tablet, pero tiene que vender mamoncillos en el semáforo porque no tiene de otra o es pasto fácil de las bandas de delincuentes y yo creo que esa es una realidad que nunca podremos dejar de estar insistiendo en esta Comisión, esta Comisión es la del trabajo y tenemos que estar presionando duro para que las políticas del gobierno generen empleo y no desempleo como el que está generando. Gracias señor Presidente.

**El Vicepresidente:**

Gracias doctor Gómez, tiene la palabra la Representante Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, gracias Director, muchas gracias. Yo creo que este ha sido un debate muy interesante le celebro al doctor Jairo Cristancho, a la doctora Ángela que hayan tenido la oportunidad de hacer seguimiento a todas y cada una de las obras generales en todo el país, yo tenía una especial fijación, usted lo ha

compartido conmigo doctor Carlos Mario que es Buenaventura; pero hoy quiero dejar a Buenaventura tranquila y pensar en el pacífico colombiano; porque es que Buenaventura es receptor de todo el pacífico colombiano y es allí donde nosotros necesitamos una mirada diferencial lo hemos conversado, hemos tenido un puerto donde en los últimos 60 años no hemos tenido la correcta implementación del inglés en nuestro jóvenes, un puerto que atiende toda la economía del país; el 80% de la economía del país, pasa por Buenaventura y nosotros y nuestros estudiantes no tienen el bilingüismo y la posibilidad de una o dos lenguas adicionales para poder prestar un servicio logístico mucho más eficiente, mucho más oportuno, sumado igualmente a esa necesidad de implementar todos y cada uno de los oficios que van ligados al puerto de Buenaventura, la logística, ya usted hoy habló de los astilleros, de la mecánica naviera, o todo lo que tiene que ver con navieras porque es allí donde está el desarrollo laboral de todos estos jóvenes que llegan a Buenaventura. Pero señor director viene otro componente que es muy importante para Buenaventura y es el desarrollo turístico, yo he tenido la intención por 2 años seguidos de invitar, no han podido acompañarme al avistamiento de ballenas, a muchos compañeros de aquí de la Cámara muy pocos han coincidido las fechas, porque coinciden con las vacaciones del Congreso; pero el avistamiento de ballenas no solamente para ver el nacimiento de los vallenatos, sino también para ver la mágica, pero la mágica imagen turística que tiene todo el ecosistema del Pacífico bonaverense y del pacífico en todo su esplendor, son las nacimiento de los ríos, son las cascadas de 2 metros, de 3 metros; entonces la única institución que puede brindar esa posibilidad a todos los bonaverenses en esa materia definitivamente es el SENA señor director, y yo no puedo perder la oportunidad de pedirle a usted que traslade todo este equipo técnico que usted tiene aquí en Bogotá, y no desde la tecnocracia capitalina sino allá en territorio, buscar la nueva vocación del pacífico colombiano, hacia dónde va el puerto, claro yo ahorita les dije lo del dragado, fueron sonrisas, pero no; les tengo que contar, necesitamos que se haga el dragado en el puerto de Buenaventura, ya hemos perdido 2 navieras porque se han ido a Guayaquil, porque tienen mayor profundidad de agua y el puerto puede perder posicionamiento internacional por eso que nos ocasionó hoy sonrisa es un tema de trascendencia para el Valle del Cauca, pero de trabajarlo con el Ministerio de Transporte y con la ANI, todo este proceso que tiene que ver con la profundización del canal; por eso necesitamos gente que maneje y que sepa de dragados, necesitamos turismo, necesitamos toda la capacidad hotelera señor director, necesitamos todo lo que tiene que ver con el avistamiento de aves que son maravillosas en el pacífico colombiano; pero de verdad que sea esta la oportunidad para yo pedirle de manera especial que traslade ese equipo de trabajo, no una semana, tal vez un mes, tal vez más, para que usted mire a Buenaventura y cuando termine el gobierno del

presidente Iván Duque puedan entregar otro SENA, otra vocación, otro ímpetu a los jóvenes bonaverense que han estado en manos de tantos flagelos, miles de flagelos que no valen la pena hoy enunciar; pero que si teniéndolo yo en frente no me puedo perder esta oportunidad, decirles que necesitamos el manejo de alimentos; Allí se manejan todo lo que tienen que ver con los frutos del mar y teniendo en cuenta que los frutos del mar merecen una cadena de cuidado especial, una cadena de frío especial, una manera de transformar estos alimentos en verdaderos manjares, usted sabe que se han escrito libros de la gastronomía del pacífico; pero necesitamos que esta gastronomía ancestral perdure por muchos años y perdure para el posicionamiento del turismo pacífico de nuestra región, así que como vallecaucana y como representante, yo sí quiero ver, y voy a estar aquí estos 2 años y medio que nos faltan, para compartir con ustedes, para compartir con la Comisión Séptima como ha sido la transformación de toda la pedagogía y de todas estas nuevas formas y todas estas vocaciones, que yo sé que desde el SENA, se pueden empezar a implementar doctor Carlos Mario, permítame lo he hecho en privado, pero no me podía perder de hacerlo público, porque yo sí quiero a sus 2 asesores pedirles que de manera formal, no sé si bimensualmente, ustedes me puedan estar informando lo que va pasando con Buenaventura y sostener la deserción, no podemos dejar que un solo joven, esto es lo último para cerrar, no podemos dejar que ningún joven, doctor Carlos Mario, que ha tenido la intención de inscribirse en la página del SENA, tenemos que luchar porque haya 0 deserción en Buenaventura, se lo pido especialmente, es una región muy diferente al resto del país, usted lo dijo ahora y yo creo que es una misión importantísima, no solo de usted como director, si no del gobierno del presidente Iván Duque, garantizar que todo aquel joven que tuvo la intención de estudiar en el SENA salga graduado del SENA, salga con trabajo buscado y orientado, a través del SENA y podamos poco a poco ir transformando lo que usted llamó ese otro mundo. Gracias señor.

#### **El Presidente:**

Gracias doctora Norma Hurtado Sánchez, estamos citando para plenaria a las 2 de la tarde, mientras no abran registro, podemos seguir acá en Comisión, entonces doctor Carlos Mario, 10 minutos para responder las preguntas ¡Ah perdón!

#### **Carlos Mario Estrada Molina, director del SENA:**

No simplemente doctor Jorge Alberto Gómez, la respuesta es el 27% de la inversión, es decir, son muchas empresas norteamericanas pero la inversión, es el 65% de los MITS, y el 27% de la inversión, ¿Si me entiende? No significa que porque haya muchas empresas estadounidense se quedaron con una gran torta del proyecto. De los MITS, los MITS, de los MITS, cuando usted ve, exactamente. En Cloud Computing si quedo el 100% por una compañía

norteamericana. El grueso de los MITS para firmas norteamericanas.

**La Presidente:**

Doctor Juan Fernando acláreme ese pedacito por favor.

**Director Juan Fernando:**

Muchas gracias, buenas tardes. Sencillo el tema es cuando el doctor Carlos Mario hizo referencia en términos de rentabilidad, no en términos de valor en pesos; entonces Cloud Computing es muy rentable para cualquiera de estas empresas, porque normalmente lo que utilizan es una capacidad que ya tienen instalada ¡Sí! Entonces pesa el 65% de las firmas americanas en MITS, el 27% del total del contrato; pero lo que hacía referencia anterior a eso el doctor Carlos Mario, el director en su momento, Representante, era a que el componente Cloud Computing, es supremamente rentable; es decir, en términos de utilidad porque la mayoría de eso, lo que hace es utilizar ya una capacidad que se encuentra instalada, es decir, no tienen que salir muchas veces a comprar una cantidad de equipos para ofrecer, o de capacidad para ofrecer; es en esos términos, en temas de rentabilidad.

**La Presidente:**

Muchas gracias. Perdón. Tranquilo doctor Carlos Mario, tranquilo señor Director. Tranquilo, Jhon Arley un minuto.

**Carlos Mario Estrada Molina, director del SENA:**

Doctor Jhon Arley, ¡Aló! Está representado básicamente, plantas de tratamientos, plantas eléctricas, ambientes de formación adicionales solicitados por los mismos instructores o por las mismas directivas del SENA, aires acondicionados; o sea Cúcuta si, se terminó la obra; pero métase a ese infierno sin aire acondicionado, viejo ¿Cómo hacen una obra y no presupuestan los aires acondicionados? Y eso cuesta, ahí están, una parte sustancial de esos. No es sobre costos, no; pero dígame, Buenaventura sin aire acondicionado, métase a clase a ver si, a un aula de esas.

**La Presidente:**

Amí si es por escrito, no hay ningún inconveniente Carlos Mario, muchas gracias a ustedes. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario, anuncie.

**El Secretario:**

Si señora Presidente. El tercer punto del Orden del Día es anuncio de proyectos de ley.

**La Presidente:**

Allí tengo una consideración Honorables Congresistas, todavía no se sabe mañana a qué horas es la plenaria, puede ser a las 2, puede ser temprano. Senado es a las 9 de la mañana, Senado ya citó para

las 9 de la mañana. Entonces voy anunciar y vamos a citar para las 10 de la mañana, entonces anuncie señor Secretario.

**El Secretario:**

Si señora Presidente, los siguientes proyectos se anuncian para cuando haya Sesión para probación de proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 017 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 120 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 151 de 2019 Cámara y**  
**226 de 2018 Senado,**

**Proyecto de ley número 092 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara,**  
**Proyecto de ley número 404 de 2019 Cámara,**  
**202 de 2018 Senado.**

Esos son los proyectos que se anuncian señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario. He recibido comunicación del doctor Cristancho que se le dará pleno trámite cuando se tenga definido el tema del horario y de que podamos realizar la Sesión. El siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí, señora Presidente. El cuarto punto del Orden del Día lo que propongan los Honorables Representantes en Secretaría, hay radicado.

**La Presidente:**

Perdón. Perdón, perdón, Tranquilo doctor Faber, entonces no me escuchó lo que yo dije, tranquilo. Hay dos proyectos de ley en la misma situación del 041, entonces, se hará tal cual como se ha solicitado en un escrito por parte del doctor Jairo Cristancho, muchas gracias. Por favor no se vayan porque se han ido en las dos Sesiones y no podemos hacer las proposiciones. Bueno señor Secretario proposiciones.

**El Secretario:**

Si señora Presidente. En Secretaría hay radicado un impedimento y varias proposiciones. Un impedimento radicado por el Representante Juan Diego Echavarría Sánchez que dice así: "*Cordial saludo, solicito de la manera más respetuosa considere mi impedimento como ponente del proyecto de ley 071 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo al Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre libertad sindical de la Organización Internacional del Trabajo; en atención a que tengo*

*parientes hasta el segundo grado de afinidad que son activistas sindicales y pertenecen a organizaciones de la misma naturaleza*". Firma Juan Diego Echavarría Sánchez Representante a la Cámara. Esta leído el impedimento señora Presidente.

**La Presidente:**

Presentamos el impedimento a consideración, anuncio que va a cerrar, ¿La aprueba Comisión? Votación nominal por favor para el impedimento.

**El Secretario:**

Se deja constancia de que el Representante Juan Diego sale del recinto. Si se vota SÍ, se aprueba el impedimento; si se vota NO, no se aprueba el impedimento.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Omar De Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto De Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés  
Por el SÍ, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Restrepo Correa Ómar de Jesús y

Toro Orjuela Mauricio Andrés; para un total de seis (6) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Arias Falla Jénifer Kristin  
Correal Herrera Henry Fernando  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Sánchez Leal Ángela Patricia y

Soto de Gómez María Cristina; para un total de siete (7) votos por el NO.

Seis (6) votos por el SÍ, siete (7) votos por el NO. Ha sido negado el impedimento señora Presidente.

**La Presidente:**

Bueno, siguiente proposición señor Secretario.

**El Secretario:**

*“Proposición; teniendo en cuenta las conclusiones a las que se llegó en la Sesión de la Comisión Séptima Constitucional permanente a la Cámara de Representantes llevada a cabo el 8 de octubre de 2019, con la presencia de la Doctora Luz Amparo Cardoso Canizalez, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil donde se evidenciaron las series de irregularidades respecto del proceso de selección No. 601 al 623 del 2018 por la comprobada divulgación de la prueba de manera previa, la fecha en que se debía llevar a cabo su realización 4 de agosto del 2019 que en palabras de la Comisión Nacional del Servicio Civil es de tal connotación que afecta de sustancial y grave el desarrollo de la prueba de conocimiento específico y pedagógicos y psicotécnicas para el empleo de docentes de primaria; pues el hecho de que el cuadernillo fuera divulgado todo en parte el día anterior a su aplicación es una violación fraganti a las normas que rige el concurso de méritos; así como a los principios que orientan el ingreso y ascenso al empleo público de carrera administrativa; se solicita la Comisión Nacional del Servicio Civil lo siguiente: resolver el o los recursos que en vía gubernativa se hayan interpuesto contra la Resolución 20191000103205 de 19 de septiembre de 2019 por la cual se resuelve la actuación administrativa iniciada mediante auto No. CNSC 20192310016554 del 6/08/2019, se de aplicación estricta a lo ordenado por el artículo 22 de la Ley 760 del 2005; segundo, considerar dejar sin efecto la totalidad del proceso de selección No. 601 a 623 del 2018 e iniciar de manera consecuyente las actuaciones contractuales que determinen el incumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 249 del 2019 celebrado con la Universidad Nacional; tercero, estudiar la reformulación de la convocatoria docentes para la región del Catatumbo de forma tal que se consulte la particularidad de esta zona y las condiciones particulares de los docentes y directivos docentes que hoy están en provisionalidad, pudiéndose plantear incluso un concurso focalizado por departamento”, firman varios Representantes, José Luis Correa, Faber Muñoz, Jairo Cristo, Henry Correal y otras firmas no legibles. Esta leída la proposición señora Presidente.*

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario. Pongo a consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición señora Presidente. Proposición, *“Solicitamos respetuosamente a la Comisión Séptima de los Honorable Cámara de Representantes, citar audiencia pública sobre la reglamentación de los denominado cigarrillos electrónicos, los cuales incluyen sistema electrónico con o sin tabaco mediante combustión o mediante*

calentamiento; así como, todos los accesorios y sistemas similares; lo anterior, en relación con el trámite de 2 iniciativas legislativas del mismo asunto. Uno, Proyecto de Ley 057 del 2019 Cámara, “Por medio del cual se regula el uso del sistema electrónico de administración de nicotina sin nicotina y se dictan otras disposiciones.”, y dos, Proyecto de Ley 218 del 2019 Cámara, 174 de 2018 Senado “Por la cual se modifica la ley 1335 de 2019; se deberán invitar a la presente audiencia como mínimo a las siguientes entidades: ministerio de Salud, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, INVIMA, Instituto Nacional de Salud, Superintendencia de Industria y Comercio, DIAN y un resto de invitados, Sociedad Civil, Fundación Anas, Corporación Nación Técnica social, Liga Colombiana contra el Cáncer, Redpack, Asociación Colombiana de Vapeadores, Corporación Acción Técnica social, Organización Mundial de Salud, Sociedad colombiana de medicina familiar, Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax, British American Tobacco, Philip Morris Internacional, FENALCO, Universidad de los Andes, facultad de medicina”. Esta leída la proposición señora Presidente.

**La Presidente:**

Se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición señora Presidente. Proposición. “Después de 26 años de implementación de la Ley 100 de 1993 y el sistema de salud no ha logrado superar la permanente crisis en la que se encuentra inmerso, vulnerando el goce efectivo del derecho a la salud de las y los colombianos, más allá de la cobertura en afiliación que suele confundirse con el carácter de universalidad que debería tener el sistema, las barreras de acceso para la atención en salud y de financiamiento y cobertura; así como la corrupción, la baja calidad y oportunidad de los servicios, entre otros factores son elementos que han venido profundizando la crisis; a esto hay que sumar la brecha de inequidad existente entre lo urbano y lo rural, algunos indicadores son evidencia de esto; según el documento borrador del Plan Nacional de Salud Rural presentado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el país ha alcanzado la cobertura del 95%; sin embargo, hay unos municipios en el Chocó, en la Guajira, apenas alcanzan aproximadamente el 46%; en términos de resultados en salud la situación no mejora, para el indicador razón de mortalidad materna el cual es un trazador para todo el sistema de salud, la mortalidad es mayor en la zona rural que en la urbana, en la zona urbana fallecen al año 45 maternas de cada 100.000 nacidos vivos; mientras que en la rural fallecen 73; en cuanto a la mortalidad por enfermedad diarreica aguda - EDA e infección respiratoria aguda - IRA en menores de 5 años en la zona urbana a 2016 la tasa de mortalidad por EDA en la población urbana eran de 2.2 muertos por 100.000 menores

y de IRA 13.3 por 100.000 menores; para el caso rural las cifras son de 6.2 muertos por EDA y 14.5 por IRA. Con respecto al acceso al servicio de salud y la presencia de talento humano en salud en los territorios para el 2016 la necesidad de profesionales de salud en zonas urbanas era de 102 por cada 10.000 habitantes, mientras que en las zonas rurales era de 40.8 en área rural y 28.1 en área rural dispersa. Partiendo de esta situación es importante revisar las medidas que en los últimos gobiernos se han implementado para dar solución a las inequidades en salud en los territorios rurales y discutir las actuales propuestas; así como conocer propuestas alternativas; además es necesario hacer seguimiento a las políticas de gobierno en materia de cumplimiento del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, especialmente lo contenido en el punto número 1 en el que se establece la creación de un Plan Nacional de Salud Rural. En el marco de la responsabilidad que tiene el Congreso de la República proponemos la realización de una audiencia pública conjunta de Senado y Cámara a realizarse en las Comisiones Séptima para tratar el tema salud y ruralidad, una deuda histórica para la superación de la inequidad en Colombia. Para ello se propone su desarrollo en la ciudad de Bogotá el próximo 6 de noviembre del año en curso y convocar las siguientes personalidades e instituciones; ministerio de Salud y Protección social, Superintendencia Nacional de Salud, ministerio de Hacienda y Crédito Público, Director Francisco ASEMI, Nueva EPS, Gestar Salud, Pastora Lapediria Consuelo, Frente Farc, José Emilio Archila, Alto concejero presidencial para la estabilización, Andrés Felipe Stapper Segrera, Director General de la ARN. Defensoría del pueblo Carlos Alfonso Negret; así mismo invítese a una Veeduría Nacional de Salud, José Villamil fondo de población de las Naciones Unidas, Organización Internacional para las Migraciones OIM, Comité Internacional de la Cruz Roja, Organizaciones Panamericanas de Salud, y otra serie de invitados”. Firmada por la Senadora Victoria Sandino, Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Antonio Lozada, Luis Alberto Albán, Sandra Ramírez, Carlos Alberto Carreño. Está leída la proposición señora Presidente.

**La Presidente:**

Pongo a consideración la proposición presentada, anuncio que va a cerrar ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición señora Presidente. Proposición, “Célebrense una audiencia pública en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para inicios o mediados del mes de noviembre, con el fin de impulsar un diálogo con el gobierno y otros sectores interesados en instituciones Nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas que permitan discutir lo propuesto en el Proyecto de Ley 082 de 2019 Cámara, “por medio del cual se reconfiguran los organismos de acción comunal,

se modifican algunos artículos de la Ley 743 del 2002 y se dictan otras disposiciones”, proyecto en el cual figuro como coordinador ponente y del cual vemos necesario dada su complejidad e importancia realizar una audiencia que sirva para la concreción de un concepto definitivo frente al mismo proyecto y la ponencia. Firma el doctor Jorge Alberto Gómez Gallego, Omar de Jesús Restrepo y pasa una lista de invitados.

**La Presidente:**

Presento a consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada señora Presidente.

**Proposición:**

“Propongo a la Honorable Comisión la creación de una subcomisión de seguimiento al integrador del contrato de modernización tecnológica del SENA – Telefónica; con el fin de realizar vigilancia de las actuaciones del contrato y demás operaciones que adelante o lleve a cabo y esté dentro del desarrollo y cumplimiento de dicho contrato Jhon Arley Murillo Benítez”. Esta leída la proposición.

**La Presidente:**

¿La otra no va en el mismo sentido?

**El Secretario:**

La otra dice “En nuestra condición como integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente solicitamos de manera respetuosa a esta Cámara se convoque de conformidad con los artículos 230, 231 y 232 de la Ley 5ª del 1992 a un Debate de Control Político al doctor”. Son distintas.

**La Presidente:**

Son distintas. Esta la tenemos que promover en plenaria. El Reinales. La segunda. Si claro, de eso para plenaria nos la llevamos ahora para plenaria. Bueno entonces, si ya, ya estamos trabajando aquí en eso, pero primero pongamos a consideración de la subcomisión y después decimos quienes son. Bueno, pongo a consideración la creación de la subcomisión para hacer seguimiento al Debate de Control Político que hicimos hoy respecto del SENA, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la creación de la subcomisión señora Presidente. La última proposición radicada, ¿Ese para llevar a plenaria? Como Comisión.

**La Presidente:**

Allí nos faltan, doctor Reinales algunas firmas, si su asistente me ayudara un momentico a recogerlas, falta doctor José Luis, la recogemos ahorita en Cámara, no la ha firmado el doctor Jhon si me ayudas, ahí 3 más. Bueno damos por terminada la Sesión siendo las 14:11 horas, anunciando que para mañana estaremos a partir de las 10:00 horas, entonces damos por terminado un muy buen debate el día de hoy en torno al SENA, en torno a su nueva versión tecnológica y entorno a las obras que estaban

inconclusas, muchísimas gracias a todos, de verdad un gran debate.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: \_\_\_\_\_

Fecha: Día 15 Mes 10 Año 2019 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		11:00 ✓		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:50 ✓		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 33 No 7-50 Ciudad Nacional  
 Cámara 7ª P.º - 68 St. Nacional del Congreso  
 Cámara 8ª - 12 - 62 - St. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia  
 www.camara.gov.co  
 telefono@camara.gov.co  
 telefono@camara.gov.co  
 PBR 4331330-01-02  
 Línea gratuita: 0200701212

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 10 Año 2019 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Votación impadronado Dr. Juan D. Echavarría Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres	Si	No	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓		
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: E. S. M. U. P. Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 33 No 7-50 Ciudad Nacional  
 Cámara 7ª P.º - 68 St. Nacional del Congreso  
 Cámara 8ª - 12 - 62 - St. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia  
 www.camara.gov.co  
 telefono@camara.gov.co  
 telefono@camara.gov.co  
 PBR 4331330-01-02  
 Línea gratuita: 0200701212

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15, Mes 09, Año 2019 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Intervención impeditiva HR. Juan D. Eduardo Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 DIAZ PLATA FABIAN	/	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: *Emiro Enrique González Martínez*  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 22 No. 7-50 Ciudad del Congreso  
 Carrera 77 No. 8-38 84, Bogotá del Congreso  
 Cámara N.º 12 9-42 2do. Nivel, Bogotá  
 Bogotá D.C., Colombia

TELÉFONO: 310 0000 000  
 FAX: 310 0000 000  
 E-MAIL: congreso@congreso.gov.co  
 WWW: www.congreso.gov.co

*Norma Hurtado Sánchez*  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Presidente

*Henry Fernando Correal*  
 Henry Fernando Correal  
 Vicepresidente

*Emiro Enrique González Martínez*  
 Emiro Enrique González Martínez  
 Subsecretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

**CONTENIDO**

Gaceta número 1024 - lunes 28 de septiembre de 2020

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTAS DE COMISIÓN**

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 15 de 2019 .....	1
Acta número 16 de 2019 .....	31
Acta número 17 de 2019 .....	54